

**memoria 2014** defensoría penal pública



**Defensoría**  
Sin defensa no hay Justicia



# índice

<b>1.</b> Presentación	4	<b>15.</b> Defensoría regionales	280
<b>2.</b> La institución	12	Arica y Parinacota	281
<b>3.</b> Cobertura de defensa y aranceles	28	Tarapacá	285
<b>4.</b> Estudios y licitaciones de defensa penal	82	Antofagasta	290
<b>5.</b> Defensas especializadas	102	Atacama	295
<b>6.</b> Relaciones internacionales	124	Coquimbo	301
<b>7.</b> Comunicaciones	144	Valparaíso	303
<b>8.</b> Garantía de calidad	160	O'Higgins	311
<b>9.</b> Control de legalidad	188	Maule	316
<b>10.</b> Gestión de las personas y desarrollo organizacional	194	Biobío	322
<b>11.</b> Unidad de auditoría interna	214	La Araucanía	332
<b>12.</b> Gestión presupuestaria	226	Los Ríos	340
<b>13.</b> Planificación estratégica	244	Los Lagos	344
<b>14.</b> Informática	270	Aysén	349
		Magallanes y Antártica Chilena	353
		Metropolitana Norte	357
		Metropolitana Sur	364

# 1

# Presentación

# PREMIO ANUAL POR EXCELENCIA INSTITUCIONAL 2014



## capítulo 1

# Presentación

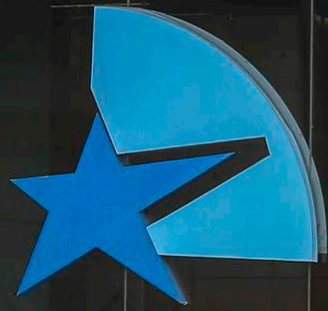
La labor de todos quienes entregan el servicio de defensa penal pública en el país tiene un alcance concreto, que es garantizar en particular el derecho a defensa de toda persona afectada por una imputación penal, pero también tiene varios otros efectos simbólicos, como materializar el debido proceso y otorgar validez a la acción de la justicia, erigiendo cada día un escudo protector que opera como un estándar mínimo para legitimar la persecución penal. Ese es el compromiso básico de todos quienes trabajan en esta institución.

A partir de esta consideración básica, la gestión de la Defensoría Penal Pública (DPP) durante 2014 se orientó a consolidar dos criterios centrales en el actuar cotidiano de los defensores públicos y sus equipos de apoyo: calidad y especialización.

Lo primero se reflejó en la obtención, durante el año, del Premio Anual de Excelencia Institucional, que reconoció a la institución -y, desde ahí, a cada una de las personas que dan vida a la DPP- como uno de los tres mejores servicios públicos del país durante el período. Un esfuerzo enorme, refrendado además por el cumplimiento

del cien por ciento de las metas del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) y del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), respectivamente.

El segundo tiene que ver con la aprobación parlamentaria del proyecto de ley que permitió incorporar a la dotación de la Defensoría a los 83 profesionales que integran el equipo de defensa penal juvenil, uno de los cuatro modelos especializados que la institución ofrece a los grupos más vulnerables de la sociedad, sumando la defensa indígena, la defensa de migrantes y la defensa de personas condenadas privadas de libertad.



Defensoría  
Sin defensa no hay Justicia

DEFENSORIA DEL CIUDADANO  
CARRERA DE INGENIERIA DE SISTEMAS  
SEMESTRE I  
MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION  
PROYECTO FINAL  
TITULO: PRESENTACION

ENTRADA



Este equipo, en particular -integrado por 50 defensores, 22 asistentes sociales y 11 asistentes administrativas-, operaba desde antes de la vigencia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente -en 2007-, bajo la modalidad de honorarios, aunque era el único -a nivel de las instituciones intervinientes- que se hizo cargo desde el principio del espíritu de especialización permanente recogido por esa norma legal. Se trataba, entonces, de un anhelo institucional relevante, que ya a inicios de 2015 pudo transformarse en ley.

Destacamos ambos logros en esta presentación, porque resumen el espíritu con que los funcionarios y funcionarias de la institución abordaron a las 342 mil 366 personas atendidas durante 2014 en todo el país. Y aunque la mayoría de las cifras recogidas

en esta memoria no presentan variaciones importantes respecto del año anterior, vale la pena llamar la atención sobre varias de ellas, pues reflejan el quehacer de la DPP y su aporte concreto a la justicia.

Primero, la incidencia específica de mujeres, jóvenes, indígenas y migrantes en el total de delitos no ha variado mayormente respecto de 2013 y años anteriores, como tampoco lo han hecho los delitos principales registrados: lesiones (19,7 por ciento), hurtos (13,6 por ciento), delitos contra la libertad e intimidad de las personas (12,7 por ciento) y delitos de la Ley de Tránsito (10,3 por ciento), los que en conjunto suman más del 55 por ciento de los delitos asociados a causas ingresadas durante el año.

De lo anterior se desprenden varias conclusiones relevantes,

tanto para el debate sobre políticas públicas como para la discusión pública propiamente tal: uno, los delitos de mayor connotación social mantienen una incidencia numérica y porcentual baja, lo que refuerza que la nuestra sigue siendo una sociedad básicamente segura, donde no predominan los delitos violentos.

Y dos, que el prejuicio en cuanto a que el aumento de ciertos delitos respondería al crecimiento de la población de migrantes residentes en Chile no tiene ningún sustento real. A mayor abundamiento, si bien las cifras oficiales indican que los extranjeros representan el 2,5 por ciento de la población total, la incidencia de éstos en el total de delitos ingresados es de sólo 1,6 por ciento.

La tercera conclusión surge de un dato que efectivamente crece,

según las cifras oficiales de la Defensoría: de las 347 mil 650 causas terminadas durante el año, 45 mil 129 correspondieron a imputados que terminaron como inocentes o no condenados, lo que representó el 13 por ciento del total de términos. Preocupantemente, 2 mil 462 de esos imputados estuvieron en prisión preventiva o internación provisoria, lo que sostiene la preocupación de la institución por el uso exagerado de una medida que, a todas luces, se usa más de lo necesario, apareciendo incluso como pena anticipada en muchos casos.

Y decimos pena anticipada para resaltar indirectamente otro principio -en este caso constitucional- que día a día invocan los defensores penales públicos en todos los tribunales del país, aunque probablemente sin que la sociedad termine aún por reconocer su relevante valor: la presunción de inocencia.

Se trata de un principio que empuja diariamente la labor de todos nuestros funcionarios, pues junto al derecho a defensa aparecen como dos pilares esenciales del estado de derecho y como contrapuntos básicos para el necesario equilibrio que toda persona requiere frente al enorme poder que representa la persecución estatal de los delitos.

Porque no se trata, como todavía creen algunos, de que el Estado defienda a delincuentes, sino de que todas las personas son depositarias de ciertos derechos y garantías que el Estado debe cautelar y proteger, de modo que la presencia de un defensor público en el tribunal garantiza que cualquier ciudadano que sea imputado podrá enfrentar un debido proceso, un juicio justo y, cuando corresponda, una condena acorde a la gravedad de los delitos que pueda haber cometido.



Con una dotación institucional de 619 funcionarios -a quienes se suman todos los prestadores licitados de defensa pública-, la Defensoría intervino en 10 mil 918 juicios y 945 mil audiencias efectivas realizadas durante el año, lo que ofrece una muestra del arduo trabajo que despliegan nuestros funcionarios en todo el país para hacer eficiente el escudo simbólico que representa el lema “sin defensa no hay justicia”.

Se mencionó al inicio el concepto de especialización, pues 2014 fue también un período que permitió consolidar y ampliar los mencionados modelos de defensa pública orientada a grupos vulnerables específicos de la población.

A la incorporación de la dotación de defensa penal juvenil -equipo que otorgó cobertura especializada al 77,3 por ciento de los 32

mil 784 adolescentes imputados durante el año-, se sumó la vigencia de la defensa penitenciaria en seis regiones del país, lo que permitió a estos abogados, con el apoyo de otros defensores en el resto de las regiones, atender 11 mil 20 requerimientos, vinculados a 8 mil 221 personas condenadas y privadas de libertad en todo el país.

Para el caso de la defensa especializada de imputados indígenas, el esfuerzo se centró en difundir directamente en las comunidades sus particularidades, lo que implicó la realización de 48 encuentros con comunidades y organizaciones de pueblos originarios y 45 entrevistas radiales sobre este modelo, que durante el año logró atender con criterios de especialización al 41,1 por ciento de las causas de este tipo ingresadas a la institución.

También fue un período de consolidación para el sistema mixto de prestación de defensa vigente en el país. En efecto, además de dos llamados de licitación para defensa pública general, se hizo un primer llamado para incorporar a 12 defensores especializados en primeras audiencias en ambas Defensorías Regionales Metropolitanas, ampliando así el exitoso piloto desarrollado el año anterior en la Defensoría Regional Metropolitana Norte (DRMN).

Pero en el trabajo de la Defensoría hubo mucho más: recursos ante las Cortes, documentos de trabajo, libros de divulgación de jurisprudencia, dos ediciones de la revista institucional, diversas capacitaciones para los funcionarios, ampliación e integración de los mecanismos de control y evaluación de la



calidad de la defensa, trabajo de coordinación con otras instituciones, desarrollo de una nueva plataforma informática central, sistematización de las estadísticas institucionales, lanzamiento de las cuentas institucionales en distintas redes sociales... En fin, tareas muy diversas entre sí, pero todas orientadas a mejorar continuamente la prestación de nuestro servicio.

Sin embargo, cerramos esta breve introducción con dos hitos relevantes para resaltar el expectante momento presente de la institución: primero, durante 2014, la Defensoría Penal Pública de Chile asumió la Vice Coordinación General (vice presidencia) de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (Aidef), que agrupa a más de 10 mil defensores públicos del continente. Y segundo, también durante el año,

el Proyecto EUROsociAL II de la Unión Europea decidió apoyar decididamente el desarrollo de una estrategia que apuntará a la obtención de un nuevo estatus de autonomía constitucional para la Defensoría Penal Pública, asegurando así la independencia que caracteriza el actuar de sus defensores, al alero de una institución que crece y se consolida con mucha fuerza. 🦋

# 2

## La institución



## capítulo 2

# La institución

### MISIÓN, OBJETIVOS Y FUNCIONES

La Defensoría Penal Pública (DPP) es un servicio dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia. La institución fue creada en 2001, bajo el marco de la reforma procesal penal, para proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que carezcan de abogado, asegurando de esta manera el derecho a defensa por

un letrado y el debido proceso en el juicio penal.

#### 2.1 Misión

La misión de la Defensoría Penal Pública es proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, mediante un sistema mixto público-privado de defensores penales públicos, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

En este contexto, el accionar de esta institución ha estado marcado por su convicción de que “sin defensa, no hay justicia”, la que se expresa en tales términos en su logotipo y lema.

#### a) Objetivos

Los objetivos estratégicos de la institución apuntan al desarrollo de la prestación de defensa penal pública considerando los estándares básicos que deben cumplir los abogados, el sistema de aranceles, los procesos de licitaciones y la generación de estadísticas, entre otros.

Dichos objetivos estratégicos son los que a continuación se indican:

- Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través del fortalecimiento del sistema mixto.
- Mejorar continuamente la calidad de las prestaciones de defensa penal a través del fortalecimiento de la

especialización y de los mecanismos de evaluación con orientación a la atención al usuario.

- Fortalecer la difusión de derechos y rol de la defensoría penal pública a la comunidad, en el marco sistema de justicia criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional.

- Mejorar la excelencia institucional fortaleciendo la gestión de procesos y desarrollo de las personas.

#### **b) Funciones**

Dentro del marco de acción que fija la Ley N° 19.718, las funciones de la Defensoría Penal Pública pueden ser resumidas en los siguientes términos:

- Proporcionar defensa penal a los imputados, acusados y con-



Defensoría Regional de Arica y Parinacota.



Defensoría Regional de Tarapacá



Defensoría Regional de Antofagasta .



Defensoría Regional de Atacama.



Defensoría Regional de Coquimbo.

denados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado, desde las primeras actuaciones del procedimiento, hasta la completa ejecución de la condena.

- Administrar el sistema mixto público-privado de prestación de defensa penal pública.
- Dirigir, organizar y administrar los medios y recursos necesarios para la prestación de defensa penal pública.
- Elaborar anualmente el presupuesto de la institución, oyendo al Consejo de Licitaciones sobre el monto de los fondos por licitar, y administrar en conformidad a la ley los recursos que le sean asignados.
- Controlar y supervisar el desempeño de los defensores penales públicos,

defensores locales y de los abogados que prestan defensa penal pública, a través de:

- Las inspecciones.
- Las auditorías externas.
- Los informes semestrales de los defensores locales, los abogados y las personas jurídicas que prestan defensa penal pública.
- Las reclamaciones.
- Administrar y controlar el sistema de licitaciones, teniendo presente las proposiciones que formule el Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública.
- Fijar, con carácter general, los estándares básicos que deben cumplir en el procedimiento penal quienes prestan servicios de defensa penal pública.

- Administrar los sistemas de planificación y de control de gestión.
- Elaborar y aplicar el arancel de los servicios que se prestan.
- Resolver las reclamaciones de los beneficiarios de la defensa penal pública.

**c) Mecanismos y funciones permanentes del servicio en relación con sus usuarios/as y con la incorporación de la participación ciudadana:**

Junto con difundir sus políticas y gestión de defensa penal a través de los medios de comunicación, la Defensoría Penal Pública responde a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública, con una serie de acciones tendientes a promover una cultura de corresponsabilidad, que fortalezca los espacios de comunicación entre

el gobierno y la ciudadanía. Estas iniciativas, señaladas en la norma específica de participación ciudadana de la Defensoría Penal Pública, se canalizan mediante la aplicación de cinco mecanismos:

**Información relevante**

La Defensoría Penal Pública pone en conocimiento ciudadano la información relevante de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuesto, asegurando que ésta sea oportuna, completa y comprensible. Dicha información se mantiene a disposición permanente del público a través de la web institucional ([www.dpp.cl](http://www.dpp.cl)).

En este espacio la ciudadanía puede acceder al Sistema Integral de Atención a Cliente (a), Usuario (a) y Beneficiario (a) -SIAC- y la Carta de Derechos Ciudadanos, documento que consigna los derechos de la ciudadanía en relación con la institución y su plan de difusión sobre encuentros presenciales.



Defensoría Regional de Valparaíso.



Defensoría Regional Metropolitana Norte.

Además, la Defensoría permite acceder por esta vía a sus Oficinas de Información, Reclamaciones y Sugerencias -OIRS-, entregando también información sobre su sistema de atención de público en defensorías locales.

#### Cuentas públicas participativas

Dar a conocer a usuarios directos y organizaciones de la sociedad civil las principales gestiones y desafíos de la

Defensoría Penal Pública en el último período, a través de metodologías participativas que permiten manifestar inquietudes, observaciones, preguntas o sugerencias. Por tratarse de un servicio desconcentrado territorialmente, estas actividades se realizan anualmente en todas las regiones del país y concentran públicos objetivos que corresponden a contextos y realidades locales.

#### Consejo de la Sociedad Civil

Es una instancia consultiva y autónoma, que busca profundizar la participación ciudadana mediante la incorporación de reflexiones y aportes externos sobre determinadas temáticas de interés para el servicio.

El Consejo de la Sociedad Civil de la DPP fue creado el 29 de septiembre de 2009, desarrollando tres sesiones



Defensoría Regional Metropolitana Sur.



Defensoría Regional de O'Higgins.

anuales en torno a temáticas jurídicas y de contingencia para la institución. Las actuales organizaciones que conforman el Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría son:

- Fundación Paréntesis.
- Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana (CESC), Universidad de Chile.
- Universidad Diego Portales (UDP).

- Fundación Paz Ciudadana.
- Unicef.
- Fundación Pro Bono.
- Universidad de Valparaíso.
- Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh).

### Consultas ciudadanas

Este mecanismo se traduce en diálogos participativos desarrollados en diversos penales del país, como una forma de conocer las inquietudes y demandas de usua-

rios privados de libertad. Estas actividades, realizadas por duplas profesionales en cada región, sirven como un espacio de retroalimentación que posibilita la detección de brechas, permitiendo la toma de medidas concretas para el mejoramiento de la gestión de defensa. Estos diálogos presenciales representan, además, un espacio de difusión de derechos a usuario/as en prisión preventiva.



Defensoría Regional del Maule.



Defensoría Regional de Biobío.



Defensoría Regional de La Araucanía.



Defensoría Regional de Los Ríos.



Defensoría Regional de Los Lagos.

Otros mecanismos, plazas ciudadanas y de justicia desarrollados desde 2008 en todas las regiones del país, estos mecanismos se materializan en diversas comunas y localidades, como también en recintos penitenciarios con personas privadas de libertad. Coordinadas por las Seremis de Justicia de cada región, estas actividades permiten dar a conocer la oferta pública de servicios a la población, mientras que al interior de los penales también posibilitan la realización de diversos trámites ante distintas instituciones. Ello ha demandado el compromiso de distintas reparticiones más allá del ámbito de la Justicia, incluyendo a municipios, gobernaciones e incluso entes privados.

## 2.2 Normas que rigen el funcionamiento de la institución

La Defensoría Penal Pública se rige por la Ley N° 19.718 (publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 2001 y modificada por las leyes N° 19.762, Diario Oficial del 13 de octubre de 2001; 20.074, Diario Oficial del 14 de noviembre de 2005, y 20.084, Diario Oficial del 7 de diciembre de 2005), que la creó como un servicio público descentralizado funcionalmente y desconcentrado territorialmente, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia.

De esta forma, se establece como un organismo del Estado que tiene por finalidad proporcionar defensa penal a los imputados

o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y de las respectivas cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.

En la Ley N° 19.718 se consagra el sistema mixto de prestación de defensa. El diseño de este sistema, que involucra a defensores locales y licitados, se completa con el Reglamento de Licitaciones y Prestación de Defensa Penal Pública, aprobado por el Decreto Supremo de Justicia N° 495, del 20 de mayo de 2002 (Diario Oficial del 19 de agosto de 2002), y las Bases Administrativas y Técnicas Generales para la Licitación de Defensa Penal Pública, aprobadas mediante Resolución N° 135 de la Defensoría Penal Pública, de fecha 27 de mayo de 2010,

modificada por las resoluciones números 40, del 28 de abril de 2011; 158, del 3 de octubre de 2013, y 139, del 22 de octubre de 2014.

#### **a) Participación en comisiones**

Desde el 16 de junio de 2005, la reforma procesal penal se encuentra vigente en todas las regiones del país. La labor de la DPP, en su configuración actual, se complementó con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) en junio de 2006. Además, para hacernos cargo de la defensa hasta la completa ejecución de la condena, nuestra labor se encuentra ampliándose respecto de los condenados a un régimen cerrado -con el programa de defensa penitenciaria- y, recientemente, respecto de los condenados a pena sustitutiva, con la

entrada en vigencia de la Ley N° 20.603, en diciembre de 2013.

Con el fin de evaluar y perfeccionar la aplicación de la reforma procesal penal, la Defensoría Penal Pública participa en las comisiones que el sistema ha creado para ello.

Es así como la institución integra la Comisión Permanente de Coordinación del Sistema de Justicia Penal (de acuerdo con las leyes N° 20.074 y N° 20.534). El Defensor Nacional, en tanto, es parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública Interior, de acuerdo con lo indicado en la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales. De acuerdo con lo establecido

en el artículo N° 29 de la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, la Defensoría acata el deber de especialización de los defensores penales públicos que asumen causas de adolescentes. Según esta normativa, la institución destina recursos para que la Unidad de Defensa Penal Juvenil y Defensa Especializada desarrolle su trabajo en todas las regiones del país.

En cuanto al ámbito juvenil, la Defensoría Penal Pública forma parte de la comisión de expertos coordinada por el Ministerio de Justicia que se encarga de evaluar la aplicación de la ley e informa trimestralmente su estado de avance a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión de Constitución,

Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

Los Estándares de Defensa Penal Pública (estándar de la defensa; estándar de la libertad; estándar de la prueba; estándar de los recursos; estándar de la defensa especializada de adolescentes; estándar de la defensa de adolescentes condenados; estándar de la información; estándar de la dignidad del imputado e imputada y estándar de la gestión del defensor) representan una de las principales normativas que rigen el accionar del organismo.

Establecidos según la Resolución Exenta N° 3.389 de la Defensoría Penal Pública, del 4 de noviembre de 2010 (Diario Oficial del 11 de noviembre de 2011), regulan el ejercicio de la

defensa. Su última modificación se sancionó el 13 de diciembre de 2012 (Resolución Exenta N° 3.903), relacionada con el Estándar de la Libertad.

El cumplimiento de los estándares por los defensores se evalúa periódicamente, mediante los mecanismos de control de la calidad de la defensa contemplados en la ley, especialmente a través de las inspecciones, las auditorías externas y las reclamaciones de los usuarios. El objetivo de los estándares es maximizar los derechos e intereses de los beneficiarios del servicio, para lograr así proporcionar una asesoría jurídica de alta calidad.

Dentro de la normativa institucional se consideran, además, las Resoluciones

Exentas de la Defensoría Penal Pública, que fijan el arancel de cobro de los servicios de defensa penal pública. La última de ellas es la N° 4.413 de 2010, junto a las resoluciones N° 664 de 2011, N° 1.763 de 2012 y N° 261, del 19 de mayo de 2014, que la complementan.

La Ley N° 20.516 (de reforma constitucional), publicada el 11 de julio de 2011, establece la

obligación de otorgar defensa penal y asesoría jurídica a las personas que han sido víctimas de delitos y que no pueden procurárselas por sí mismas. Pero, a su vez, establece constitucionalmente que toda persona imputada de delito tenga el derecho irrenunciable a ser asistida por un abogado defensor proporcionado por el Estado, si no nombrare uno en

la oportunidad establecida por la ley.

Finalmente, la Ley N° 20.603, que modifica la Ley 18.216 y que establece un sistema de penas sustitutivas, entró en vigencia el 27 de diciembre de 2013 y establece la obligación de los defensores penales públicos de asistir a las audiencias de ejecución de este tipo de penas.



Defensoría Regional de Aysén.



Defensoría Regional de Magallanes.

### 2.3 Funciones principales de las autoridades de la Defensoría Penal Pública

AUTORIDADES	FUNCIONES PRINCIPALES
<p style="text-align: center;"><b>Defensor Nacional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigir y organizar las unidades de la Defensoría Penal Pública a nivel nacional, para lo cual debe gestionar cada área de competencia de la Defensoría Penal Pública a través de sus cinco departamentos.</li> <li>- Elaborar normas e instrucciones para el adecuado funcionamiento de las unidades centrales y de las defensorías regionales y elaborar políticas y planes de desarrollo de la institución.</li> <li>- Definir los programas destinados a capacitación y perfeccionamiento del personal, según el respectivo análisis y definición de requerimientos y competencias para cada perfil de cargo.</li> <li>- Fijar los estándares básicos que deben cumplir en el procedimiento penal quienes presten el servicio de defensa penal pública y evaluar dicho cumplimiento.</li> <li>- Determinar la ubicación de las oficinas locales y la distribución de dotación de defensores públicos y funcionarios para cada oficina.</li> <li>- Elaborar anualmente el presupuesto de la Defensoría Penal Pública y administrar en conformidad con la ley los recursos públicos asignados.</li> <li>- Llevar las estadísticas del servicio, elaborar y publicar una memoria anual que dé cuenta de la gestión desarrollada, disponer acceso público para los datos estadísticos más relevantes de los servicios prestados.</li> <li>- Contratar consultores externos para el diseño y ejecución de las auditorías externas en los procesos de evaluación de la gestión de defensa.</li> </ul>

AUTORIDADES	FUNCIONES PRINCIPALES
<p style="text-align: center;"><b>Director Administrativo Nacional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar al Defensor Nacional en la coordinación de las unidades administrativas, funcionales y defensorías regionales para el desarrollo de un plan estratégico eficiente, que permita dar cumplimiento a la misión de la Defensoría Penal Pública.</li> <li>- Coordinar a las unidades administrativas, funcionales y defensorías regionales en el desarrollo de propuestas de aquellos instrumentos de gestión solicitados por instancias externas gubernamentales.</li> <li>- Diagnosticar las necesidades de las unidades administrativas, funcionales y defensorías regionales que permitan desarrollar sus planes de trabajo.</li> <li>- Monitorear la vinculación entre los planes de trabajo de las unidades con las prioridades establecidas por el Defensor Nacional en el plan de acción anual.</li> <li>- Evaluar los resultados parciales de las unidades conforme a los calendarios de trabajo y asesorar al Defensor Nacional en el desarrollo de ajustes conforme a los resultados esperados.</li> <li>- Seleccionar y priorizar los principales instrumentos de gestión de la organización (formulación presupuestaria, plan de acción, plan de compra, Programa de Mejoramiento de la Gestión -PMG-, programación gubernamental, Convenio de Desempeño Colectivo, Balance de Gestión Integral, gestión de riesgos, etc.), monitorearlos y dar cuenta de los avances parciales y finales al Defensor Nacional para orientar la toma de decisiones.</li> <li>- Realizar un balance anual de la gestión institucional, proponiendo al Defensor Nacional ajustes al plan estratégico.</li> <li>- Conocer -mediante una visión estratégica- todos aquellos desafíos que debe afrontar la Defensoría Penal Pública en el contexto de modernización del Estado, dando cuenta de un servicio público de calidad.</li> <li>- Ejercer las demás funciones que el Defensor Nacional defina.</li> </ul>

AUTORIDADES	FUNCIONES PRINCIPALES
<p style="text-align: center;"><b>Defensor Regional</b></p>	<p>Las funciones están establecidas en el Artículo 20° de la Ley N° 19.718. Se destacan las que siguen:</p> <p><b>Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigir y organizar las unidades de la Defensoría Penal Pública a nivel regional, gestionando cada área de competencia a través de la Dirección Administrativa Regional, la unidad regional de Estudios, el asesor jurídico, la unidad de Administración, Finanzas y Recursos Humanos y el (la) encargado (a) de Comunicaciones.</li> <li>- Ejecutar políticas, procedimientos e instrucciones establecidas por el Defensor Nacional para el adecuado funcionamiento en las áreas administrativas, financieras y de recursos humanos de la Defensoría Regional y de las defensorías locales.</li> </ul> <p><b>Específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Administrar el proceso de cobro de aranceles a nivel regional.</li> <li>- Elaborar bases especiales de licitación para ser presentadas ante el Consejo Nacional de Licitación.</li> <li>- Recibir las postulaciones de los interesados en los procesos de licitación, poniendo los antecedentes a disposición del Consejo Regional de Adjudicación.</li> <li>- Coordinar el funcionamiento del Consejo de Adjudicación Regional.</li> <li>- Conocer, tramitar y resolver, en su caso, las reclamaciones que se presenten.</li> <li>- Administrar y prestar asesoría a la dotación de defensores penales públicos, sean éstos institucionales o licitados, para la prestación del servicio de defensa penal pública.</li> <li>- Organizar el sistema de turnos de los defensores.</li> <li>- Coordinar asignaciones de causas, trasposos y cargas de trabajo de los defensores penales públicos.</li> <li>- Supervisar la prestación del servicio de defensa pública.</li> <li>- Coordinar y dirigir reuniones técnicas de defensores penales públicos.</li> <li>- Administrar a nivel regional información jurídica de relevancia para el ejercicio de las labores de defensa.</li> <li>- Autorizar la contratación de peritos que se requieran en las causas que llevan los defensores públicos.</li> </ul>

## 2.4. Directivos de la Defensoría Penal Pública

CARGO	NOMBRE
Defensor Nacional	Andrés Mahnke Malschafsky
Directora Administrativa Nacional (S)	María Cristina Marchant Cantuarias
Jefa de Gabinete	Daniela Báez Aguirre
Jefe Departamento de Administración y Finanzas (S)	Gabriel González Nuñez
Jefa Departamento de Recursos Humanos (S)	Carmen Gloria Ravanal Ortega
Jefe Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones	Pablo García González
Jefa Departamento de Estudios y Proyectos	María Francisca Werth Wainer
Jefe Departamento de Informática y Estadísticas	Andrés Santoro Del Campo
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica	Álvaro Paredes Garrido
Jefe Unidad Auditoría Interna	Pablo Jara Mellado
Jefa Unidad de Comunicaciones y Prensa	Javiera Nazif Muñoz
Defensor Regional de Tarapacá	Marco Montero Cid
Defensora Regional de Antofagasta	Loreto Flores Tapia
Defensor Regional de Atacama	Raúl Palma Olivares
Defensor Regional de Coquimbo	Alejandro Viada Ovalle
Defensor Regional de Valparaíso	Claudio Andrés Pérez García
Defensor Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	Alberto Ortega Jirón
Defensor Regional del Maule	José Luis Craig Meneses
Defensor Regional del Biobío	Oswaldo Pizarro Quezada
Defensora Regional de La Araucanía	Bárbara Katz Medina
Defensor Regional de Los Lagos	Erwin Neumann Montecinos
Defensor Regional de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Fernando Acuña Gutiérrez
Defensora Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Gustava Aguilar Moraga
Defensor Regional Metropolitano Norte	Leonardo Moreno Holman
Defensora Regional Metropolitana Sur	Viviana Castel Higuera
Defensor Regional de Los Ríos	Washington Fernández González
Defensor Regional de Arica y Parinacota	Claudio Gálvez Giordano

# 3

## Cobertura de defensa y aranceles



capítulo 3

# Cobertura de defensa y aranceles

El presente capítulo, sobre cobertura de defensa, tiene por objeto dar cuenta de la acción de la Defensoría Penal Pública como actor del sistema procesal penal instaurado en Chile, proporcionando una visión descriptiva cuantitativa de las principales actividades desarrolladas por la institución durante 2014 en relación con años anteriores.

Las cifras aquí presentadas consideran sólo las causas ingresadas al proceso de defensa de la institución, por lo cual no reflejan el funcionamiento integral del modelo de persecución penal en Chile, sino sólo una fracción del mismo.

El proceso de extracción de información es realizado a partir del registro de datos en el Sistema Informático de Gestión de Defensa

Penal (en adelante SIGDP<sup>1</sup>), por la Defensoría Regional a cargo de cada causa-imputado. Los parámetros de extracción, depuración y análisis utilizados son consistentes con lo expuesto en el Informe Estadístico Anual 2014<sup>2</sup>, confeccionado y presentado recientemente por el Departamento de Informática y Estadísticas (DIE).

Es importante considerar que existen antecedentes preliminares que deben clarificarse para una lectura

<sup>1</sup> El SIGDP es de carácter dinámico y, por lo tanto, sus registros están en constante actualización. Esto implica la existencia de ligeras variaciones en los datos presentados, considerando las frecuencias de tiempo de actualización en la incorporación y extracción de información. Por lo tanto, los datos que se presentan corresponden a causa-imputado ingresadas y/o terminadas durante el período de observación declarado, cuya información haya sido exclusivamente ingresada al sistema informático hasta el día de extracción de información establecido: 5 de enero 2015.

<sup>2</sup> El Informe Estadístico Anual 2014 se encuentra publicado en la página web de la institución, mediante el link [http://www.dpp.cl/estadisticas\\_2014](http://www.dpp.cl/estadisticas_2014)



consistente y comprensiva de los datos expuestos en términos de cobertura de defensa. Estos aspectos están relacionados con los siguientes criterios de medición y segmentación de los datos<sup>3</sup>:

- a. Los datos presentados están asociadas a la unidad de medida denominada *causa-imputado*. El objetivo es retratar el número de atenciones de defensa desarrolladas por la institución en un período específico, por lo que las atenciones se contabilizan considerando que una causa puede tener uno(a) o más imputados(as), siendo la defensa por individuo una prestación específica y, por lo tanto, necesaria de medir diferenciadamente.

<sup>3</sup> Los criterios de medición y segmentación de la información se encuentran descritos en mayor detalle en el Informe Estadístico Anual 2014.

- b. La medición de causa-imputado es independiente de la cantidad de delitos por los cuales cada imputado(a) está siendo procesado(a) en una causa. Por ello, los datos se presentan claramente diferenciados según *causa-imputado* y según *delitos asociados a causa-imputado*.
- c. La información se presenta segmentada a partir de variables demográficas, según región geopolítica del país y según etapas del proceso de defensa, como por ejemplo procedimiento, ingreso vía control de detención, decreto de prisión preventiva o internación provisoria, entre otras.
- d. La agrupación de delitos actualmente utilizada para la emisión de informes estadísticos es el resultado del trabajo

conjunto con el Ministerio Público. Esto no pretende ni representa una clasificación dogmática penal, dado que ello implicaría realizar una desagregación mayor, contraria a la finalidad de simplificar la visualización de información estadística.

A continuación, los contenidos se estructuran a partir de los siguientes cuatro ejes temáticos, correspondientes a universos de extracción de datos según el estado del proceso de una determinada causa. Este esquema es concordante con los ajustes introducidos durante el último tiempo en los informes estadísticos emitidos periódicamente por la Defensoría Penal Pública:

### 1. CAUSAS-IMPUTADO INGRESADAS DURANTE 2014:

Tal como ya se explicó, la medición de las atenciones realizadas por la institución se hace a partir de la contabilización de

la unidad causa-imputado. Esto implica la contabilización diferenciada por causa, de cada imputado(a) y de delito presente en ella, dado que cada individuo requiere de una prestación de defensa específica.

De este modo, a continuación se exponen las principales tendencias observadas, según causas-imputado asociadas a n delitos, ingresadas al sistema de medición según el registro de datos generado por cada Defensoría Regional a cargo de cada causa.

#### 1.1 Causas-imputado ingresadas

Desde el inicio de sus funciones, en 2001, hasta 2014, la Defensoría Penal Pública ha prestado defensa y ha garantizado su derecho a 3 millones 99 mil 227 causas-imputado. Durante 2014 se generaron 342 mil 366 ingresos, lo cual representa un decrecimiento de 1,1 por ciento respecto del año anterior.

Durante el período comprendido entre 2001 y 2006 se observa una importante



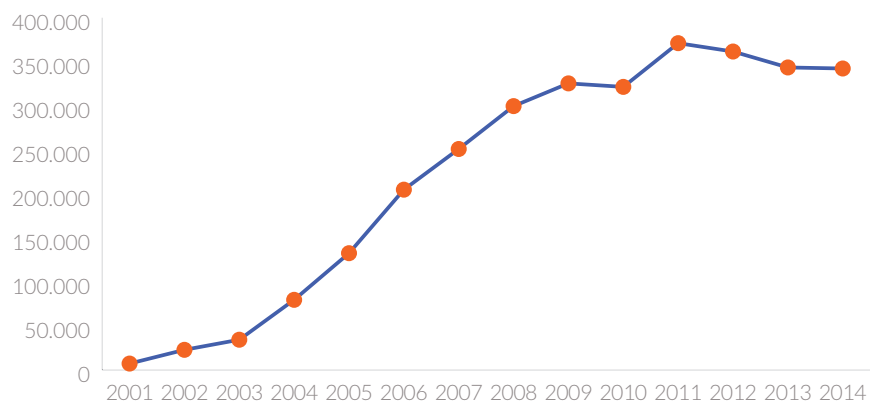


curva de crecimiento, lo cual se debe a la paulatina puesta en marcha de la institución en las diferentes regiones del país. Desde 2005, la institución presta servicio en todas las regiones del país, lo que ha permitido fortalecer el objetivo de asegurar la cobertura de defensa a nivel nacional. Sin embargo, se identifica 2006 como un hito, al representar el primer año en el cual la institución operó en todas las regiones durante un año calendario.

Considerando el período de 2006 a 2011, se observa una tendencia de crecimiento sostenido, aunque en menor escala, con punto de inflexión en 2010. Sin embargo, desde 2012 a la fecha, se presenta un leve decrecimiento en la cantidad de causas-imputado ingresadas, tendencia que no es similar en todas las regiones del país.

Según la distribución poblacional por región del país, se observan magnitudes consistentes con la proporción porcentual de ingresos de causas-imputado. Es decir, en zonas con mayor población se presenta una mayor cantidad de atenciones.

**Gráfico N°1**  
Causas-imputado ingresadas, 2001 a 2014.



En general, el nivel de ingreso de causas-imputado al sistema de defensa presenta ciertos rasgos de estacionalidad a nivel país. En términos específicos, durante 2014 se observa un importante declive de ingresos durante febrero (de un 10 por ciento aproximado respecto del promedio por

mes del año), seguido por períodos de fluctuación mes a mes inferiores al 6 por ciento respecto del promedio. Sin embargo, la estacionalidad no es un fenómeno similar en todas las regiones.

Considerando las causas-imputado ingresadas durante 2014, 70,2

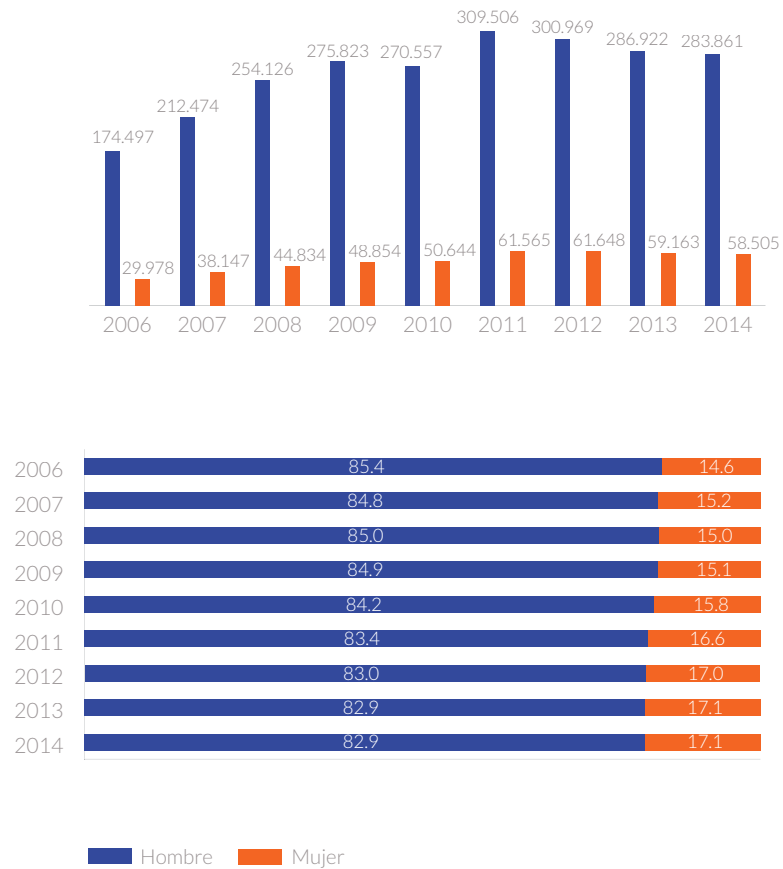
por ciento corresponde a causas-imputado que ingresaron y terminaron durante 2014 su proceso con la institución, destacando en este aspecto la situación de las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y de Coquimbo, las cuales alcanzaron respectivamente 76,7 por ciento cada una de ellas.

A nivel país, según variables demográficas, las causas-imputado ingresadas durante 2014, presentan una distribución similar a la tendencia analizada en períodos anteriores.

De las causas-imputado ingresadas durante 2014, 82,9 por ciento corresponde a causas de imputados hombres y 17,1 por ciento a causas de imputadas mujeres. Al observar la dinámica experimentada desde 2006 a 2014, se visualiza un leve aumento proporcional del segmento de mujeres. Desde una perspectiva numérica, la dinámica de ingresos según sexo del imputado(a) presenta una tendencia similar, es decir, en ambos casos se observa un decrecimiento desde 2013 a 2014, de 1,1 por ciento aproximadamente.

**Gráfico N°2**

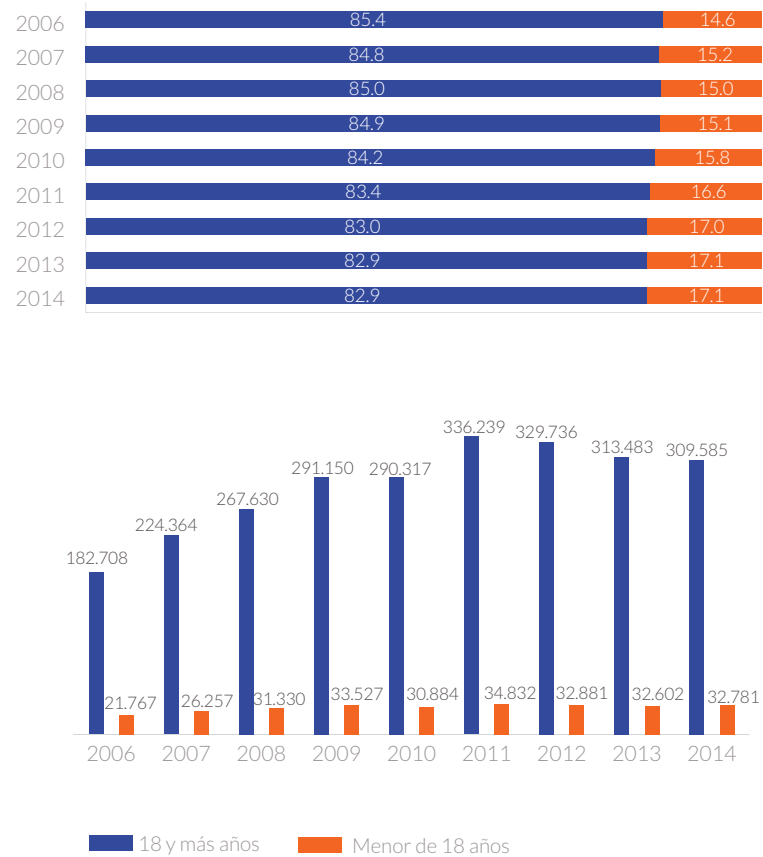
Causas-imputado ingresadas, 2006 a 2014, segmentadas por sexo.



Al segmentar los ingresos de 2014 según tramo de edad del imputado(a), se observa un 90,4 por ciento de causas-imputado de 18 y más años y un 9,6 por ciento de causas-imputado menores de 18 años. Esta tendencia proporcional es similar al analizar la secuencia de 2006 a 2014, escenario que varía en menos de 2 puntos porcentuales. En términos numéricos, comparando el escenario presentado durante 2013 y 2014, se presenta un leve aumento en la cantidad de imputados(as) menores de edad.

**Gráfico N°3**

Causa-imputado ingresadas, 2006 a 2014, segmentadas por tramo de edad.

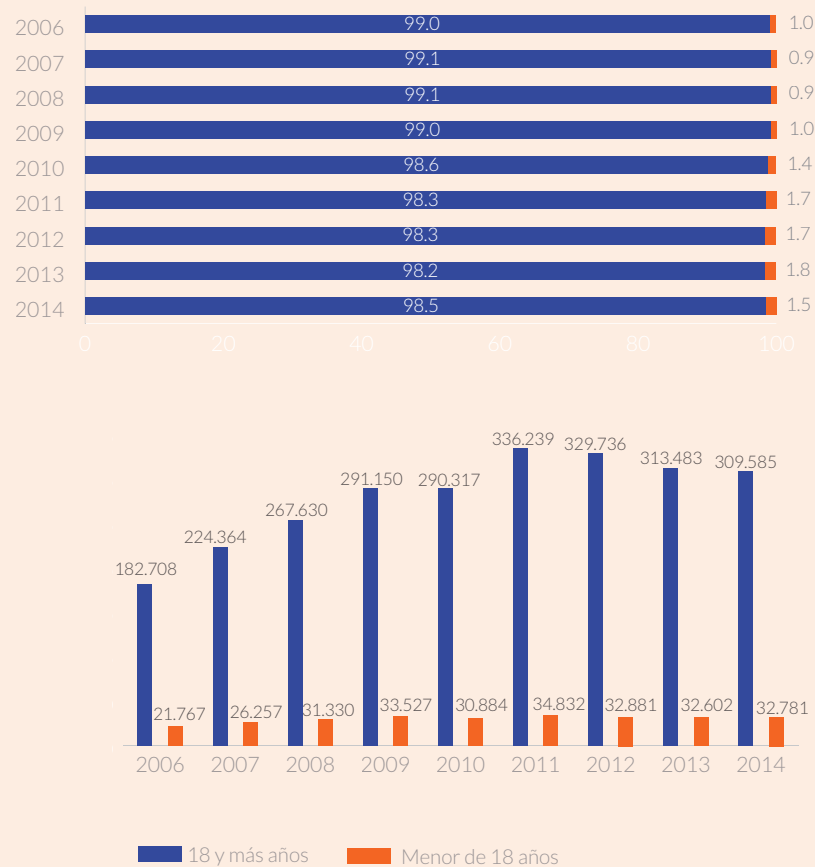


Durante 2014, el 98,5 por ciento de los(as) imputados(as) ingresados(as) declaró no pertenecer a una etnia particular, mientras que el 1,5 por ciento sí especificó su pertenencia a una etnia<sup>4</sup>.

En términos históricos, entre 2006 y 2014 se observa que la composición de ingresos según etnia de los(as) imputados(as) es muy similar en el tiempo. Sin embargo, en términos numéricos es importante consignar un decrecimiento de 18 por ciento aproximadamente, durante 2014, de imputados(as) que se autodefinen como pertenecientes a una etnia específica o como indígenas.

**Gráfico N°4**

Causas-imputado ingresadas, 2006 a 2014, segmentadas por auto reporte de etnia.



<sup>4</sup> La variable etnia se construye a partir de la autoconcepción del imputado(a) de una causa, sin mediar un mecanismo de validación adicional en esta materia.

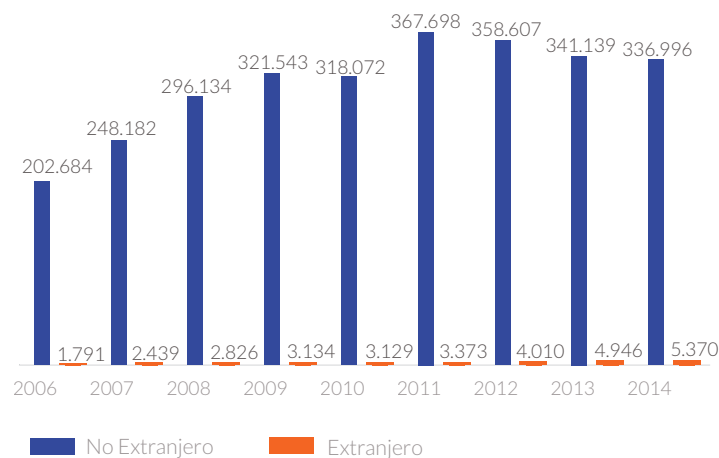
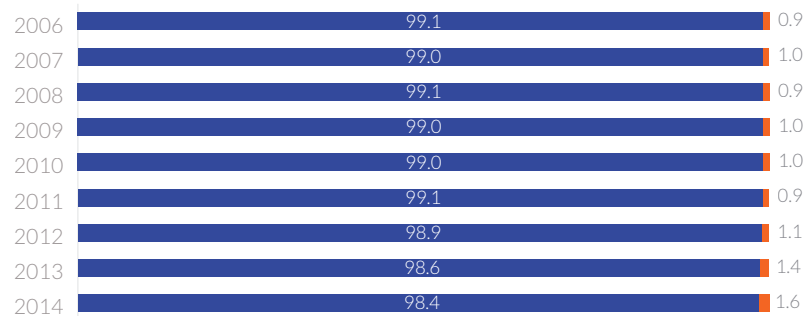
Considerando lo ocurrido durante 2014, un 98,4 por ciento de las causas-imputado ingresadas correspondieron a imputados(as) chilenos(as), por lo que el restante 1,6 por ciento corresponde a ingresos de imputados(as) extranjeros(as). Desde 2011 a la fecha se presenta un ligero aumento proporcional de extranjeros(as), escenario concordante con el análisis de las tendencias desde una óptica numérica.

El crecimiento del segmento de imputados(as) extranjeros(as) entre 2013 y 2014 no supera lo observado entre 2011 y 2012, así como tampoco entre 2012 y 2013, ambos períodos en que el crecimiento superó las dos cifras.

En términos de las principales nacionalidades reportadas durante 2014, del total de imputados(as) extranjeros(as), **32,8 por ciento correspondió a personas de nacionalidad boliviana, 25 por ciento a personas de nacionalidad peruana y 19,6 por ciento a personas de nacionalidad colombiana.**

**Gráfico N°5**

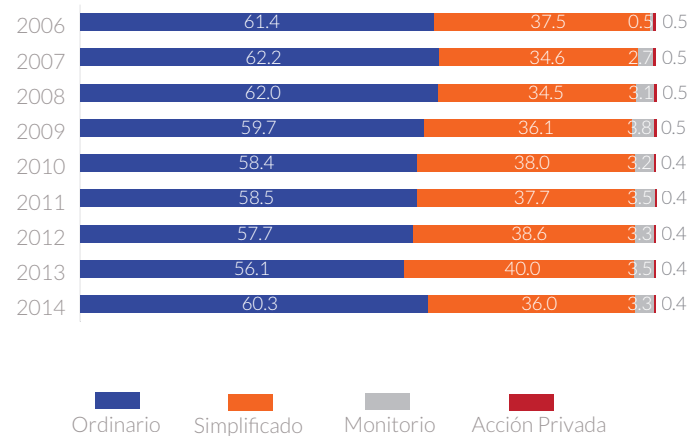
Causas-imputado ingresadas, 2006 a 2014, segmentadas por nacionalidad.



Adicional a la segmentación de causas-imputado ingresadas según variables demográficas, es relevante caracterizar las atenciones de la institución a partir de otras propiedades, como por ejemplo aquellas ligadas al proceso de defensa.

Considerando la distribución porcentual del procedimiento de ingreso de las causas atendidas durante 2014, se observa un escenario similar a lo evidenciado en años anteriores. Un 60,3 por ciento corresponde a procedimientos ordinarios, 36 por ciento a procedimientos simplificados, 3,3 por ciento a procedimientos monitorios y sólo 0,4 por ciento a acciones privadas.

**Gráfico N°6**  
Causas-imputado ingresadas, 2006 a 2014, segmentadas por procedimiento de ingreso.

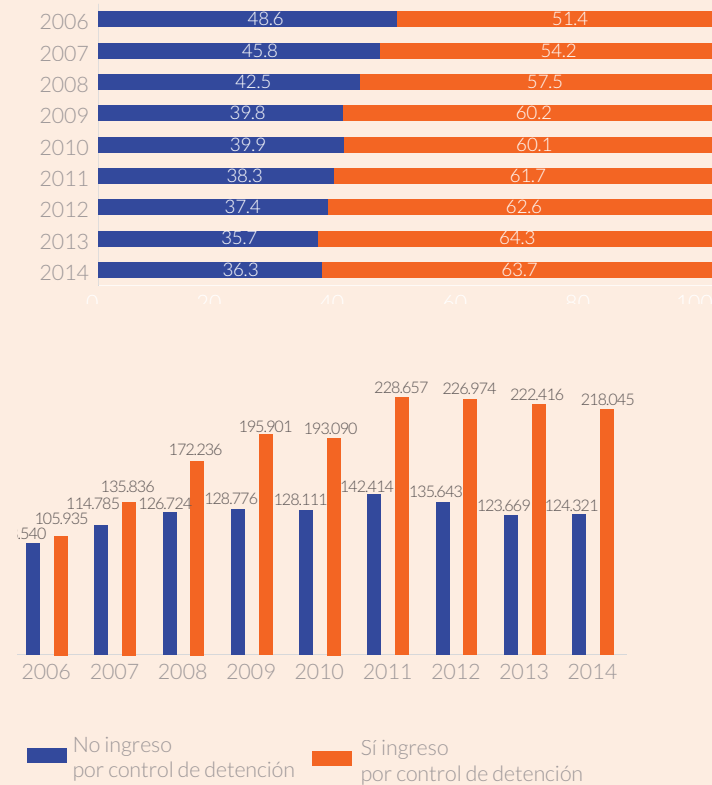


Del total de ingresos de 2014, un 63,7 por ciento de las causas-imputado lo hizo vía control de detención. Esta proporción es bastante dispar en las diferentes regiones del país, destacando la de las regiones de Tarapacá, Metropolitana, La Araucanía y Antofagasta, todas por sobre 70 por ciento.

La tendencia proporcional histórica revela un aumento sistemático del segmento de imputados(as) que ingresaron vía control de detención desde 2006 a 2014. Sin embargo, al analizar las magnitudes tras los porcentajes se evidencia una ligera disminución, la cual es factible de asociar, en parte, a la curva de ingresos que presenta la institución.

**Gráfico N°7**

Causas-imputado ingresadas, 2006 a 2014, segmentadas por ingreso vía control de detención.

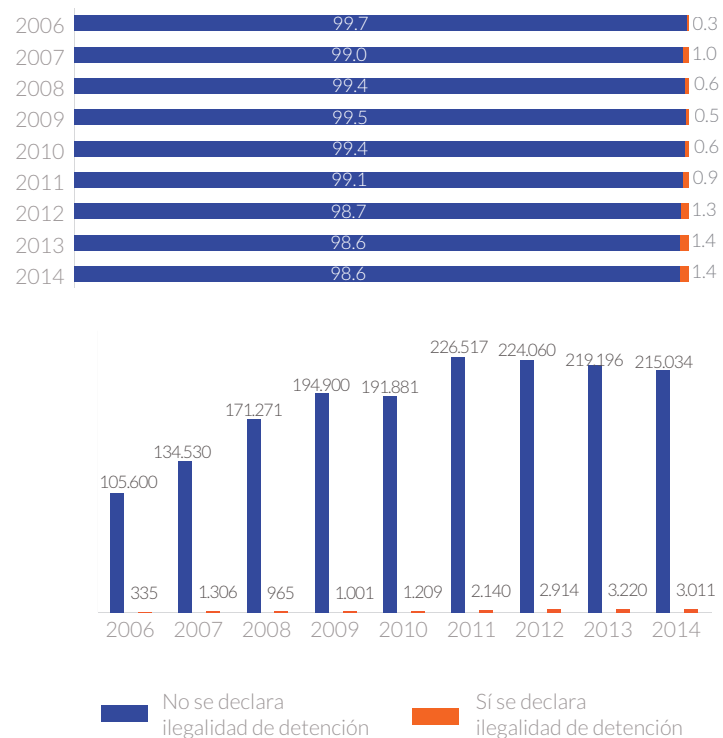


Considerando aquellas causas-imputado ingresadas durante 2014 vía control de detención, en un 9,7 por ciento de ellas se solicitó que se declarase ilegal dicho procedimiento, proporción similar a lo analizado durante el año anterior.

Respecto de este grupo específico, del total de solicitudes realizadas, en un 14,7 por ciento se declaró efectivamente la ilegalidad de la detención, proporción ligeramente inferior a lo presentado en 2013.

Ahora bien, en términos generales, este 14,7 por ciento sólo representa un 1,4 por ciento del total de causas-imputado que ingresaron vía control de detención durante 2014, proporción similar respecto de 2013.

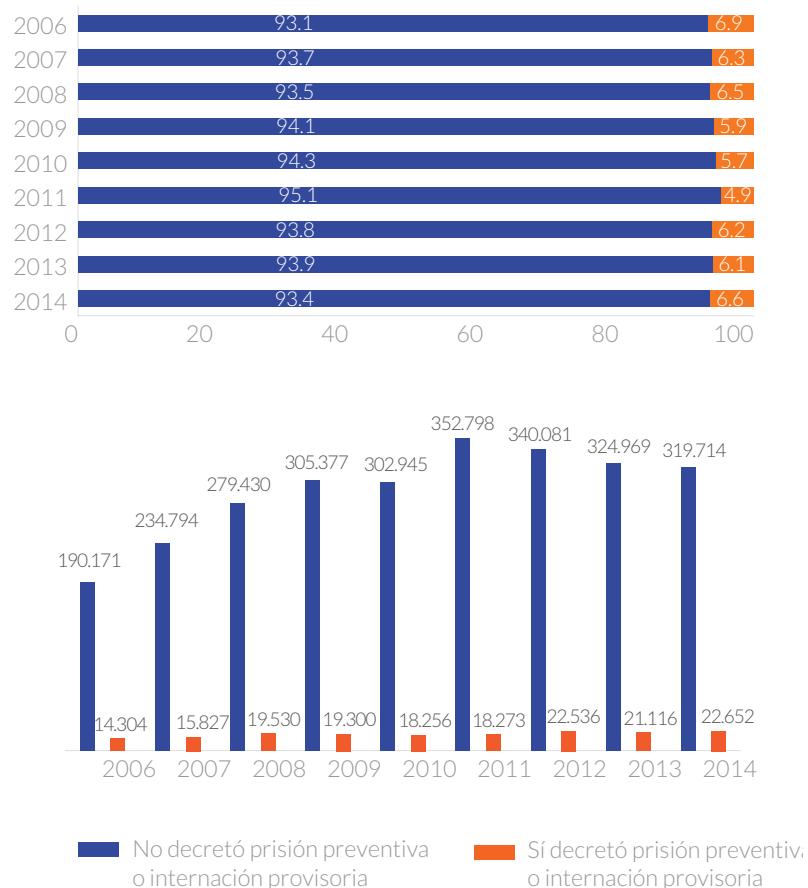
Gráfico N°8  
Causas-imputado ingresadas, 2006 a 2014, segmentadas por decreto de ilegalidad de la detención.



En tanto, un 6,6 por ciento de las causas-imputado ingresadas en 2014 recibió como medida cautelar la prisión preventiva o la internación provisoria. Sobresalen las regiones de Tarapacá (16,2 por ciento) y Antofagasta (11,9 por ciento). Al hacer una revisión histórica, se presenta una dinámica proporcional similar por año, sin una tendencia clara al ascenso.

**Gráfico N°9:**

Causas-imputado ingresadas, 2006 a 2014, segmentadas por decreto de prisión preventiva o internación provisoria.



Ante la reciente publicación por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de la proyección poblacional para 2014, se estima que Chile cuenta con 17 millones 819 mil 54 habitantes. De ellos, 14 millones 407 mil 629 personas tendrían 14 o más años de edad, por lo que corresponden a la población imputable de delitos según nuestro sistema penal.

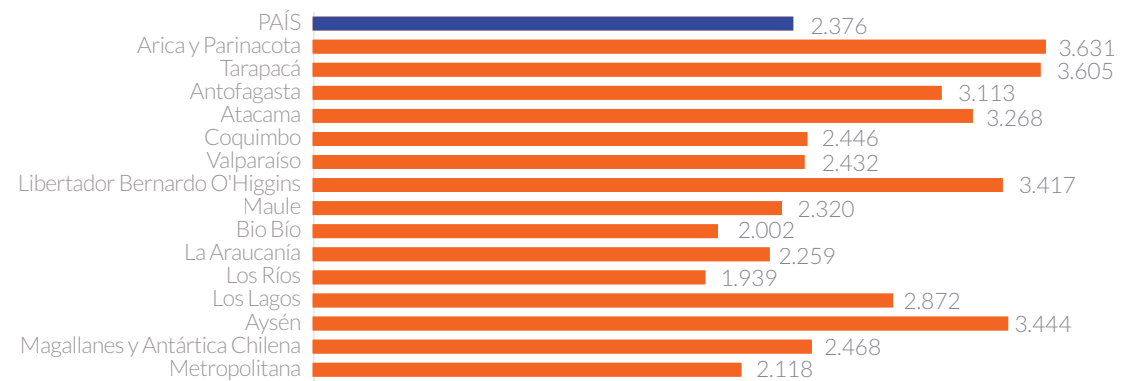
Del segmento imputable, la tasa por cada 100 mil habitantes alcanza a 2 mil 376 causas-imputado a nivel país. Este parámetro no es similar en todas las regiones, así como tampoco según el sexo y/o la edad de los imputados(as).

Considerando el sexo de los(as) imputados(as), la tasa por cada 100 mil habitantes imputables hombres es de 4 mil 9, mientras que la de mujeres es de 798. Del

mismo modo, según la pertenencia de los(as) imputados(as) a un tramo de edad específico, la tasa por cada 100 mil habitantes difiere, alcanzando las siguientes cifras: mil 764 (14 a 15 años); 4 mil 447 (16 a 17 años); 2 mil 317 (18 y más años).

#### Gráfico N°10

Tasa por cada 100 mil habitantes, causas-imputado ingresadas según población imputable proyectada por región para 2014.





### 1.2 Delitos asociados a causas-imputado ingresadas.

Las 342 mil 366 causas-imputado ingresadas durante 2014 se encuentran asociadas a 376 mil 366 delitos. Es decir, en promedio, una causa-imputado se encuentra vinculada a 1,1 delitos, manteniéndose la proporción analizada en años anteriores.

Al segmentar la información por delito según variables demográficas (sexo, tramo de edad, etnia, nacionalidad) y según región de ingreso de la causa, se presenta una distribución de delito similar. Por lo tanto, la proporción de 1,1 delitos por causa-

imputado atendido durante 2014 es transversal a estos factores.

Durante 2014, la mayor proporción de atenciones se concentra en los delitos de lesiones (19,7 por ciento), hurto (13,6 por ciento), delitos contra la libertad e intimidad de las personas (12,7 por ciento) y delitos de la Ley de Tránsito (10,3 por ciento), implicando más de 55 por ciento de los delitos asociados a causas-imputado ingresadas en el período.

Al analizar los delitos de mayor ocurrencia según perfil demográfico de cada causa-imputado, se observa que los principales delitos para cada uno de ellos son:

**Tabla N°1**

Principales delitos asociados a causas-imputado ingresada en 2014, segmentados por variables demográficas.

SEXO	Hombre	Lesiones (19,0%); Delitos contra la libertad e intimidad de las personas (13,1%); Delitos ley de tránsito (11,8%) y Hurto (10,9%).
	Mujer	Hurto (26,8%); Lesiones (23,6%); Delitos contra la libertad e intimidad de las personas (10,5%) y Faltas (10,1%).
TRAMO DE EDAD	Menor de 18 años	Hurto (21,8%); Robos no violentos (14,6%); Robos (14,4%) y Delitos contra la propiedad (14,2%).
	18 y más años	Lesiones (20,8%); Delitos contra la libertad e intimidad de las personas (13,3%); Hurto (12,7%) y Delitos ley de tránsito (11,3%).
ETNIA (AUTOREPORTE)	Indígena	Lesiones (25,1%); Delitos ley de tránsito (15,4%) y Delitos contra la libertad e intimidad de las personas (15,3%).
	No indígena	Lesiones (19,7%); Hurto (13,7%); Delitos contra la libertad e intimidad de las personas (12,7%) y Delitos ley de tránsito (10,2%).
NACIONALIDAD	Extranjero	Delitos ley de drogas (23,0%); Lesiones (22,2%) y Delitos ley de tránsito (10,8%).
	No extranjero	Lesiones (19,7%); Hurto (13,6%); Delitos contra la libertad e intimidad de las personas (12,8%) y Delitos ley de tránsito (10,3%).

Los principales delitos asociados a causas-imputado segmentadas por región, durante 2014, son los siguientes:

**Tabla N°2**

Principales delitos asociados a causas-imputado ingresadas en 2014 segmentados por región.

REGIÓN	PRINCIPALES DELITOS POR REGIÓN
Arica y Parinacota	Delitos ley de Tránsito (24,0%); Lesiones (14%) y Faltas (12,3%).
Tarapacá	Lesiones (15,6%); Delitos ley de Tránsito (15,0%) y Delitos Ley de Drogas (11,0%).
Antofagasta	Lesiones (18,7%); Hurto (16,2%) y Delitos ley de Tránsito (12,4%).
Atacama	Lesiones (18,1%); Hurto (15,0%) y Delitos ley de Tránsito (13,6%).
Coquimbo	Lesiones (19,4%); Hurto (13,7%); Delitos Contra la Libertad e Intimididad de las Personas (12,5%) y Faltas (10,1%).
Valparaíso	Lesiones (18,8%); Delitos Contra la Libertad e Intimididad de las Personas (13,6%) y Hurto (12,9%).
Lib. Bernardo O'Higgins	Lesiones (21,2%); Delitos Contra la Libertad e Intimididad de las Personas (19,2%); Delitos ley de Tránsito (10,7%) y Faltas (10,3%).
Maule	Lesiones (18,7%); Delitos ley de Tránsito (17,0%); Delitos Contra la Libertad e Intimididad de las Personas (10,8%) y Hurto (10,3%).
Bío Bío	Lesiones (19,2%); Hurto (14,5%); Delitos Contra la Libertad e Intimididad de las Personas (11,2%) y Delitos ley de Tránsito (10,7%).
La Araucanía	Lesiones (22,6%); Delitos Contra la Libertad e Intimididad de las Personas (14,0%); Delitos ley de Tránsito (12,9%).
Los Ríos	Lesiones (24,3%); Delitos ley de Tránsito (12,9%); Delitos Contra la Libertad e Intimididad de las Personas (12,7%) y Hurto (10,6%).
Los Lagos	Lesiones (23,2%); Delitos Contra la Libertad e Intimididad de las Personas (15,1%); Delitos ley de Tránsito (13,4%) y Hurto (10,3%).
Aysén	Lesiones (25,3%); Delitos ley de Tránsito (16,4%) y Delitos Contra la Libertad e Intimididad de las Personas (11,9%).
Magallanes y Antártica	Lesiones (21,6%); Delitos ley de Tránsito (20,8%) y Delitos Contra la Libertad e Intimididad de las Personas (13,2%).
Metropolitana Norte	Hurto (18,4%) y Lesiones (17,9%).
Metropolitana Sur	Lesiones (21,1%); Hurto (15,5%) y Delitos Contra la Libertad e Intimididad de las Personas (15,3%).

En términos de distribución porcentual, no se observan variaciones significativas al comparar cada año con su predecesor. A su vez, al establecer un paralelo entre el año 2006 y 2014, las distribuciones proporcionales que han sufrido mayor diferencia no sobrepasan los 5 puntos porcentuales, es decir, la distribución según agrupación de delitos es bastante estable considerando la realidad global del País.

Por otra parte, si bien la cantidad de causas-imputado ingresadas decreció un 1,1% entre los años 2013 y 2014, los delitos asociados a ellas disminuyeron un 1,9%, escenario que es particular al analizar cada agrupación de delito por separado.

Tabla N°3

Delitos asociados a causa-imputado ingresada, 2006 a 2014.

2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014	
N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
4.785	1,7%	4.826	1,5%	5.102	1,4%	4.693	1,3%	5.769	1,4%	5.762	1,4%	5.513	1,4%	5.365	1,4%
5.463	2,0%	7.139	2,2%	7.515	2,1%	8.064	2,3%	9.407	2,3%	9.264	2,3%	8.689	2,3%	8.527	2,3%
26.032	9,7%	38.046	11,7%	40.415	11,4%	40.884	11,7%	48.922	12,0%	51.491	12,9%	50.590	13,2%	47.782	12,7%
607	0,2%	3.700	1,1%	4.444	1,3%	4.310	1,2%	3.420	0,8%	2.877	0,7%	2.399	0,6%	2.030	0,5%
22	0,0%	10	0,0%	12	0,0%	14	0,0%	171	0,0%	83	0,0%	50	0,0%	62	0,0%
10	0,0%	11	0,0%	10	0,0%	11	0,0%	6	0,0%	21	0,0%	10	0,0%	37	0,0%
7.807	2,9%	8.654	2,7%	9.191	2,6%	9.024	2,6%	10.148	2,5%	9.980	2,5%	8.987	2,3%	8.698	2,3%
501	0,2%	591	0,2%	370	0,1%	588	0,2%	584	0,1%	735	0,2%	696	0,2%	549	0,1%
10.977	4,0%	15.310	4,7%	17.267	4,9%	18.659	5,4%	19.026	4,7%	18.698	4,6%	15.434	4,0%	15.557	4,1%
26.284	9,6%	29.593	9,1%	33.249	9,4%	34.162	9,8%	41.057	10,1%	40.312	10,1%	38.563	10,1%	38.660	10,3%
12.515	4,6%	11.165	3,4%	10.196	2,9%	8.618	2,5%	9.442	2,3%	8.890	2,2%	8.792	2,3%	8.459	2,2%
4.090	1,5%	4.644	1,4%	4.937	1,4%	4.715	1,3%	5.071	1,2%	5.619	1,4%	5.352	1,4%	4.813	1,3%
20.313	7,5%	22.895	7,0%	26.699	7,6%	29.599	8,5%	36.215	8,9%	33.543	8,4%	30.781	8,0%	28.250	7,5%
950	0,3%	1.315	0,4%	1.284	0,4%	859	0,2%	1.192	0,3%	1.335	0,3%	1.023	0,3%	617	0,2%
1.579	0,6%	1.745	0,5%	1.915	0,5%	1.681	0,5%	1.855	0,5%	1.756	0,4%	1.721	0,4%	1.652	0,4%
37.815	13,8%	40.365	12,3%	44.096	12,5%	42.407	12,2%	49.064	12,1%	47.163	11,8%	47.486	12,4%	51.049	13,6%
44.821	16,5%	59.790	18,4%	67.245	19,0%	68.401	19,5%	86.630	21,3%	84.807	21,1%	79.684	20,7%	74.295	19,7%
9.934	3,7%	13.306	4,1%	12.040	3,4%	10.998	3,2%	12.006	3,0%	12.023	3,0%	12.150	3,2%	12.549	3,3%
19.781	7,3%	23.445	7,2%	25.983	7,4%	26.634	7,6%	30.393	7,5%	31.048	7,8%	29.955	7,8%	29.642	7,9%
19.648	7,3%	20.932	6,4%	20.755	5,9%	15.946	4,6%	16.314	4,0%	15.702	3,9%	16.097	4,2%	16.605	4,4%
18.106	6,6%	18.578	5,7%	20.141	5,7%	18.901	5,4%	19.456	4,8%	19.449	4,9%	19.545	5,1%	21.168	5,6%
272.040	100,0%	326.060	100%	352.866	100%	349.168	100%	406.148	100%	400.558	100%	383.517	100%	376.366	100%



### 1.3 Causa-imputado terminadas durante 2014:

Una causa-imputado se considera terminada o cerrada para el sistema de defensa cuando cada uno de sus delitos presenta una forma de término específica (no necesariamente la misma para cada delito imputado).

El sistema penal y, por tanto, el modelo de datos de la institución, contempla formas de término que son temporales, es decir que pueden sufrir modificaciones en el tiempo. De este modo, cuando se contabiliza una determinada causa-imputado como terminada en un período T, se debe a que en dicho período se le asignó una forma de término específica a cada

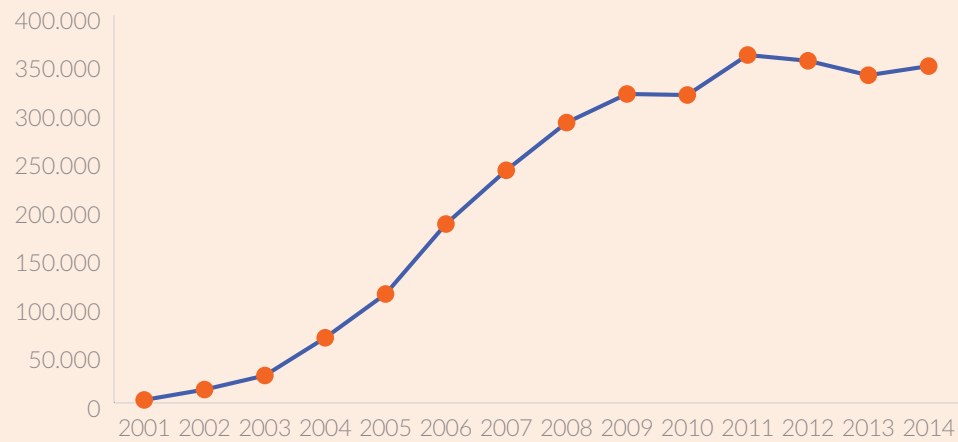
delito y/o se le modificó dicha forma de término a uno o más de sus delitos. Por lo tanto, una causa-imputado puede ser contabilizada como terminada en más de un período de medición.

#### a) Causa-imputado terminada.

Considerando la medición del período comprendido entre enero y diciembre de 2014, se registran 347 mil 650 causas-imputado terminadas, es decir que cada uno de los delitos imputados presenta una forma de término específica. Respecto de la información actualizada para 2013, se observa durante 2014 un leve aumento en la cantidad de causas-imputado terminadas, del orden de 2,8 por ciento.

**Gráfico N°11**

Causas-imputado terminadas, 2001 a 2014.



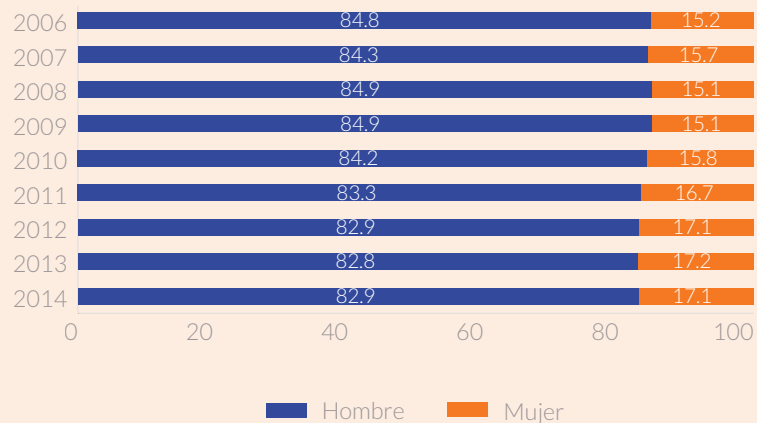
Comparativamente, entre 2013 y 2014 esta tendencia de crecimiento de 2,8 por ciento se vio acentuada en las regiones de Coquimbo (13,5 por ciento), Arica y Parinacota (10,6 por ciento), Metropolitana Norte (9,8 por ciento) y Libertador

Bernardo O'Higgins (8,6 por ciento).

La distribución histórica de causas-imputado terminadas según variables demográficas es consistente con lo analizado y expuesto según ingresos de atenciones por año.

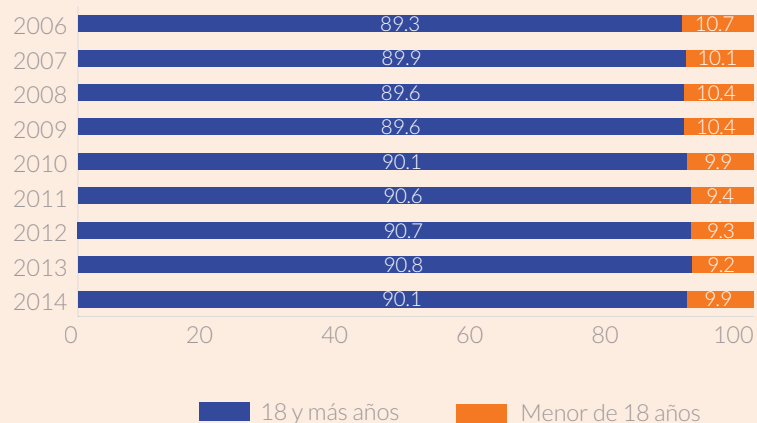
**Gráfico N°12**

Causas-imputado terminadas, 2006 a 2014, segmentadas por sexo.



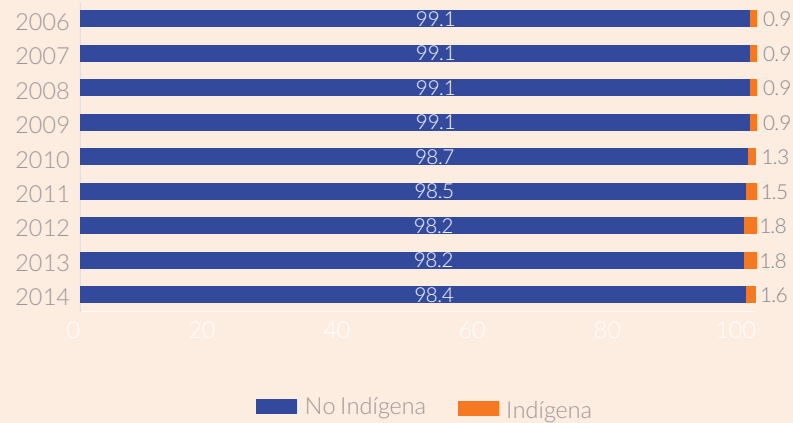
**Gráfico N°13**

Causas-imputado terminadas, 2006 a 2014, segmentadas por tramo de edad.

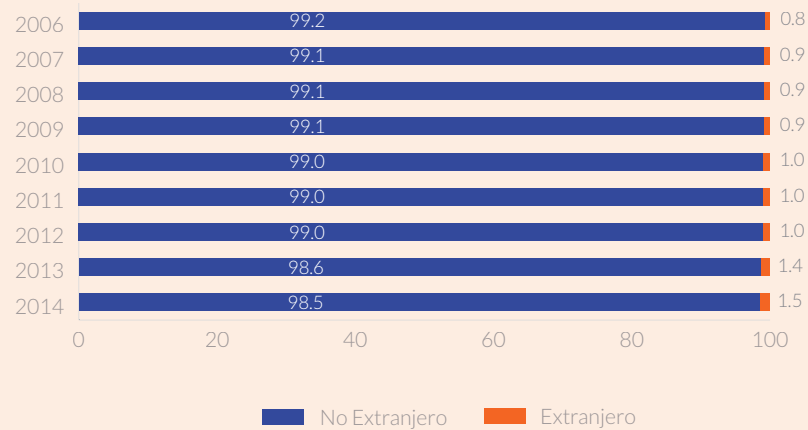


**Gráfico N°14**

Causas-imputado terminadas, 2006 a 2014, segmentadas por auto reporte de etnia.

**Gráfico N°15**

Causas-imputado terminadas, 2006 a 2014, segmentadas por nacionalidad.

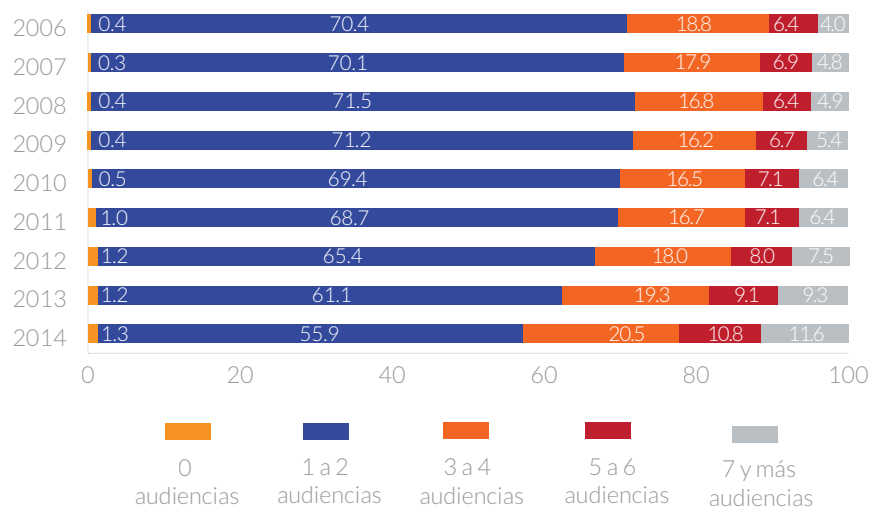


Con el objetivo de retratar parcialmente el grado de movilidad y resolución del proceso de defensa, a continuación se presenta la distribución de causas-imputado en términos de las audiencias vinculadas a su desarrollo y el tiempo promedio en que fueron atendidas por la institución. Esta segmentación no revela aspectos vinculados a la eficiencia o eficacia necesaria del proceso de defensa y tampoco hace referencia a la justicia impartida ante determinados eventos.

Según la segmentación del número de audiencias vinculadas a una determinada causa-imputado terminada, desde una perspectiva histórico-porcentual se observa una disminución sistemática de causas-imputado desarrolladas en 1 ó 2 audiencias, lo cual ha implicado un ligero aumento en la cantidad de causas-imputado terminadas con 3 o más audiencias, siendo el tramo de 7 y más audiencias el que presenta un mayor aumento en términos de puntos porcentuales.

**Gráfico N°16**

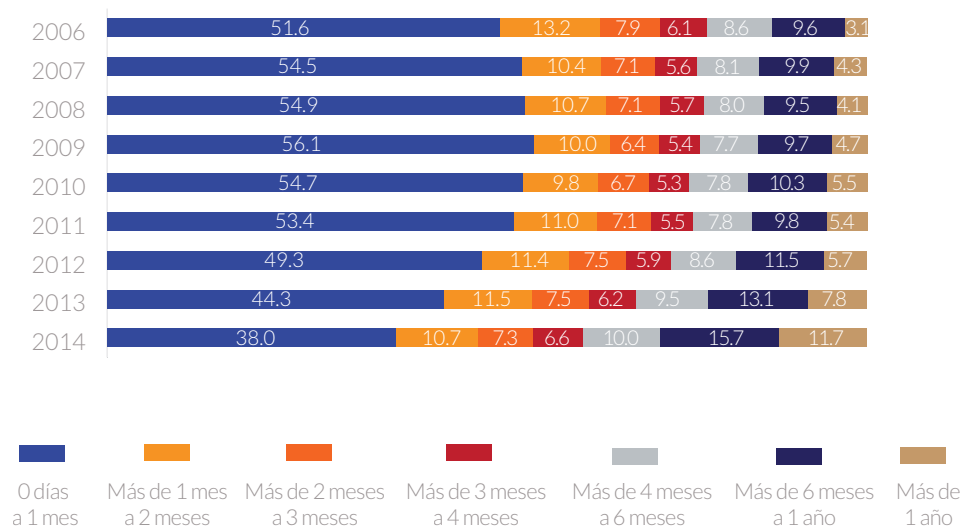
Causas-imputado terminadas, 2006 a 2014, segmentadas por número de audiencias desarrolladas.



Al analizar la distribución de causas-imputado según rango de meses en los cuales se desarrolló el proceso de defensa por la institución, se observa una dinámica similar a lo revelado según número de audiencias. Mientras el número de causas-imputado terminadas en menos de 1 mes ha decaído en los últimos años -según distribución numérica y porcentual-, se han mantenido similares los rangos de 1 a 6 meses de duración, presentándose un ligero aumento en la concentración de causas-imputado terminadas en más de 6 meses.

**Gráfico N°17**

Causas-imputado terminadas, 2006 a 2014, segmentadas por número de meses en tramitación.





### b) Delitos asociados a causas-imputado terminada.

Las 347 mil 650 causas-imputado terminadas durante 2014 se encuentran asociadas a 380 mil 951 delitos. Por lo tanto, en promedio, una causa-imputado se encuentra vinculada a 1,1 delitos, manteniéndose la proporción analizada en años anteriores.

Similar distribución ocurre al segmentar la información por delitos ingresados en 2014 según variables demográficas (sexo, tramo de edad, etnia, nacionalidad) y según región de ingreso de la causa. Es decir, la proporción de 1,1 delitos por causas-imputado atendidas durante el período es transversal a estos factores.

La mayor proporción de delitos atendidos se concentra en lesiones (20 por ciento), hurto (13,1 por ciento), delitos contra la libertad e intimidad de las personas (13 por ciento) y delitos de la Ley de Tránsito (10,2%), concentrando más del 55 por ciento de los delitos asociados a causas-imputado terminadas durante 2014.

Tabla N°4:

Delitos asociados a causas-imputado terminadas, 2006 a 2014.

AGRUPACIÓN DELITOS	2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Cuasidelitos	4.395	2,2%	4.704	1,8%	4.645	1,4%	5.032	1,4%	4.686	1,3%	5.564	1,4%	5.475	1,4%	5.600	1,5%	5.695	1,5%
Delitos Contra la Fe Pública	3.409	1,7%	4.853	1,8%	6.462	2,0%	7.157	2,0%	7.568	2,1%	8.967	2,2%	8.591	2,2%	8.715	2,3%	8.732	2,3%
Delitos Contra la Libertad e Intimidad de las Personas	15.928	8,3%	23.402	9,3%	36.381	11,8%	39.694	11,6%	39.144	11,4%	46.461	11,9%	48.110	12,6%	48.571	13,2%	49.439	13,0%
Delitos contra las leyes de propiedad intelectual e industrial	3	0,0%	372	0,2%	3.180	1,1%	4.174	1,2%	4.230	1,2%	3.604	0,9%	2.943	0,8%	2.384	0,6%	2.191	0,6%
Delitos de Justicia Militar	16	0,0%	19	0,0%	11	0,0%	15	0,0%	11	0,0%	134	0,0%	75	0,0%	69	0,0%	61	0,0%
Delitos de tortura, malos tratos, genocidio y lesa humanidad	0	0,0%	2	0,0%	14	0,0%	12	0,0%	10	0,0%	9	0,0%	18	0,0%	9	0,0%	21	0,0%
Delitos Económicos y tributarios	5.424	2,6%	7.116	2,6%	7.750	2,3%	8.889	2,4%	8.965	2,5%	9.527	2,3%	9.704	2,4%	9.477	2,4%	9.537	2,5%
Delitos Funcionarios	336	0,2%	427	0,2%	584	0,2%	451	0,1%	478	0,1%	572	0,1%	629	0,2%	640	0,2%	628	0,2%
Delitos Ley de Drogas	7.582	3,5%	10.056	3,6%	13.098	3,9%	16.358	4,5%	17.828	5,0%	19.319	4,8%	17.534	4,4%	15.236	4,0%	15.105	4,0%
Delitos ley de Tránsito	22.549	11,6%	25.671	10,1%	28.967	9,4%	32.790	9,6%	32.637	9,6%	39.602	10,2%	38.837	10,2%	37.392	10,2%	38.965	10,2%
Delitos Leyes Especiales	11.608	5,9%	12.308	4,6%	11.123	3,4%	10.087	2,8%	9.036	2,5%	9.385	2,3%	8.802	2,2%	8.756	2,3%	8.843	2,3%
Delitos sexuales	2.955	1,2%	3.798	1,3%	4.258	1,2%	4.648	1,2%	4.891	1,3%	4.916	1,2%	5.055	1,2%	5.278	1,4%	4.980	1,3%
Faltas	8.949	4,7%	19.785	8,3%	22.646	7,6%	26.605	8,1%	29.091	8,9%	35.312	9,4%	33.273	9,0%	30.353	8,5%	29.593	7,8%
Hechos de relevancia criminal	949	0,5%	950	0,4%	1.189	0,4%	1.284	0,4%	909	0,3%	1.174	0,3%	1.330	0,4%	1.167	0,3%	684	0,2%
Homicidios	1.244	0,5%	1.422	0,5%	1.684	0,5%	1.719	0,4%	1.896	0,5%	1.611	0,4%	1.601	0,4%	1.622	0,4%	1.602	0,4%
Hurto	30.169	15,8%	37.690	15,1%	39.656	12,9%	43.613	12,9%	41.799	12,4%	47.304	12,3%	44.936	11,9%	44.408	12,2%	49.822	13,1%
Lesiones	29.752	15,7%	41.810	16,5%	57.671	18,7%	66.131	19,4%	66.873	19,6%	82.247	21,3%	82.351	21,6%	77.200	21,1%	76.369	20,0%
Otros Delitos	7.399	4,0%	9.640	3,9%	12.944	4,3%	11.970	3,5%	11.227	3,3%	11.918	3,1%	11.769	3,1%	11.408	3,2%	12.874	3,4%
Otros delitos contra la propiedad	14.975	7,5%	18.951	7,2%	22.494	7,1%	24.963	7,2%	26.149	7,5%	28.584	7,3%	29.911	7,7%	28.524	7,7%	30.344	8,0%
Robos	13.210	6,0%	17.084	6,1%	21.318	6,3%	20.745	5,6%	18.104	4,9%	15.721	3,8%	14.893	3,7%	14.616	3,9%	15.896	4,2%
Robos no violentos	17.044	8,1%	18.310	6,7%	18.595	5,6%	19.907	5,6%	19.359	5,5%	18.795	4,7%	18.043	4,6%	17.671	4,7%	19.570	5,1%
<b>Total</b>	<b>197.896</b>	<b>100%</b>	<b>258.370</b>	<b>100%</b>	<b>314.670</b>	<b>100%</b>	<b>346.244</b>	<b>100%</b>	<b>344.891</b>	<b>100%</b>	<b>390.726</b>	<b>100%</b>	<b>383.880</b>	<b>100%</b>	<b>369.096</b>	<b>100%</b>	<b>380.951</b>	<b>100%</b>

Como se ha expuesto antes, una causa-imputado puede estar asociada a n delitos y para ser considerada como terminada o cerrada, cada delito debe presentar una determinada forma de término. Así, durante 2014 se produjeron 347 mil 650 causas-imputado terminadas, vinculadas a 380 mil 951 delitos, por lo tanto, se presentaron 380 mil 951 formas de término.

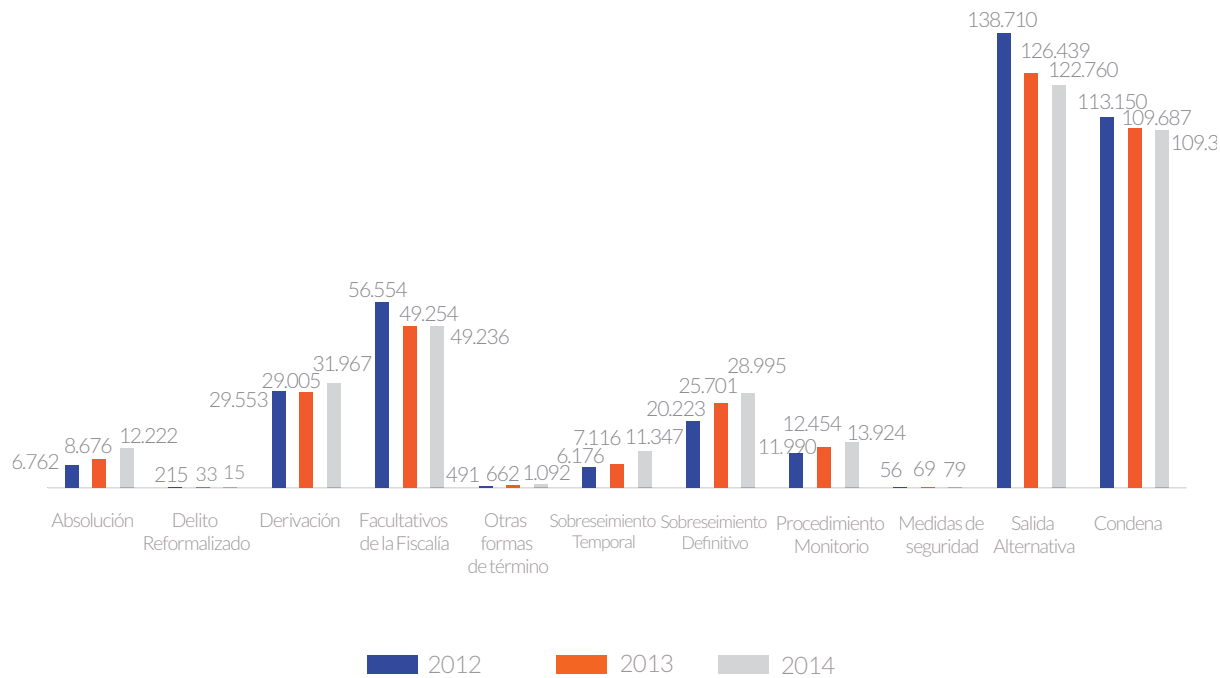
**Tabla N°5**  
**Formas de término de delitos asociados a causas-imputado terminadas, 2006 a 2014.**

Año	Absolución		Condena		Delito Reformalizado		Derivación		Facultativos de la Fiscalía		Medidas de seguridad		Otras formas de término		Procedimiento Monitorio		Salida Alternativa		Sobreseimiento Definitivo		Sobreseimiento Temporal		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Año 2006	1.920	0,8%	63.172	30,7%	1.362	0,5%	10.127	5,3%	23.862	12,0%	10	0,0%	791	0,3%	2.757	1,4%	70.109	38,2%	20.144	9,1%	3.642	1,6%	197.896	100%
Año 2007	2.595	0,9%	80.446	30,4%	1.094	0,4%	14.446	5,6%	31.494	11,9%	48	0,0%	675	0,2%	7.203	3,1%	95.232	39,4%	20.184	6,5%	4.953	1,6%	258.370	100%
Año 2008	3.037	0,8%	100.104	31,2%	1.713	0,5%	18.775	6,0%	41.428	12,8%	48	0,0%	793	0,2%	9.418	3,2%	119.172	39,8%	15.204	4,0%	4.978	1,3%	314.670	100%
Año 2009	3.694	0,9%	111.956	31,9%	2.049	0,5%	20.899	6,0%	45.603	12,8%	41	0,0%	724	0,2%	12.952	4,0%	127.418	38,4%	15.818	3,9%	5.090	1,3%	346.244	100%
Año 2010	4.899	1,3%	112.340	32,2%	1.911	0,5%	22.938	6,7%	44.828	12,7%	41	0,0%	695	0,2%	10.430	3,2%	124.729	37,6%	16.403	4,3%	5.677	1,4%	344.891	100%
Año 2011	5.473	1,3%	115.024	29,2%	1.967	0,5%	28.201	7,3%	55.532	14,0%	35	0,0%	619	0,1%	13.510	3,6%	143.492	38,0%	20.781	4,6%	6.092	1,4%	390.726	100%
Año 2012	6.762	1,6%	113.150	29,2%	215	0,0%	29.553	7,7%	56.554	14,5%	56	0,0%	491	0,1%	11.990	3,2%	138.710	37,1%	20.223	5,0%	6.176	1,4%	383.880	100%
Año 2013	8.676	2,2%	109.687	29,4%	33	0,0%	29.005	7,9%	49.254	13,2%	69	0,0%	662	0,2%	12.454	3,5%	126.439	35,2%	25.701	6,6%	7.116	1,8%	369.096	100%
Año 2014	12.222	3,2%	109.314	28,7%	15	0,0%	31.967	8,4%	49.236	12,9%	79	0,0%	1.092	0,3%	13.924	3,7%	122.760	32,2%	28.995	7,6%	11.347	3,0%	380.951	100%

Según agrupaciones de formas de término y en virtud de la distribución porcentual por año de término de cada causa-imputado, éstas se concentran en mayor medida en condenas y salidas alternativas. Sin embargo, se observa un leve descenso en dichas agrupaciones, en contraposición al leve aumento de absoluciones, sobreseimientos y derivaciones.

**Gráfico N°18**

Formas de término de delitos asociados a causas-imputado terminadas, 2006 a 2014.



**c) Causas-imputado terminadas por absolución, sobreseimiento y/o no perseverar.**

Del total de imputados(as) atendidos(as) por la Defensoría Penal Pública, no todos(as) son personas que terminan siendo consideradas culpables por la justicia. Existe un número no menor de causas-imputado que, durante 2014, obtuvieron formas de término específicas para todos sus delitos: absolución, sobreseimiento definitivo (art. 250, a y b) o facultativo de no perseverar por la Fiscalía, los cuales se identifican como inocentes o no condenados.

De las causas-imputado terminadas en 2014 (347 mil 650), existieron 45 mil 129 causas-imputado identificadas

como inocentes o no condenados, equivalentes al 13 por ciento del total de términos. Al analizar la distribución de este perfil de causa-imputado respecto de la totalidad de términos por región, se presenta una mayor proporción de inocentes o no condenados en las regiones Libertador Bernardo O'Higgins (20,4 por ciento) y Antofagasta (18,4 por ciento).

Además, en un 5,5 por ciento (2 mil 462) de dichas causas-imputado se decretó la medida cautelar de prisión preventiva o internación provisoria, proporción similar a las mediciones actualizadas para 2012 y 2013. Considerando la duración de esta medida cautelar, durante 2014 se observó que 34,4 por ciento duró de 0 a 15 días, 48,5 por ciento duró entre 16 días y 6 meses y 17,1

por ciento duró 6 meses o más, distribución similar a la de 2013, pero que varía según región.

Un perfil específico de causas-imputado inocentes o no condenados corresponde a aquellos atendidos que fueron absueltos de todos sus delitos. Este segmento representa un 15,3 por ciento del total de causas-imputado clasificadas como inocente o no condenado, según la metodología explicitada (un 2 por ciento del total de causas-imputado terminadas en el período).

Dicha proporción es similar en términos regionales, siendo Antofagasta (5,1 por ciento) y Valparaíso (4,6 por ciento) las regiones que presentan una mayor proporción de causas-imputado terminadas con absueltos para todos sus delitos.

Tabla N°6

Causas-imputado terminadas por absolución, sobreseimiento y/o no perseverar, 2014, segmentadas por decreto de prisión preventiva o internación provisoria y duración de dicha medida cautelar.

REGIÓN	ENERO A DICIEMBRE 2014									
	Sin prisión preventiva o internación provisoria		En prisión preventiva o internación provisoria entre 0 a 15 días		En prisión preventiva o internación provisoria entre 16 días a menos de 6 meses		En prisión preventiva o internación provisoria entre 6 meses y más		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Arica y Parinacota	470	91,1%	11	2,1%	27	5,2%	8	1,6%	516	100%
Tarapacá	612	83,6%	16	2,2%	65	8,9%	39	5,3%	732	100%
Antofagasta	2.521	86,3%	175	6,0%	203	6,9%	22	0,8%	2.921	100%
Atacama	979	94,4%	22	2,1%	25	2,4%	11	1,1%	1.037	100%
Coquimbo	1.373	90,6%	47	3,1%	74	4,9%	21	1,4%	1.515	100%
Valparaíso	4.545	93,1%	157	3,2%	135	2,8%	43	0,9%	4.880	100%
Libertador Bernardo O'Higgins	5.150	97,4%	45	0,9%	75	1,4%	17	0,3%	5.287	100%
Maule	1.524	94,7%	25	1,6%	47	2,9%	14	0,9%	1.610	100%
Bio Bío	3.977	95,4%	41	1,0%	128	3,1%	24	0,6%	4.170	100%
La Araucanía	2.507	96,5%	25	1,0%	50	1,9%	17	0,7%	2.599	100%
Los Ríos	477	96,6%	6	1,2%	8	1,6%	3	0,6%	494	100%
Los Lagos	2.174	97,4%	21	0,9%	29	1,3%	8	0,4%	2.232	100%
Aysén	251	98,8%	2	0,8%	1	0,4%	0	0,0%	254	100%
Magallanes y Antártica Chilena	120	92,3%	3	2,3%	6	4,6%	1	0,8%	130	100%
Metropolitana Norte	7.090	95,2%	132	1,8%	143	1,9%	86	1,2%	7.451	100%
Metropolitana Sur	8.897	95,7%	118	1,3%	178	1,9%	108	1,2%	9.301	100%
Total	42.667	94,5%	846	1,9%	1.194	2,6%	422	0,9%	45.129	100%



Las causas-imputado terminadas en 2014 que presentan dichas formas de término específicas para todos sus delitos, son factibles de ser analizadas e incorporadas al Proyecto Inocentes<sup>5</sup> ([www.proyectoinocentes.cl](http://www.proyectoinocentes.cl)).

## 2. CAUSA-IMPOTADO EN TRÁMITE AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

Al 31 de diciembre 2014 se reflejan 123 mil 800 causas-imputado con proceso penal vigente en la institución. Este conjunto de causas-imputado corresponde a ingresos totales, que a la fecha no presentan una forma de término específica para todos sus delitos.

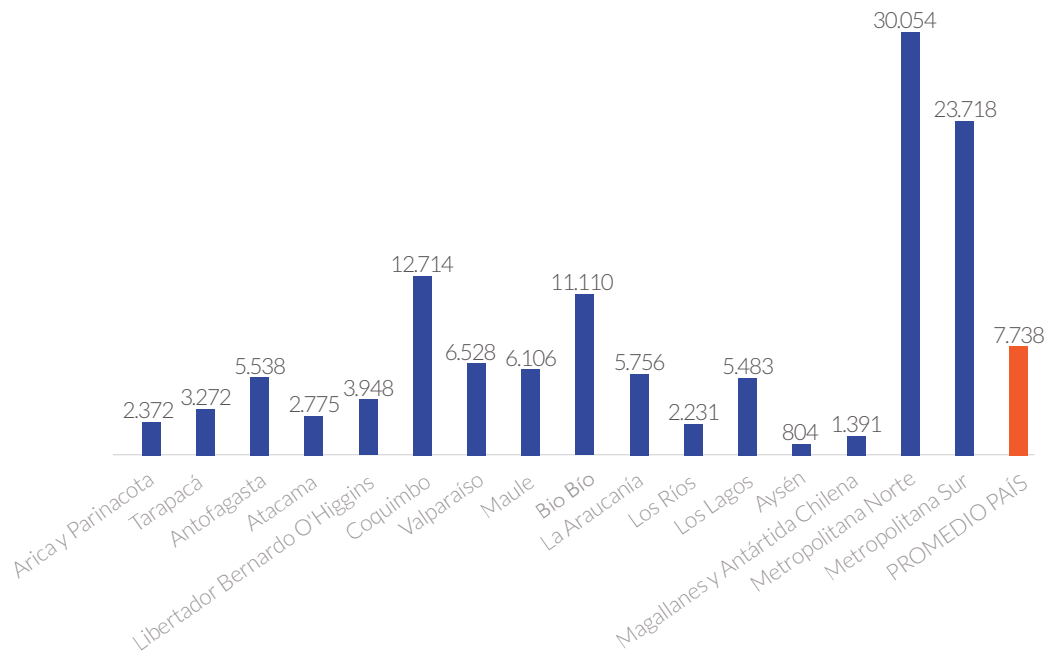
Del total de causas-imputado en trámite, el 82,7 por ciento corresponde a ingresos del año, 12,5 por ciento a ingresos de 2013 y 4,7 por ciento a ingresos de 2012 o anteriores.

Según variables demográficas, se observan distribuciones similares a las retratadas según perfil de causas-imputado ingresadas y causas-imputado terminadas.

<sup>5</sup> El Proyecto Inocentes es parte de las iniciativas de la institución, en su visión de mejorar prácticas del proceso de defensa penal en Chile. Inspirado en organizaciones de Estados Unidos como Innocence Project ([www.innocenceproject.org](http://www.innocenceproject.org)), busca retratar casuísticamente situaciones en las que al imputado(a) de uno o más delitos se le comprueba su inocencia total, ya sea porque efectivamente no participó en el hecho, porque existió una prueba que lo exculpa u otra persona confesó la comisión del delito. Tras este proceso de contabilización estadística, el equipo del proyecto y miembros específicos de la Defensoría Penal Pública inician una fase cualitativa extensa, para el análisis específico de ciertos casos emblemáticos a incorporar en el proceso.

## Gráfico N°19

Causas-imputado en trámite al 31 de diciembre 2014, segmentadas por región.





### 3. GESTIONES DESARROLLADAS DURANTE 2014:

Independiente de la fecha de ingreso y/o término de una determinada causa-imputado, durante un año se realizan o determinan una serie de acciones vinculadas al proceso penal emprendido en una determinada causa. Algunas de ellas se relacionan con el decreto de medidas cautelares, el desarrollo de juicio orales, la totalidad de audiencias y controles de detención asistidos por

defensores públicos, entrevistas a imputados(as), familiares e informes periciales.

#### 3.1 Medidas cautelares decretadas.

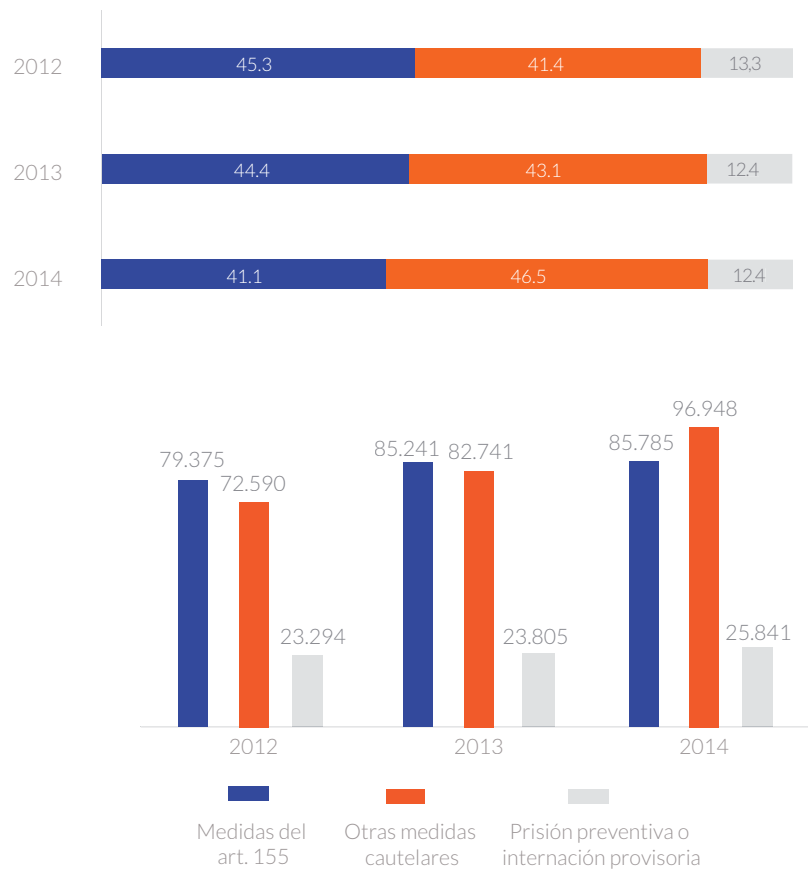
Desde enero a diciembre de 2014 se decretaron 208 mil 574 medidas cautelares, magnitud o frecuencia independiente del estado de la causa y sus respectivas fechas de ingreso y/o término. Las medidas cautelares del período se segmentan en tres conjuntos principales: prisión preventiva

o internación provisoria (12,4 por ciento), medidas del art. 155 (41,1 por ciento) y otras medidas cautelares (46,5 por ciento).

Analizando el detalle y en términos proporcionales, las medidas cautelares dictaminadas con mayor frecuencia durante 2014 fueron la detención por orden judicial (29,2 por ciento), presentarse ante el juez u otra autoridad (13,8 por ciento), prisión preventiva o internación provisoria (12,3 por ciento) y prohibición de acercarse a la víctima (11,9 por ciento).

**Gráfico N°20**

Medidas cautelares decretadas, 2012 a 2014.

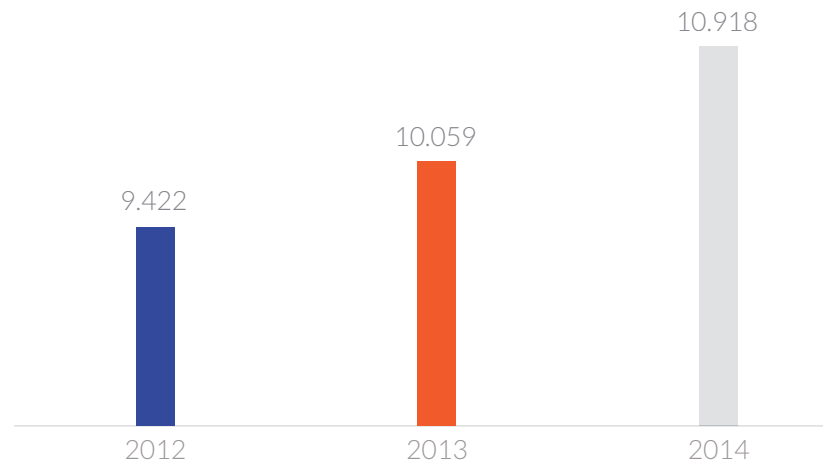


### 3.2 Juicios orales desarrollados.

Durante 2014 existieron 10 mil 918 causas-imputado que sostuvieron 1 o más audiencias de juicio oral de procedimiento ordinario (independiente de la fecha de ingreso y/o termino de cada causa-imputado). Similar a lo observado en 2013, durante 2014 se refleja un crecimiento cercano a 9 por ciento en la contabilización de este perfil de causa-imputado.

#### Gráfico N°21

Juicios orales desarrollados, 2012 a 2014.







Considerando variables demográficas (sexo, tramo de edad, etnia y nacionalidad), se presenta aquí una distribución levemente diferente a lo analizado según causa-imputado ingresada y/o terminada en el período. Siendo los segmentos de causas-imputado hombres (90,4 por ciento) y extranjeros(as) (3,4 por ciento) los que difieren proporcionalmente en mayor medida.

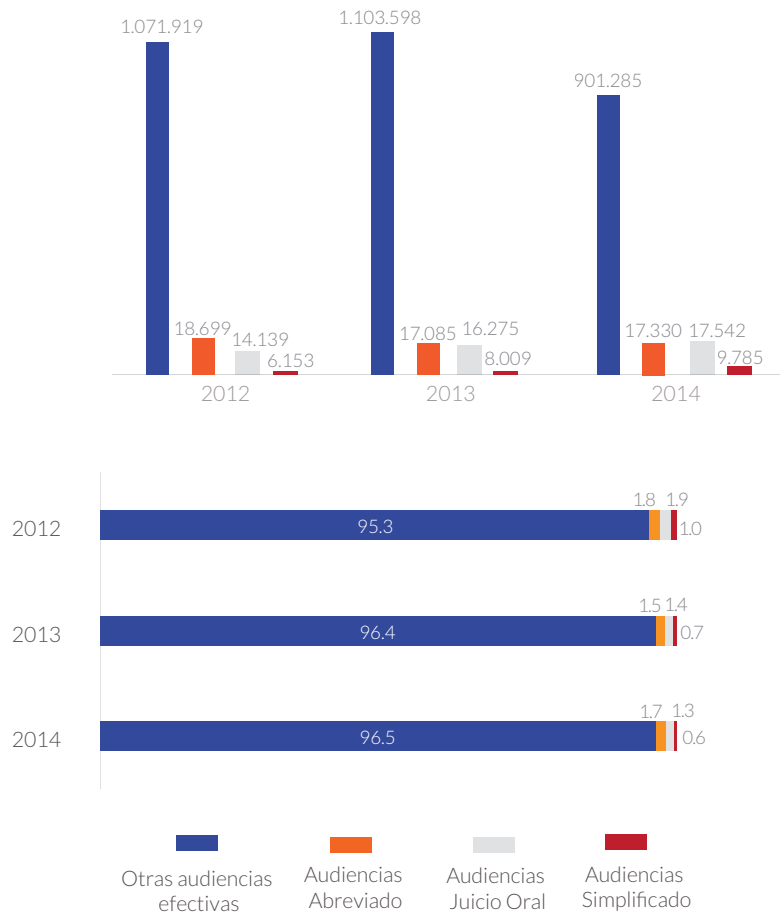
### 3.3 Audiencias efectivas y controles de detención asistidos.

Considerando las gestiones registradas en el Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal (Sigdp), para cada una de las causas-imputado atendidas durante 2014 la institución estuvo desplegada en 945 mil 942 audiencias efectivas (excluyendo aquellas audiencias identificadas como de emplazamiento o de fijación de nuevo día y hora).

Al segmentar las audiencias por región, según perfil del procedimiento, se observa una distribución ligeramente divergente en la Región de Tarapacá, en la cual los defensores estuvieron en una mayor proporción de audiencias de procedimiento abreviado y juicio oral.

**Gráfico N°22**

Audiencias efectivas, 2012 a 2014. Segmentado por perfil.



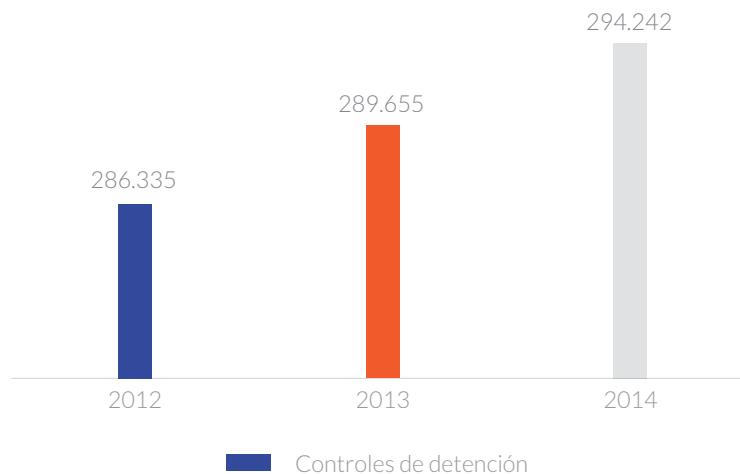


Durante 2014 se registraron 294 mil 242 controles de detención de causas-imputado, lo que implica un leve aumento de 1,6 por ciento

respecto del año anterior. Su distribución porcentual por región es muy similar a lo expuesto según causas-imputado ingresadas.

### Gráfico N°23

Controles de detención registrados, 2012 a 2014.



### 3.4 Entrevistas a imputados(as), familiares y testigos.

La reforma procesal penal representa una importante transformación del sistema de justicia en Chile, que implicó una serie de desafíos más allá de la práctica de defensa específica. Por ejemplo, aquellos asociados a la atención general de imputados(as), sus familiares, testigos, condenados(as), entre otros actores intervinientes en el proceso de defensa.

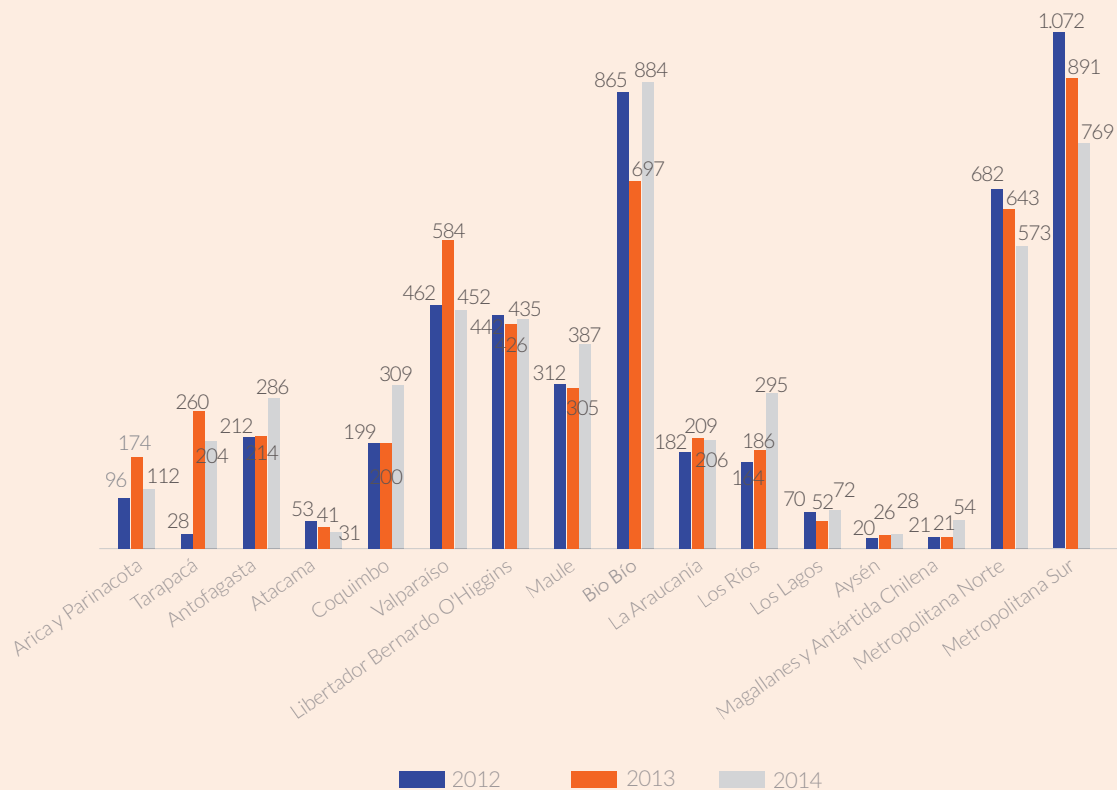
Dado lo anterior, la institución ha generado Unidades de Apoyo a la Gestión de Defensa (UAGD) presentes en todas las Defensorías Regionales del País, formadas por equipos multidisciplinarios de profesionales del área psicosocial, los que desarrollan múltiples gestiones de apoyo a la defensa, según las orientaciones técnicas establecidas por la organización.

Dentro de las principales actividades emprendidas, destacan la entrevista con imputados y/o sus familiares, entrevistas con testigos, apoyo en la visita a condenados; coordinación de recursos para la gestión de salidas alternativas y/o medidas cautelares, así como el seguimiento del cumplimiento de las mismas, intervenciones conjuntas con equipos técnicos de recintos penitenciarios y/o centros de reinserción social, coordinación y gestión para la participación en la red de programas sociales que favorecen la reinserción social y participación en mesas de trabajo o proyectos intersectoriales del área, entre otras.

Durante 2014 se realizaron 5 mil 97 atenciones, lo cual implica un aumento de 3,4 por ciento respecto del año anterior, tendencia al alza similar a lo observado con anterioridad. Al segmentar esta información por región, dicho crecimiento no es homogéneo.

Gráfico N°24

Entrevistas a imputados(as) y familiares, 2012 a 2014, segmentadas por región.

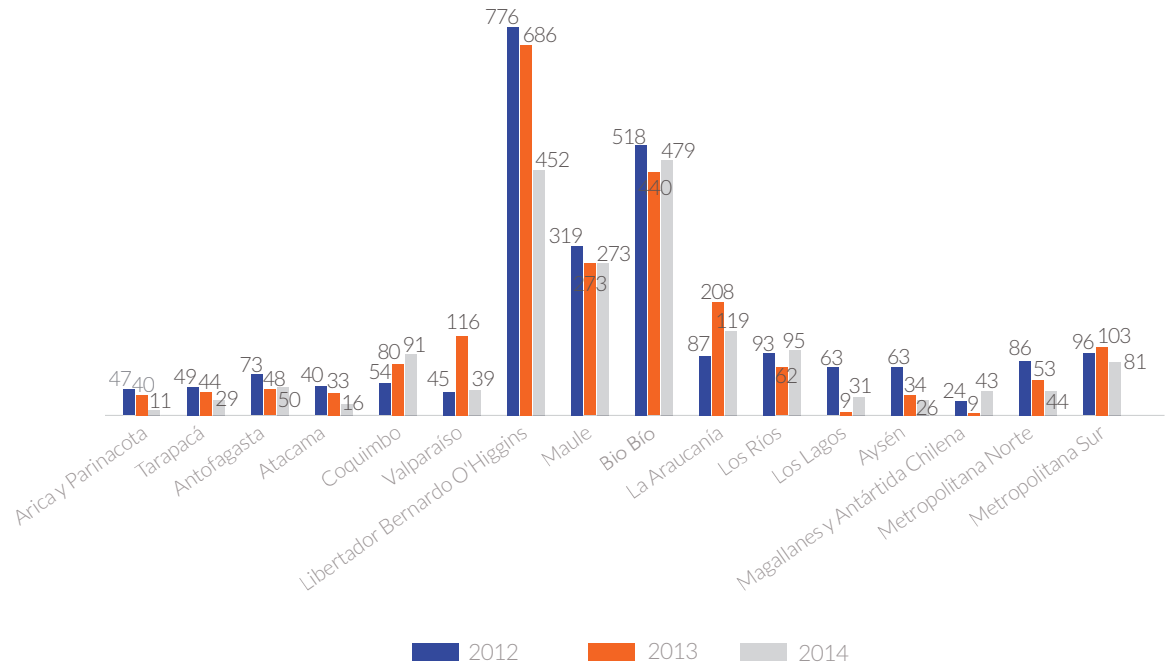


Respecto de la cantidad de testigos entrevistados, se observa un decrecimiento de 16 por ciento entre 2013 (2 mil 238) y 2014 (mil 879 casos). Al segmentar la información por región, se evidencia que dicho decrecimiento no es homogéneo.

Dicha disminución no es extrapolable a todas las regiones del país, existiendo aumentos porcentuales en las regiones de Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

**Gráfico N°25**

Testigos, 2012 a 2014, segmentados por región.





### 3.5 Informes periciales.

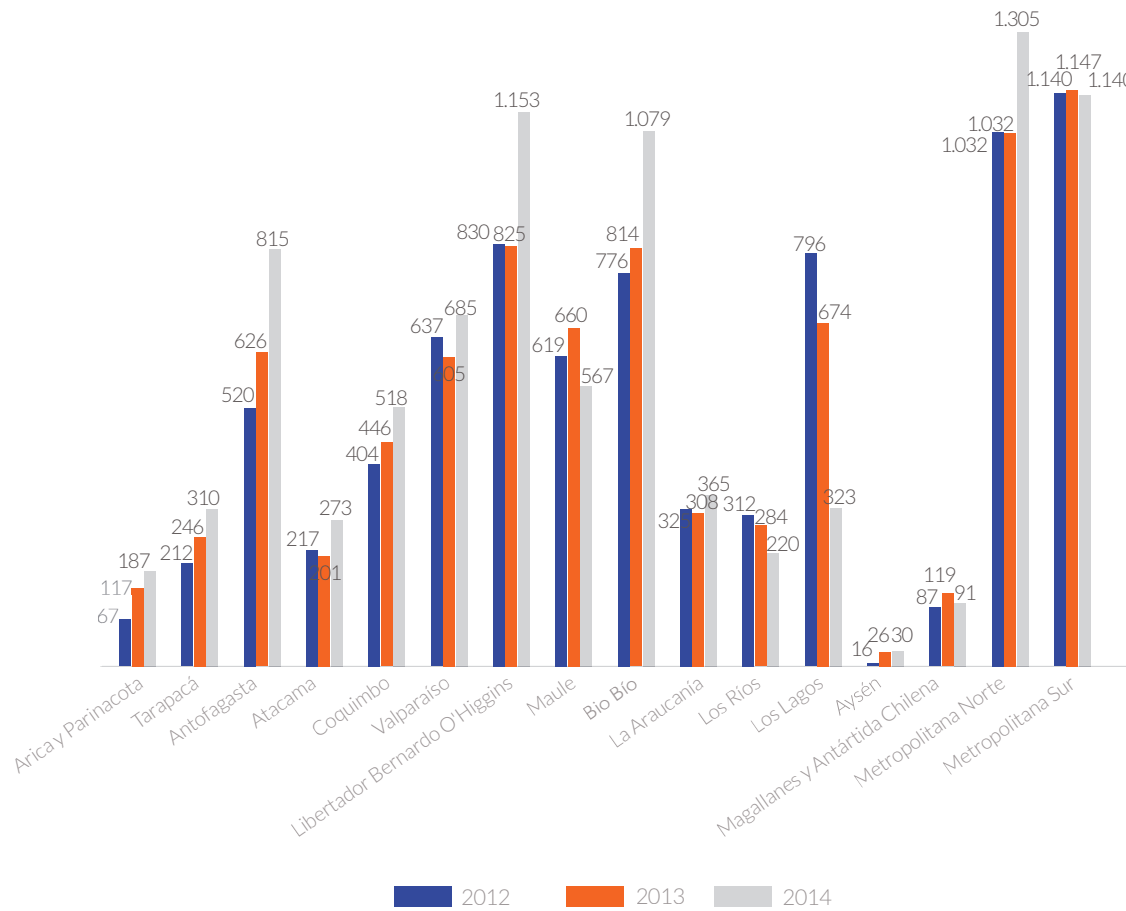
Los informes periciales se han consolidado como un importante y eficaz medio de prueba. La Defensoría Penal Pública ha elaborado y aprobado una normativa específica para el manejo y la gestión de peritajes, lo cual estandariza desde el proceso de solicitud hasta su aprobación como informe y entrega como medio de prueba en una causa específica.

El proceso es desarrollado a través del Sistema Informático de Apoyo Regional (SIAR), que es administrado por el jefe de Estudios de cada región. En él se encuentra un registro nacional de peritos según especialidad, cuya finalidad es contar con una base de datos integral, que permite acreditar y determinar el perito más adecuado para dar respuesta a las necesidades concretas de defensa. La labor de peritaje es externa a la institución, es decir los profesionales que desarrollan labores de perito no son funcionarios de la Defensoría Penal Pública, sino que operan a través de contratos de honorarios por cada informe aprobado.

Durante 2014 se solicitaron y aprobaron 9 mil 61 informes periciales, lo que implica un aumento de 12,8 por ciento respecto del año anterior. Importante alza, si se considera que el crecimiento de 2012 a 2013 fue de sólo un 0,5 por ciento.

**Gráfico N°26**

Peritajes, 2012 a 2014, segmentados por región.

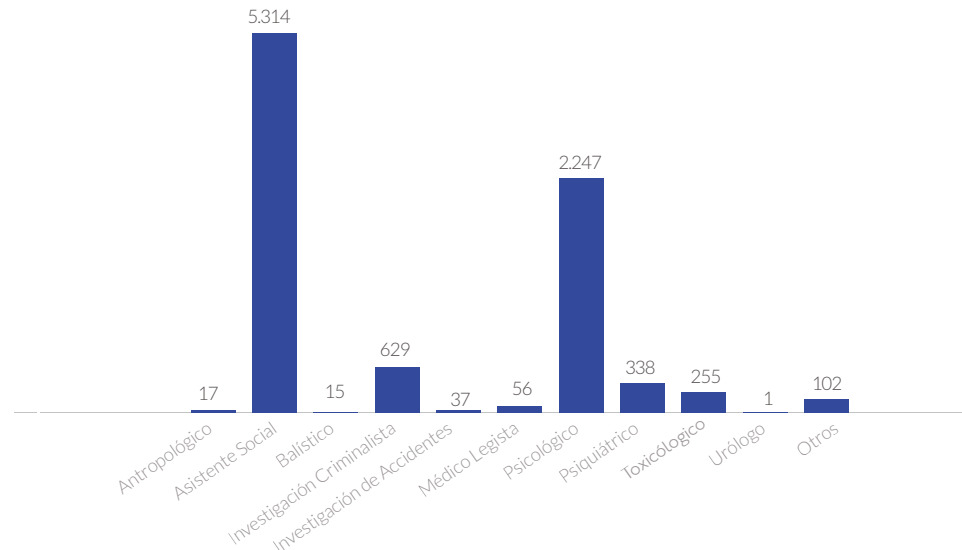


Los peritajes aprobados implicaron un gasto superior a 927 millones de pesos, cifra consistente con el aumento en la cantidad de informes aprobados entre 2013 y 2014. Considerando el gasto por unidad de peritaje, se observa que aquellos solicitados en mayor medida son, a su vez, los de menor costo promedio.

Según especialidad, los peritajes de mayor demanda son los vinculados a asistencia social (5 mil 314) y peritajes psicológicos (2 mil 247), manteniéndose en general la tendencia observada en 2013. En parte, esto se explica dada la entrada en vigencia de la Ley N° 20.603 y su uso necesario para acceder a penas alternativas, a través de la acreditación de situación socioeconómica del imputado(a) y su entorno.

**Gráfico N° 27**

Peritajes y gasto económico por peritajes, 2014, segmentados por tipo de peritaje.





### 3.6 Sistema de aranceles de defensa penal

#### a) Antecedentes

La Ley N° 19.718, que creó la Defensoría, establece que la defensa penal pública será siempre gratuita y que sólo excepcionalmente podrá cobrar -total o parcialmente- su servicios a quienes dispongan de los recursos para financiarla privadamente.

Para facilitar este cobro, anualmente se elabora el arancel de los servicios que presta la institución y se revisa el procedimiento para determinar la capacidad de pago de sus representados, pudiendo requerir datos y otros antecedentes de otros organismos y servicios del Estado.

Hasta principios de 2014 este procedimiento se basaba casi

exclusivamente en el puntaje asignado a cada beneficiario por la Ficha de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social y establecía sólo dos tramos de copago, 0 y 100 por ciento, lo que hacía muy difícil adaptar el cobro a las distintas realidades socioeconómicas de nuestros usuarios, considerando además que sólo un 50 por ciento de ellos contaba con dicha ficha. A estos problemas se sumó en 2013 la suspensión de la entrega de este instrumento por un tiempo indeterminado.

Esto motivó que, tras una exhaustiva revisión del funcionamiento del sistema de aranceles y las consultas hechas a otros servicios públicos, se optara por diversificar las fuentes de datos sobre la capacidad de pago de nuestros usuarios, incorporando los tramos de ingresos a que pertenece cada

usuario para efectos impositivos y otros antecedentes, como los que aporta la clasificación socioeconómica del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) y la información que entrega el Servicio de Impuestos Internos (SII) respecto de los tramos de tributación de los contribuyentes. Todo ello, evidentemente, resguardando plenamente la confidencialidad de los antecedentes utilizados.

A los tramos de ingresos se asoció un porcentaje de copago, permitiendo ajustar el cobro a la real capacidad de pago de cada persona y evitando así exigencias desproporcionadas o exenciones indebidas. Todo ello quedó regulado por la Resolución Exenta N° 261 de la Defensoría Nacional, del 19 de mayo de 2014.

Una vez finalizado el servicio de defensa, el respectivo Defensor

Regional dictará una resolución con el monto a pagar por el beneficiario -calculado como se ha descrito anteriormente-, la que será notificada al usuario en la dirección que él haya entregado a su defensor. En caso de no ser habido el beneficiario en el domicilio informado, se procederá a la publicación en el Diario Oficial.

Si el imputado no queda conforme con el monto notificado, tiene derecho a reclamar ante el Defensor

Regional, para lo cual cuenta con un plazo de cinco días para presentar su requerimiento en cualquier dependencia de la Defensoría Penal Pública, tras lo cual el mencionado directivo tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para resolver.

En su reclamación, los interesados deberán acompañar toda la documentación necesaria para acreditar su situación socio-económica y rectificar, eventualmente, el monto

a pagar por los servicios de defensa prestados. Lo anterior incluye distintos mecanismos de acreditación de ingresos (liquidaciones de sueldo, certificados de remuneraciones, boletas de honorarios, declaraciones de IVA), documentación que acredite cesantía, certificados de alumno regular, certificación de cargas familiares y otros.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, la Defensoría Penal Pública ha tenido ocho aranceles vigentes:

Tabla Resoluciones de arancel de cobro vigentes

N° Resolución	Año
Resolución Exenta N° 346	2003
Resolución Exenta N° 1.031	2005
Resolución Exenta N° 434	2007
Resolución Exenta N° 593 y su rectificatoria N° 708 de 2009	2008
Resolución Exenta N° 3.559	2009
Resolución Exenta N° 4.413 y su complementaria N° 664 de 2011	2010
Resolución Exenta N° 609	2013
Resolución Exenta N° 261	2014

### b) Arancel de cobro

Los servicios de defensa penal y los precios para cada uno de ellos son los que a continuación se detallan en la tabla siguiente:

Tabla Precios de los servicios para el año 2014 por grupo de salida

SERVICIOS DE DEFENSA	GRUPO DE SALIDAS	PRECIOS
Facultad de la Fiscalía Derivación	Salidas Básicas	0
Sobreseimiento temporal	Salidas intermedias	
Sobreseimiento definitivo Salida alternativa, acuerdo reparatorio		
Salida alternativa, suspensión condicional del procedimiento		\$1.119.719
Sentencia de término, procedimiento simplificado		
Sentencia de término, acción privada		
Conciliación, acción privada		
Sentencia de término, procedimiento abreviado	Salida abreviado	\$1.534.376
Sentencia de término, juicio oral hasta 7 días de duración Día adicional de juicio oral	Salida juicio oral	\$3.651.921 \$100.000

### Tramos de copago del beneficiario

La contribución del beneficiario al pago de la tarifa fijada para el servicio de defensa penal se establecerá en función de los tramos de copago especificados en la siguiente tabla y su adscripción a uno de ellos, determinada mediante los datos socioeconómicos requeridos según lo establecido en el artículo 9° de la resolución vigente sobre el cobro de aranceles de defensa.

Tabla 2

TRAMOS DE COPAGO	NIVEL DE INGRESOS EN U.T.M.(MENSUAL)	PORCENTAJE DE COPAGO
0	No contribuyente	0%
1	0 - 13,5	0%
2	>13,5 - 30	5%
3	>30 - 50	10%
4	>50 - 70	15%
5	>70 - 90	25%
6	>90 - 120	40%
7	>120 - 150	70%
8	>150	100%

### c) Recaudación

Según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 19.718 de la Defensoría Penal Pública, en relación con lo establecido en el artículo 35 del Decreto Ley N°1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, corresponde a la Tesorería General de la República realizar la cobranza de estos créditos (ingresos) del sector público, por lo cual los montos definidos por nuestra institución y exigidos a pagar por los beneficiarios, de acuerdo con la metodología señalada en el punto precedente, deben ser enterados en la misma Tesorería.

Es importante señalar que ambas instituciones han desarrollado conjuntamente -desde 2004 a la fecha- un sistema de información electrónica de los referidos créditos, a fin de contar con información fluida que permita verificar oportunamente el proceso de recaudación. A través del denominado “cargo previo”, disponible en la página

web de la Tesorería, es posible realizar el cobro.

De acuerdo con la información entregada por la Tesorería General de la República, durante 2014 se recaudaron un total de 103 millones 802 mil 739 pesos por prestaciones de defensa no exentas del pago del arancel. Para mayor detalle, de las 342 mil 366 causas ingresadas durante 2014 a la Defensoría, 312 mil 821 quedaron exentas del pago del arancel, lo que equivale al 91,37 por ciento, porcentaje que aumenta a 98,8 por ciento si se revisa que de los 239 mil 936 casos ingresados y terminados durante el período, 236 mil 976 quedaron exentos de pago

Si se suma el monto recaudado en 2014 con los montos obtenidos en el período comprendido entre 2003 y 2013, la recaudación acumulada suma mil 937 millones 269 mil 195 pesos entre 2003 y 2014, según se indica en tabla siguiente:

Tabla Recaudación por Tesorería General de la República año 2014

RECAUDACIÓN POR TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA AÑO 2014	
REGIÓN	TOTAL
1 Tarapacá <sup>1</sup>	11.177.137
2 Antofagasta	18.454.668
3 Atacama	10.537.876
4 Coquimbo	4.943.760
5 Valparaíso	2.589.364
6 Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	3.459.690
7 Región del Maule	2.377.825
8 Región del Biobío	1.192.393
9 Región de La Araucanía	995.482
10 Región de Los Lagos <sup>2</sup>	584.909
11 Aysén	2.648.397
12 Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	2.988.444
13 Región Metropolitana de Santiago	41.852.794
<b>TOTAL 2014</b>	<b>103.802.739</b>
<b>TOTAL ACUMULADO 2003-2014</b>	<b>1.937.269.195</b>

1 Incluye a las regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota.

2 Incluye las regiones de Los Lagos y de Los Ríos

# 4

## Estudios y licitaciones de defensa penal

# Jornadas a licitar en Llamado 9° Penitenciario

Rubro	DEFENSORES PENITENCIARIOS A LICITAR LLAMADO 9°	
	DEFENSORES PENITENCIARIOS ACTUALES	DEFENSORES PENITENCIARIOS A LICITAR LLAMADO 9°
1. Honorarios		
2. Gastos		
3. Otros		
4. Total		
5. Total general	11	11



capítulo 4

# Estudios y licitaciones de defensa penal

Tanto Estudios como Capacitación dependen del Departamento de Estudios y Proyectos (DEP) de la Defensoría Penal Pública, que tiene por misión sistematizar conocimiento en materia de defensa penal, desarrollar e impulsar estrategias para el mejoramiento de ésta, facilitar apoyo técnico a las distintas defensorías regionales y presentar propuestas, en estos ámbitos, al Defensor Nacional. En ese marco, sus principales objetivos son:

- Diseñar, ejecutar, evaluar estrategias y planes destinados para la mejor prestación de defensa penal.
- Formular, desarrollar y evaluar modelos de defensa especializada.
- Realizar análisis en materias de derecho penal, procesal penal y litigación.

- Realizar investigación y análisis con base estadística y documental en materia penal y defensa.
- Fortalecer la formación para la defensa, actuando en el diseño, ejecución y evaluación de programas de capacitación destinados a defensores penales.
- Generar, sistematizar y difundir el conocimiento de defensa penal y materias relacionadas.
- Asesorar a los defensores penales en derecho, especialmente en constitucional, penal y procesal penal.
- Servir de nexo con centros de estudios, universidades, ONG'S e investigadores en general.
- Realizar seguimiento legislativo y de programas de gobierno.

## 1. ÁREA DE DISEÑO ESTRATÉGICO Y GESTIÓN

Los objetivos y actividades vinculados a esta área se relacionan con el diseño y evaluación de estrategias y planes destinados a optimizar la prestación de defensa penal, lo que se traduce en los planes anuales de este departamento, así como en la coordinación y control de gestión con informes de sus metas y la verificación de los sistemas de información para la gestión.

También busca proponer y realizar estudios y evaluaciones de otras áreas del DEP, mediante informes de seguimiento, evaluación y propuestas para mejorar los modelos de defensa.

Otro propósito es asegurar la cobertura de defensa penal,

haciendo un adecuado uso de los recursos locales y licitados a través de un análisis proyectivo del modelo de gestión de defensa, que permita detectar necesidades de generación de procesos licitatorios, formulación y mantención de bases técnicas de éstos, ajuste a indicadores de control y pago variable, y propuestas de metas de cumplimiento.

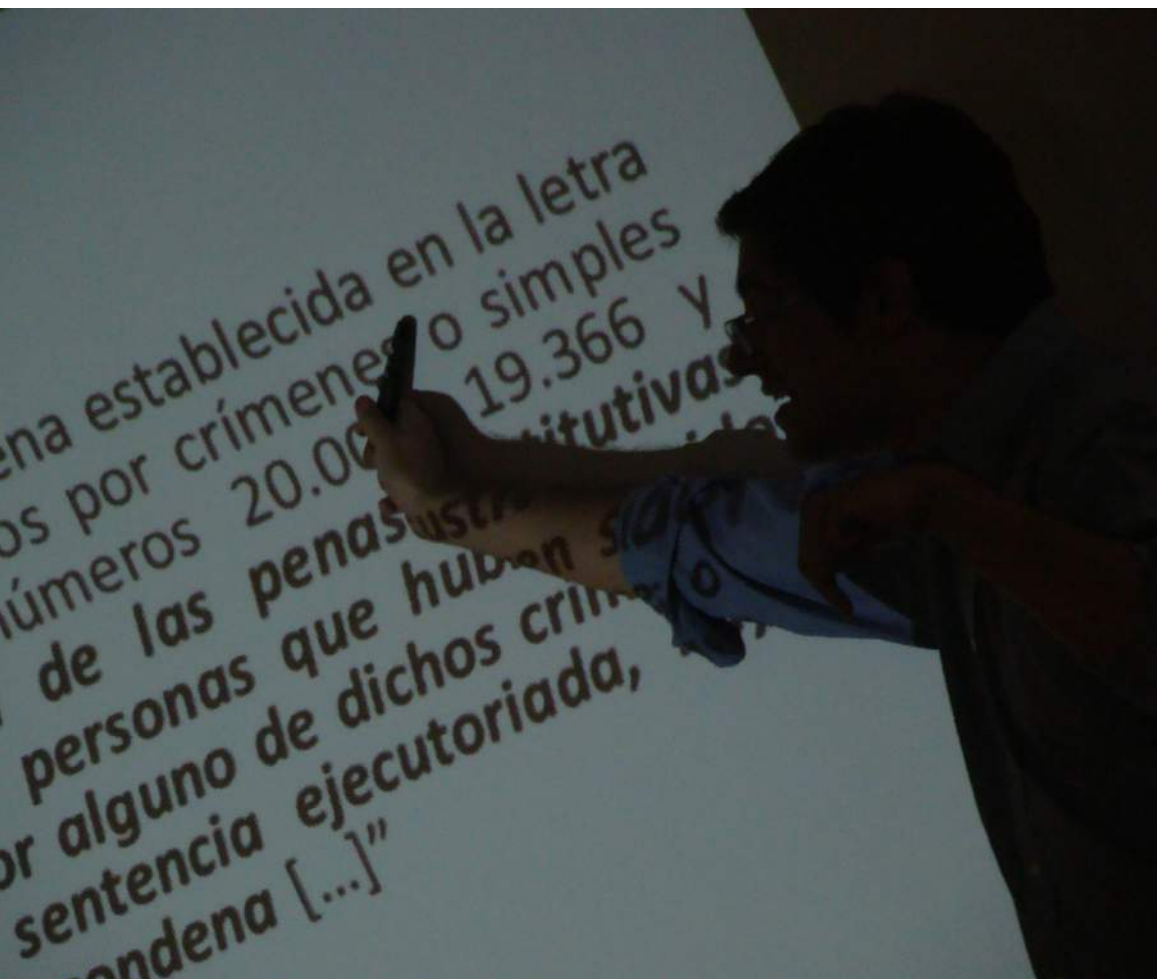
Por último, esta área también busca la obtención de procesos de trabajo estandarizados -para asegurar calidad de prestación y eficiencia en el uso de recursos-, generando documentación de procesos y capacitación de auditores del Modelo de Operación Eficiente (MOE); coordinación, priorización y especificación de requerimientos de desarrollo informático en materia de prestación de

defensa; difusión y capacitación regional, aprobación de planes de superación de las llamadas “no conformidades” y, por último, la puesta en operación de nuevas funcionalidades.

## 2. ÁREA DE DEFENSA PENAL

El área de defensa penal tiene como principal función apoyar la prestación de defensa penal mediante el seguimiento y estudio de procesos legislativos, la sistematización de jurisprudencia y el desarrollo de asesorías y estudios de carácter general para el apoyo en la gestión de la defensa.

Además, informa y responde consultas técnicas de los defensores, elabora minutas en materia penal y procesal penal, realiza capacitaciones y elabora propuestas para



el diseño de éstas. A ello se suma su participación en instancias interinstitucionales de relevancia para el ámbito de la defensa, además de tener a su cargo el Programa de Mejoramiento de la Gestión “Equidad de Género” de la Defensoría Penal Pública y la publicación de diversos estudios.

## 2.1 Informes y minutas

Durante 2014, el área de defensa penal realizó diversos informes y minutas internas, entre las que destacan:

‘Informe en derecho doctrina procesal penal 2013’, que contiene cuatro informes referidos a: I. “La infracción de reglamentos por los imputados en el juicio penal motivado por el incendio en la cárcel de San Miguel”, por José Miguel Valdivia; II. “Incendio en el Centro Penitenciario de San Miguel”, por Rodrigo Aldoney Ramírez; III. “La unificación de penas”, por Guillermo Oliver Calderón, y IV. “La revisión penal a la

luz del derecho internacional de los derechos humanos”, por Claudio Nash.

**‘Documento oficial penas sustitutivas Ley N° 18.216’**, que contiene los reglamentos relativos a la ley y el manual sobre penas sustitutivas elaborado por profesionales del Departamento de Estudios y Proyectos de la Defensoría Nacional.

**Minuta ‘Apuntes críticos a la Ley N° 18.314 que determina conductas terroristas y fija su penalidad’**, de mayo de 2014, y **‘Observaciones al proyecto de ley que modifica la Ley N° 18.314 sobre conductas terroristas’** (Boletín 9.692-07) de diciembre de 2014.

**Minuta ‘Análisis de las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.770 (“Ley Emilia”) a la Ley del Tránsito y al Decreto Ley N°**

**321’**, de diciembre de 2014, y minuta de apoyo comunicacional **“Ley Emilia: una legislación de emergencia”**, de septiembre de 2014.

**Minuta ‘Sobre la situación de los migrantes ante la justicia penal’**, de agosto de 2014.

## 2.2 Actualización y generación de modelos para defensa penal

El área de defensa penal gestionó y generó nuevos modelos de gestión relativos a la defensa penal pública, destacando, entre otros, los siguientes:

**Establecimiento de un nuevo procedimiento para la solicitud, aprobación, contratación y gestión de los peritajes**

La actividad de los peritos de la defensa tiene por objetivo permitir que las personas imputadas

puedan ejercer de manera práctica sus derechos. Resulta fundamental entregar los recursos necesarios para desarrollar una línea de defensa en el proceso, que resulte conforme a los intereses del imputado e impugnar en igualdad de condiciones la persecución penal desarrollada por el Ministerio Público.

Durante 2014 se estableció un nuevo procedimiento para la solicitud, aprobación, contratación y gestión de los peritajes al interior de la Defensoría Penal Pública. Lo anterior se vio materializado a través de la Resolución Exenta N° 399 del Defensor Nacional, de fecha 8 de julio de 2014.

## Nuevo catálogo de actuaciones mínimas

Se estableció durante 2014 un nuevo catálogo de actuaciones

mínimas para el defensor penal público, en relación con los imputados privados de libertad durante el respectivo proceso penal, como también en relación con condenados privados de libertad en aquellas regiones en que no funciona el programa de defensa penitenciaria.

Las referidas actuaciones mínimas sobre estas temáticas se encuentran contenidas en la Resolución Exenta N° 529 del Defensor Nacional, de fecha 27 de agosto de 2014.

### 3.- CAPACITACIONES

#### 3.1 Academia básica para defensores

Es la instancia de preparación de los nuevos defensores y de actualización de materias respecto de los restantes

defensores penales. La gestión del conocimiento y la permanente capacitación de nuestros defensores constituyen un factor de relevancia con el fin de lograr brindar a nuestros usuarios una defensa penal de calidad.

Durante 2014 se llevaron a cabo dos academias básicas de defensores -en junio y octubre-, en las que se logró capacitar a 55 defensores a nivel nacional en materias tales como introducción al *ius puniendi* estatal, teoría del delito, legítima defensa y estado de necesidad, *iter criminis*, delito omisivo, autoría y participación, determinación de la pena, penas sustitutivas, concursos, delitos contra la propiedad, delitos sexuales, ley de drogas, estatuto de la detención, de otras medidas cautelares personales

y concesión de medidas investigativas, impedimentos de uso de la prueba y recursos contra sentencias definitivas.

#### 3.2 Academia de primeras audiencias

Una nueva versión de la academia de primeras audiencias se desarrolló durante diciembre de 2014. En dicha ocasión, relatores internos capacitaron a cerca de 20 defensores a nivel nacional en las siguientes temáticas vinculadas a la litigación penal: teoría del caso, control de legalidad de la detención, medidas cautelares, recursos en primeras audiencias, internación provisional de imputados con probable enajenación mental e internación provisoria de adolescentes.





#### 4. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

El normal funcionamiento del Departamento de Estudios y Proyectos de la Defensoría Nacional exige una permanente comunicación y coordinación con el Ministerio de Justicia y otras instituciones vinculadas a nuestro quehacer. En dicho contexto, el DEP participó durante 2014 en las siguientes instancias de trabajo:

##### Mesas Interinstitucionales, coordinadas por el Ministerio de Justicia:

- Mesa de trabajo sobre reformas legales al sistema procesal penal y penal.
- Mesa de trabajo sobre sistema ADN-CODIS.
- Mesa de trabajo sobre constatación de lesiones.
- Mesa de trabajo sobre penas sustitutivas.
- Mesa de trabajo sobre expulsión judicial de extranjeros.
- Mesa de trabajo sobre verificación de identificación de personas en el proceso penal.
- Comisión Nacional de Psiquiatría Forense.
- Capacitaciones conjuntas y cursos de formación con la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) en temáticas como identificación errónea, vinculadas al Proyecto Inocentes de la Defensoría y al Plan de Microtráfico Cero.
- Reuniones de trabajo con Gendarmería de Chile y con el Servicio Médico Legal, atendida la entrada en vigencia de la Ley N° 20.603.
- Reuniones de trabajo con el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, atendida la creación de la pena sustitutiva de expulsión de extranjeros.

## 5. ENFOQUE DE GÉNERO EN LA DEFENSA

Aunque la Constitución chilena consagra de manera explícita el principio de igualdad entre hombres y mujeres, dicha diferencia existe y también toca al sistema judicial.

Efectivamente, la sujeción a un principio de igualdad formal, sin considerar inequidades estructurales de género, puede deteriorar el principio de igualdad material. Por esta razón la defensa penal, en sus alegaciones, debe evidenciar que las diferencias derivadas de creencias previas (creencias culturales, estereotipos, etc.) respecto de las relaciones de género que tratan sobre el origen del delito, la interpretación de la conducta o la valoración del contexto en que éste se produce puede incidir en que se apliquen sanciones penales más gravosas en la mujer o el hombre.

Las diferencias observadas en los delitos por sexo permiten que, al incorporar en el análisis el factor género, se facilite la elaboración de argumentos de defensa. Consciente de esta



problemática, la Defensoría Penal Pública ha desarrollado una serie de acciones tendientes a eliminar las barreras invisibles que impiden que las mujeres ostenten igualdad de derechos.

### 5.1 Capacitaciones

Como parte de esta línea de trabajo, durante 2014 se realizaron capacitaciones en género y violencia intrafamiliar (VIF), para que los defensores incluyeran en sus alegaciones consideraciones en la materia. Así, se realizaron las siguientes actividades:

**Capacitación en “Género, sexualidad y derecho internacional de los derechos humanos”**, dictado por la profesora Macarena Sáez, de la *American University*, el 20 de abril de 2014.

**Capacitación “Derechos de grupos LGTB desde la perspectiva de la defensa penal”**, impartido por la profesora Macarena Sáez, de la *American University*, el 4 y 5 de diciembre de 2014.

**‘Academia indígena’**, realizada entre el 7 y el 11 de abril de 2014, en que el profesor Rodrigo Pica trató el tema de las medidas de igualdad de género establecidas en el artículo 3 del Convenio 169 de la OIT.

**‘Academia básica’**, realizada entre el 20 y 24 de octubre de 2014, que tuvo un módulo sobre la Ley N° 20.066 sobre VIF.

### 5.2 Productos y acciones

I) Publicación en la edición N° 11 de la publicación institucional (“Revista 93”), en diciembre de 2014 -con la temática ‘Mujeres

y sistema penal’<sup>2</sup>, con artículos sobre aborto, el sistema penal y la mujer embarazada que delinque, ¿por qué delinquen las mujeres?, las ‘Reglas de Bangkok’ de las Naciones Unidas y la práctica jurisprudencial del rol de la mujer en el delito de tráfico, microtráfico y consumo de droga.

II) Mantención de un sitio de género en la página web de la Defensoría, con información sobre la criminalidad y la defensa de mujeres, y sobre derechos de las mujeres en el sistema de justicia penal.

III) Realización de tres informes estadísticos con desagregación de sexo y con datos por VIF.

### 5.3 Difusión

Se incluyeron contenidos e información especialmente diseñados para atender las

consultas de mujeres, o sobre mujeres en el sistema penal, en las actividades habituales de difusión de la Defensoría, es decir cuentas públicas, cuentas participativas, plazas de justicia, diálogos participativos y charlas sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) en liceos y Centros de Internación Provisoria (CIP). En total, se realizaron 294 actividades en todo el país. Además, se mantuvo atención permanente y charlas de carácter específico para madres con menores lactantes en los recintos penales.

## 6. UNIDAD DE CORTE

A fin de dar cumplimiento al objetivo estratégico de prestar una defensa penal de calidad, el ejercicio del derecho al recurso ha sido elevado por nuestra institución a una tarea de defensa de la mayor importancia. Es así que



la Defensoría Penal Pública creó la Unidad de Corte, de carácter funcional para asesorar y asumir en lo que corresponda los recursos que se requiera interponer ante la Corte Suprema, sin perjuicio de las demás tareas que le son propias e inherentes a dicho fin.

A la natural actividad de la Unidad de Corte, centrada en el ejercicio de la defensa técnica en la instancia

de los recursos, se le ha sumado la no menos importante de requerir al Tribunal Constitucional la inaplicabilidad de preceptos inconstitucionales, con el objetivo de materializar la supremacía de nuestra Carta Fundamental en la solución de los procesos penales, y representar en general los intereses de la defensa pública en esta sede constitucional.

Durante 2014 la Unidad de Corte centró sus actividades en asesorar a los defensores penales públicos en la elaboración de los recursos y requerimientos de inaplicabilidad, y de asumir la defensa en audiencias públicas de los distintos recursos y requerimientos que se interpusieron ante la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional.

Asimismo, le correspondió la defensa de personas requeridas

por otros países en procedimientos de extradición pasiva ante la Corte Suprema.

Los recursos en los que la Unidad de Corte asumió la defensa de nuestros beneficiarios ante la Corte Suprema fueron los siguientes:

**Recursos de nulidad.**

**Recursos de queja.**

**Quejas disciplinarias.**

**Recursos de protección.**

**Recursos de amparo.**

**Recurso de revisión.**

Los temas de fondo planteados en los recursos interpuestos ante la Corte Suprema y en los asuntos de competencia del Tribunal Constitucional se focalizaron en el amparo de los derechos y



garantías individuales de nuestros beneficiarios, reclamándose por dichas vías las infracciones y deficiencias en el procedimiento penal, así como la necesaria materialización de la supremacía constitucional.

En la decisión de recurrir ante la Corte Suprema o en la representación de los intereses de la defensa pública ante el Tribunal Constitucional se ha tenido presente la trascendencia de la decisión al caso particular, pudiendo un determinado criterio jurisprudencial resultar determinante para otros procesos. Es por ello que, previo a la interposición de dichos recursos o requerimientos, la Unidad de Corte asesora a los defensores en la decisión de recurrir o solicitar la inaplicabilidad.

En suma, los apoya en el estudio particularizado del caso, en la estrategia de defensa que se adoptará y en la participación en las audiencias marcan el trabajo cotidiano de la Unidad de Corte.

### 6.1 Recursos ante la Corte Suprema

Entre enero y diciembre de 2014 se presentaron ante la Corte Suprema 867 recursos que inciden en procedimientos penales tramitados de acuerdo con el Código Procesal Penal. De éstos, la Defensoría Penal Pública tuvo intervención en 414 recursos. Participó como recurrente ante la Corte Suprema en 311 casos y en 103 casos intervino como recurrida por recursos interpuestos por el Ministerio Público, Gendarmería de Chile, el Ministerio del Interior, querellantes particulares o

defensores particulares cuyas defensas incidían en casos representados por la institución.

Los recursos interpuestos por la Defensoría se desglosan en:

Apelación de amparo	145
Apelación de extradición	9
Hecho	3
Nulidad	152
Nulidad de extradición	2
Protección	1
Queja	89
Queja disciplinaria	2
Revisión	20

### 6.2 Extradiciones pasivas

Asimismo, durante el año la Unidad de Corte asumió en 21 de los 23 casos ingresados la defensa de connacionales o extranjeros requeridos en procedimientos de



extradición con la finalidad de ser juzgados en otros países. En esta instancia, los abogados de la Unidad han ejercido la defensa de los requeridos en todas las etapas del procedimiento, integrado por una audiencia de discusión de cautelares, otra de

juicio y la revisión del fallo, sin perjuicio de las correspondientes visitas de cárcel (para los requeridos privados de libertad) y visitas domiciliarias (requeridos con arresto total domiciliario)

### 6.3 Actuación ante el Tribunal Constitucional

Durante 2014, a través de la Unidad de Corte, la Defensoría se hizo parte en dos requerimientos de inaplicabilidad presentados por otros intervinientes, donde se han expresado las consideraciones institucionales sobre la cuestión de constitucionalidad planteada, tanto por escrito como en las respectivas audiencias en que se escucharon los alegatos. También intervino en contiendas de competencia en representación de los intereses de la defensa.

### 6.4 Capacitaciones

En el contexto del esfuerzo de la institución por mejorar progresivamente la calidad de la defensa pública, la Unidad de Corte continuó desarrollando el programa de capacitación de defensores a nivel nacional. Así, en 2014 se realizaron dos capacitaciones sobre “Argumentación jurídica”, y talleres de capacitación sobre la jurisprudencia de la Corte Suprema en materia de recursos de nulidad, queja y amparo.

Asimismo, durante el año la Unidad de Corte capacitó a los defensores en las academias de defensores y de defensa penitenciaria.

### 6.5 Documentos de trabajo

Con el objetivo de mantener a los defensores adecuadamente informados de la jurisprudencia

de la Corte Suprema y garantizar una defensa de calidad, la Unidad de Corte elaboró dos documentos de trabajo: ‘Documento de Trabajo /noviembre/ 2014, Recurso de nulidad y derechos fundamentales a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema’ y ‘Documento de Trabajo /diciembre/ 2014, Actualización de los criterios de admisibilidad del recurso de nulidad’.

En estos documentos se realizó una sistematización de los fallos dictados por la segunda sala de la Corte Suprema.

## 7. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

El Centro de Documentación del Departamento de Estudios y Proyectos desarrolla una gestión profesional en el tratamiento y acceso al material bibliográfico y la

documentación de la Defensoría Penal Pública, lo que constituye un apoyo permanente en el acceso a la información para todos los funcionarios de la institución.

Esta unidad de información especializada atiende las necesidades de información de defensores locales, licitados, peritos, académicos y funcionarios, además de público externo.

Durante 2014 el centro siguió trabajando en el fortalecimiento y difusión de sus colecciones y servicios en línea, lo que se ha visto reflejado en las cifras obtenidas este último año respecto de sus servicios, tanto de uso del catálogo web como del préstamo a domicilio.

En efecto, durante el año la atención de público en el Centro de Documentación tuvo un prome-



dio mensual de 274 atenciones de usuarios. El servicio de préstamo de documentos, en tanto, bordeó las 476 transacciones.

También se incrementó el uso y acceso a los servicios bibliográficos en línea, ya sea consulta a la referencia electrónica o al catálogo en línea, registrando 6281 consultas en línea.

En cuanto al sistema *LexDefensor*, durante 2014 se llevó a cabo un mejoramiento de esta funcionalidad y la incorporación de los nuevos documentos. En cuanto a la actualización de contenidos, se ha incrementado a 5 mil 742 los volúmenes de distintos contenidos, esto es un 20 por ciento más respecto del año anterior, entre doctrina, legislación y jurisprudencia ingresados al sistema a diciembre de 2014.

Durante el año, el patrimonio bibliográfico total de la Defensoría Penal Pública experimentó un incremento de 6 por ciento respecto del año anterior, superando los 11 mil 920 registros de ejemplares de documentos. Asimismo, se experimentó un incremento de 17 por ciento de la colección de artículos de revistas incorporados al catálogo, esto es 4 mil 757 artículos de revistas en documentos,

todos los cuales están disponibles a través del catálogo.

## 8. SISTEMA DE LICITACIONES DE DEFENSA PENAL

De acuerdo con la Ley 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública, las licitaciones de defensa penal son procesos públicos para seleccionar a personas jurídicas o abogados particulares que, vía contrato, presten defensa penal a personas imputadas o condenadas (hasta la completa ejecución de la pena), de acuerdo con la naturaleza de la prestación.

### 8.1 19° Llamado de licitación de defensa penal

En enero de 2014 se realizó el 19° Llamado de licitación de servicios de defensa penal a nivel nacional, contemplando 16

regiones (considerando la Región Metropolitana Norte y Sur) y 67 zonas por un período de tres años contractuales.

A nivel país, la proyección de causas (imputados) o demanda de servicios a tres años fue de 994 mil 982. El Consejo de Licitaciones acordó licitar el 50 por ciento, equivalente a 495 mil 148 causas.

Los recursos totales involucrados en este llamado ascendieron a 28 mil 69 millones 200 mil pesos. Dicho monto presupuestario incluyó recursos para realizar pagos fijos mensuales y pagos variables trimestrales. La Defensoría considero dentro del presupuesto un 10 por ciento para realizar pago variable trimestrales, en función de la realización de actuaciones de defensa por los prestadores adjudicatarios de los contratos y los abogados integrantes de

la nómina de las personas jurídicas que, a juicio de la Defensoría, están directamente orientadas a obtener prestaciones de mejor calidad del servicio de defensa penal pública.

Considerando el presupuesto total, la cantidad de jornadas y el período contemplado en esta licitación, el valor promedio máximo disponible a pagar, por la Defensoría a nivel nacional, ascendió a 3 millones 195 mil 492 pesos.

El 19° llamado implicó llenar el 75,4 por ciento de los cupos requeridos, adjudicando un 74,4 por ciento de las causas proyectadas a 36 meses, repartidas en 96 proponentes. Específicamente, 184 jornadas de defensor pudieron ser incorporadas al contingente de defensores, en reemplazo de los contratos de prestación de servicios de defensa que vencían durante 2014.

El 19° Llamado de licitación de servicios de defensa penal implicará gastos fijos de 6 mil millones de pesos al año para la Defensoría



Penal Pública, durante los próximos tres años. Adicionalmente, si los defensores licitados cumplen con las metas impuestas para los indicadores de pago variable, la Defensoría podría incurrir en un gasto adicional de aproximadamente 700 millones al año.

### 8.2 20° Llamado de licitación de defensa penal

Dada la necesidad de mantener la continuidad del servicio de defensa penal en todo el país, la Defensoría Penal Pública preparó el 20° Llamado de licitación, que se publicó el 19 de diciembre de 2014. En este llamado se contempló la licitación en 15 regiones (considerando la Región Metropolitana Norte y Sur) y 50 zonas, por un período de tres años de contrato. En la región de Atacama se efectuará una licitación por dos años.

La proyección de causas (imputados) o demanda de servicios a nivel país fue de 735 mil 96, de las cuales el Consejo de Licitaciones acordó licitar el 51 por ciento, equivalente a 376 mil 160 causas.

### 8.3 Licitación de primeras audiencias y defensa penitenciaria

En paralelo al 20° Llamado, la Defensoría Penal Pública ha iniciado el primer proceso de licitación de primeras audiencias, como una forma de especializar la defensa y dar cuenta de las nuevas formas de organización de trabajo de los juzgados de garantía. Esta licitación se llevará a cabo sólo en la Región Metropolitana Norte y Sur, por un período de dos años, para evaluar su funcionamiento y la posibilidad de extenderlo, en el futuro, a otras regiones del país.

Este llamado considera inicialmente un total de 12 defensores penales dedicados en forma exclusiva a primeras audiencias en los juzgados de garantía, así como a realizar todas aquellas gestiones necesarias para lograr un eficiente traspaso de causas que superen esta instancia a otros defensores.

En esta misma línea de trabajo, de especialización y cobertura adecuada a todas las etapas del proceso penal, la Defensoría ha iniciado un nuevo proceso de licitación de servicios de defensa penal penitenciaria (llamado N° 9) en 11 regiones (considerando la Región Metropolitana Norte y Sur), para un período de dos años de contrato.

Los recursos totales y jornadas consideradas a licitar son las siguientes:

LLAMADO	JORNADAS	PRESUPUESTO DISPONIBLE
20° Llamado defensa general	212	\$ 22.911.660.475
1° Llamado primeras audiencias	12	\$ 604.800.000
9° Llamado defensa penitenciaria	39	\$ 2.867.039.986
Total general	263	\$ 26.383.500.461

## 9. SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

La Defensoría Penal Pública requiere contar con información sistemática de las iniciativas legislativas que inciden en el ámbito penal, procesal penal y de ejecución de penas, dado que aquello resulta de suma utilidad en el propósito de poder analizar debidamente el impacto que las mismas pueden generar en el ejercicio sustantivo de la defensa, la vigencia de sus garantías y el funcionamiento de la institución. Lo anterior permite, además, incrementar las posi-


bilidades de aportar nuestra visión institucional en el debate legislativo.

Durante 2014 los productos referidos a seguimiento legislativo fueron los siguientes:

**‘Boletín de seguimiento legislativo’:** se han publicado diez ediciones de este informativo mensual sobre tramitación y contenido de las principales iniciativas legislativas en materia penal y procesal penal, dando cuenta, además, de la intervención de la Defensoría en las diversas instancias de discusión. Se distribuye a todos los funcionarios de la Defen-

soría, a los defensores licitados y al Ministerio de Justicia.

**‘Semana legislativa’:** informativo semanal sobre las actividades legislativas programadas de interés para la Defensoría.

Se han elaborado **15 minutas** que resumen la opinión de la Defensoría sobre diversas iniciativas legislativas, las que han sido presentadas en las comisiones parlamentarias y/o distribuidas a los legisladores, así como a instancias gubernamentales. 

5

## Defensas especializadas



capítulo 5

# Defensas especializadas

La Unidad de Defensa Penal Juvenil y Defensas Especializadas entrega asesoría especializada relativa a los servicios de defensa prestados a imputados y condenados adolescentes, indígenas, migrantes y a quienes cumplen una pena privativa de libertad.

En ese sentido, ejerce como contraparte de los departamentos y unidades de la Defensoría Penal Pública en la incorporación de las especificidades mencionadas en las funciones generales de

la institución; efectúa tareas de seguimiento y monitoreo general del sistema; asesora técnicamente a defensores y unidades regionales de Estudios; diseña y realiza actividades de capacitación para la especialidad de la defensa penal juvenil, defensa penitenciaria y la defensa de indígenas y migrantes, y asiste a la Defensoría Nacional en las tareas de coordinación interinstitucional en las materias referidas.

Esta unidad desarrolla análisis de legislación y jurisprudencia;

elabora documentos de trabajo para apoyar el trabajo de los defensores y de los profesionales de apoyo a la defensa; responde las diversas consultas de carácter técnico que defensores y otros profesionales de la Defensoría Penal Pública formulan para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, coordina la realización de estudios e investigaciones para contribuir a las decisiones que la institución debe tomar para prestar un eficiente, oportuno y especializado servicio de defensa en estas áreas.

El 16 de diciembre de 2014, el Senado aprobó por unanimidad -con 27 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones- el proyecto de ley que incorporó la dotación de defensa penal juvenil de la Defensoría Penal Pública, modificando la Ley N° 19.718.

El proyecto impulsado por el Ejecutivo cumplió todos los trámites legislativos y quedó listo para su promulgación. Esta modificación permite la incorporación a la dotación institucional de los 50 abogados, 11 asistentes sociales y 22 asistentes administrativas que integran actualmente el equipo de defensa penal juvenil de la DPP, quienes pasarán del régimen de honorarios al de contrata.

Este acto marcó un hito importante para nuestros objetivos y constituyó un reconocimiento a los esfuerzos de la institución por otorgar una defensa especializada a los adolescentes, tal como lo indica la Ley N° 20.084.





## 1.- DEFENSA PENAL JUVENIL

### 1.1 Cobertura especializada

Durante 2014 los adolescentes imputados representados por defensores penales públicos fueron 32 mil 784, de los cuales 25 mil 336 (77,3 por ciento) recibieron la atención de un defensor penal juvenil. Por razones presupuestarias, la Defensoría Penal Pública no cuenta con defensores penales juveniles en todas las localidades del país, lo que refleja el adecuado manejo del recurso humano en esta materia.

### 1.2 Actividades de capacitación

La necesidad de prestar un servicio de defensa especializado de adolescentes ha implicado que la capacitación sea una de las principales tareas de esta unidad.

### Academia de defensa penal juvenil

Con la asistencia de 41 abogados (39 defensores penales públicos, una inspectora y un abogado del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones), provenientes de todo Chile, se desarrolló la 'V Academia de defensa penal juvenil'. En ella, durante una semana, se abordaron en profundidad temas como la Convención sobre los Derechos del Niño y el sistema penal de adolescentes, aspectos sustantivos de la Ley N° 20.084, sistema de determinación de sanciones penales juveniles, aspectos procesales específicos de Ley N° 20.084, ejecución de sanciones penales juveniles y psicología del desarrollo, y técnicas de entrevistas a adolescentes. En esta academia se puso énfasis especial en la defensa durante la etapa de ejecución de sanciones,

desarrollándose un taller de resolución de casos al efecto.

### Curso de capacitación para profesionales que prestan apoyo a la defensa penal juvenil

Durante dos días, asistieron a esta actividad 22 profesionales que prestan apoyo psicosocial a la defensa penal juvenil, provenientes de todo el país. Durante la primera jornada se revisó la elaboración y aplicación de la Herramienta de Evaluación Diferenciada (HEDI), para lo cual se invitó profesionales de la Unidad de Justicia Juvenil del Servicio Nacional de Menores (Sename). En esa misma jornada, además, se analizó en profundidad la relación entre derechos de los niños y la intervención socioeducativa, actividad a cargo del profesor Miguel Cillero. La segunda jornada se destinó a un taller de sistemati-

zación de buenas prácticas, que entregó insumos relevantes para la proyección del trabajo de la unidad.

### Jornada de inducción a nuevos defensores penales juveniles

Esta actividad estuvo diseñada y ejecutada por la unidad para defensores penales juveniles que no hubieran recibido capacitación especial, con el objetivo de entregarles las herramientas adecuadas para el desarrollo de su labor de defensa. El objetivo es asegurar una prestación del servicio de defensa penal a adolescentes de calidad similar en las diferentes zonas del país.

### 1.3 Asistencia técnica para la defensa penal juvenil

La unidad está permanentemente al servicio de los defensores,

departamentos y unidades de nuestra institución, para resolver las consultas, contribuir a las discusiones jurídicas, elaborar recursos, analizar jurisprudencia y orientar decisiones, entre otros aspectos.

### Asesoría técnica y sistema de atención de consultas

De esta manera, se mantiene un diálogo permanente con los defensores penales públicos y con las unidades regionales de Estudios, para discutir y proponer soluciones y argumentaciones jurídicas ante consultas que se producen en casos particulares, lo que implica -además del análisis jurídico y doctrinario correspondiente- una propuesta estratégica y el acompañamiento de la jurisprudencia relevante.

### Documentos de apoyo

Continuando con su tradicional labor de apoyo a la reflexión y el trabajo de defensa en materia penal juvenil, la unidad ha contribuido con los siguientes documentos:

**Libro ‘Estudios de derecho penal juvenil V’,** que contiene ocho interesantes artículos y trabajos de connotados profesores extranjeros y chilenos.

**Informe ‘Apoyo a la defensa juvenil, buenas prácticas y nudos críticos. Resultados taller Sistematización - Defensoría Penal Pública’.**

**Documento ‘Comentarios al proyecto de ley que determina conductas terroristas y su penalidad en relación a la Ley N° 20.084 que establece un sistema**

de responsabilidad penal de los adolescentes por infracciones a la ley penal’.

Documento de Trabajo N°34, ‘Procedencia y regulación de la privación de libertad de personas condenadas por la Ley N° 20.084 en establecimientos penitenciarios administrados por Gendarmería de Chile’, noviembre de 2014, elaborado por el profesor Miguel Cillero.

### Visitas a regiones

Un profesional de la unidad participó y dirigió dos instancias de apoyo técnico que tuvieron lugar en las regiones de La Araucanía y Antofagasta, respectivamente. En la primera de ellas, con asistencia de los defensores de toda la región, se revisaron los aspectos críticos de la defensa penal de adolescentes a partir de las experiencias



de los mismos defensores. En la segunda, realizada en Calama con la participación de los defensores de la zona y de la Defensora Regional, se revisó concienzudamente la jurisprudencia relevante de la Corte Suprema y su proyección en casos concretos que se defienden actualmente.

## 2. DEFENSA PENITENCIARIA

Como parte de la línea de trabajo de defensas especializadas que ha impulsado la Defensoría en los últimos años, en 2011 se aprobó el Modelo de Defensa Penal Pública Penitenciaria, que busca asegurar la cobertura de defensa durante la etapa de ejecución de la pena, a través de dos áreas de intervención estratégicas: 1) difusión de derechos, y 2) representaciones administrativas

y/o judiciales y asesoría jurídica especializada. La atención es realizada por un equipo interdisciplinario y especializado de abogados y asistentes sociales.

El programa se ha ido poniendo en marcha progresivamente y durante 2014 la Defensoría Penal Pública contó con defensa de este tipo en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Biobío y Región Metropolitana. En 2015 se pretende incorporar cuatro regiones más, para alcanzar a todo el país en 2016

Durante el 2014 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### 2.1 Actividades de capacitación

Con la finalidad de formar y actualizar los conocimientos de nuestros equipos penitenciarios

-tanto abogados como asistentes sociales de aquellas regiones donde se ejecuta el programa, así como profesionales de otras regiones sin programa y que otorgan cobertura durante la ejecución de una condena en casos graves y urgentes-, se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación:

#### Academia de defensa penitenciaria

Participaron 30 defensores penitenciarios y 14 otros defensores o abogados de la institución. Durante una semana se trataron en profundidad los temas más relevantes para el ejercicio de este tipo de defensa, como los fundamentos del derecho penitenciario chileno, la jurisprudencia más relevante en la materia, tortura, malos tratos y condiciones carcelarias



en el país, régimen disciplinario, la conducta en el sistema penitenciario, eliminación de antecedentes y situación de indígenas y migrantes en la cárcel. Se dio máxima importancia a un taller de técnicas de entrevistas de personas privadas de libertad, dictado por profesionales especializados en la materia.

### Capacitación a asistentes sociales penitenciarios

Con la presencia de 19 asistentes sociales penitenciarios y otros tres profesionales del área psicosocial de la institución, durante dos días se realizó una capacitación especial para estos importantes profesionales del Programa de defensa

penitenciaria. La primera jornada estuvo destinada a la revisión crítica de los modelos comprensivos de la conducta delictual y, en particular, el Modelo RNR (Riesgo, Necesidad y Capacidad de Respuesta) y los principios básicos para una intervención efectiva. A continuación, los instrumentos de evaluación basados en

evidencia y las ventajas, críticas y enfoques alternativos al Modelo RNR. Durante la segunda jornada se analizaron en profundidad las modificaciones a la Ley N° 18.216 (Ley N° 20.603) y su impacto en la etapa de ejecución de penas.

### Inducción a programas nuevos

Hasta 2013, la defensa penitenciaria contaba con programas en ejecución en las regiones de Coquimbo y Metropolitana, más la provincia de Concepción. En 2014 se incorporaron las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Valparaíso, además de las provincias restantes de la Región del Biobío. Así, en marzo se sumó la atención a todos los centros de cumplimiento de condena del sector sur de la Zona Costa de dicha región, mientras que en abril comenzó el programa en la Zona Cordillera de la misma región. De igual forma, en abril comenzó la

provisión del servicio en las Arica y Parinacota, Tarapacá y Valparaíso.

En virtud de estos pasos, fue necesaria una inducción para los programas nuevos, lo que implicó que profesionales de la Unidad de Defensa Penal Juvenil y Defensas Especializadas se trasladaran a Arica, Iquique y Concepción. En el caso de la Región de Valparaíso, su capacitación se realizó en Santiago. A lo anterior se sumó una videoconferencia común, destinada específicamente a los temas difusión (del programa y de derechos) y el nuevo Sistema Informático de Gestión de Defensa Penal específico para este modelo (SIGDP Penitenciario).

### 2.2. Evaluación del programa

Como una forma de mejora permanente, durante 2014 se formuló una evaluación, cuyo objetivo fue revisar información cualitativa





y cuantitativa respecto de lo que ha sido la etapa de instalación del modelo, a fin de ir corrigiendo y modificando aquellos aspectos que se presentan como deficitarios o insuficientes, de modo que el proceso de gradualidad permita ir avanzando en una aplicación exitosa.

Esta **‘Evaluación programa de defensa penal pública penitenciaria 2013’**, que fue presentada en agosto de 2014, se fundamentó en el estudio evaluativo de 2013. Entre las propuestas que incluía esta evaluación se cuenta la formulación de unas bases tipo de licitación, la revisión y mejora de los instrumentos de registro, mejorar la gestión de pagos y elaborar boletines de jurisprudencia, todo lo cual fue aplicado durante 2014.

Adicionalmente, durante el año se licitó y adjudicó el estudio **‘Modelo actual de cargas de**

trabajo en defensa penitenciaria y propuesta de un modelo **optimizado**, que analiza una serie de dificultades y propuestas sobre procesos y carga de trabajo de los defensores penitenciarios. El informe final fue entregado el 29 de diciembre de 2014.

### Protocolos e instructivos

En la ejecución del plan de trabajo para incorporar las observaciones de la evaluación antes mencionada, durante 2014 se elaboró un instructivo sobre solicitud de antecedentes de personas privadas de libertad, que permite aplicar el convenio suscrito con Gendarmería de Chile en febrero de 2014, con el objeto de que esta institución facilite a los defensores penitenciarios información de sus usuarios.

### 2.3. Sistema informático (SIGDP)

Durante febrero de 2014 se desarrolló un piloto del nuevo SIGDP Penitenciario. Posteriormente se han ido desarrollando nuevas aplicaciones, producto de los aportes de los usuarios de este sistema, que son los propios profesionales de los equipos que ejercen defensa penitenciaria.

Durante la **'Academia penitenciaria'**, a la que asistieron 44 profesionales de la Defensoría, se incluyó un módulo sobre este sistema y sus novedades, con el objeto de aclarar dudas acerca de su uso. En diciembre, además, se distribuyó un **'Manual de uso del SIGDP'**, a fin de que los funcionarios cuenten con claras instrucciones acerca de su uso.

### 2.4. Cobertura de Corte

Durante 2014 se llevó a cabo un trabajo de apoyo a la Unidad de Corte en diversos recursos, especialmente apelaciones de recursos de amparo ante la Corte Suprema en materias propias del ámbito penitenciario, como malos tratos, traslados y rebajas de condena.

### 2.5. Asistencia técnica a defensores penitenciarios

#### Apoyo a consultas

La Unidad de Defensa Penal Juvenil y Defensas Especializadas realiza un permanente apoyo a los programas de defensa penitenciaria y a los coordinadores regionales penitenciarios, colaborando en consultas relativas a casos concretos y referidas a diferentes

áreas de la especialidad, como traslado de condenados, rebaja de condena y debido proceso en el ámbito sancionatorio penitenciario, entre otras.

Esta labor se dirige también a las unidades regionales de Estudios de aquellas zonas en que la institución no cuenta

aún con programa de defensa penitenciaria propiamente tal, no obstante lo cual la Defensoría debe intervenir de todos modos frente a requerimientos urgentes.

### Informe de jurisprudencia

En septiembre de 2014 se distribuyó un informe de

jurisprudencia de sentencias en materia penitenciaria dictadas por tribunales superiores entre 2013 y 2014. Este informe reúne 23 sentencias relativas a diferentes materias, tales como traslados, malos tratos y condiciones de reclusión, beneficios intrapenitenciarios y abonos.



### 3.- DEFENSA PENAL INDÍGENA

Durante 2014 la Defensoría mantuvo la aplicación del Modelo de defensa penal para imputados indígenas, que pretende otorgar una defensa especializada a los imputados proveniente de algún pueblo originario, en cumplimiento del mandato entregado al Estado por el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales. Para ello, la Defensoría ha capacitado a más de 170 defensores distribuidos a lo largo del país. Al mismo tiempo, en las regiones de mayor número de imputados/ causas indígenas existen siete facilitadores interculturales cuyo rol de nexos, orientación y cooperación entre el imputado, su comunidad y el defensor ha resultado fundamental.

#### 3.1 Cobertura especializada

En efecto, al cierre de 2014 la institución contaba con 174 defensores especializados y siete facilitadores interculturales. El 41,1 por ciento de las causas con imputados indígenas fueron defendidas por un profesional especialmente capacitado en esta materia.

Dentro del proceso interno que instala este modelo, la mayor innovación se encuentra en la identificación de imputados e imputadas indígenas y la determinación de si la causa penal corresponde a una causa común o a un hecho que reúna ciertas características que permitan clasificarla como causa indígena (causas donde el factor cultural influye en los móviles delictuales, reivindicación de tierras, creencias ancestrales,

costumbre indígena, etc.). Una vez determinado esto, el modelo exige la asignación o derivación de la causa a un defensor especializado en materia penal indígena.

#### 3.2 Actividades de capacitación

##### 'Academia de defensa penal indígena'

Del 7 al 11 de abril de 2014 se llevó a cabo la 'Academia de defensa penal indígena' para defensores públicos, que tuvo como objetivo entregar las competencias cognitivas necesarias para que el defensor pueda brindar una defensa de calidad.

En esta actividad, en la que participaron 32 defensores públicos, se reforzaron aspectos tales como la caracterización de



los pueblos originarios (mapuche, aymara, quechua y rapanui), uso de peritajes, cosmovisión de los pueblos originarios, aspectos generales del Convenio 169 de la OIT, algunos aspectos en materia de regulación migratoria, normativa de la ley antiterrorista y de tráfico de drogas, por constituir normativa aplicada en materia penal contra indígenas en la zona norte del país.

La academia tuvo un perfil práctico, con la presentación de un estudio sobre la situación de las comunidades mapuche ante la justicia, y con la exposición de dos defensores sobre la práctica en defensa de indígenas.

### 'Taller para facilitadores interculturales'

Por otra parte, y con el objetivo de sistematizar la labor de los/

las facilitadores interculturales e intercambiar conocimiento, se realizó un taller de capacitación para estos funcionarios, efectuado el 3 y 4 de junio de 2013. La actividad contó con la participación de seis facilitadores interculturales. En este taller se revisaron temas referidos a las penas sustitutivas y el pluralismo jurídico, junto con revisar la introducción de mejoras al modelo de defensa indígena.

### Sistematización de la labor de los facilitadores

Durante el taller, el primer día se realizó una actividad cuyo objeto fue sistematizar la labor del facilitador intercultural, para permitir el intercambio de experiencias, el enriquecimiento de las labores que desarrollan y conocer cuál es la importancia y los productos esperables de

su trabajo. El resultado fue un documento, que finalmente fue distribuido en noviembre de 2014, como insumo para introducir mejoras.

### Elaboración modelo de defensa penal indígena Rapa Nui

Durante 2014 se encargó a la abogada Antonia Rivas, con estudios de postgrado en antropología, la elaboración de la Parte III del modelo de defensa penal indígena, que incluye la descripción de elementos culturales (cosmovisión, normas de convivencia, instituciones que regulan el conflicto, autoridades actuales y elementos de derecho propio posibles de ser integrados a la defensa penal) para el pueblo *Rapa Nui*. Estaba previsto difundir este trabajo a comienzos de 2015.

### Difusión modelo de defensa penal indígena pueblos del norte

En marzo de 2014 fue distribuido a nivel nacional el modelo de defensa indígena para pueblos del norte, que desde una perspectiva útil para la defensa penal identifica y desarrolla los principales elementos culturales (cosmovisión, normas de convivencia, instituciones que regulan el conflicto, autoridades actuales y elementos de derecho propio posibles de ser integrados a la defensa penal) para los pueblos *Aymara*, *Quechua* y *Likan Antay*.

### Estudio estadístico de defensa penal indígena

En agosto de 2014 se distribuyó el primer estudio estadístico de defensa penal indígena, que comprendió la actividad realizada por la institución en la materia

durante todo 2013. Además de caracterizar el perfil de imputado indígena, el estudio también entrega una comparación entre éste último y los imputados no indígenas en cuanto a delitos, medidas cautelares, plazos de investigación y formas de término, entre otros elementos. De esta forma, el estudio estadístico constituye un importante insumo para la revisión del modelo y eventuales modificaciones.

### Monitoreo del perfil de SIGDP para facilitadores interculturales

En un trabajo conjunto entre la Unidad de Defensa Penal Juvenil y Defensas Especializadas y el Departamento de Informática y Estadísticas (DIE), durante 2014 se desarrolló un piloto del perfil de SIGDP para los facilitadores interculturales, lo que incluyó un seguimiento del uso de esta





herramienta. Este trabajo posibilitó contar con más y mejor información en una causa en que un imputado pertenezca a un pueblo originario.

### Propuesta de modificación al modelo de defensa indígena

Durante 2014 se elaboró un documento que sugiere ajustes al modelo de defensa indígena. Para ello se realizó una videoconferencia con los jefes regionales de Estudios, para poder obtener información útil respecto de los principales problemas y virtudes del modelo actual.

A su vez, se consultó la opinión de los facilitadores interculturales de la institución en el mismo sentido antes descrito. Por último, la propuesta de modificación del modelo tiene un sustento cuantitativo derivado del estudio estadístico indígena elaborado durante 2014 y, de modo general, se sugiere el reforzamiento de la defensa especializada en las localidades que presentan mayor prevalencia de imputados indígenas.

## Difusión

Por la importancia que tiene para el programa de defensa penal indígena el componente de la difusión, durante 2014 se dio un fuerte impulso a nivel de todas las regiones a la promoción de este modelo de defensa especializada, específicamente mediante encuentros con comunidades y organizaciones de los pueblos originarios.

Así, se desarrollaron en total 48 encuentros a largo del país, principalmente encabezados por facilitadores interculturales y asistentes sociales de la Defensoría. Esta política de difusión se vio fortalecida mediante la gestión de 45 entrevistas radiales, que dieron espacio para dar a conocer los alcances de este modelo de defensa y los derechos de los miembros de pueblos originales.

## 4. DEFENSA PENAL DE EXTRANJEROS Y MIGRANTES

Con el objeto de entregar a los defensores penales públicos los conocimientos necesarios para una adecuada representación de los intereses y derechos de los imputados migrantes, se realizaron tres capacitaciones a cargo de la profesora Helena Olea -especialista en la materia-, las que tuvieron lugar en Antofagasta, Santiago y Valparaíso. En total, asistieron a estas capacitaciones 47 defensores y otros funcionarios de la institución.

### Defensa penal de condenados extranjeros

En el marco de la 'Academia de defensa penitenciaria' para los equipos de ese modelo de defensa en las regiones de Arica y

Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Biobío y Metropolitana (Sur y Norte), además de profesionales de las demás defensorías regionales, se contempló un módulo de defensa penitenciaria y migrantes, cuyo énfasis estuvo en la entrega de las materias y contenidos relativos a los derechos y particularidades jurídicas y sociales de los condenados extranjeros. Los destinatarios de esta actividad, que se realizó el 15 de octubre de 2014, fueron 42 defensores penitenciarios y trabajadores sociales de la institución.

### Manual para la defensa de extranjeros y migrantes

Con la finalidad de caracterizar las diferentes calidades de migrantes y extranjeros para facilitar la labor de defensa que se presta a este grupo vulnerable de infractores de ley, se elaboró

y distribuyó una **‘Guía básica de derechos de las personas extranjeras y migrantes ante el sistema penal’**. En el documento se orienta al defensor acerca de las situaciones más recurrentes de vulneración de derechos de los extranjeros en el proceso penal.

### **‘Segundo informe de jurisprudencia’**

El 16 de diciembre de 2014 se difundió el segundo informe de jurisprudencia relativo a la situación (judicial e interamericana) de extranjeros y migrantes, que trata sobre las siguientes materias:

- Expulsión de extranjeros y afectación de la familia.
- Entrega y devolución de documentación.
- Revocación de expulsión.

- Expulsión como pena sustitutiva.
- Privación de libertad previa a la expulsión.

### **‘Mesa interinstitucional de migrantes’**

En el marco del trabajo realizado por la ‘Mesa interinstitucional de acceso a la justicia de migrantes’ que integra la Defensoría Penal Pública, se elaboró el primer boletín estadístico con información de Carabineros y la PDI respecto de los detenidos y víctimas extranjeros que ingresan al sistema de justicia penal chilena.

Dicho boletín fue elaborado en formato electrónico y distribuido a distintos organismos públicos y no gubernamentales, embajadas, consulados y universidades, entre otras instituciones, siendo el primer documento a nivel nacional que da cuenta de la participación

de extranjeros y migrantes -ya sea como detenidos o víctimas- en el sistema procesal penal.

### **Derivación a defensorías regionales de antecedentes de detenidos extranjeros antes de la formalización**

Dentro del protocolo de funcionamiento establecido en esta mesa interinstitucional, la Defensoría Penal Pública fue notificada de 376 detenciones de extranjeros que hicieron uso de su derecho a asistencia consular. Esta información fue transmitida a la Defensoría Regional correspondiente, en la mayoría de los casos, antes de la audiencia de formalización.

Cabe recordar que Carabineros y la PDI tienen la obligación de notificar dichas detenciones a un organismo dependiente del Ministerio de Relaciones



Exteriores llamado Dirección general de asuntos consulares e inmigración (Digeconsu). Este organismo, a su vez, deriva la información a la Defensoría vía correo electrónico, al cual se derivan todas las notificaciones de detenciones de extranjeros que recibe Digeconsu. Una vez recibida la información, se reenvía

inmediatamente a la defensoría regional respectiva, para comenzar a preparar el caso.

### Difusión

Este modelo de defensa especializada requiere realizar actividades contempladas en el plan de difusión que se viene desarrollando

desde 2012. Ello dio paso a que durante 2014 se concretaran 21 reuniones de coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en este tema. Esto permitió continuar durante el último período del año con actividades y encuentros con organizaciones de y para migrantes. ✨

# 6

## Relaciones Internacionales



capítulo 6

# Relaciones Internacionales

El objetivo de la Unidad de Relaciones Internacionales es apoyar la inserción internacional de la Defensoría Penal Pública a través del intercambio de experiencias que fortalezcan y promuevan el desarrollo institucional. A la vez, sus objetivos específicos son proyectar las experiencias y capacidades técnicas nacionales hacia el exterior y colaborar en los procesos de desarrollo de países de la región en materia de justicia. Los principales proyectos y

actividades de cooperación realizadas durante 2014 estuvieron principalmente enfocados en participar de las instancias internacionales de las cuales la Defensoría forma parte, recibir capacitación y apoyo para los defensores y funcionarios de la institución y postular a fondos de cooperación otorgados por EUROsociAL II para el desarrollo de proyectos en conjunto.

A continuación se hará una breve descripción de los principales proyectos y actividades de

cooperación realizadas durante 2014 a través de la Unidad de Relaciones Internacionales.

## Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (Aidef)

La Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (Aidef) fue creada el 18 de octubre de 2003 en Río de Janeiro (Brasil) por la mayoría de los países de América y su finalidad es el fortalecimiento institucional de las Defensorías Públicas de los Estados asociados, estableciendo una coordinación

interinstitucional en beneficio de los derechos humanos.

En el marco de AIDEF, el principal logro de la Defensoría Penal Pública de Chile durante el año pasado fue conseguir la Vice Coordinación General del organismo. En junio de 2014, en Santo Domingo (República Dominicana), la Aided celebró su VI Congreso bajo el título “Constitución, garantismo, acceso y derechos humanos, un reto para América Latina y el Caribe”. En ese contexto, la Asociación realizó las elecciones de su Comité Ejecutivo para el bienio 2014-2016, quedando en manos de Paraguay la Coordinación General, mientras que la Vice Coordinación General fue asumida por la Defensoría Penal Pública de Chile.

Como organismo asociado al Sistema Interamericano de De-

rechos Humanos, la Aided se ha fortalecido fuertemente en los últimos años, pues se mantiene en un intenso proceso de expansión. Durante 2014 se incorporó oficialmente la Defensoría Federal de México, país que asumió además la coordinación de América del Norte dentro de la entidad.

También se incorporó la Asociación de Defensores del Paraguay, al tiempo que la defensa pública institucional del Perú -que ya era parte de Aided-, se reintegró a las actividades regulares de la Asociación.

Aided mantiene representación y presencia en casi todos los países del continente americano y agrupa a más de 10 mil defensores públicos de la región, lo que demuestra su creciente influencia en el sistema interamericano de justicia.

En este contexto, la Defensoría Penal Pública participó activamente en las reuniones de la Aided realizadas durante el año, teniendo como finalidad principal potenciar la cooperación interinstitucional con los demás miembros de la Asociación y dar a esta instancia una mayor relevancia, potenciando así la defensa pública.

En marzo de 2014, en Washington DC (Estados Unidos), se realizaron la reunión del Comité Ejecutivo y la reunión extraordinaria del Consejo Directivo de la AIDEF. El principal tema de interés fue la actuación de los defensores públicos interamericanos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En esta ocasión el Consejo Directivo de Aided participó en la Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Organización de

Estados Americanos (OEA), contexto en que el Defensor Nacional de Chile fue uno de sus expositores.

Durante esta visita a Washington, el secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, recibió al Defensor Nacional y a la directiva de Aided, quienes tuvieron la oportunidad de exponerle los principales desafíos de las defensorías latinoamericanas y el rol de la Defensoría Penal Pública de Chile en el contexto regional.

Durante las reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo, la Aided se reunió con el presidente y vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, jueces Humberto Antonio Sierra

Porto y Roberto F. Caldas, respectivamente.

En otro ámbito de acción pero también en Washington, el Defensor Nacional se reunió con representantes del Banco Mundial y con Macarena Sáez, académica de la *Washington College of Law de la American University* y miembro del Programa de Estudios Jurídicos Internacionales de la misma institución, con el fin de proyectar cursos de capacitación e intercambios entre dicha universidad y la Defensoría chilena.

En diciembre de 2014, en Asunción (Paraguay), la Aided se reunió en las instancias del Comité Ejecutivo y el Consejo Directivo, con el objetivo principal de debatir y aprobar

el plan estratégico 2014-2016, que operará bajo la idea de promover y potenciar el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

### Proyecto Aided-EUROsociAL II

EUROsociAL II es un programa regional de cooperación técnica de la Comisión Europea para la promoción de la cohesión social en América Latina. Su objetivo específico es apoyar políticas públicas nacionales dirigidas a mejorar los niveles de cohesión social, fortaleciendo también las instituciones que las llevan a cabo.

En 2012 comenzó el trabajo con EUROsociAL II, cuyo objetivo fue realizar proyectos entre dicho programa de cooperación europeo y las defensorías de América Latina que fueran



miembros de Aided. La iniciativa se logró luego de que, como miembro de la Asociación, la Defensoría Penal Pública de Chile presentara al Programa EUROsociAL II el proyecto **‘Uso de video-conferencias para la atención de personas privadas de libertad’**, el que se desarrolló durante 2013.

Durante 2014 y en concordancia con el objetivo general de fortalecer a las Defensorías Públicas de la región, se desarrolló una segunda fase de proyectos, en este caso orientados a los privados de libertad. EUROsociAL II apoyó el diseño, redacción y publicación de un **‘Manual práctico para defensores penitenciarios’**, dirigido a las/os defensoras/es públicas/os de Chile y Argentina, con el fin de mejorar sus estrategias en la atención

de sus asistidos en la etapa de ejecución de la pena, ofrecer una mayor garantía por el servicio de defensa pública en la etapa de condena y lograr, en definitiva, un avance considerable en la cohesión social y en el acceso a la justicia de las personas privadas de libertad.

Para este fin, EUROsociAL II financió la asistencia técnica de un equipo de trabajo conformado por cuatro expertos en ejecución de la pena, uno internacional y tres locales (uno por Argentina y dos por Chile). De esta manera, el programa EUROsociAL II contrató, como consultor internacional, al profesor Borja Mapelli Caffarena, prestigioso catedrático de derecho penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva y Sevilla; como experta local argentina a la Dra. Cristina Caamaño, profesora

de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y como expertas locales chilenas a la Dra. Olga Espinoza, profesora e investigadora de la Universidad de Chile, y a la profesora Alicia Salinero, magister en derecho penitenciario.

Durante septiembre de 2014, en Buenos Aires (Argentina), se desarrollaron los talleres académicos **“Defensa pública y monitoreo de derechos humanos en los centros de privación de libertad”** y **“Taller de capacitación de monitoreo de visitas generales y entrevistas individuales dentro de los recintos penitenciarios”**, ambas actividades organizadas por el programa EUROsociAL Justicia y *Justice Coopération Internationale* (JCI), entidad del Ministerio de Justicia de Francia que se encarga de los temas de cooperación.

La Defensora Nacional (S), Viviana Castel, participó en ambas instancias, junto a dos profesionales del área de defensa especializada de la Defensoría Penal Pública de Chile.

### Reunión especializada de defensores públicos oficiales del Mercosur (Redpo)

Esta iniciativa regional de carácter gubernamental en la que participa la Defensoría Penal Pública, tiene por objeto tratar temas de interés común a las defensorías públicas regionales y elaborar instrumentos normativos destinados a facilitar el acceso a la defensa técnica en el área de competencia del Mercosur.

Como parte de la política de integración nacional en las instancias regionales de cooperación, la Defensoría Penal

Pública mantuvo durante 2014 una activa participación en estas reuniones.

En términos generales, sus principales temas de interés son el desarrollo y fortalecimiento de las agendas de integración regional, así como los acuerdos que se pueden alcanzar en el seno de la asociación para fortalecer la defensa pública en los países miembros y asociados del Mercosur.

Durante septiembre, la Defensora Nacional (S), Viviana Castel, participó en la 'IX Reunión especializada de defensores públicos oficiales del Mercosur' realizada en Buenos Aires. En esta instancia, destacó la discusión de temas relativos a la tortura y otras formas de violencia institucional, así como la importancia de una defensa pública autónoma e



independiente como garantía de acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad.

### Reuniones de Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (BLODEPM)

La Defensoría Penal Pública de Chile forma parte del Bloque de Defensores Públicos del Mercosur (Blodepm) desde el 2 de octubre de 2009, habiendo solicitado su ingreso a dicha asociación con el fin de promover la cooperación y el trabajo conjunto entre las defensorías del Mercosur.

Las instituciones que integran el Bloque son exclusivamente aquellas cuyos miembros ejerzan la representación o defensa en juicio de las personas destinatarias del servicio de la defensa pública oficial en los países del Mercosur, de acuerdo con las Constitucio-

nes nacionales, tratados internacionales, normativa del Mercosur y leyes vigentes en los Estados Partes.

En agosto de 2014, en Buenos Aires (Argentina), la Defensoría Penal Pública participó en las reuniones del Consejo Directivo del Blodepm, con el fin de potenciar las áreas de capacitación e intercambio que ya se vienen trabajando desde hace varios años junto a las Defensorías del Mercosur.

En estas reuniones se siguió profundizando la idea de las instituciones participantes respecto de la necesidad de modificar los estatutos del Blodepm con el fin de dar mayor participación a todas las defensorías, independientemente de la categoría de miembros que tengan en el Mercosur. En este contexto, la comisión ad hoc creada para estudiar

las posibles modificaciones hizo su presentación para la posterior evaluación de las instituciones

En noviembre de 2014, en Caracas (Venezuela), se realizó la segunda reunión anual del Blodepm, cuyos principales objetivos fueron proceder a la modificación definitiva del artículo 21 de los estatutos. Sin embargo, al no haber consenso al interior de la asociación, se postergó la decisión para la primera reunión que se realice en 2015.

### Programa de intercambio del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur

A fines de julio de 2014, en Brasilia (Brasil), un abogado de la Unidad de Corte de la Defensoría Nacional participó del Programa de Intercambio de Defensores Públicos, organizado

de acuerdo con el programa marco que fuera aprobado en la reunión del Blodepm en Buenos Aires (Argentina), el 10 de marzo de 2008.

El programa de intercambio fue diseñado por la Defensoría de la Unión (Brasil) y estaba dirigido a abogados y defensores públicos de las instituciones acreditadas ante el Bloque. Consistió en la realización de un intercambio entre defensores públicos de los países integrantes del Mercosur. Es una herramienta muy importante para la transferencia de experiencias y conocimientos sobre la actuación de los defensores públicos y busca mejorar el servicio, tanto para los anfitriones como para los visitantes.

Durante diez días, ocho defensores públicos -dos de





Argentina, dos de Brasil, dos de Chile y dos de Uruguay- tuvieron la oportunidad de conocer el trabajo de los defensores públicos de Brasilia, sus buenas prácticas y formas de gestión, así como las dificultades enfrentadas por ellos.

### Participación en proceso de negociación Acuerdo TransPacífico (TTP)

Desde marzo de 2010, Chile lleva adelante un proceso de negociación para un acuerdo comercial con Australia, Brunei Danussalam, Estados Unidos, Nueva Zelandia, Malasia, Perú, Singapur y Vietnam, denominado Acuerdo Transpacífico (TPP).

Cabe destacar que entre las diversas materias que forman parte de la negociación se encuentran temas relacionados

con propiedad intelectual. En este contexto y debido a la trascendencia que tiene para Chile un acuerdo comercial de esta naturaleza, durante 2014 (igual que en años anteriores) la Defensoría Penal Pública prestó asesoría jurídica en aspectos relacionados con la Ley de Propiedad Intelectual desde el punto de vista penal, así como en aspectos penales relacionados con energía, comercio y desarrollo sustentable, atendiendo una solicitud efectuada por la Dirección Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores (Direcon) a comienzos de 2012.

### III Congreso Nacional de la Defensa Pública del Uruguay

En diciembre de 2014, el Defensor Nacional recibió una

invitación de parte de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay, para asistir al congreso en calidad de expositores, junto a un defensor local.

La temática principal fue “Defensa pública y derechos humanos en el marco del bicentenario. Hacia una defensa pública independiente”. En lo particular, al Defensor Nacional le correspondió participar en el panel “Independencia de la defensa pública, la realidad uruguaya y la experiencia en países de América Latina y el Caribe”. En tanto, al defensor local que asistió le correspondió participar en la mesa “Los pueblos indígenas como grupos vulnerables en el acceso a la justicia penal y su defensa”.

### **Congreso Internacional: 20 años del Ministerio Público de la Nación Argentina**

En agosto de 2014, el Defensor Nacional recibió una invitación de la Defensora General de la Nación Argentina, para participar como expositor en el “Congreso Internacional: 20 años del Ministerio Público de la Nación Argentina”, organizado en conjunto entre el Ministerio Público Fiscal y la Defensoría General de la Nación Argentina.

El Congreso contó con participantes y representantes de las defensorías de Argentina, Chile, Ecuador, Costa Rica, Paraguay, Guatemala, Brasil, y tuvo como principal objetivo poner en común avances, mejoras, necesidades y problemas detectados en la región respecto de las

defensas públicas, con el fin de avanzar conjuntamente en el fortalecimiento de ellas.

### **Encuentro sobre Políticas Públicas, Migración y Derechos**

Durante junio de 2014, la Defensoría Nacional recibió una invitación para participar en el “Encuentro sobre Políticas Públicas, Migración y Derechos”, organizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (CDHUNLa) y la Comisión de Apoyo a Refugiados y Migrantes (Caref).

Asistió un abogado de la Unidad de Defensa Penal Juvenil y Defensa Especializada de la Defensoría Nacional. El

objetivo general fue generar un espacio regional para discutir sobre derechos humanos y políticas migratorias e integración regional, teniendo como marco los 10 años de la sanción de la ley de migraciones argentinas.

**Taller práctico de alto nivel e intercambio profesional para la implementación de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) y otras alternativas al encarcelamiento para infractores dependientes de drogas**

Durante agosto de 2014 la Defensoría Penal Pública recibió una invitación de parte de la Comisión de Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CAD), dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), para que un profesional participara en

calidad de ponente y experto en dicho taller, junto a profesionales expertos de México, República Dominicana y Estados Unidos.

**1. CONFERENCIAS Y CURSOS DE FORMACIÓN CON PRESENCIA INTERNACIONAL**

La Defensoría Penal Pública tiene la responsabilidad de incidir en el debate público en materia de derechos humanos y acceso a la justicia y en la elaboración de políticas públicas que involucren la defensa penal.

Es por esto que cada año se generan distintas instancias de reflexión y debate en torno a la aplicación del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y su desarrollo en la región, en la voz de sus actores más relevantes. En

este mismo sentido, se realizan un conjunto de cursos de formación sobre el derecho internacional de los derechos humanos -sistema interamericano y sistema europeo-, entregando a los defensores y defensoras las herramientas necesarias para aplicar, en el ejercicio de la defensa, los argumentos que justifican la incorporación de estándares internacionales de derechos humanos en el proceso penal chileno.

Las conferencias y cursos realizados durante el 2014 fueron los siguientes:

**Capacitación en Sistema Interamericano para defensores públicos oficiales de América**

Desde 2008 que la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Asociación Interamericana de



Defensorías Públicas (Aidef) organizan en conjunto un programa de capacitación para defensores públicos oficiales de América. En 2014 esta actividad se realizó en Santiago (Chile), con el apoyo de la Defensoría Nacional durante abril.

El objetivo de la capacitación fue colaborar en la formación

de la profesional en el cumplimiento de sus funciones ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Se ofreció un módulo de profundización en la jurisprudencia de la Corte Interamericana en materias relevantes para la protección de derechos de personas en condiciones de vulnerabilidad y

de sus derechos protegidos convencionalmente.

El curso utilizó una metodología semipresencial, que combinó algunas semanas de trabajo *on line* a través de la plataforma de educación a distancia de la Universidad de Chile y una semana presencial en Santiago de Chile.

### Coloquio de discusión 'La Corte Interamericana de Derechos Humanos y su influencia en el ordenamiento jurídico nacional'

Con las exposiciones de Eduardo Vio Grossi, juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Pablo Saavedra Alessandri, secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y Macarena Sáez Torres, profesora del *Washington College of Law de la American University*, se realizó el coloquio de discusión sobre la influencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico nacional. Para la Defensoría Penal

Pública es muy relevante generar espacios de debate que permitan incidir en las políticas públicas nacionales en cuanto al acceso a la justicia de todos los ciudadanos. En este sentido, el coloquio, que se realizó el 21 de abril de 2014, permitió discutir sobre el rol de la defensa pública en el sistema internacional de los derechos humanos y en la interacción del sistema interamericano con el derecho nacional.

Las exposiciones se centraron en la existencia o no de un correlato entre lo que falla la Corte IDH y las sentencias chilenas, en la Corte Interamericana como un referente jurídico para el estado de Chile y el rol de los defensa pública en el acceso a la justicia.

### Curso de formación 'Derechos fundamentales y proceso penal: una mirada desde el derecho internacional'

Desde el 21 de abril al 21 de mayo de 2014 se realizó un curso sobre derechos fundamentales y proceso penal, a cargo del Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Bajo la modalidad *e-learning* y presencial, participaron 25 defensores penales públicos. El objetivo de este curso fue entregar a los defensores penales públicos una completa noción sobre el derecho internacional y aproximarlos a las distintas formas de



comprender y aplicar -en el ejercicio de la defensa- las obligaciones y los límites permisibles que establece el derecho internacional en materia de derechos humanos, logrando profundizar en los mecanismos de protección, principalmente en el Sistema Interamericano.

### Curso de formación 'Litigio estratégico en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos'

El objetivo de este curso fue que los participantes conocieran el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y supieran

aplicar los argumentos que justifican la incorporación de estándares internacionales en el proceso penal chileno.

En particular, el curso buscó que los defensores y defensoras penales públicos incorporaran a sus actividades de defensa los estándares que aporta

el sistema interamericano de protección de los derechos humanos desde el punto de vista de la litigación estratégica y el acceso a la justicia de los grupos vulnerables.

El curso estuvo a cargo de Macarena Sáez, abogada y académica de la *American University Washington College of Law* y de Pablo Saavedra, abogado y secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y se realizó en Punta Arenas (Chile), el 24 y 25 de abril de 2014.

Contó con la participación de jueces, fiscales y defensores públicos, además de abogados y otros profesionales del sector público y privado, además de representantes de organizaciones indígenas y de derechos humanos.

### **Curso de formación 'Desafíos para la litigación en materia de evidencia: el reconocimiento visual y la prueba científica'**

Con el objetivo de reforzar las habilidades de los defensores penales públicos respecto de la litigación en juicios -principalmente en relación con el reconocimiento visual y la evidencia científica-, el 12 de agosto de 2014 se llevó a cabo el curso de formación 'Desafíos para la litigación en materia de evidencia: el reconocimiento visual y la prueba científica', que estuvo a cargo de Elizabeth Boals, profesora del *Washington College of Law de la American University*. Durante la sesión se analizaron distintas temáticas, como las técnicas de interrogación a testigos: examen directo y contra

examen, bases para introducir documentos y evidencia física en el juicio y técnicas de acreditación y desacreditación científicas de un peritaje, entre otras.

### **Conferencia internacional "Proyecto Inocentes"**

El 19 de agosto de 2014, a un año del lanzamiento del portal web del "Proyecto Inocentes" ([www.proyectoinocentes.cl](http://www.proyectoinocentes.cl)) de la Defensoría Penal Pública y como una forma de revisar los avances alcanzados y promover el debate sobre las causas de error más tradicionales del sistema procesal penal, se realizó una conferencia internacional del proyecto, que contó con la exposición de Sandra Levick, jefa de la Unidad de Litigación Especial de la Defensoría



Pública del Distrito de Columbia, Washington DC (Estados Unidos).

El encuentro fue encabezado por el entonces Defensor Nacional, Georgy Schubert, y contó también con la intervención del ministro de Justicia, José Antonio Gómez, además de representantes del Ministerio Público, Carabineros y la Policía de Investigaciones, entre otros invitados.

**Curso de formación ‘El sistema europeo de derechos humanos: líneas generales de funcionamiento y selección de jurisprudencia’**

Los días 11 y 12 de septiembre de 2014 se realizó un curso sobre el sistema europeo de derechos humanos, a cargo de Carmen Morte-Gómez, letrada jefa de división del Tribunal Europeo de

Derechos Humanos (TEDH) y doctora en derecho constitucional de la Universidad ‘Rey Juan Carlos’ de Madrid.

El programa contempló una revisión de los grandes aportes jurisprudenciales y procesales del sistema europeo y una comparación entre éste y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, incluyendo los espacios de diálogo y de diferencia entre ambas instancias internacionales, por ejemplo en la forma de ejecución de las sentencias.

**Curso de formación ‘Fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Norín Catrimán y otros versus Chile.’**

Buscando aportar desde el trabajo académico a la reflexión jurídica en torno al debate de

derechos humanos y pueblos indígenas, la Defensoría Penal Pública y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (UDP) organizaron un curso de análisis detallado del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Norín Catrimán y otros versus Chile”, que se realizó el 25 y 26 de noviembre de 2014.

La actividad contempló ponencias de los abogados Sergio Fuenzalida -quien presentó el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-, Mynda Bustamante, magíster en sociología e investigadora en temas indígenas; Juan Pablo Hermosilla, abogado penalista y coordinador de la comisión que propuso cambios a la legislación antiterrorista; Javier Couso, profesor de derecho constitucional de la UDP, y Ro-

drigo Lillo, del Departamento de Estudios y Proyectos (DEP) de la Defensoría.

### Curso de formación 'Defensa penal y minorías sexuales (LGTBI)'

Con el objetivo de entregar a los defensores y defensoras penales públicos/as las herramientas necesarias para incorporar a sus actividades de defensa los estándares de la defensa especializada con perspectivas de género y sexualidad, así como los estándares del sistema interamericano de derechos humanos, el 4 y 5 de septiembre de 2014 se realizó el curso de formación 'Defensa penal y minorías sexuales (LGTBI)', que estuvo a cargo de Macarena Sáez, abogada y académica de la *American University Washington College of Law*.

La actividad profundizó, entre otras materias, en las normas y jurisprudencia internacional relativas a la protección de derechos individuales y los mecanismos de control y protección de los grupos más vulnerables, con especial énfasis en las minorías sexuales como lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

### Visitas internacionales

En el plan de fortalecer las relaciones con otras instituciones y organismos relacionados con la defensa pública, la Defensoría Penal Pública recibió durante 2014 varias visitas de delegaciones y representantes de países interesados en la experiencia de la reforma procesal penal chilena, en general, y en la Defensoría chilena en particular.

- Visita de la delegación de la Dirección General del

Servicio Civil de Costa Rica, en el marco de cooperación bilateral entre los gobiernos de Chile y ese país, que lleva a cabo la Dirección Nacional del Servicio Civil, como organismo técnico, y que lidera la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI).

- Visita de la delegación del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y reunión de trabajo para avanzar en la firma de un convenio.
- Visita de la delegación de jueces de la sala suprema penal del poder judicial de Lima. 🌸

7

# Comunicaciones



capítulo 7

# Comunicaciones

Uno de los objetivos estratégicos de la Defensoría Penal Pública es la difusión del rol institucional. Por ello, el trabajo que realiza la Unidad de Comunicaciones y Prensa (UCYP) de la Defensoría Nacional cobra especial relevancia, al contribuir no sólo al posicionamiento institucional, sino que también a la difusión de la misión de la Defensoría.

Esta unidad es la encargada de velar por la transmisión pública

del trabajo que realizan los defensores penales públicos en los distintos tribunales del país y difundir, al mismo tiempo, los derechos de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos que son imputados por algún crimen, delito o falta.

Este trabajo se realiza a través de los medios de comunicación masiva, lo que genera un intenso trabajo de los periodistas regionales en los distintos tribunales del país, para facilitar el nexo entre los defensores

y los profesionales de las comunicaciones que cubren el sector judicial, permitiendo así acercar la versión de la defensa a la sociedad y acrecentando con ello el equilibrio comunicacional que debe existir entre los distintos intervinientes del sistema penal.

La difusión también se produce a través de la organización de seminarios y charlas, campañas de difusión y capacitación, la permanente actualización de la página web institucional y

la producción de material gráfico y audiovisual que contribuya a fortalecer la comunicación de los derechos hacia la comunidad.

En 2014 la labor comunicacional de la unidad buscó velar por mantener la buena imagen que tiene la institución y reforzarla mediante una ‘densificación’ permanente de sus mensajes comunicacionales, siempre desde una óptica técnica; además de relevar el rol de la defensa pública dentro del sistema justicia, el que permite visibilizar la situación que viven quienes son representados por la Defensoría.

Durante el año la gestión de la Unidad de Comunicaciones y Prensa estuvo enfocada a fortalecer la página web de la institución ([www.dpp.cl](http://www.dpp.cl)) con la publicación permanente de las alternativas de distintos casos judiciales de todo el territorio nacional.



Asimismo, la unidad gestionó distintas publicaciones, tales como artículos, columnas y reportajes relacionados con el sistema de defensa penal, contribuyendo así al debate jurídico sobre estos temas.

Internamente, la unidad organiza y difunde las actividades propias de la institución, utilizando -entre otras herramientas- la página de intranet, que permite reforzar las comunicaciones internas entre los funcionarios de la Defensoría en todo el país, por la vía de acceder a información relevante y a sistemas informáticos que apoyan su labor institucional.

Además de los periodistas de la Defensoría Nacional, la Unidad de Comunicaciones y Prensa tiene representación en todo el país a través de

periodistas en cada una de las Defensorías Regionales. Ellos son los encargados de generar políticas comunicacionales locales, basándose para ello en la estrategia comunicacional de la institución, que emana desde la Defensoría Nacional.

## 1. PRENSA

Los lineamientos comunicacionales que se vincularon a la gestión de prensa durante 2014 se enfocaron a consolidar el posicionamiento de la Defensoría Penal Pública como una institución que vela por los derechos y garantías de todas las personas, especialmente aquellas que por cualquier circunstancia son imputadas de un delito.

En este sentido, las vocerías que se generaron a nivel nacional in-

volucraron la aparición de distintos directivos institucionales, lo mismo que de defensores locales de todo el país. En los despachos de radio y televisión se registraron al menos 139 menciones a defensores penales públicos o directivos institucionales, mientras que en prensa escrita las menciones sumaron 263.

El Defensor Nacional, en tanto, apareció en 70 notas de prensa escrita y en 24 despachos de radio o televisión, todo lo cual configuró un total de 496 apariciones de voceros institucionales en distintos medios de comunicación de todo el país.

Estas vocerías destacaron los principios orientadores de la labor institucional hacia la defensa de derechos y garantías de todas las personas, como también los

servicios de defensa penal que presta la institución, instalando en la opinión pública el mensaje de una Defensoría que entrega una defensa de calidad a toda persona que lo requiera, más allá de sus condiciones o características particulares.

## 2. DIFUSIÓN

En la medida que uno de los objetivos estratégicos institucionales es “fortalecer la difusión de derechos y el rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad en el marco sistema de justicia criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional”, la Unidad de Comunicaciones y Prensa de la Defensoría Nacional definió durante 2014 un plan de difusión destinado a distintos grupos de la sociedad.



La ejecución de esta iniciativa estuvo a cargo de las distintas defensorías regionales del país e involucró a diferentes actores de la institución, relevando la noción de que la difusión es un trabajo de todos.

Las duplas multidisciplinarias de trabajo operaron exitosamente en terreno. La coordinación de los periodistas con los jefes regionales de Estudios, así como el trabajo que se realizó con los facilitadores interculturales, los defensores juveniles y los asistentes sociales, permitió llegar a la comunidad con un mensaje aún más especializado.

Con la integración a la unidad de las áreas de participación ciudadana y difusión de defensas especializadas durante el último año, el plan por primera vez incorporó

el desarrollo de mecanismos participativos y la difusión hacia grupos vulnerables, tales como migrantes, indígenas, adolescentes y condenados.

Así, durante 2014 se realizaron un total de 294 actividades de difusión en todo el país, lo que significó la llegada directa de la Defensoría a un total de **11 mil 391 personas**, según públicos objetivos definidos en la elaboración del programa.

Este logro alcanzado permite consolidar un trabajo de difusión permanente, que la Defensoría Penal Pública viene desarrollando desde su instalación. Además, la metodología de trabajo usada a través de fichas de registro de las actividades permite visibilizar la labor que se realiza en regiones

en orden el servicio que presta la institución.

Por lo demás, la posibilidad de realizar un trabajo directo hacia la comunidad no sólo permite difundir el rol institucional, sino también acercar a las autoridades de la Defensoría a distintos públicos objetivos, elevando los conocimientos que éstos tienen de la misión de los defensores públicos y educando a la población en materias cívicas.

### 3. MEDIOS DIGITALES

Durante 2014 la Unidad de Comunicaciones y Prensa continuó con su labor de desarrollar, mantener y actualizar sus páginas web. Sin embargo, un hito que marcó el trabajo de la unidad se

produjo durante el segundo semestre del año, puesto que la institución lanzó sus cuentas oficiales en distintas redes sociales, habilitando canales institucionales de comunicación en *Facebook*, *Twitter*, *LinkedIn* y *Youtube*.

De acuerdo con la estrategia comunicacional de redes, se decidió que cada una de estos canales tuviera contenidos diferenciados en relación con el foco de interés de cada público objetivo, definiéndose dos grandes grupos: el primero constituido por líderes de opinión, autoridades, medios de comunicación, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y el segundo grupo constituido por el público general.

Así, *Facebook* tiene por objetivo la difusión del rol de la Defensoría y de los derechos de las personas ante el sistema de justicia penal; *Twitter* permite posicionar y potenciar a la institución ante los medios de comunicación y líderes de

opinión; *Youtube* tiene un corte informativo y de educación práctica sobre el quehacer de la Defensoría, y *LinkedIn* favorece la comunicación con redes de profesionales de diversas áreas para actividades de capacitación y oportunidades laborales.



La Unidad de Comunicaciones y Prensa ha concebido que la posición -o intervención- de la Defensoría en las redes sociales sirva para dar a conocer a la institución y difundir sus servicios de una manera didáctica y sencilla, sin bombardear al usuario con información que no le sea de utilidad.

Durante el segundo semestre de 2014 las redes fueron incrementando su número de seguidores: en Facebook de 105 a mil 176; en *Twitter* de 191 a mil 254; en *Youtube* de 146 reproducciones a 3 mil 694, y en *LinkedIn* de 574 seguidores a 871.

### 3.1 Sitio web institucional

El sitio web de la Defensoría cumple con la normativa del Decreto Supremo 100 y las

guías para el desarrollo *web* de Gobierno, aprobando los estándares de W3C y TAW. De esta manera, el sitio es completamente accesible y navegable en su totalidad por diferentes tipos de dispositivos, tales como computadores de escritorio, tabletas, televisores digitales y teléfonos inteligentes, entre otros. Adicionalmente, al cumplir con estos estándares, el sitio también es detectado como primera opción por los diferentes buscadores.

De acuerdo con los informes entregados por *Cybercenter S.A.*, empresa encargada durante 2014 de la administración de la páginas *web* e intranet de la institución, las secciones más visitadas en el caso de la página externa ([www.dpp.cl](http://www.dpp.cl)), fueron “Concursos” y “Oficinas”. Ésta última, de hecho, entrega

un mapa detallado de nombres de defensores, direcciones y fonos de las dependencias institucionales a lo largo de todo el país.

Las estadísticas indican, además, que desde enero a diciembre de 2014 la página *web* de la Defensoría registró un total de 447 mil 972 visitas y 220 mil 492 usuarios únicos (visitantes contabilizados una sola vez, que han accedido al sitio durante el período de tiempo especificado), siendo enero y marzo los meses que tuvieron mayor tráfico, con 43 mil 618 y 41 mil 189 visitas, respectivamente.

Cabe señalar que la página *web* es una de las vías por las que los requirentes puede realizar solicitudes ciudadanas (felicitaciones, consultas y

reclamos, entre otras). En la sección destinada para ello, los usuarios pueden completar el formulario virtual y derivar sus solicitudes a la defensoría regional correspondiente.

Así, en 2014 llegaron 3 mil 180 solicitudes a través de este sistema, entre las cuales hubo mil 351 reclamos por defensa, 906 peticiones, 401 felicitaciones, 347 consultas, 159 reclamos generales y 16 opiniones.

### 3.2 Intranet

En la página intranet, en tanto, la sección más visitada fue “Sistemas”, que agrupa a 15 sistemas informáticos de gestión. Dentro de ella, las subsecciones “Sistema de Información de Gestión para la Defensa Penal (Sigdp)” y “Costos DPP” fueron las de mayor tráfico,

lo que implica que se cumple el objetivo comunicacional de la intranet, pues además de crear un espacio interno de comunicación, funciona como una verdadera “oficina virtual”.

Durante 2014, la intranet recibió 352 mil 803 visitas y tuvo 31 mil 878 usuarios únicos, siendo los meses de abril y marzo los de mayor tráfico, con 36 mil 2 y 35 mil 781 visitas, respectivamente.

## 4. CAPACITACIONES

Fueron nueve los talleres que se realizaron a nivel nacional, los que tuvieron a periodistas de medios de comunicación como destinatarios. Es decir, la Defensoría capacitó a periodistas externos respecto del funcionamiento del sistema de justicia y el rol de la institución.



El objetivo fue entregar a los periodistas del sector justicia la visión de la Defensoría respecto de cómo funciona el sistema de justicia desde la perspectiva de los errores que pueden cometer sus principales actores.

El taller, denominado 'Claves para entender la justicia penal en Chile. Los errores que comete el sistema desde la perspectiva de la Defensoría Penal Pública', permitió que se explicara cómo funciona el sistema de justicia penal y se identificaran las principales etapas del proceso y las causales que pueden provocar la comisión de errores, como reconocimiento errado, confesiones falsas, testigos mentirosos, mala pericia científica, mala conducta de los agentes del Estado y mala defensa.

También se abordaron temas como el Proyecto Inocentes de la Defensoría y el tratamiento noticioso de los temas institucionales y sectoriales.

## 5. PROYECTO INOCENTES

En agosto de 2013 la Unidad de Comunicaciones y Prensa, junto al Departamento de Estudios y Proyectos (DEP) de la Defensoría Nacional, realizaron el lanzamiento oficial del sitio *web* Proyecto Inocentes ([www.proyectoinocentes.cl](http://www.proyectoinocentes.cl)), en una ceremonia marcada por los testimonios presenciales y audiovisuales de personas que fueron sometidos a privación de libertad siendo inocentes.

El Proyecto Inocentes surgió como una idea de la Defensoría Penal Pública que, inspirada en trabajos realizados por organizaciones como *Innocence Project* (Proyecto Inocencia) de Estados Unidos, busca imponer nuevos desafíos para mejorar ciertas prácticas, hábitos y rutinas de trabajo de los principales actores del sistema de justicia.

En la página se pueden encontrar casos de personas inocentes -chilenas y extranjeras-, cuyas causas han sido tramitadas bajo la vigencia de la reforma procesal penal y en las que fueron privados de libertad injustamente, porque no cometieron el delito que se les imputó o porque el hecho imputado jamás existió.

Esta iniciativa busca incentivar la mejora de ciertas prácticas, hábitos y rutinas de trabajo de los principales actores del sistema de justicia -incluidos los defensores penales públicos- que en ocasiones terminan por afectar a las personas imputadas, en tanto han sido sujetos de persecución penal y luego se ha comprobado su inocencia.

Estas son las situaciones que la Defensoría Penal Pública quiere exponer a las autoridades y a la sociedad, a través de casos

concretos ocurridos en nuestro país, para explicar que el sistema de justicia puede cometer errores y que, por lo tanto, es necesario corregir algunas situaciones puntuales en los procesos investigativos.

El Proyecto Inocentes busca también permitir que las personas injustamente involucradas en estos casos cuenten con un lugar público de reconocimiento permanente sobre su inocencia, reparación mínima -de tipo puramente simbólico- que no existía en nuestro país hasta antes de la materialización de esta iniciativa. De esta forma, nuestra institución busca la mejor manera de difundir la inocencia de estas personas.

Inocentes cuenta con un desarrollo óptimo de sus secciones. Se destacan:

**1. Casos:** que reúne todas las causas documentadas. Al 31 de diciembre de 2014 se contabilizaban 42 casos.

**2. Causas de error:** detalla los errores que el sistema de persecución penal puede presentar y que permiten privar de libertad a una persona inocente.

**3. Mejoras al sistema:** contiene propuestas institucionales con ideas de cómo podría mejorar el sistema.

**4. Sala de prensa:** con videos testimoniales y de medios televisivos, fotografías y artículos de prensa escrita, además de un Centro de documentación que reúne artículos de interés sobre la temática de inocencia. Durante 2014 se sumaron 11 nuevos casos al proyecto, que

hoy totaliza 42 causas de personas que fueron injustamente encarceladas en nuestro país. Entre ellos destaca el caso de Julio Robles, quien a través de un recurso de revisión presentado por la Defensoría ante la Corte Suprema logró que se revocara una sentencia de 5 años y un día de presidio en su contra, tras lo cual recuperó inmediatamente su libertad.

Julio Robles fue injustamente encarcelado debido a un reconocimiento errado hecho por la víctima, la misma que posteriormente luchó porque se demostrara su inocencia.

### Comité Inocentes

El Proyecto Inocentes funciona con un comité editorial, creado para el análisis de las principales materias y asuntos relacionados con los casos que son postulados desde todo el país, a través de





las defensorías regionales o de abogados privados que representaron a personas inocentes y que facilitaron los antecedentes de sus casos.

El comité está integrado por directivos y profesionales de la Defensoría Penal Pública y también por miembros de instituciones externas, que colaboran con su conocimiento y experiencia en el análisis de casos para su aprobación. Los integrantes del comité

se reúnen periódicamente para revisar los casos postulados y que antes han sido preseleccionados. Éstos corresponden a personas inocentes que fueron sometidas a la medida cautelar de prisión preventiva y sobre las cuales quedó demostrada su efectiva inocencia.

### Conferencia internacional

A un año de su lanzamiento -en agosto de 2014-, se realizó la 'Conferencia internacional Pro-

yecto Inocentes de la Defensoría Penal Pública de Chile', en la que participaron como panelistas la defensora pública estadounidense Sandra Levic, el ex Defensor Nacional Georgy Schubert y el abogado Mauricio Duce, profesor de la Universidad Diego Portales (UDP). La actividad también contó con la participación del ministro de Justicia, José Antonio Gómez. A la conferencia asistieron defensores penales públicos, representantes del mundo acadé-

mico y medios de comunicación.

Otra actividad relacionada correspondió a la capacitación ofrecida por la Defensoría a la Policía de Investigaciones (PDI), durante la cual la institución, a través de explicaciones preliminares y el posterior análisis de casos concretos, entregó a un grupo de detectives información y un espacio de reflexión sobre los principales aspectos relacionados con las más habituales causas de error en el proceso investigativo destinado a determinar a la persona culpable de un delito.

Fueron destinatarios de esta actividad cerca de 30 jefes y sub-jefes de diversas unidades especializadas de la PDI de la Región Metropolitana, aunque también participaron el Director Nacional de la PDI y el Defensor Nacional, junto a otros directivos y profesionales de la Defensoría Penal Pública.

## 6. 'REVISTA 93'

Durante 2014 fueron dos fueron las ediciones que circularon de la Revista 93. En agosto, este medio institucional de la Defensoría tematizó sobre el debate de la Ley N° 20.000 sobre drogas, por lo que varios especialistas desarrollaron en profundidad una discusión sobre la legalidad del auto cultivo de marihuana con fines terapéuticos, mientras que distintos autores internos y externos plantearon también críticas de fondo a las herramientas que la Ley N° 20.000 permite para la persecución penal.

La undécima edición del medio -distribuida en diciembre-, se centró en el tema de las mujeres y el sistema penal, revisando cómo éste castiga los distintos delitos asociados a mujeres.

La reflexión de fondo se vinculó con la idea de que, si como país nos desafiamos a superar las desigualdades que afectan a las mujeres en diversos planos, no podemos dejar de fijar nuestra mirada en aquellas que cometen delitos, en las mujeres indígenas que se enfrentan al sistema penal o en las mujeres privadas de libertad cuando son madres de hijos pequeños.

A través de "Revista 93", la Unidad de Comunicaciones y Prensa busca aportar al posicionamiento estratégico de la Defensoría, incorporando en cada edición contenidos de fondo -expuestos en tono académico y distribuidos entre los actores más relevantes del sistema procesal penal, además de algunos líderes de opinión que buscan influir en la discusión pública de los temas más relevantes en los distintos ámbitos de la acción institucional. 🐦

8

Garantía  
de calidad



capítulo 8

# Garantía de calidad

**D**esde su creación y como lo dicta la ley, la Defensoría Penal Pública ha establecido mecanismos formales para garantizar la calidad de sus prestaciones de defensa y de la atención brindada a sus usuarios. Este compromiso institucional se manifiesta a través de las funciones del Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones (DECR) de la Defensoría Nacional, que centraliza y coordina las acciones y tareas necesarias, en las que participa la institución en su conjunto.

Este enfoque global del trabajo de aseguramiento de la calidad es lo que inspiró las iniciativas de

integración promovidas fuertemente por el DECR durante 2014, respondiendo al correspondiente desafío interno de coordinación con otras unidades, para asegurar el buen logro de este importante objetivo.

El punto de partida para las líneas de trabajo del departamento -sobre las que se basa el proceso de integración- está dado por las cuatro modalidades de control del desempeño de los defensores penales públicos establecidos en la ley: inspecciones, auditorías externas, informes semestrales y reclamaciones.

## 1. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y RECLAMACIONES (DECR)

Una defensa penal pública de calidad combina los altos atributos técnicos de su servicio con la búsqueda de satisfacción de sus usuarios respecto de la atención brindada. Durante 2014 el énfasis para asegurar la calidad del servicio en ambas esferas se reflejó en una cantidad importante de iniciativas, que se articularon en torno a dos ejes principales: la integración de los mecanismos de evaluación y control, y el fortalecimiento del trabajo en equipo de los profesionales del departamento, especialistas en áreas complementarias del conocimiento.

Respecto del proceso de integración de instrumentos, se inició la construcción de un sistema integral de gestión de calidad a partir de la elaboración de la siguiente definición de calidad:<sup>1</sup>

“el cumplimiento integral y coordinado de los requerimientos y procesos que generan las condiciones necesarias para asegurar la prestación de defensa penal, orientada a garantizar los derechos del imputado, respetando siempre su dignidad y atendiendo sus necesidades e intereses”.

<sup>1</sup> Esta propuesta de definición es el resultado de un trabajo interno del DECR que continúa durante 2015, año en que se espera hacer una formulación definitiva, validada a nivel institucional. Por ahora se presenta a efectos de ilustrar la orientación de los esfuerzos de integración iniciados en 2014.

Respecto del segundo eje, el fortalecimiento del trabajo en equipo del DECR ha significado el logro de altos niveles de afiatamiento, sobre la base de un trabajo sistemático que ha redundado en un ambiente laboral armónico y altamente productivo. Este renovado espíritu de equipo se manifiesta en la siguiente Visión del departamento:

“Liderar, como equipo, la generación e implementación de la política de calidad del servicio, promoviendo el mejoramiento sostenido de la prestación de defensa, mediante la evaluación, retroalimentación y seguimiento permanente de los mecanismos de control”.



Es importante señalar que la evaluación y el control de calidad de la defensa prestada no radican exclusivamente en el DECR, sino también en el trabajo diario de cada unidad, departamento y funcionario de la Defensoría Penal Pública, de manera especial en la labor de las defensorías regionales. Por ello, el rol central que cabe al DECR -en lo referido al diseño y ejecución

de mecanismos de evaluación y control- se ha focalizado en atender adecuadamente las necesidades de información de estas defensorías regionales, mediante una política de acercamiento permanente.

## 2. MODALIDADES DE CONTROL ESTABLECIDAS EN LA LEY

La labor efectuada durante 2014 cumplió una vez más con el desafío permanente de mejora continua en los procesos vinculados a los mecanismos de evaluación y control, en particular respecto de las cuatro modalidades de control de desempeño establecidas por la ley.

### 2.1 Inspecciones

Durante 2014 los esfuerzos se orientaron a perfeccionar la priorización de defensores a inspeccionar sobre la base de

indicadores de riesgo, habilitar un sistema informático de gestión del sistema de inspecciones, y avanzar en la evaluación específica de áreas críticas a través de las inspecciones temáticas.

En efecto, la programación de inspecciones para el año estuvo sujeta a un procedimiento de selección de defensores de acuerdo con indicadores de riesgo de eventuales malos desempeños (presencia de reclamos, procedimientos de sanción, evaluaciones anteriores, y otras). 2014 fue también el año de puesta en marcha del nuevo sistema informático que apoya la gestión de inspecciones, y un período en que la mayor cercanía con las defensorías regionales se manifestó en el número de solicitudes de inspecciones temáticas, que concentraron buena parte de los esfuerzos del cuerpo de inspectores.

En términos de resultados, durante el año se efectuaron 271 procedimientos de inspección, correspondiendo 156

de ellos a inspecciones programadas. Asimismo, se realizaron 110 inspecciones temáticas, destacando entre éstas las efectuadas en la Región del Biobío en relación con audiencias de preparación de juicio oral; en la Región Metropolitana -donde se evaluó las causas de las internas del Centro Penitenciario Femenino (CPF) de San Miguel que contaban con defensor penal público-, y en Región de Valparaíso, donde se revisaron las causas de todos los internos del Hospital Psiquiátrico “Phillipe Pinel” que son beneficiarios de defensa penal pública. Por otra parte, durante el año se efectuaron cinco inspecciones reactivas, a solicitud del jefe del servicio y de defensores regionales.

Cabe señalar que, respecto de los casos peor evaluados (“desempeño insuficiente”), se tomaron siempre medidas urgentes y, en caso de haberse detectado “desempeños con reparos mayores”, las defensorías regionales

igualmente diseñaron y ejecutaron programas de seguimiento y mejoramiento de la calidad de la prestación, esperando apoyar la labor del defensor penal público y favorecer el mejoramiento continuo de la calidad de las prestaciones a su cargo.

Cabe también mencionar que los 271 procedimientos de inspección permitieron la revisión de 2 mil 337 causas-imputado, de las cuales mil 292 presentaron usuarios sujetos a prisión preventiva. Éstos fueron entrevistados en profundidad por inspectores, en los recintos en los que se encontraban reclusos.

De los mil 292 entrevistados en prisión preventiva a lo largo del país, en mil 48 casos (81 por ciento) se concluyó que el imputado (cliente) está conforme

con la relación que sostiene con su abogado defensor, bajo los parámetros de nivel de información, comunicación y dignidad.

## 2.2 Auditorías externas

Los desafíos en 2014 estuvieron relacionados con proyectar este mecanismo de medición en un modelo de gestión que permita efectivamente reducir los esfuerzos destinados a licitación y contratación de servicios, a diversificar las áreas de medición, a refocalizar los esfuerzos del equipo hacia un mayor análisis de la gran cantidad de información que se genera por esta vía, y a ofrecer una retroalimentación continua a las defensorías regionales, incluyendo un rol más activo en la promoción de acciones correctivas de los aspectos deficitarios detectados,

todo ello en la óptica de la mejora continua del servicio.

Por ello se favoreció decididamente el lanzamiento de proyectos plurianuales, en áreas consolidadas metodológicamente, evitándose con ello la licitación y contratación año a año de servicios, con una consecuente liberación de recursos humanos, que hace posible atender los otros desafíos mencionados.

En 2014 se abordaron seis nuevos proyectos de Auditoría Externa (AE), de los cuales tres corresponden a ejecuciones que abarcan más allá del año calendario:

**- Área de calidad de la atención:**  
AE de satisfacción de usuarios y AE del modelo de atención de público.



- **Área Estándares:** AE de audiencias de preparación de juicio oral (APJO).

- **Área de Procesos:** AE del Modelo de Operación Eficiente (MOE), AE del Índice de Calidad y AE de cargas de trabajo en defensa penitenciaria.

### a) Área de calidad de la atención

#### **AE de satisfacción de usuarios**

Contratación a largo plazo (36 meses), consistente en un servicio de *track* de satisfacción o sistema continuo de evaluaciones para medir y gestionar la satisfacción de los clientes, en áreas específicas, de acuerdo con requerimientos definidos anualmente.

Se definió una periodicidad trimestral para estas

evaluaciones, con entrega de resultados para este período y comparación con los anteriores, pudiendo evaluarse longitudinalmente los eventuales avances en los indicadores de calidad asociados a las acciones y/o gestiones que se tomen para subsanar las deficiencias encontradas en mediciones previas.

Para el correcto desarrollo de la herramienta de evaluación requerida, fue necesario analizar factores de *input* como la medición continua de satisfacción, metas institucionales, indicadores fundamentales de la organización, indicadores de protocolos de atención y elementos que faciliten la comunicación de lo que se hace con los resultados (gestión.

Luego se desarrolló un programa de entrega sistemática de los resultados de los estudios, identificando acciones de mejora, variables críticas y variables de control, y la realización de *workshops* para el análisis de información y apoyo de los equipos regionales, basándose en un sistema de difusión por medio de aplicación *web*.

A través del uso de esta herramienta se logra hacer partícipe a toda la organización, en los distintos niveles, de las acciones que apunten a la mejora continua del servicio, acorde con sus objetivos estratégicos institucionales.

Se definió un muestreo por cuotas, distribuyéndose un total de 8 mil 400 encuestas anuales en las distintas regiones del

país y en los cuatro momentos de medición del año (aplicándose 2 mil 100 encuestas en cada uno). Las muestras deberán ser ponderadas por el flujo promedio de causas anuales de estas características de cada región, a fin de obtener representatividad regional.

### **AE del modelo de atención de público**

Como encargado del Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIAC)<sup>2</sup> y como generador de información sustantiva respecto de nuestros usuarios y

2 Desde 2011 el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Segegob) expandió el alcance del Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIAC), apuntando a convertirlo en un mecanismo de gestión de la calidad de los servicios mediante el mejoramiento sustancial de los sistemas de atención y la sistematización de la información de los requerimientos de los usuarios. En este contexto, la Defensoría definió la 'Estrategia para la gestión del sistema de información de atención a la ciudadanía' y la 'Política institucional de calidad de atención a la ciudadanía', designando al DECR como el departamento encargado a nivel nacional de la gestión del sistema.

público<sup>3</sup>, el DECR cumple una labor central en el aseguramiento de la calidad de la atención brindada.

En esta materia, durante 2014 se contrató un servicio de auditoría externa que tiene como objetivo examinar en forma global (asistentes, defensores y otros funcionarios) cómo se realiza la atención de usuarios, auditando los espacios y la calidad de atención, estableciendo un modelo de funcionamiento para este proceso, para lo cual se plantearon tres objetivos específicos:

3 Al DECR le corresponde también elaborar y mantener el Registro Público de Sanciones, que anota todas las sanciones aplicadas a los prestadores del servicio de defensa penal pública, incluyendo las multas efectivamente cursadas a las personas naturales o jurídicas que se vinculan con la Defensoría, en virtud de la responsabilidad a que se refiere el artículo 69 de la Ley N° 19.718. También contiene las medidas disciplinarias y anotaciones de demérito de los defensores locales, aplicadas como consecuencia de una deficiente prestación de defensa. Este registro es usado, además, como parte de la Transparencia Activa.



1. Establecer el estándar que debe tener la atención de los usuarios, sobre la base de normativa nacional, internacional y otro tipo metodologías ISO, entre otras, en consideración al tipo de servicio que entrega la Defensoría y los usuarios que lo reciben, particularizando para clientes socialmente vulnerables, indígenas, inmigrantes, adolescentes y mujeres, como mínimo.

2. Sobre la base del estándar, auditar en las oficinas regionales, locales y licitadas (muestra a definir), con la finalidad de obtener la evaluación de la situación actual, lo que permita generar un diagnóstico.

3. Generar un modelo de funcionamiento, a través una propuesta de mejoramiento a partir de todo lo anterior, de acuerdo con el

tamaño de la oficina en relación al potencial de personas que puede llegar atender, conforme las cargas de trabajo entregadas. Esta propuesta será puesta en práctica en un grupo de oficinas a definir y posteriormente se evaluará su funcionamiento.

Esta auditoría externa ha entregado sus productos en forma oportuna y se continúa desarrollando durante 2015.

## b) Área Estándares

### AE de audiencias de preparación de juicio oral (APJO)

El DECR incursionó en nuevas áreas de fiscalización, tales como audiencia de preparación de juicio oral (APJO), contexto en que se analizaron 814 audios de APJO ocurridas durante 2013, siendo 547 de ellas audiencias preparatorias propiamente tales y 267 que mutaron a un procedimiento abreviado.

Los hallazgos resultantes entregan luces sobre cómo abordar áreas de mejora en la prestación de la defensa, en la coordinación con el Poder Judicial y en la supervisión de las unidades regionales en torno a la defensa en una audiencia de esta envergadura.

Los resultados obtenidos señalan una serie de áreas que ameritan

una revisión encaminada a la mejora, como por ejemplo la tasa de concurrencia del defensor titular de la causa, la tasa de postergaciones de APJO, la exposición de argumentos de la defensa, los esfuerzos para ofrecer prueba de descargo y la adhesión indiscriminada a la prueba presentada por el Ministerio Público.

Se cuenta, por otro lado, con hallazgos positivos, como por ejemplo en la defensa de adolescentes, donde se ofrece prueba propia en mayor porcentaje que tratándose de adultos y, si se adhiere a la prueba del Ministerio Público, ella no es indiscriminada, en ningún caso.

Otro hallazgo positivo dice relación con la actividad de la defensa en las solicitudes de exclusión de la prueba de cargo, ya

que se constató que en un 58,68 por ciento de los casos estudiados (321 de 547) la defensa pública ejerce control sobre la prueba de cargo mediante la solicitud de su exclusión.

Las solicitudes de exclusión se concentran en la prueba documental y su fundamento es, primordialmente, por impertinencia (70,09 por ciento). Le sigue la solicitud de exclusión de prueba testimonial, donde el fundamento de exclusión de mayor incidencia es la inobservancia de garantías fundamentales.

En cuanto a las APJO que terminan en abreviado, se pudo constatar que en el 97 por ciento de los casos efectivamente el Ministerio Público varió positivamente su pretensión punitiva en beneficio del imputado, correspondiendo

mayoritariamente a la obtención de un grado de rebaja, basada principalmente en la modificación de la calificación jurídica de los hechos.

Como hallazgo negativo se detectó que en un 15 por ciento de los casos revisados y pese a que debió hacerlo, la defensa no alegó la atenuante contemplada en el artículo 11 N° 9 del Código Penal.

### c) Área de procesos

#### **AE de cargas de trabajo en defensa penitenciaria**

El objetivo de esta medición fue identificar procesos y gestiones relevantes que se realizan en la defensa penitenciaria, para establecer la carga de trabajo y un índice de producción asociado a este resultado. Para ello se efectuaron entrevistas

preliminares y *focus group* a fin de diseñar el instrumento que se aplicaría finalmente a 57 profesionales, 33 defensores y 24 asistentes sociales que prestan servicios en el área penitenciaria.

Frente a los hallazgos, que denotan significativas diferencias en el trabajo de las oficinas penitenciarias de las regiones de Coquimbo, Biobío y Metropolitana -asociados a los distintos niveles de colaboración de Gendarmería de Chile y del Poder Judicial, al nivel de asentamiento del proyecto en cada región, a la definición de roles de los distintos actores y a las distancias entre los distintos centros de cumplimiento penitenciario-, se propuso un catálogo de gestiones mínimas y 27 indicadores, 18 mensuales y 9 semestrales.

Cada indicador es el resultado de un conjunto de operaciones simples, consistentes básicamente en oponer el número de servicios solicitados (entrevistas, requerimientos, solicitudes, seguimientos, registros y otras gestiones), versus el número de servicios efectivamente otorgados dentro de un tiempo dado.

#### **AE del Modelo de Operación Eficiente (MOE)**

Durante el segundo semestre de 2014, a través de un contrato externo con la empresa auditora Price Waterhouse C., se efectuaron 91 auditorías a un número idéntico de oficinas que prestan servicios de defensa penal, de las cuales 53 correspondieron a defensorías locales (58 por ciento del total) y 38 a oficinas de defensa licitada (42 por ciento del total).

Estas auditorías permitieron levantar 311 No Conformidades (NC) a la totalidad de las oficinas auditadas, con un promedio de 3 NC por cada oficina auditada, concentrándose el mayor porcentaje de NC en el procedimiento de gestión de cobertura y preparación de audiencias.

Las auditorías efectuadas durante el segundo semestre de 2014 consideraron prácticamente la totalidad de los procedimientos del MOE, es decir cierre de causas, creación de causas, gestión de causas, gestión de cobertura y preparación de audiencias programadas y controles de detención, ordenamiento de carpetas vigentes y terminadas, reasignación de causas, registro de gestiones de audiencias, solicitud de apoyo a la gestión de defensa y visitas de cárcel.

Solo no fueron considerados los procedimientos de atención de público -que fueron objeto de revisión a través de un estudio específico descrito previamente- y el procedimiento de control de gestión del desempeño del servicio de defensa, el que fuera auditado durante el primer semestre del año, como ya se indicó, asociado al desempeño de los defensores locales jefes.

### **AE del Índice de Calidad Global**

El proyecto consideró la determinación de los mecanismos y la información que finalmente servirá para estructurar un Sistema de Gestión de Calidad (SGC). En dicha tarea se contó con importante asistencia externa (Universidades Diego Portales y Alberto Hurtado), mediante el desarrollo de un proyecto denominado 'Índice de calidad global de la Defensoría Penal Pública'.



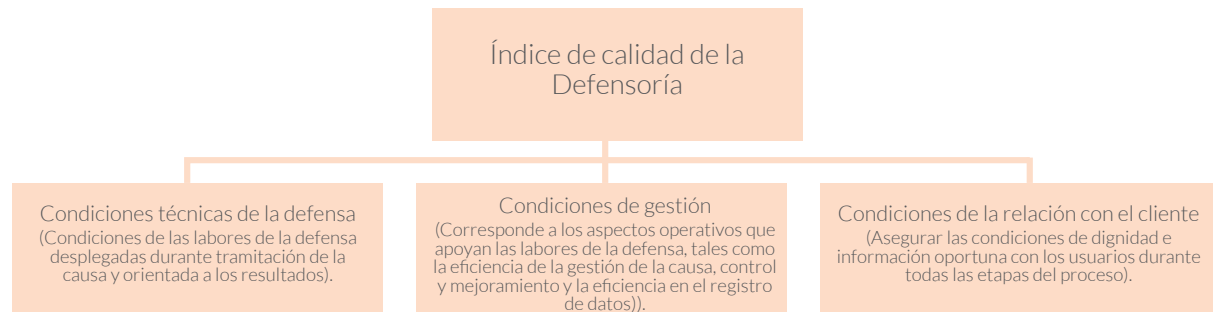
En éste, y siempre en relación con el proyecto SGC, se identificó la información relevante, los mecanismos de origen y las dimensiones medibles que soportan la estructura de calidad del sistema institucional, estableciendo una métrica común, que acumula y sintetiza una cantidad importante de indicadores que se emplean en la actualidad, pero incorporando otros extraídos desde nuestra plataforma informática.

Toda esta información se vuelca en una estructura de jerarquización generada a través de un proceso participativo, que permitirá medir impactos de las políticas y ajustes de gestión o normativas que las defensorías puedan emprender en la búsqueda del mejoramiento de sus índices de calidad.

Este proyecto emplea metodologías y mediciones “multicriterio”, que permiten articular mediciones cuantitativas y cualitativas,

junto con aprovechar los datos y sistemas con que cuenta la Defensoría, ajustándose a las dimensiones actualmente medibles sin perder de vista que, en el futuro, este sistema será mejorado de acuerdo con la disponibilidad de nueva información y de mejoras en las mediciones.

Las figuras siguientes presentan el Índice en niveles. Primero, los tres grandes criterios o dimensiones institucionales de la calidad:

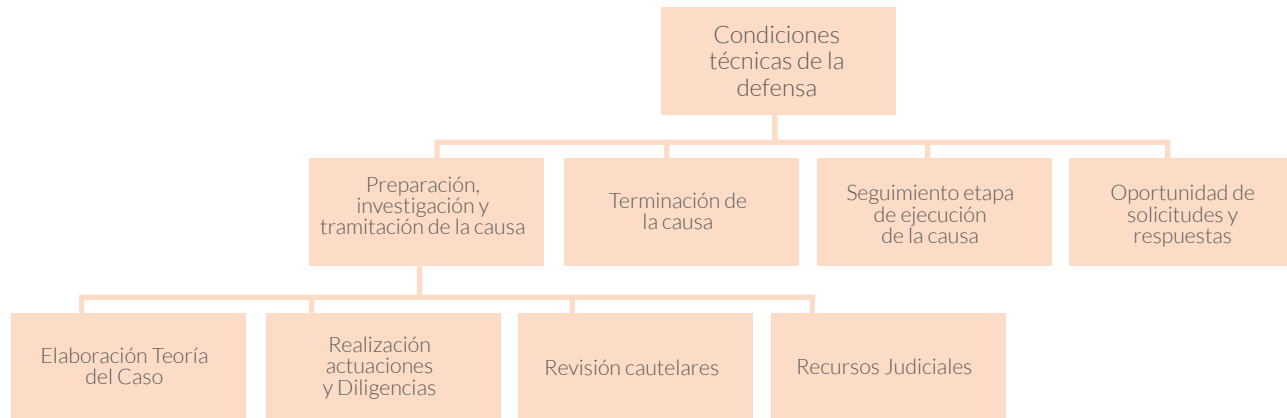


A continuación, cada uno de estos niveles se desarrolla en sub-criterios

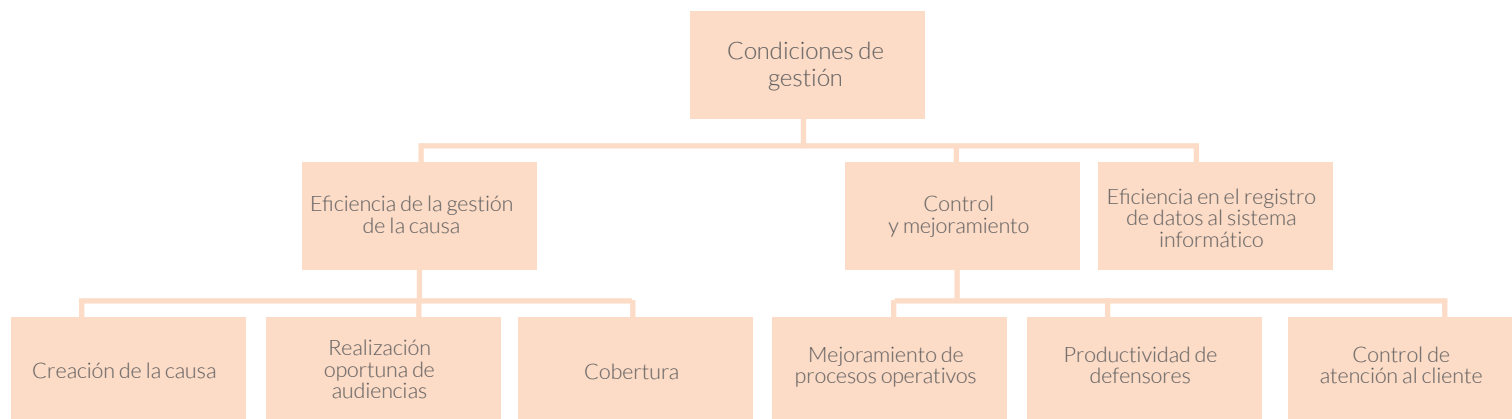
o dimensiones, las que finalmente terminan en una cantidad de indica-

dores que generan la información para el cálculo futuro del Índice.

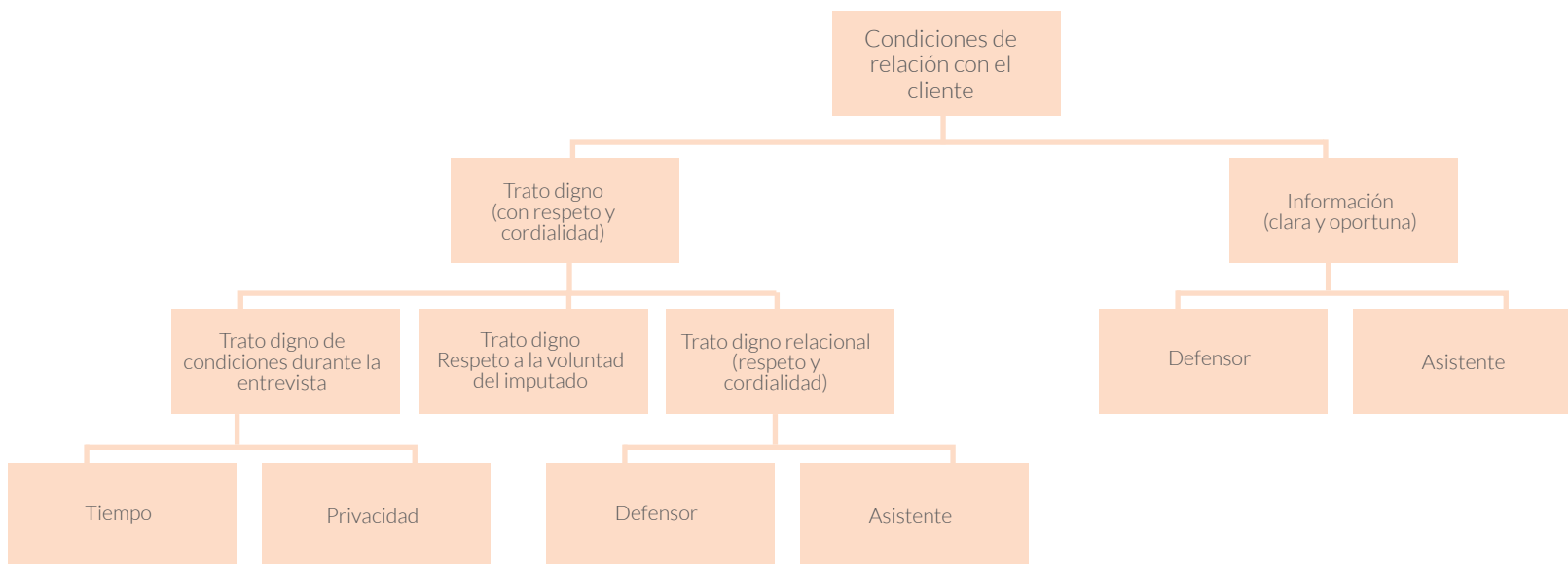
### Criterios condiciones técnicas de la defensa



### Criterios condiciones de gestión



### Criterios condiciones de la relación con el cliente



Como se puede observar, de las figuras señaladas se genera una estructura para el 'Índice de calidad global', que permite -a su vez, una vez que los indicadores estén poblados de datos- la medición de la calidad con la desagregación que la Defensoría determine. Y sobre tal estructura habrá de generarse el Sistema de Gestión de Calidad.

### 2.3 Informes semestrales y anuales

Los informes semestrales y anuales establecidos por ley como mecanismo de control de los prestadores de defensa penal han sido incorporados a un sistema automatizado. Ello permite una mayor difusión de los resultados,

a través del acceso electrónico de los mismos, con el consecuente ahorro de recursos a la institución y sus prestadores.

Durante 2014 comenzó a operar la segunda fase del proyecto, que considera una funcionalidad informática para la consulta y acopio de los informes, que se espera -en la última etapa- poner a disposición pública en la *web*.

También durante el año fue dictada una instrucción relacionada con la operación de los informes finales y semestrales, mediante la cual se instruye a todas las defensorías regionales y se oficializa la emisión de informes a través del sistema informático, otorgándole pleno valor a los mismos y señalando las acciones futuras del sistema. Con ello se da por finalizada la instalación de este nuevo sistema automatizado, que en consecuencia se encuentra en estado de régimen.

La mayor contribución del sistema de informes en línea es su potencial de

aprovechamiento como herramienta de control y retroalimentación con los prestadores, contribución que espera verificarse durante los próximos períodos.

## 2.4 Reclamaciones

Durante 2014, se ingresaron al sistema 3 mil 180 solicitudes ciudadanas. De ellas, el 42,48 por ciento (mil 351 casos) corresponde a reclamos por defensa. Se registran, asimismo, 906 peticiones y 401 felicitaciones.

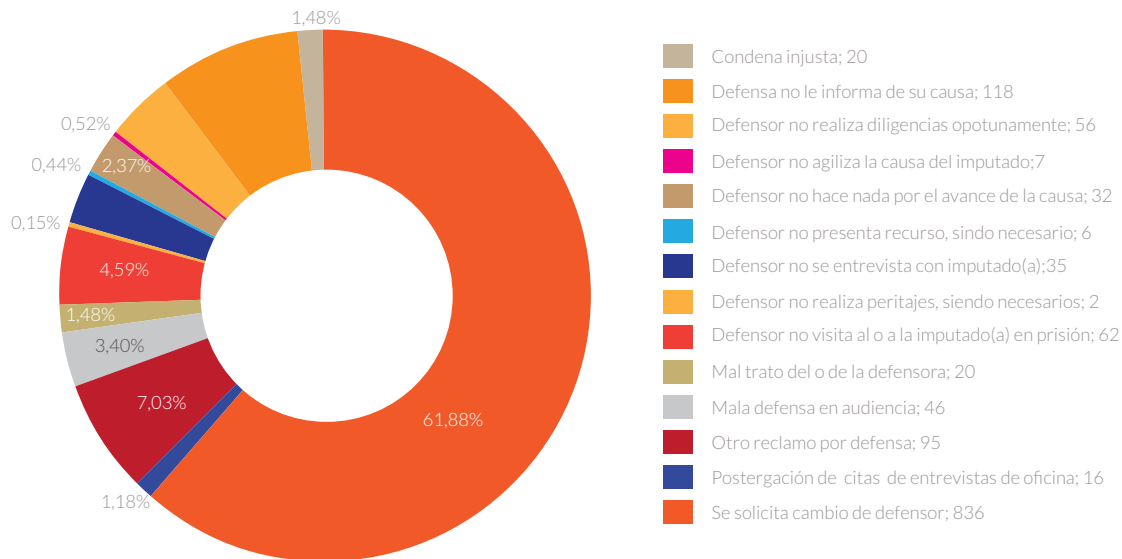
TIPO DE SOLICITUD	Nº	%
Consulta	347	10,91%
Felicitación	401	12,61%
Opinión	16	0,50%
Petición	906	28,49%
Reclamo general	159	5,00%
Reclamo por defensa	1351	42,48%
Total	3180	100%



A partir de la información correspondiente a los reclamos por defensa en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, más de la mitad de éstos se realizaron por solicitud de cambio de

defensor (62 por ciento). Después, sólo un 8,73 por ciento señaló que la defensa no informaba de las causas y con un 7 por ciento se registró otro tipo de reclamos, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

**Distribución de reclamos por categoría**



El registro actual de reclamos obedece a las características de cada región y a las prácticas diferenciadas desarrolladas en éstas, tanto en la administración del sistema como en la relación misma con el usuario. Por ello, a veces puede ser difícil comparar resultados estadísticos entre regiones. Cabe señalar, sin embargo, que

los mayores registros de reclamos por defensa se produjeron en 2014 en Antofagasta (17 por ciento), Los Lagos (12 por ciento) y Valparaíso (11 por ciento), mientras que las regiones con menor porcentaje de reclamos fueron Aysén (menos de 1 por ciento), Magallanes (1,26 por ciento) y Los Ríos (2 por ciento).

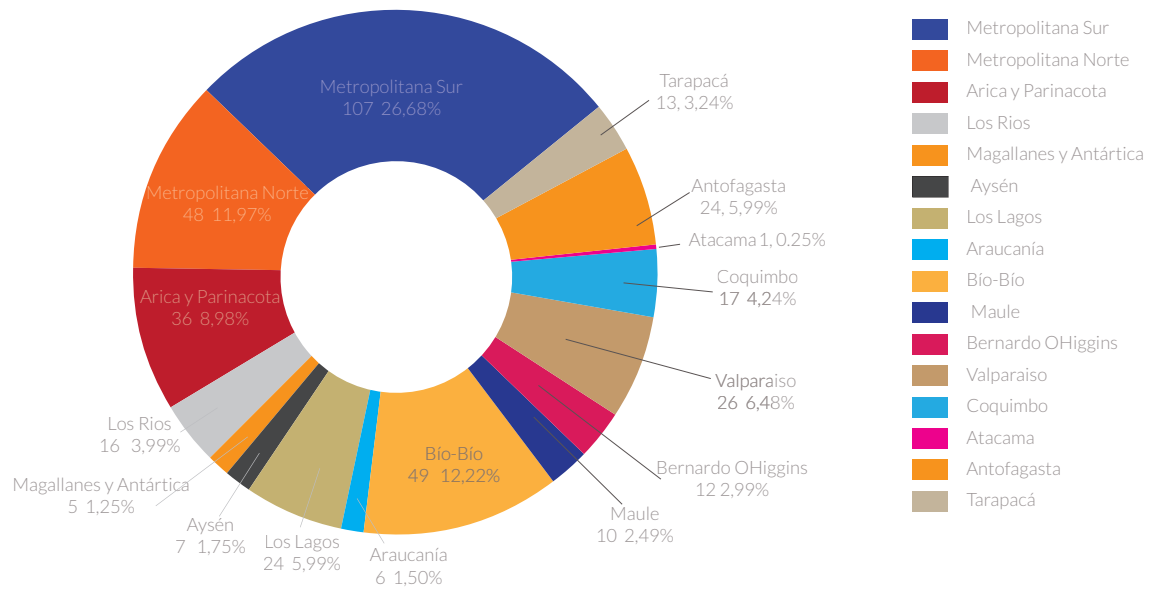
La siguiente tabla muestra algunos datos a nivel de resumen por región, en lo que se refiere a la tramitación de reclamos. En particular, la gestión de reclamos por las defensorías regionales tiene por meta que el despacho de la resolución correspondiente se produzca en el plazo más breve posible, registrándose a nivel nacional un plazo promedio de 10 días hábiles en 2014.

#### Distribución de reclamos por región y tipo de reclamo

	GENERO				TIPO DE SOLICITUD			RESPUESTA A LA SOLICITUD					Promedio en Días
	%	Masculino	Femenino	Total	Reclamo General	Reclamo por Defensa	Total	Acoge	Rechaza	Desiste	No Indica	Total	
Tarapacá	8,74%	94	38	132	6	126	132	14	108	5	5	132	12,15
Antofagasta	17,28%	198	63	261	55	206	261	100	92	47	22	261	9,11
Atacama	3,51%	42	11	53	1	52	53	5	46	0	2	53	11,98
Coquimbo	5,36%	68	13	81	7	74	81	20	52	1	8	81	11,49
Valparaíso	11,52%	120	54	174	8	166	174	9	117	46	2	174	6,56
Bernardo OHiggins	3,64%	30	25	55	8	47	55	10	28	11	6	55	10,18
Maule	2,85%	26	17	43	3	40	43	8	25	10	0	43	6,88
Bío-Bío	7,42%	76	36	112	24	88	112	31	74	0	7	112	14,74
Araucanía	2,78%	34	8	42	5	37	42	4	35	0	3	42	14,38
Los Lagos	11,79%	143	35	178	5	173	178	68	107	1	2	178	10,27
Aysén	0,66%	5	5	10	0	10	10	0	9	1	0	10	7,80
Magallanes y Antártica	1,26%	18	1	19	1	18	19	4	13	0	2	19	8,53
Los Ríos	2,25%	30	4	34	2	32	34	4	6	22	2	34	12,97
Arica y Parinacota	3,31%	38	12	50	1	49	50	10	33	5	2	50	10,00
Metropolitana Norte	10,13%	77	76	153	17	136	153	25	126	1	1	153	8,54
Metropolitana Sur	7,48%	70	43	113	16	97	113	26	81	2	4	113	9,29
		1069	441	1510	159	1351	1510	338	952	152	68	1510	10,30

Por último, aunque apartándose del concepto de reclamación, cabe destacar que durante 2014 se registraron 401 felicitaciones. Este es un indicador importante de medir en cada defensoría regional, puesto que demuestra la satisfacción de los usuarios con el trabajo realizado y su interés por manifestarlo en el correspondiente registro.

**Número y porcentaje de felicitaciones ingresadas por región**



### 3. OTROS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Además de las modalidades establecidas por ley, y en virtud de su misión y visión, el DECR desarrolla otros instrumentos para asegurar la calidad de las prestaciones que forman parte del quehacer institucional. Los esfuerzos en esta área son no menos relevantes que los desplegados en las líneas de trabajo ya expuestas y complementan la base que cimienta los actuales esfuerzos de integración del Departamento.

#### 3.1 Talleres de calidad de la defensa (DECR - defensorías regionales)

Uno de los objetivos principales del Departamento de Evaluación Control, y Reclamaciones es lograr la óptima y eficaz

integración de los mecanismos de control de la ley a la gestión y operación de las defensorías regionales y defensorías dependientes (licitadas), para resguardar la calidad de defensa. Este objetivo se logra plenamente a través de la realización continua y sostenida de los 'Talleres de calidad de la defensa' que organiza el DECR con los equipos directivos regionales (y con los equipos licitados convocados por las defensorías regionales).

Además, permite una retroalimentación permanente de las regiones con los departamentos técnicos de la Defensoría Nacional, siendo una instancia de integración para el trabajo de éstos, que resulta fundamental para obtener mejoras continuas en la calidad de la defensa prestada.

La realización de cada uno de estos talleres implica preparar y entregar, a cada defensoría regional, informes ejecutivos en formato *Power Point* (PPT), los que luego son analizados y discutidos en una reunión de trabajo (taller). Después de cada una de estas reuniones se levanta la respectiva acta, tras lo cual se da seguimiento -a través de *memorándum*- a los distintos compromisos asumidos por las defensorías regionales o por los departamentos de la Defensoría Nacional. Todo el material se incorpora en el Sistema de Control Directivo.

Durante 2014 se efectuaron tres ciclos de talleres, en enero, abril y septiembre. La mayoría de estos talleres fue presencial, lo que implicó el correspondiente despliegue de esfuerzos y recursos para el desplazamiento



del equipo DECR (por regla general en duplas de funcionarios) hacia cada una de las regiones.

Este esfuerzo se efectuó en atención a que se comprobó que los talleres presenciales son más efectivos que los efectuados a través de video conferencia. Además, en el ciclo de talleres 2014 se incorporó a otros departamentos de la Defensoría Nacional, como el de Estudios y Proyectos (DEP) y el de Informática y Estadísticas (DIE), y se logró integrar a los equipos licitados -convocados por las defensorías regionales-, todo lo cual permite la unidad y trabajo coordinado de todos los intervinientes de la Defensoría Penal Pública.

Como se señaló, esta forma de funcionamiento se plantea tanto hacia otras unidades y departamentos de la Defensoría

Nacional, como hacia las propias unidades internas del DECR. Ello permite señalar responsables para cada tarea o requerimiento y establece, además, una dinámica de colaboración y mutuo seguimiento que posibilita sumar fuerzas, conocimientos y diligencias hacia la realización de tareas que surgen desde las necesidades regionales.

De esta manera, en las actas de cada una de las sesiones se establecen compromisos regionales y centrales, para su seguimiento en los talleres venideros. Para ello se ha establecido una sección prácticamente fija en tales informes y eventos, que es dar cuenta del estado de los compromisos (cumplidos o en desarrollo), como también de las tareas que se llevan a efecto en esta fase de retroalimentación. En todo caso, para solicitudes particulares o

urgencias se efectúan comunicaciones por otras vías.

En su dinámica dialogal y además de contener sus fundamentos en la propuesta de mejora, el plan de talleres y sus iniciativas de mejoramiento permiten recoger permanente y progresivamente las conversaciones con las regiones, a fin de incorporar nuevas relaciones, experiencias, mediciones e indicadores, y hacerse cargo de necesidades de información concebidas por las regiones.

Los objetivos logrados durante el ciclo de talleres 2014 fueron los siguientes:

### **I. Informar periódicamente los antecedentes emanados de los instrumentos de control**

Ello, para discutir y analizar tal información, a objeto de que

la defensoría regional trabaje sobre los resultados que se deriven, adopte acciones para el mejoramiento y emplee estos datos bajo la modalidad de revisiones gerenciales periódicas.

### **II. Retroalimentación con regiones y otras unidades de la Defensoría Nacional**

Se han establecido dinámicas de retroalimentación que impliquen el uso de esta información y la adopción de acciones y gestiones en torno a ella. Durante el ciclo de talleres 2014 se ha mejorado sustantivamente la retroalimentación y la generación de comunicaciones, *memorándum* y recordatorios detallados de compromisos, levantamiento de necesidades y temas regionales con todos los departamentos la Defensoría Nacional.

### III. Entrega de información para la gestión (especialmente indicadores de licitación 2014)

Uno de los tópicos informativos importantes a los que se dirigió la discusión con las defensorías regionales durante el año tuvo que ver con la generación y operación de indicadores de licitación 2014.

Se estimó que la adecuación de los indicadores de los contratos licitados requería un esfuerzo institucional transversal de comunicación de éstos, su forma de calcularlos y las rutinas informáticas correctas de ingreso, para que la medición diera cuenta efectivamente de las actuaciones llevadas a cabo por los defensores. En este sentido, los talleres de este año (enero y septiembre) llevaron información sustantiva y de gran utilidad a las regiones sobre la prospección de los indicadores y

su eventual cumplimiento (enero) y sobre el comportamiento real de los mismos (septiembre).

### IV. Entrega de información para la gestión

Indicadores inicialmente denominados 'indicadores de procesos de negocio' y ahora 'indicadores DECR', que han sido medidos recurrentemente y comunicados por los talleres y que progresivamente han ido atrayendo la atención de las regiones e incorporándose en su análisis.

Estos indicadores son:

- Atención de público (uso de módulo, tiempos promedio de atención y espera).
- Visita de cárcel (uso de módulo).
- Creación de causa desde notificación (días promedio de

antelación en la creación de causas).

- Carpetas con copia de investigación fiscal.
- Audiencias de solicitud de nuevo día y hora - nivel de titularidad.

No necesariamente todos ellos se incluyen en cada informe, pero a requerimiento de las regiones se genera toda la data para ser usada. Por otro lado, varios de ellos han sido incorporados en los indicadores del sistema de licitación, lo que representa un resultado concreto en el nivel de procesos, pues ello se debe a su consistencia, pertinencia y potencial de intervenir positivamente en la gestión regional.

En general, en los talleres se trata de emplear información y datos correspondientes al trimestre



anterior, sin perjuicio de que en los del ciclo 2014 y a partir de conversaciones con los equipos regionales, en algunas mediciones se emplearon series más largas de datos, y, en muchos casos, comparaciones con trimestres análogos de otros períodos, puesto que ello contribuye a mejorar la lectura y el entendimiento de los datos, en términos de poder detectar qué acciones o activida-

des pudieron haber incidido en la mejora o empeoramiento de las condiciones de las mismas, y analizar las tendencias encontradas.

#### **V. Integración de otras unidades en el trabajo de talleres.**

Durante 2014 se integraron paulatinamente temáticas y profesionales de otras reparticiones de la Defensoría Nacional, especialmente de la Unidad de Control de

Gestión (taller de abril) y del Departamento de Estudios y Proyectos (taller de septiembre). Ello ha resultado altamente positivo, por lo cual se decidió la integración del Departamento de Informática y Estadísticas al taller de enero 2015 (contribuciones en capacitación teoría del caso /delegación de audiencia / programación de turnos).

## VI. Entrega de resultados de auditorías

En los talleres de calidad de enero y abril de 2014 se dio cuenta de todos los resultados de los procesos de auditorías externas de 2013, con el correspondiente análisis adecuado a cada defensoría regional. El hecho de haber diferido la presentación de los resultados siguió también la lógica de favorecer una mejor asimilación de los resultados regionales.

Los detalles de la presentación están contenidos en los “informes ejecutivos” y antecedentes complementarios puestos a disposición de las defensorías regionales.

## VII. Identificación de prácticas regionales

En 2014 el trabajo de levantamiento de buenas prácticas, iniciado en 2013, tuvo una continuidad adecuada, que se centró básicamente en la mantención de los sistemas para compartir buenas prácticas mediante herramientas tecnológicas (carpetas compartidas).

En este sistema existe la disponibilidad permanente de las prácticas detectadas y se incentiva permanentemente a las regiones sobre el levantamiento y expresión de éstas, para darlas a conocer y aprovechar los contenidos que han mostrado potencial para ser replicados.

En el taller de enero de 2014 se dio cuenta del levantamiento de prácticas regionales efectuado

entre 2013 y 2014, bajo la modalidad del envío de una ficha para recabar los datos de cada región, con la entrega de los conceptos básicos para la detección y formulación de las prácticas y su comunicación.

En el concepto de prácticas se comprendió aquellas que, “frente a problemáticas recurrentes en áreas que afectan la prestación de defensa, existen soluciones exitosas, desarrolladas e implementadas por las defensorías regionales, y que no son necesariamente conocidas por otras”.

Dado que la generación de prácticas tenía mucho más antecedentes que su denominación y algún señalamiento general de su contenido, el DECR abrió una carpeta compartida a todas las defensorías regionales en

que están disponibles todos los documentos complementarios a estas buenas prácticas. Por ejemplo, si la Defensoría Regional de O'Higgins destacó como una buena práctica sostenida la formulación de una listado de funciones que debían ejercer los defensores locales jefes, el DECR adjuntó el manual que se preparó para éstos.

### 3.2 Integración y Sistema de Calidad

El concepto de “ntegración” es un valor que se ha posicionado como clave en el trabajo del DECR, especialmente en su proyección futura. Se busca consolidar la integración entre distintas áreas de trabajo del Departamento y fortalecer la relación con otros estamentos de la institución, particularmente con el Departamento de Estudios y Proyectos (DEP) y

con las defensorías regionales, desarrollando para ello un modelo integral de instrumentos de evaluación y control.

Pieza clave en el camino a la integración es la generación de un sistema de gestión que apoye la gestión de calidad con máxima eficacia, construido a partir de varios instrumentos (inspecciones, auditorías, informes, indicadores, etc.) en el que cada uno de éstos contribuye armónicamente a la mirada integral.

Durante 2014, este desafío de integración implicó el desarrollo de varios proyectos que, coordinados y con objetivos estratégicos comunes de convergencia, buscan mejorar y potenciar progresivamente las herramientas de control y generación de información para

su uso en programas de mejora continua. Importantes para estos esfuerzos de integración son el desarrollo de sistemas de información y mejoras a los existentes, como también el encuentro regular con los grupos directivos regionales, con una agenda centrada en el tratamiento de su información.

Toda esta información se vuelca en una estructura de jerarquización generada a través de un proceso participativo, la que permitirá medir impactos de las políticas y ajustes de gestión o normativas que las Defensorías puedan emprender en la búsqueda del mejoramiento de sus índices de calidad. Todo lo anterior está recogido en el proyecto denominado 'Índice de calidad global' referido al inicio de este capítulo. 🐾

# 9

## Control de legalidad



# CÓDIGO PROCESAL PENAL

ANOTADO Y CONCORDADO  
INDICE TEMÁTICO ALFABÉTICO  
APÉNDICES

 LexisNexis™ Ch  
ConoSur

CÓDIGO  
PROCESAL  
PENAL

capítulo 9

# Control de legalidad

Concebida como un órgano de control de legalidad de los actos administrativos emanados o dictaminados por las distintas autoridades de la Institución, con el deber de resguardar que el respeto a la legalidad sea en equilibrio con el apego a los principios que rigen el funcionamiento de la Administración y considerando los valores que respaldan el actuar público, es decir la responsabilidad, transparencia, eficiencia, probidad

administrativa y publicidad de los actos, mediante la dictación de la Resolución Exenta del Defensor Nacional N° 1.413, del 11 de junio de 2007, se creó la Unidad de Asesoría Jurídica (UAJ) de la Defensoría Penal Pública.

Funciones particulares de competencia de esta unidad son, entre otras, las de orientar sobre el sentido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el actuar del servicio; visar actos administrativos y con-

venios nacionales e internacionales en que sea parte la Defensoría Penal Pública; actuar como ente coordinador de los abogados encargados de la asesoría jurídica en las defensorías regionales; y responder consultas sobre diversos temas a requerimiento de los distintos departamentos y unidades de la Defensoría Nacional.

En su jefe, el abogado Álvaro Paredes Garrido, además de aquellas consistentes o inherentes al cargo, recaen otras funciones

particulares y especialmente encomendadas, como son las de oficiar de ministro de fe de la institución; integrar en forma permanente el Consejo del Servicio de Bienestar; y ejercer la secretaría técnica del Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública.

Durante 2014 la UAJ llevó a cabo el control de legalidad de más de mil 620 documentos, entre proyectos de actos administrativos, oficios, *memorándums*, elaboración o revisión de bases administrativas de licitación, contratos administrativos, de prestación de servicios y pronunciamientos en derecho, entre otros, según da cuenta el Sistema Informático de Seguimiento Documental Asesoría Jurídica (Sisdaj).

Respecto de la meta asociada al Convenio de Desempeño Colectivo a que se encuentra adscrita la unidad, es decir la creación de un registro documental digital que contenga la compi-



lación de la normativa interna de esta Defensoría Nacional, cabe destacar el cumplimiento del cien por ciento respectivo.

Conjuntamente con el control de legalidad y desde la entrada en vigencia de la Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, esta unidad ha debido coordinar los requerimientos de acceso a la información -también conocida como “transparencia pasiva”- desde su origen y hasta conseguir que el ciudadano o usuario obtenga una respuesta satisfactoria. Así, durante 2014 la UAJ gestionó un total de 54 solicitudes, con un cien por ciento de respuesta dentro del plazo legal.

También es destacable dentro de los logros de la unidad el liderazgo que le correspondió asumir al interior del grupo de trabajo encargado de revisar y perfeccionar las bases administrativas, técnicas y anexos del servicio de prestación de defensa penal general, penitenciario y de primeras audiencias.

Dentro de las actividades desarrolladas durante el año, es necesario señalar la reunión ordinaria y presencial que se celebró a comienzos de octubre en Valdivia, instancia que se eligió para llevar a cabo una completa capacitación de los asesores jurídicos regionales en todos aquellos aspectos relacionados con las modificaciones a las bases administrativas del servicio de defensa penal general -con miras al 20° Llamado- y la preparación de las correspondientes a primeras

audiencias y a servicio de defensa penitenciaria.

Además se contó con la participación de Pablo Arellano, destacado profesor de la Universidad Austral de Chile, quien expuso sobre 'Tutela de garantías laborales y su aplicación en el sector público'.

Durante el encuentro, el jefe de la unidad valoró el trabajo de todos y cada uno de los asesores jurídicos regionales en el proceso de preparación de las bases señaladas anteriormente, que se desarrolló y extendió durante prácticamente todo 2014. La cita permitió también fortalecer la coordinación entre los miembros del equipo UAJ de la Defensoría Nacional y los asesores jurídicos de cada región, impulsando la unificación de criterios jurídicos y la mejora continua para enfrentar nuevos desafíos en la gestión institucional. ➤



10

Gestión de las personas  
y desarrollo organizacional



Mitzi Jaña

10

capítulo 10

# Gestión de las personas y desarrollo organizacional

**E**l Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional de la Defensoría Penal Pública tiene como objetivo principal incorporar, mantener y desarrollar la carrera funcionaria de manera eficiente al conjunto de personas que conforma la institución, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional.

## Funciones estratégicas del departamento:

- Controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materias de administración de personal del sector público.
- Implementar y mejorar los procesos de planificación, reclutamiento, inducción, mantención, desarrollo y desvinculación del recurso humano de la institución.
- Brindar el soporte de información relativa a cargos y presupuesto de remuneraciones en forma actualizada, confiable y oportuna para la toma de decisiones.
- Elaborar y ejecutar programas centrados en la gestión de competencias y recursos de los trabajadores.



- Diagnosticar permanentemente la realidad institucional en el ámbito de su competencia, para generar intervenciones con un enfoque de desarrollo organizacional que apoye la toma de decisiones por sus autoridades.
- Velar por el correcto y oportuno ejercicio de los derechos funcionarios, entre los que se encuentran los pagos de las remuneraciones, el acceso a capacitación y desarrollo, beneficios sociales y el Servicio de Bienestar, entre otros.
- Implementar la gestión del desempeño y, sobre la base de las evaluaciones, definir las necesidades de capacitación y los requerimientos para la contra-

tación de personas vía concursos públicos.

- Observar y promover la aplicación estricta del principio de probidad administrativa, que implica una conducta funcionaria moralmente intachable y una entrega honesta y leal al desempeño del cargo, con preeminencia del interés público sobre el privado.

## 1. PERSONAL

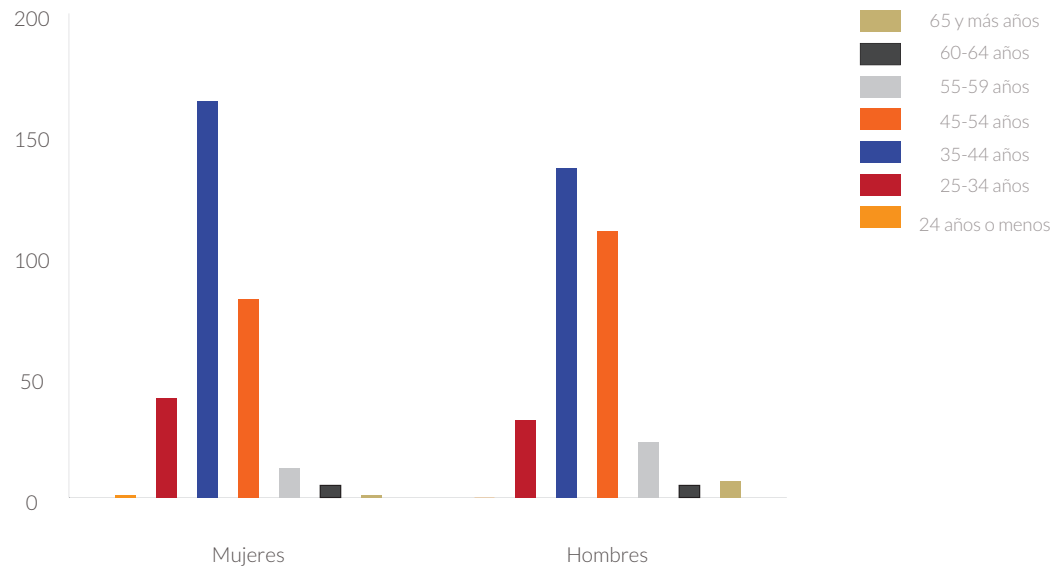
### 1.1 Dotación

Al 31 de diciembre de 2014, la Defensoría Penal Pública contaba con una dotación efectiva de 619 funcionarios, de los cuales 288 tenían calidad jurídica de planta y 331 a contrata, lo que incluye a los 155 defensores locales contemplados en la Ley N° 19.718.

Por otra parte, 100 personas se desempeñaban como honorarios a suma alzada, de las cuales 85 cumplían funciones en el programa de defensa penal adolescente, equipo que estuvo conformado por 50 abogados, 12 asistentes sociales y 21 asistentes administrativos. Las restantes 15 personas, correspondientes a un 15 por ciento, desempeñaron funciones de asesoría especializada en distintas áreas de la institución.

Respecto de la distribución etaria del personal de la Defensoría Penal Pública al 31 de diciembre de 2014, el 48,79 por ciento de los funcionarios tenía entre 35 y 44 años o menos, siendo el segmento de más alta concentración. Le seguían el tramo de entre 45 a 54 años (30,05 por ciento) y el de 25 a 34 años (12,44 por ciento).

DISTRIBUCIÓN SEGÚN GRUPO DE EDAD 2014	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	% EN RELACIÓN AL TOTAL
24 años o menos	1	0	1	0,16%
25-34 años	41	32	73	11,79%
35-44 años	164	136	300	48,47%
45-54 años	82	110	192	31,02%
55-59 años	12	23	35	5,65%
60-64 años	5	5	10	1,62%
65 y más años	1	7	8	1,29%
<b>Total</b>	<b>306</b>	<b>320</b>	<b>619</b>	<b>100%</b>



DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Planta	149	182	331
Contrata	157	131	288
<b>TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA</b>	<b>306</b>	<b>313</b>	<b>619</b>

DISTRIBUCIÓN SEGÚN ESTAMENTO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	% EN RELACIÓN AL TOTAL
Directivo	21	40	61	9,85%
Profesional	118	197	315	50,89%
Técnico	23	12	35	5,65%
Administrativo	112	19	131	21,16%
Auxiliar	32	45	77	12,44%
<b>TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA</b>	<b>306</b>	<b>313</b>	<b>619</b>	<b>100%</b>

## 1.2. Selección de personas

El desafío comprometido para 2014, en cuanto a selección de personas, fue cumplido en su totalidad, tanto en lo referido a consolidar su gestión como a dar inicio a nuevos procedimientos, tales como comenzar a desarrollar el módulo 'Sistema integrado de gestión de personas (Sigper)' e incorporar en su programación concursos de promoción y de defensores locales y defensores locales jefes, con la modalidad de entrevista psicolaboral en concordancia con el modelo de competencias y con los nuevos énfasis institucionales.

También se realizó el primer llamado de concurso de promoción, generándose un hito a nivel organizacional que permitió que funcionarios de los estamentos administrativos, técnicos y profesionales pudieran optar a la promoción de sus grados. En esta oportunidad, dicha instancia abarcó la provisión de ocho vacantes: cinco del estamento profesional y tres del estamento técnico, lo que refleja la intención de nuestros directivos por reconocer el arduo trabajo que realizan los funcionarios de la institución.



Los concursos planificados se realizaron en su totalidad según el siguiente detalle:

CARGOS LLAMADOS	LUGAR DE DESEMPEÑO	Nº DE CARGOS	POSTULACIONES	PROVISTO
Director Administrativo Regional	Tarapacá, La Araucanía, Los Ríos, Metropolitana Norte, Metropolitana Sur	5	440	5
Jefe Estudios Regional	Maule, Los Lagos, Los Ríos, Tarapacá, Antofagasta, Magallanes	6	205	5
	Los Lagos	1	55	*
Defensor Regional	Metropolitana Sur y O'Higgins	2	49	2
Defensor Regional	Metropolitana Norte	1	23	1
INGRESO Asesor Jurídico	Atacama, Maule, Metropolitana Norte, Metropolitana Sur, O'Higgins	5	224	5
INGRESO Encargado Administración Finanzas y Recursos Humanos	La Araucanía, O'Higgins, Tarapacá	3	190	3
INGRESO Encargado Informático	Copiapó, Iquique, Valparaíso, Metropolitana Sur	4	191	4
INGRESO Encargado Apoyo Gestión a la Defensa	Los Ríos, Metropolitana Norte, Metropolitana Sur (2), O'Higgins	5	387	5
PROMOCIÓN Cargos Profesionales	Grados 6, 7, 8, 9, 10	5	57	5
PROMOCION Cargos Técnicos	Grados 14, 15 y 17	3	25	3
Defensores Locales	Iquique, Ñuñoa, Santiago, Temuco y Valparaíso	5	259	*
Defensores Locales Jefes	Chillán, Concepción, Punta Arenas, Quillota, San Miguel, Talcahuano, Temuco, Viña del Mar	9	187	*
<b>TOTALES</b>		<b>54</b>	<b>2.292</b>	<b>38</b>

### 1.3 Sistema integrado de gestión de personas

Desde 2012 el Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional ha trabajado en la puesta en marcha y operación del 'Sistema integrado de gestión de personas (Sigper), mecanismo de información que permite integrar todos los procesos que cubren la vida laboral de los funcionarios. En dicho período el foco de trabajo estuvo centrado en la operación del sistema en los módulos de remuneraciones, personal, bienestar y capacitación a nivel centralizado, los que se encuentran funcionando en régimen. En 2013 se concretó el desafío de transferencia de competencias a las unidades regionales para la operación de algunas funcionalidades de los módulos de personal y remuneraciones y la puesta en marcha de los módulos de evaluación del desempeño, 'persomático' y licencias médicas.

Durante 2014 se completó el desarrollo completo del sistema, con la activación total de todos los módulos y su descentralización a nivel regional.

### 1.4 Gestión de capacitación y desarrollo organizacional

Al área de Desarrollo Organizacional le corresponde gestionar el sistema de capacitación institucional y realizar los proyectos de desarrollo organizacional que permitan generar diversos planes de mejoramiento en materias de gestión de personas.

#### Programa de habilidades directivas

Durante 2014 se continuó con la aplicación y consolidación del 'Programa de habilidades directivas'. En el año se cerró el programa del segundo grupo de directivos regionales (compuesto por 5 defensores regionales, 10 directores





administrativos regionales y 5 jefes regionales de Estudios) y un primer grupo de 25 defensores locales jefes, con los respectivos procesos de *coaching*.

También se desarrollaron dos nuevos programas, uno para los directivos regionales nombrados en los concursos directivos de 2014 (2 defensores regionales, 6 directores administrativos regionales y 8 jefes regionales de Estudios) más un segundo grupo de 23 defensores locales jefes, incluyendo tanto las inducciones directivas como los programas de *coaching* individual.

### **Programa gestión de clima laboral**

Durante 2014 se desarrolló un 'Programa de clima laboral', centrado en cuatro regiones que pre-

sentaron resultados menos favorables en la medición de clima de 2013. El trabajo en esas regiones se inició con un taller de apoyo y capacitación dirigido a los equipos directivos. Posteriormente y en conjunto con los funcionarios de las respectivas regiones se elaboraron programas específicos, destinados a mejorar las dimensiones deficitarias.

### **Programa piloto de autocuidado**

En las Defensorías Regionales Metropolitanas Norte y Sur se realizó un 'Programa piloto de autocuidado', enfocado en defensores y asistentes administrativos de defensorías locales, quienes se ven expuestos a usuarios complejos y a altas cargas de trabajo, tanto por las tareas que deben realizar como el

desgaste emocional característico de estos puestos de trabajo.

### **Jornada de asistentes**

El programa se centró en la entrega de herramientas de autocuidado a asistentes de defensorías locales (dos grupos de más de 60 participantes cada uno) e implicó un trabajo centrado en herramientas de asertividad, manejo de usuarios complejos y manejo emocional, tomando los diagnósticos y la experiencia del 'Piloto de autocuidado'.

### **Flexibilidad horaria**

Durante 2014 y mediante resolución, el Defensor Nacional oficializó la extensión del programa de flexibilidad horaria a todas las regiones -previamente operaba en forma

parcial en algunas regiones, lo que permitió el uso de esta herramienta en toda la institución.

### Trabajo Comité Paritario de Higiene y Seguridad

Durante 2014 el trabajo se enfocó no sólo en el mejoramiento de las metodologías usadas por los delegados y miembros del comité, sino también en la entrega de elementos del diagnóstico de calidad de vida, de manera de formar a todos quienes se desempeñan en éstos ámbitos en la identificación de riesgos psicolaborales. Esto, porque las estadísticas y los diagnósticos indican una mayor prevalencia de enfermedades psíquicas por sobre las físicas, dada las características de la institución

y de varios de sus puestos de trabajo.

### Programas regionales de calidad de vida

Durante 2014 se continuó el trabajo con regiones, que consistió en la devolución de diagnósticos de calidad de vida laboral, el desarrollo de *focus groups* para complementar los diagnósticos, la conformación de comités de calidad de vida y la definición participativa de planes de acción.

### Inducción

En el contexto de lo dispuesto por el 'Código de buenas prácticas laborales' y bajo las directrices de la Dirección Nacional de Servicio Civil, se generó un manual y un programa de

inducción, que buscan facilitar la incorporación y adaptación de las personas a determinados procesos de trabajo, a sus puestos de trabajo, al ambiente y a la cultura.

Durante 2014 se elaboró una nueva versión del 'Programa de inducción funcionaria'. Para ello se realizó una jornada en que los nuevos funcionarios ingresados a la institución fueron recibidos por el Defensor Nacional y por el Director Administrativo Nacional. Durante el encuentro, profesionales de los departamentos y unidades de la Defensoría entregaron lineamientos institucionales y estratégicos, mientras que profesionales de Recursos Humanos presentaron a los participantes los derechos, deberes y beneficios que les

corresponden. La jornada finalizó con un circuito en el Centro de Justicia de Santiago (CJS).

### Proyecto de ordenamiento

Sobre la base a la metodología HAY para pesaje de cargos por perfiles, durante 2014 se construyó un modelo para determinar objetivamente el peso relativo de cada cargo dentro de la institución, sobre la base de distintas variables y ponderadores.

Dicho modelo fue validado por el Defensor Nacional y por el Director Administrativo Nacional, y luego presentado en reuniones bilaterales a los 16 equipos directivos regionales. Los comentarios y observaciones fueron

documentados, sistematizados e incorporados al modelo, cuya forma y resultados quedaron listos para ser presentados en la jornada de directivos planificada para inicios de 2015, en Puerto Varas.

### 1. PLAN DE CAPACITACIÓN

La institución centró su estrategia de capacitación en fortalecer las habilidades de los funcionarios, con el propósito de contribuir a optimizar el servicio de prestación de defensa penal de calidad, a través del uso eficiente de las herramientas institucionales y de gestión.

Los antecedentes del plan de capacitación fueron los siguientes:

1. Total de actividades de capacitación realizadas en 2014	245
2. Porcentaje de actividades de capacitación realizadas con evaluación aprendizaje	12,25%
5. Total de participantes en actividades de capacitación en 2014	2.150
6. Funcionarios/as capacitados/as en 2014	669
7. Porcentaje de funcionarios capacitados según dotación 2014	93%



### Resumen de antecedentes presupuestarios de la glosa de capacitación 2014:

1. Presupuesto asignado por glosa para capacitación institucional	\$210.775.000
2.- Presupuesto ejecutado del total de presupuesto	\$197.951.000
3.- Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto del total	93.9%
4.- Presupuesto sin ejecutar año 2014.	\$12.894.000
5.- Porcentaje del presupuesto sin comprometer respecto del total	5.98%

## 2. SERVICIO DE BIENESTAR: ESPACIO DE SOLIDARIDAD INSTITUCIONAL

El Servicio de Bienestar de la Defensoría Penal Pública es una organización solidaria, a la que se incorporan voluntariamente los funcionarios y funcionarias de planta y contrata de la institución.

Administra los recursos que se generan a través de los aportes mensuales de sus afiliados/as y de la institución, otorgando los beneficios establecidos en su Reglamento (D.S. N° 33/2002, Ministerio del Trabajo y Previsión Social, modificado por D.S N° 263/2009).

Se caracteriza porque los afiliados y afiliadas efectúan aportes diferenciados de acuerdo con sus remuneraciones y reciben idénticas prestaciones, en forma independiente

de sus aportes. Estas prestaciones se extienden a sus cargas familiares reconocidas por la institución.

El art. 1° de su reglamento establece que el propósito del Servicio de Bienestar es

“Proporcionar a sus afiliados y cargas familiares legalmente reconocidas, en la medida que sus recursos lo permitan, asistencia médica, económica, social y cultural. Además, propenderá al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo del personal de la institución, de acuerdo a las políticas generales de Bienestar y Recursos Humanos que dicte la Defensoría Penal Pública”.

### 3.1 Administración

La característica esencial del Servicio de Bienestar es su gestión compartida y participativa. Su fun-

cionamiento y administración es de responsabilidad del Consejo Administrativo de Bienestar, conformado paritariamente por tres representantes institucionales y tres representantes de los afiliados y afiliadas:

- Defensor Nacional, quien lo preside.
- Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.
- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.
- Dos representantes de los afiliados/as, elegidos en votación universal cada dos años.
- Un representante de la organización gremial con mayor número de afiliados a Bienestar.

Durante 2014, el Consejo Administrativo de Bienestar sesionó en la forma y frecuencia establecidas en el reglamento, adoptando acuerdos

en temas de políticas generales y administración del Servicio de Bienestar, tales como:

- Revisión y aprobación de estados financieros 2013, para ser remitidos a la Superintendencia de Seguridad Social, los que fueron aprobados por el ente fiscalizador.
- Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria mensual, efectuando balances trimestrales.
- Revisión de bases, criterios de evaluación y convocatoria a la postulación a becas de enseñanza superior para afiliados/as y cargas familiares.
- Seguimiento y análisis de la gestión del seguro complementario de salud, su utilización por los usuarios



y su impacto en la ejecución presupuestaria de Bienestar.

- Estudio de opciones para la continuidad en 2015 de las prestaciones de salud otorgadas por el Servicio de Bienestar a través de seguro complementario.
- Revisión y aprobación de anteproyecto presupuestario 2015, para ser remitido a la Superintendencia de Seguridad Social, el que fue aprobado sin observaciones.
- Distribución de aportes, definición de criterios y procedimientos de asignación de recursos del ítem facultativo destinados a las actividades de fin de año para afiliados/as y sus

cargas familiares en todas las regiones del país.

- Formulación de bases técnicas y administrativas para la adquisición de juguetes y alimentación para la fiesta de navidad de los afiliados/as y sus cargas familiares en todas las regiones del país.
- Convocatoria a elecciones de los representantes de los funcionarios ante el Consejo Administrativo de Bienestar para el período de septiembre de 2014 a agosto de 2016.

### 2.1. Afiliados, afiliadas y grupos familiares

Al 31 de diciembre de 2014, el Servicio de Bienestar de la Defensoría Penal Pública tenía un total de 594 afiliados activos, lo que equivale al 89,5 por ciento

de los funcionarios de planta, y contrata y suplentes de la Defensoría Penal Pública.

La población usuaria de Bienestar en su conjunto está constituida por los afiliados y sus cargas familiares, y suma un total de mil 381 personas:

TIPO USUARIO	Nº
Afiliados y afiliadas	594
Cargas familiares	787
Total usuarios/as	1.381

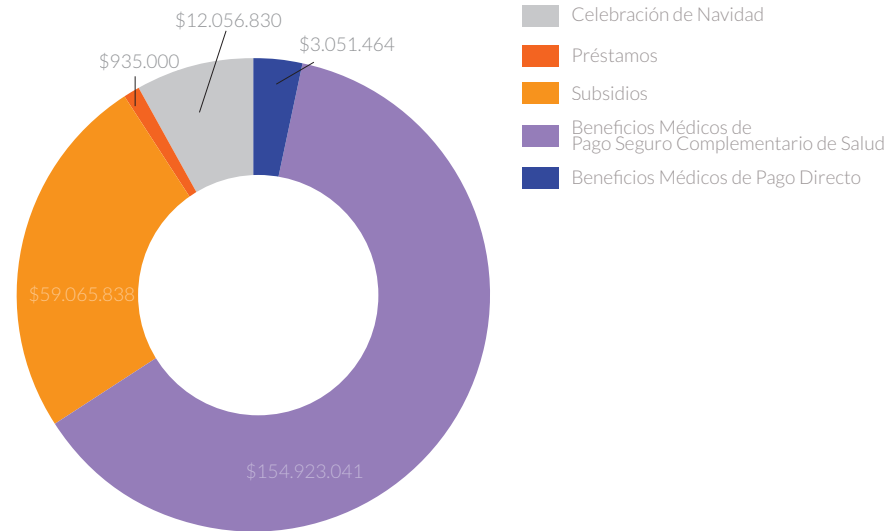
### 2.2. Estructura general de gastos de 2014

El presupuesto anual del Servicio de Bienestar está conformado por las siguientes fuentes de ingresos: aportes de los afiliados y afiliadas activos, aporte institucional establecido anualmente en la

Ley de Reajuste, incorporaciones, comisiones de convenios, amortización de préstamos e intereses de los préstamos otorgados.

En 2014, los gastos efectuados ascendieron a un total de 230 millones 32 mil 173 pesos, y se orientaron reglamentariamente de manera prioritaria a apoyar a los usuarios en prestaciones de salud en forma directa e indirecta, financiando el cien por ciento del valor de la prima del seguro de vida, salud, catastrófico y dental que otorga cobertura a afiliados y cargas familiares.

En segundo lugar, se priorizaron las ayudas no restituibles -denominadas subsidios-, que corresponden a eventos de la vida de las personas y sus familias (nacimientos, escolaridad, vacaciones, actividad física y otros). La distribución general de los gastos se aprecia en el siguiente gráfico:



### Distribución de gastos por afiliado/a 2014

El gasto total del Servicio de Bienestar en el proceso de otorgar beneficios a sus afiliados

y afiliadas permite constatar que se efectúa un gasto promedio por funcionario afiliado/a de 387 mil 259 pesos. Esta cifra se desagrega por tipo de beneficio en la siguiente tabla:

TIPO DE GASTO	GASTO ANUAL POR AFILIADO
Beneficios médicos de pago directo	\$ 5.137
Beneficios médicos de pago indirecto (seguro complementario)	\$ 260.813
Subsidios	\$ 99.437
Préstamos	\$ 1.574
Celebración de Navidad	\$ 20.298
<b>GASTO ANUAL PROMEDIO</b>	<b>\$ 387.259</b>



11

Unidad de  
**auditoría interna**



capítulo 11

# Unidad de auditoría interna

La Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Defensoría Penal Pública le corresponde otorgar apoyo al Defensor Nacional, proponiendo políticas, planes, programas y medidas de control para el fortalecimiento de la gestión institucional y el resguardo de los recursos que le han sido asignados.

Entre otras funciones, cabe destacar:

- Evaluar en forma permanente el sistema de control interno institucional y efectuar las recomendaciones para su mejoramiento.

- Promover la adopción de mecanismos de autocontrol en las unidades operativas de la organización.
- Verificar la existencia, confiabilidad y oportunidad de adecuados sistemas de información.
- Efectuar el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas emanadas de los informes de auditoría aprobados por la autoridad.
- Otorgar permanente y oportuno aseguramiento al proceso de gestión de

riesgos de la institución, según las directrices entregadas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (Caigg).

## Equipo auditor y cobertura

La Unidad de Auditoría Interna está conformada por dos profesionales auditores y una secretaria de apoyo administrativo. El trabajo se despliega en 16 defensorías regionales y ocho departamentos y unidades de la Defensoría Nacional, es decir 24 centros de responsabilidad en total.

Durante 2014 el trabajo se ejecutó en cuatro líneas de acción:

## 1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

El plan anual de auditoría se subdivide en tres tipos de informes:

- **Auditorías gubernamentales:** definidas por instructivo presidencial y coordinadas a través del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno en materias de prioridad, de acuerdo con los objetivos del gobierno y que son aplicadas en forma transversal a los servicios del sector público.
- **Auditorías ministeriales:** definidas por el Ministerio

de Justicia en función del análisis de riesgos del sector y que son transversales a todos los servicios del ámbito.

- **Auditorías institucionales:** determinadas según análisis de criticidad de los procesos institucionales, en el marco de la matriz de riesgos de la Defensoría Penal Pública y otros temas de interés de la dirección del servicio. Estas auditorías son aprobadas por el Defensor Nacional, según propuesta presentada por la Unidad de Auditoría Interna.

El año 2014 se efectuaron 16 procesos de auditorías internas (13 planificadas y 3 extraordinarias), que abarcaron 7 defensorías



regionales y 3 departamentos del nivel central (41,2 por ciento del universo) y tuvieron como tema central procesos del área de negocios del servicio, como es el caso de los de prestación de defensa penal, gestión de licitaciones de servicio de defensa penal y otros procesos de soporte en las áreas de tecnologías de la información, financiero contable y recursos humanos.

El detalle de los procesos auditados según tipo de auditoría es el siguiente:

Nº	TIPO DE AUDITORÍA	MATERIA / PROCESO AUDITADO
1	Gubernamentales	Acciones de aseguramiento sobre operaciones financiero- contables.
		Relevamiento de información operacional y financiera.
		Aseguramiento a procesos de soporte para la gestión.
		Procesos de compras públicas del Estado.
2	Ministeriales	Control de vehículos fiscales.
		Salas cunas y jardines infantiles.
		Procedimiento de contratación de personal.
		Ejecución presupuestaria y distribución del gasto.
3	Institucionales	Defensoría Regional de Atacama: prestación de defensa penal, gestión de licitaciones de servicio de defensa penal y administración y finanzas.
		Defensoría Regional del Biobío: prestación de defensa penal, gestión de licitaciones de servicio de defensa penal y administración y finanzas.
		Gestión de tecnología de la información y comunicaciones.
		Defensoría Regional de Antofagasta: prestación de defensa penal, gestión de licitaciones de servicio de defensa penal y administración y finanzas.
		Defensoría Regional de Aysén: prestación de defensa penal, gestión de licitaciones de servicio de defensa penal y administración y finanzas.
		Defensoría Regional de La Araucanía: prestación de defensa penal, gestión de licitaciones de servicio de defensa penal y administración y finanzas.
		Defensoría Regional Metropolitana Norte: prestación de defensa penal, gestión de licitaciones de servicio de defensa penal y administración y finanzas.
		Defensoría Regional Metropolitana Sur: prestación de defensa penal, gestión de licitaciones de servicio de defensa penal y administración y finanzas.

El resultado de cada una de estas auditorías fue una propuesta de recomendaciones y la suscripción y desarrollo de compromisos por los centros auditados para subsanar las observaciones identificadas. Estos compromisos son revisados durante el mismo año calendario y otros quedan pendientes para el año siguiente, de acuerdo con los plazos consignados para su puesta en marcha o el grado de evaluación satisfactoria que se tenga al momento de la revisión.

## 2. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS SUSCRITOS POR CENTROS AUDITADOS

Durante 2014 se realizó seguimiento al 100 por ciento de los compromisos suscritos para la totalidad de los centros auditados. Respecto de compromisos formu-

lados los años 2013 y 2012 -21 en total-, se pudo dar por concluido el 100 por ciento.

En 2014 se suscribieron 77 compromisos respecto de los cuales se mantuvo un monitoreo permanente, contexto en que se logró concluir durante el mismo año un total de 34, (44,1 por ciento) y quedaron 43 para realizar seguimiento durante 2015 (55,9 por ciento).

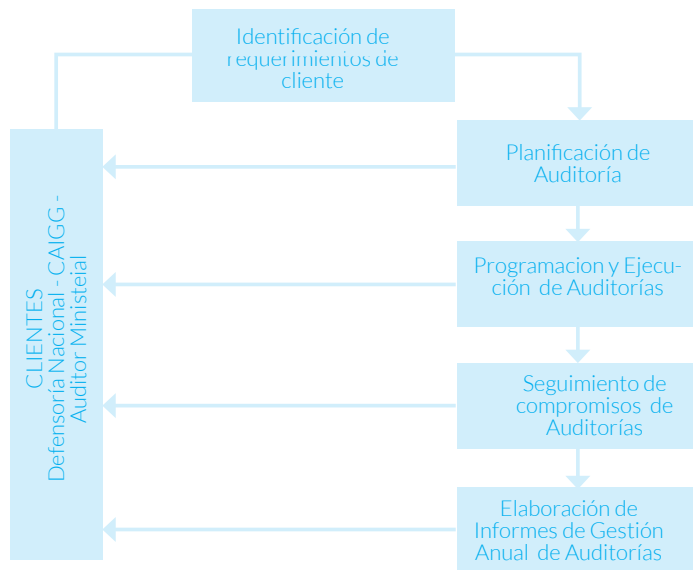
La UAI presenta informes trimestrales del estado de avance o de cumplimiento de los compromisos suscritos por los centros auditados, de tal forma que la dirección del servicio se mantenga informada y tome decisiones oportunamente. El seguimiento se realiza con el apoyo de un sistema informático de apoyo a la gestión de auditoría, que fue desarrollado por Auditoría Interna y el Departamento de Informática y Estadísticas (DIE).

## 3. APOORTE Y DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Un objetivo relevante y complementario al trabajo regular de la unidad es promover y difundir documentación que aporte a los procesos institucionales, con la finalidad de fortalecer permanentemente el sistema de control interno. Lo anterior se publica en forma permanente en la sección Auditoría Interna de la intranet de la Defensoría, según lo siguiente:

- Elaboración y difusión de lineamientos de control en procedimientos 'contratación de servicios de peritajes de defensa' y 'contratación de bienes y servicios asociados al proceso de compras públicas'.
- Difusión de los planes anuales de auditoría interna.

- Difusión de boletines informativos preparados por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno que constituyen una guía para los servicios públicos.
- Difusión del proceso de auditoría interna:



- Participación en comisiones de trabajo, cuyo objetivo es la mejora de procesos de soporte y que contribuyen a la mejora de una mejor gestión institucional (por ejemplo, aportes a la mejora de bases de licitación, procesos de pago y contratación de auditorías externas por el Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones).
- Finalmente se ha instruido para que la totalidad de los defensores regionales emitan anualmente el certificado en origen, con la finalidad de extender el principio de la responsabilidad administrativa en las unidades que les corresponde dirigir.

#### 4. APOYO EN INSTANCIA DE VALIDACIÓN DE METAS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES

**-Convenio de Desempeño Colectivo (CDC):** Auditoría Interna realizó una revisión semestral de los niveles de avance y cumplimiento de las 70 metas suscritas por las 16 defensorías regionales y la Defensoría Nacional, es decir 22 centros de responsabilidad. Adicionalmente, el equipo de auditores del Ministerio de Justicia validó los resultados al 100 por ciento, luego de haber revisado aleatoriamente el 43 por ciento de las metas registradas en el CDC.

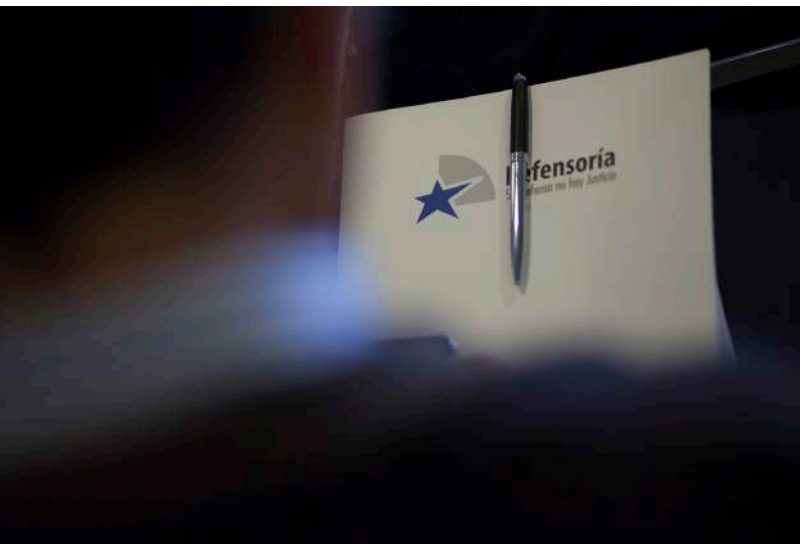
**-Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG):** Auditoría Interna cumplió satisfactoriamente con la meta comprometida en el Programa de Mejoramiento de

Gestión (PMG) 2014 de la Defensoría, cuya ponderación correspondía a un 20 por ciento, lo que significó realizar un seguimiento permanente, hasta verificar la aplicación de acciones de control que permitieran mitigar o superar el riesgo identificado.

**-Transparencia Activa:** se realizaron revisiones constantes para certificar el cumplimiento de esta exigencia legal, al tiempo que se presentaron sugerencias y aportes para la actualización, difusión y mejora de la información institucional, según las exigencias del Consejo para la Transparencia.

**-Incorporación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP):** la Unidad de Auditoría Interna lideró el proceso de convergencia hacia las NICSP, sobre la base de los lineamientos e instrucciones de la Contraloría General de la República para lograr su plena instalación hacia fines de 2015.





**-Informes trimestrales de acciones de control interno:** a instancias del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (Caigg), la unidad emitió reportes trimestrales de información en los ámbitos financiero-contable, de compras, de procesos investigativos, de declaraciones de interés y patrimonio del equipo directivo del servicio, constatando que la información entregada estuviera completa y fuera exacta.

**-Convenio de Desempeño Individual (CDI):** se realizó seguimiento y evaluación al Convenio de Desempeño Individual (CDI) del ex Defensor Nacional Georgy Schubert Studer, quien cumplió su período de gestión en agosto de 2014, y cuya validación fue certificada por Auditoría Ministerial de Justicia. Adicionalmen-

te, se han ido validando los convenios de otros seis directivos de la Defensoría Nacional.

**-Inspecciones y auditorías Contraloría General de la República:** durante 2014 se efectuaron seis procesos de validación al funcionamiento del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (Siaper) en diferentes defensorías regionales, además de efectuar un seguimiento a la auditoría de abastecimiento en la Defensoría Regional de Valparaíso realizada en 2013. En este proceso a la UAI le correspondió coordinar las respuestas a las observaciones planteadas y efectuar seguimiento a los compromisos suscritos.



El detalle es el siguiente:

CENTRO REVISADO	INFORME/ FECHA	PERÍODO VALIDADO	MATERIAS REVISADAS
Defensoría Regional de Los Ríos	Inf. N°7/ 05-06-14	Documentos registrados desde el 31-10-13 al 04-04-14	Validación de los registros en Siaper en las siguientes materias y resultados: -Prórrogas de contrata: 100% registrado. -Honorarios: 100% registrado -Permisos y feriados: 100% registrado. -Licencias médicas y maternas: 100% registrado. -Respaldo licencias médicas: 100% registrado. -Total: 100% registrado.
Defensoría Regional de La Araucanía	Inf. N°2/ 05-05-14	Documentos registrados desde el 16-08-11 al 24-02-14	Validación de los registros en Siaper en las siguientes materias y resultados: -Prórrogas de contrata: 100% registrado. -Honorarios: 94% registrado -Permisos y feriados: 97% registrado. -Licencias médicas y maternas: 0% registrado. -Total: 93% registrado.  Mediante Oficio Ord. DR N°216, de fecha 05-06-14, se remite a la Contraloría Regional respuesta a observaciones efectuadas y acciones a realizar para subsanar las mismas.
Defensoría Regional de Atacama	Inf. N°6/ 29-08-14	Documentos registrados desde el 16-08-11 al 30-05-14	Validación de los registros en Siaper en las siguientes materias y resultados: -Prórrogas de contrata: 100% registrado. -Honorarios: 100% registrado -Permisos y feriados: 72% registrado. -Licencias médicas y maternas: 8% registrado. -Total: 70% registrado.  Mediante Oficio Ord. DR N° 91, del 07-10-14, se remite a la Contraloría Regional respuesta a observaciones efectuadas y acciones a realizar para subsanar las mismas.

Defensoría Regional de Tarapacá	Inf. N°25/ 22-12-14	Documentos registrados desde el 29-10-13 al 03-10-14	<p>Validación de los registros en Siaper en las siguientes materias y resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Suplencias mismo servicio: 100% registrado.</li> <li>-Prórrogas de contrata: 100% registrado.</li> <li>-Honorarios: 98% registrado</li> <li>-Permisos y feriados: 100% registrado.</li> <li>-Licencias médicas y maternales: 96% registrado.</li> <li>-Modifica/Rectifica: 67% registrado.</li> <li>-Deja sin efecto permisos y feriados: 100% registrado.</li> <li>-Total: 99% registrado.</li> </ul> <p>Mediante Oficio Ord. DR N°41, de fecha 22-01-15, se remite a la Contraloría Regional respuesta a observaciones efectuadas y acciones a realizar para subsanar las mismas.</p>
Defensoría Regional de Antofagasta	Inf. N°17/ 21-11-14	Documentos registrados desde el 16-08-11 al 01-08-14	<p>Validación de los registros en Siaper en las siguientes materias y resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suplencias mismo servicio: 100% registrado</li> <li>-Prórrogas de contrata: 89% registrado.</li> <li>-Honorarios: 96% registrado</li> <li>-Términos honorarios: 47% registrado.</li> <li>-Permisos y feriados: 95% registrado.</li> <li>-Licencias médicas y maternales: 91% registrado.</li> <li>-Modifica/Rectifica: 100% registrado.</li> <li>-Deja sin efecto permisos y feriados: 100% registrado.</li> <li>-Total: 91% registrado.</li> </ul> <p>Mediante Oficio Ord. N°357, de fecha 22-12-14, se remite a la Contraloría Regional respuesta a observaciones efectuadas y acciones a realizar para subsanar las mismas.</p>
Defensoría Regional de Valparaíso	USEG N°26/ 18-06-14	Informe N°7 de 2013	<p>Seguimiento al informe final N°7 de 2013, sobre auditoría a los macroprocesos de abastecimiento y transferencias corrientes en la Defensoría Regional de Valparaíso. Con un 100% de subsanación de observaciones.</p>

La información anterior se encuentra publicado en el banner "Gobierno Transparente".

12

Gestión  
presupuestaria



## capítulo 12

# Gestión presupuestaria

El Departamento de Administración y Finanzas (DAF) es el responsable de apoyar el servicio de defensa penal pública, brindando soporte administrativo y financiero para el desarrollo de sus estrategias, satisfaciendo de manera oportuna y eficiente los requerimientos de bienes y servicios de los departamentos y unidades de la Defensoría Nacional. Del mismo modo, es el garante de cautelar la efectiva ejecución de los recursos presupuestarios asignados a la institución y del desarrollo de procesos de trabajo estandarizados y procedimientos normados, que promuevan la

excelencia de la gestión administrativa a nivel institucional.

Dentro de sus funciones principales se contempla:

- Gestión del Activo Fijo.
- Administración de bienes fungibles y bodega en la Defensoría Nacional.
- Gestión documental y administración de oficina de partes de la Defensoría Nacional.
- Prestación de servicios generales para la Defensoría Nacional.
- Coordinación y control de la

gestión del proceso de abastecimiento de bienes y servicios a nivel nacional.

- Llevar la contabilidad de la Defensoría Nacional y coordinar la contabilidad de las defensorías regionales.
- Elaboración de proyecto exploratorio y proyecto de presupuesto.
- Elaboración y propuesta de asignación presupuestaria y control de su efectiva ejecución.
- Programación de ejecución presupuestaria anual y ajuste al programa de caja.

- Elaboración de informes presupuestarios para la Contraloría General de la República y la Dirección de Presupuestos.
- Servicio de mantención de inmuebles y proyectos de infraestructura.

## 1. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La Ley N° 20.713, del 18 de diciembre de 2013, autorizó un presupuesto para 2014 de 45 mil 177 millones 781 mil pesos (M\$ 45.177.781), lo que representó una disminución de 1,5 por ciento respecto de 2013, por las rebajas aplicadas al subtítulo 22 (5 por ciento) y al ítem de viáticos (10 por ciento).

Sin perjuicio de lo anterior, dicho presupuesto contempló mayores recursos para el desarrollo del

programa de defensa penitenciaria en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Valparaíso por 440 millones 511 mil pesos (M\$ 440.511) y para la continuidad operacional por 161 millones 763 mil pesos (M\$ 161.763) para la renovación de vehículos, reposición de mobiliario, máquinas y equipos, además de equipamiento y programas informáticos.

Posteriormente, el presupuesto inicial fue modificado mediante decretos que principalmente incorporaron la diferencial de reajuste de remuneraciones, bono escolar, aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad, bono institucional de asignación de desempeño, bono del Programa a la Excelencia Institucional, además de otros recursos para financiar reposición de vehículos y mejoramiento de infraestructura en regiones, programas informáticos, indem-



nización por incentivo al retiro en la parte que no es cubierta por la caja de compensación y la indemnización del ex Defensor Nacional por el Sistema de Alta Dirección Pública, con todo lo cual quedó un presupuesto vigente de 47 mil 316 millones 634 mil pesos (M\$ 47.316.634) a diciembre de 2014.

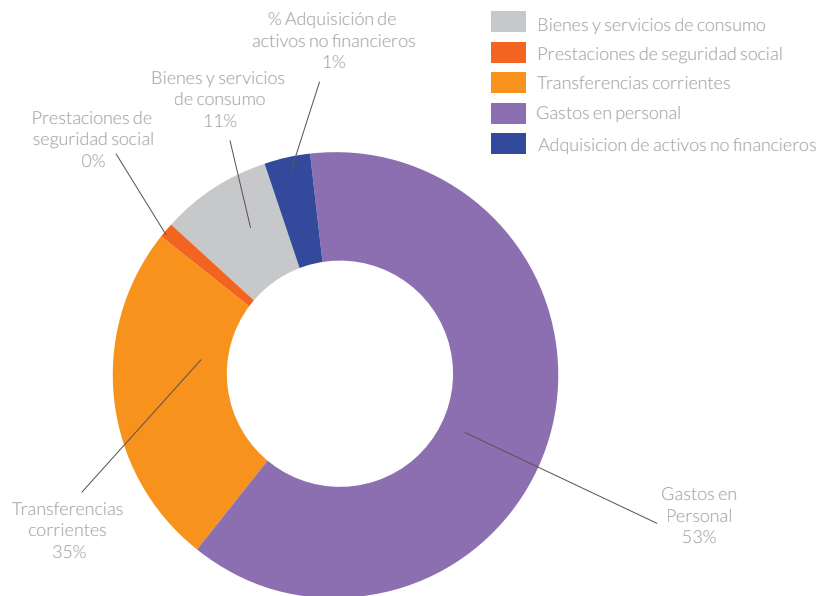
El gasto devengado al 31 de diciembre alcanzó 47 mil 141 millones 485 mil pesos (M\$ 47.141.485) equivalentes al 99,6 por ciento de ejecución. Estos recursos permitieron financiar principalmente el gasto en personal, que corresponden al 53 por ciento del gasto total acumulado y que incluye las remuneraciones

y viáticos de una dotación de 629 funcionarios y los honorarios del programa de defensa penal adolescente. También los gastos del programa de licitaciones de defensa penal pública representaron un 31 por ciento, con lo cual se financió a los prestadores privados del servicio de defensa penal pública. El restante 16 por

ciento estuvo compuesto por los gastos de operación, prestaciones previsionales, peritajes, auditorías externas, vehículos, equipamiento y otros.

A continuación se presenta un cuadro resumido con la ejecución presupuestaria de gastos por subtítulo en M\$ y un gráfico que muestra su distribución:

SUBTÍTULOS	PRESUPUESTO FINAL 2014	EJECUCIÓN DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE 2014	% DE EJEC.	SALDO FINAL
Gastos en personal	24.947.900	24.929.715	99,9%	18.185
Bienes y servicios de consumo	5.286.747	5.286.508	100,0%	239
Prestaciones de seguridad social	55.260	55.260	100,0%	0
Transferencias corrientes	16.699.689	16.546.939	99,1%	152.750
Adquisición de activos no financieros	327.038	323.064	98,8%	3.974
<b>TOTAL</b>	<b>47.316.634</b>	<b>47.141.485</b>	<b>99,6%</b>	<b>175.149</b>



En el subtítulo 'Gastos en personal' el nivel de ejecución de un 99,9 por ciento permitió cubrir las remuneraciones del personal de planta y contrata, los honorarios, viáticos nacionales del período 2014, además de

los trabajos extraordinarios realizados entre diciembre 2013 y noviembre del presente año.

Asimismo, se pagaron los honorarios de los defensores penales juveniles y de las asistentes téc-

nicas y administrativas del programa de responsabilidad penal adolescente, recursos que fueron reasignados del programa de licitaciones de defensa penal, y además se pagó al personal de planta y contrata el bono por Premio

Anual por Excelencia Institucional (PAEI), recursos que también se incorporaron al presupuesto del subtítulo, en conjunto con el bono institucional de la asignación de modernización, diferencial de reajuste, bonos de escolaridad, vacaciones y aguinaldos.

Por otra parte, para financiar en el subtítulo de 'Prestaciones de seguridad social' se reasignaron recursos por 19 millones 948 mil pesos (M\$ 19.948), para pagar parte de la indemnización de una funcionaria que se acogió a retiro conforme a la Ley N° 19.882 y a la Ley N° 20.734.

El saldo de 18 millones 185 mil pesos (M\$ 18.185) del subtítulo obedeció principalmente a los excedentes de la glosa de viáticos nacionales, producto de la política restrictiva de gastos en relación con los cometidos funcionarios y a

excedentes de horas extraordinarias y honorarios.

Los recursos del subtítulo de 'Bienes y servicios de consumo', con una ejecución de 100 por ciento, permitieron cubrir la operación de las 16 defensorías regionales, las tres Inspectorías Zonales (Centro, Sur y Norte) y la Defensoría Nacional. La mayoría de los gastos correspondieron a materias operacionales de la institución, principalmente de servicios informáticos, servicios básicos, aseo, vigilancia y mantención, además de suministros, pasajes y arriendos de inmuebles. El presupuesto se distribuyó en un 48 por ciento en las distintas defensorías regionales y en un 52 por ciento en la Defensoría Nacional, siendo en ésta última donde se concentran los contratos de suministros y servicios informáticos para todo

el país, que representan aproximadamente el 85 por ciento de lo asignado a la unidad central.

Cabe señalar que este presupuesto presentó una disminución respecto del año 2013, debido a una rebaja presupuestaria del 5 por ciento, con lo cual fue necesario readecuar gastos y priorizar actividades.

Además, este subtítulo contempló dos glosas presupuestarias, una referida a los gastos de capacitación, que totalizaron un monto de 197 millones 951 mil pesos (M\$ 197.951), y la otra relacionada con los gastos de atención a comparecientes, por un monto de 90 millones 443 mil pesos (M\$ 90.443).

En el subtítulo de 'Prestaciones de seguridad social' se ejecutaron gastos por concepto de indemnización por retiro de una funciona-

ria conforme a la Ley N° 19.882 y a la Ley N° 20.734, en la parte que no es cubierta por la caja de compensación, además del pago de indemnización por el término de funciones del ex Defensor Nacional, por ser un cargo de Alta Dirección Pública.

En el subtítulo de 'Transferencias corrientes' los recursos asignados tuvieron como objetivo financiar principalmente los gastos del programa de licitaciones de defensa penal, además de los peritajes, auditorías externas, el programa de coordinación de la reforma judicial y aportes a organismos internacionales.

La mayor incidencia en la ejecución del subtítulo se explica en el programa de licitaciones de defensa penal, que representó el 89 por ciento del gasto y con el cual se cubrieron 425 jornadas de abogados externos que entregan los servicios de defensa

penal pública y 32 jornadas de abogados en materia de defensa penitenciaria.

Cabe señalar que en este programa el presupuesto inicial fue rebajado en mil 572 millones 607 mil pesos (M\$ 1.572.607), para financiar el programa de honorarios para la contratación de defensores penales juveniles, además de los profesionales y técnicos de apoyo en esta materia, y en 91 millones 788 mil pesos (M\$ 91.788) para financiar mayor cobertura de peritajes.

La ejecución alcanzó a 14 mil 770 millones 108 mil pesos (M\$ 14.770.108), equivalentes al 99,2 por ciento del presupuesto vigente de 14 mil 895 millones 552 mil pesos (M\$ 14.895.552), generándose excedentes por 125 millones 444 mil pesos (M\$ 125.444), por menor pago variable y desfase del llamado a licitación.



El detalle del gasto del programa de licitaciones de defensa penal es el siguiente:

EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2014 DEL PROGRAMA DE LICITACIONES DE DEFENSA PENAL PÚBLICA M\$	
Regiones	Ejecución
Arica-Parinacota	456.850
Tarapacá	535.349
Antofagasta	709.164
Atacama	372.420
Coquimbo	672.643
Valparaíso	1.651.728
O'Higgins	954.850
Maule	756.330
Bío Bío	1.601.650
La Araucanía	714.925
Los Ríos	351.260
Los Lagos	860.796
Aysén	73.544
Magallanes	169.704
DRM Norte	2.476.312
DRM Sur	2.399.363
Dirección Nacional (*)	13.221
Totales	14.770.108

(\*) Publicación del llamado a licitación.

El segundo componente de gasto en incidencia son los peritajes, con un 6 por ciento, que son efectuados -conforme lo establece el art. 20 letra h) de la Ley N° 19.718- por prestadores externos, para ayudar a la gestión de defensa penal pública.

Los recursos ejecutados alcanzaron a mil 22 millones 360 mil pesos (M\$ 1.022.360), equivalentes al 99,3 por ciento, quedando un saldo de 7 millones 646 mil (M\$ 7.646) que se distribuye en las 16 defensorías regionales, lo que implica un promedio de 478 mil pesos (M\$ 478) en cada región.

Cabe señalar que mediante los decretos N°513, del 3 de abril de 2014, y N°1.267, del 8 de agosto del mismo año, se incorporaron mayores recursos al presupuesto inicial por un monto de 221 millones 788 mil pesos (M\$ 221.788) y 82 millones 866 mil pesos (M\$ 82.866) respectivamente, a través de reasignaciones presupuestarias cuyo objeto fue cubrir una mayor demanda de informes periciales.

El gasto por tipo de peritaje se presenta en la siguiente tabla:

NIVEL DE GASTO POR TIPO DE PERITAJE AÑO 2014		
Tipos de peritajes	Gasto M\$	% sobre el total
Peritajes asistente social	379.288	37,1%
Peritajes psicológicos	293.041	28,7%
Peritajes psiquiátricos	105.232	10,3%
Peritajes médico legistas	33.289	3,3%
Peritajes fotográficos	2.683	0,3%
Peritajes criminalísticos	87.569	8,6%
Peritajes neurológicos	4.970	0,5%
Peritajes de tránsito	277	0,0%
Peritajes toxicológicos	70.911	6,9%
Peritajes antropológicos	5.122	0,5%
Peritajes traducción sordomudo	1.695	0,2%
Informes en derecho	13.500	1,3%
Otros	24.783	2,4%
Totales	1.022.360	100%

Respecto de las auditorías externas, que tienen como objetivo controlar la calidad de la atención prestada y la observancia de los estándares básicos que deben cumplir en el procedimiento penal quienes presten servicios de defensa penal pública, éstas se orientaron a abordar los temas de calidad de atención, estándares de defensa, de cumplimiento del modelo operacional, de cargas de trabajo y de gestión de defensa, principalmente.

El gasto en auditorías alcanzó a 233 millones 347 mil pesos (M\$ 233.347), correspondientes a la ejecución de cinco auditorías:

1. **Auditoría modelo de atención de usuarios:** con la empresa Everis Chile S.A., por 55 millones de pesos (M\$ 55.000), con un valor total de contrato por 110 millones de pesos (M\$ 110.000) y una vigencia de 12 meses.
2. **Auditoría de cumplimiento del Modelo de Operación Eficiente (MOE):** con la empresa Price Waterhouse, por 63 millones 761 mil pesos (M\$ 63.761), aunque con un valor total de 200 millones (M\$ 200.000) y una vigencia de 24 meses para el contrato).



3. **Auditoría del modelo actual de carga de trabajo en defensa penitenciaria y propuesta modelo optimizado:** con la empresa Carrasco y Carvajal y Cia. Ltda., por 40 millones 800 mil pesos (M\$ 40.800)
4. **Auditoría gestiones de defensa en audiencia de preparación de juicio oral:** con la Universidad de Chile, por 49 millones 786 mil pesos (M\$ 49.786).
5. **Auditoría estudio modelo de evaluación global de la calidad de defensa:** con la Universidad Diego

Portales, por 24 millones de pesos (M\$ 24.000).

La diferencia entre el presupuesto vigente y el inicial del ítem de 'Auditorías externas' corresponde a una rebaja de excedentes para financiar peritajes.

Además, se pagaron las cuotas de aporte a los organismos internacionales, por un total de 115 mil pesos (M\$ 115), para la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (Aidef) y el Bloque de Defensores Públicos del Mercosur (Blodepm), y la transferencia al Ministerio de Justicia de 521 millones 9 mil pesos (M\$521.009), para el pago del subsidio fijo de operación por la concesión del Centro de Justicia

de Santiago (CJS), representando ambas un 3 por ciento del gasto de subtítulo.

En el subtítulo de 'Adquisición de activos no financieros' el gasto correspondió a la renovación de vehículos en nueve defensorías regionales, adquisición de mobiliario, equipos de aire acondicionado, equipos *notebooks*, principalmente en regiones, además de programas y licencias informáticas.

El detalle de la ejecución presupuestaria en M\$ se muestra en el cuadro siguiente, a niveles de ítems asignados en la Ley de Presupuestos:

DEFENSORIA PENAL PUBLICA	LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014	PPTO. VIGENTE 2014	EJECUCIÓN	% DE EJEC.	SALDO POR EJEC.
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>45.177.781</b>	<b>47.316.634</b>	<b>47.415.704</b>	<b>100,2%</b>	<b>-99.070</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	12.748	12.748	100,0%	0
Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	0	12.748	12.748	100,0%	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	142.260	142.260	387.487	272,4%	-245.227
Recuperaciones y reembolsos por Licencias médicas	133.655	133.655	333.834	249,8%	-200.179
Multas y Sanciones Pecunarias	1.339	1.339	42.989	3210,5%	-41.650
Otros	7.266	7.266	10.664	146,8%	-3.398
APORTE FISCAL	45.029.856	47.155.961	46.402.656	98,4%	753.305
Remuneraciones	21.400.276	24.827.620	24.827.620	100,0%	0
Resto	23.629.580	22.328.341	21.575.036	96,6%	753.305
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.665	5.665	7.571	133,6%	-1.906
Vehículos	5.665	5.665	7.571	133,6%	-1.906
SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	605.243	#DIV/0!	-605.243
	LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014	PPTO. VIGENTE 2014	EJECUCIÓN	% DE EJEC.	SALDO POR EJEC.
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>45.177.781</b>	<b>47.316.634</b>	<b>47.141.485</b>	<b>99,6%</b>	<b>175.149</b>
GASTOS EN PERSONAL	21.520.556	24.947.900	24.929.715	99,9%	18.185
- Sueldos	20.661.606	22.500.011	22.722.883	101,0%	-222.872
- Honorarios	118.951	1.693.868	1.652.321	97,5%	41.547
- Trabajos Extraordinarios	160.064	163.172	109.158	66,9%	54.014
- Viáticos Nacionales	562.089	573.003	433.421	75,6%	139.582
- Viáticos al Exterior	17.846	17.846	11.932	66,9%	5.914
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.190.240	5.286.747	5.286.508	100,0%	239
PRESTACIONES PREVISIONALES	0	55.260	55.260	100,0%	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.305.222	16.699.689	16.546.939	99,1%	152.750
Aplicac. Art. N° 20 Letra h) Ley 19.718	725.352	1.030.006	1.022.360	99,3%	7.646
Auditorías Externas	462.877	250.011	233.347	93,3%	16.664
Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública	16.559.947	14.895.552	14.770.108	99,2%	125.444
Programa de Coordinación Reforma Judicial	556.871	523.945	521.009	99,4%	2.936
AIDF	116	116	57	48,7%	60
BLODEPM	59	59	58	98,8%	1
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	161.763	327.038	323.064	98,8%	3.974
Vehículos	59.336	133.611	130.061	97,3%	3.550
Mobiliarios y Otros	22.138	22.138	22.112	99,9%	26
Maquinas y Equipos	11.155	11.155	11.140	99,9%	15
Equipos Informáticos	17.634	17.634	17.484	99,1%	150
Programas Informáticos	51.500	142.500	142.267	99,8%	233



En materia de ‘Ingresos presupuestarios’, los recursos percibidos en 2014 obedecieron a:

En el subtítulo de ‘Transferencias corrientes’ se percibió la parte que le corresponde a la Caja de Compensación Los Andes por el pago del bono por incentivo al retiro de un funcionario que se acogió a la indemnización determinada por la Ley N° 19.882 y la Ley N° 20.734.

En el subtítulo ‘Otros ingresos corrientes’ la ejecución alcanzó a 387 millones 487 mil pesos (M\$ 387.487), sobre un presupuesto vigente de 142 millones 260 mil pesos (M\$ 142.260). Estos mayores ingresos percibidos correspondieron en gran parte a la mayor recuperación de licencias médicas.

En ‘Aporte fiscal’ el presupuesto se incrementó por la diferencial de reajuste, bono institucional y Premio a la Excelencia mediante los Decretos N° 860, N° 1.018 y N° 1.015, respectivamente. Asimismo, el Decreto N° 1.716 incorporó mayores recursos para financiar principalmente gastos de mantención de infraestructura en regiones y sistema informático, mientras que el Decreto N° 1.485 autorizó la renovación de cinco vehículos en las defensorías regionales.

También se otorgaron los recursos para pagar la indemnización por cargo de alta dirección pública del ex Defensor Nacional mediante el Decreto N° 2.061 y el reajuste de diciembre por Decreto N°

2.098. Lo anterior implicó un incremento del presupuesto de ‘Aporte fiscal’ de 2 mil 126 millones 105 mil pesos (M\$ 2.126.105) durante 2014. Sin embargo, se dejaron de percibir 753 millones 305 mil pesos (M\$ 753.305) que la Dipres rebajó del ‘programa de caja’, considerando que existían saldos de caja de años anteriores.

En ‘Venta de activos no financieros’ se reflejan los ingresos percibidos por un total de 7 millones 571 mil pesos (M\$ 7.571), que corresponden a la venta de tres vehículos en las defensorías regionales de Antofagasta, Valparaíso y Aysén, generándose recursos por sobre el presupuesto estimado originalmente.

## 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### a) Convenio de Desempeño Colectivo (CDC)

En el marco del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) que suscribió la

Defensoría Penal Pública y además de sus tareas normales, el equipo de trabajo de la Unidad de Administración y Finanzas desarrolló una serie de actividades que permitieron cumplir en un 100 por ciento con las metas definidas en dicho convenio:

META CDC 2014	DESCRIPCIÓN META	DESCRIPCIÓN
Meta N° 1	Cumplir el 100 por ciento de las etapas para la creación del Manual de Administración y Finanzas.	El manual muestra los procesos claves del departamento con un enfoque de estandarización de procesos. Además, permite el ordenamiento de todos los documentos del sistema que emite el departamento, es decir manuales, procedimientos e instructivos de trabajo.
Meta N° 2	Seguimiento y control en la estandarización de procesos DAF desarrollada en 2013 en las defensorías regionales.	Se diseña un modelo de seguimiento a través de indicadores claves, que permite detectar desviaciones en los estándares definidos en los procesos administrativos y financieros desarrollados en 2013.
Meta N° 3	Cumplir con el 100 por ciento de las etapas para la aplicación de mejoras en los indicadores de compras de la Defensoría Nacional.	Los indicadores de evaluación para el área de compras presentaron resultados adecuados en el primer año de trabajo, siendo destacables el porcentaje de órdenes de compras registrados en sistema informático (100 por ciento) y el de ejecución del plan de compra con un avance final de 83 por ciento.

## b) Iniciativas de gestión e hitos importantes DAF

Durante 2014, el Departamento de Administración y Finanzas ha realizado las siguientes actividades:

- **Modelo de seguimiento a procesos administrativos y financieros regionales**

De acuerdo con los lineamientos estratégicos de la institución en materias relativas a la estandarización de procesos, durante el primer trimestre de 2014 y para medir el logro de los objetivos trazados, el Departamento de Administración y Finanzas en conjunto con las defensorías regionales diseñó un cuadro con 10 indicadores de gestión relevantes, que fortalece la toma de decisiones y que representa las áreas estratégicas del DAF.

El modelo de medición fue desarrollado mediante un proceso participativo e inclusivo, donde cada una de las 16 regiones aportaron con su experiencia regional en un marco de visión conjunta para la generación de estos indicadores claves, que contribuyeron a un mejor control y monitoreo de la gestión administrativa y financiera institucional.

En el diseño de los indicadores se consideró como fundamental la utilización de los sistemas informáticos desarrollados en cada región para la extracción de la información base. Esto permitió una mayor eficiencia en el análisis de cada uno de ellos y retroalimentó a los encargados regionales en la detección de brechas en la gestión regional. También permitió medir objetivamente el avance y mejoramiento de los procesos y la estandarización de las unidades regionales.

Producto de la medición de los indicadores se detectaron espacios de mejora que permitieron, entre otras cosas, el desarrollo de un nuevo sistema informático para trabajar la conciliación bancaria. Esto permitió un ahorro en los tiempos de trabajo y una mejor calidad de servicio.

- **Disminución en los tiempos de pago a proveedores**

En 2014 la Defensoría Penal Pública cursó el pago de 20 mil 405 facturas de proveedores (incluyendo boletas y otros), con un plazo promedio de pago de 4,7 días contados desde la recepción en oficina de partes hasta la entrega final al proveedor. Las acciones de mejora continua de los procesos administrativos en la gestión de pago permiten una mejora en los indicadores y una estandarización a nivel nacional.

La evolución anual de los tiempos de pago es:

AÑO	TOTAL FACTURAS	TIEMPO PAGO PROVEEDORES(1) (V°B° A PAGO)	TIEMPO CICLO TOTAL DPP (2) (OFICINA PARTES A PAGO)
2011	18.220	4,1 días	10,8 días
2012	18.884	2,6 días	8,2 días
2013	19.131	2,3 días	6,1 días
2014	20.405	2,2 días	4,7 días

(1) El 'tiempo pago proveedores' mide el tiempo en días desde que la factura es revisada por el encargado de la compra, la emisión de cheque en Contabilidad y la posterior entrega a proveedor.

(2) El 'tiempo ciclo total DPP' mide el tiempo en días desde que la factura es recepcionada en oficina de partes hasta entrega del pago a proveedor.

• **Replicabilidad de procesos y sistemas hacia otros servicios**

En el marco del reconocimiento por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas como 'Mejor comprador del gobierno central' en 2013, el Departamento de Administración y

Finanzas de la Defensoría ha tenido la oportunidad de estrechar su relación de trabajo y colaboración con ChileCompra, participando en diferentes mesas de trabajo como aporte al mejoramiento de las herramientas que esa entidad pone a disposición de todos

los servicios públicos.

Así también, y dado que la Dirección de Compras asumió en 2014 la gestión del programa ChilePaga, este vínculo ha dado pie para replicar nuestros sistemas y procedimientos en otras reparticiones públicas. En este sentido,

durante el año el DAF sostuvo reuniones con distintos servicios públicos, dentro de los cuales destacan la Subsecretaría de Justicia, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), el Hospital de Buin, el Servicio Médico Legal (SML), el Servicio Nacional de Menores (Sename) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), entre otros, donde se compartió el desarrollo y génesis de nuestros sistemas, los que resultaron atractivos de desarrollar en varios de ellos, para lo cual se está trabajando en la dictación de convenios de colaboración interinstitucionales.

- **Creación de un nuevo sistema informático de conciliación bancaria**

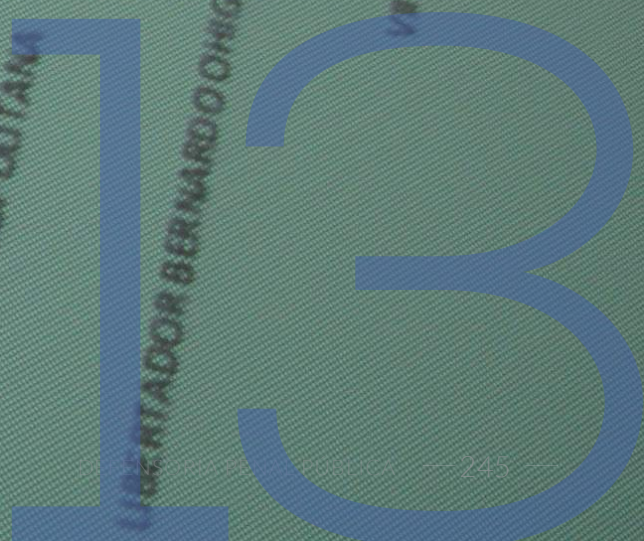
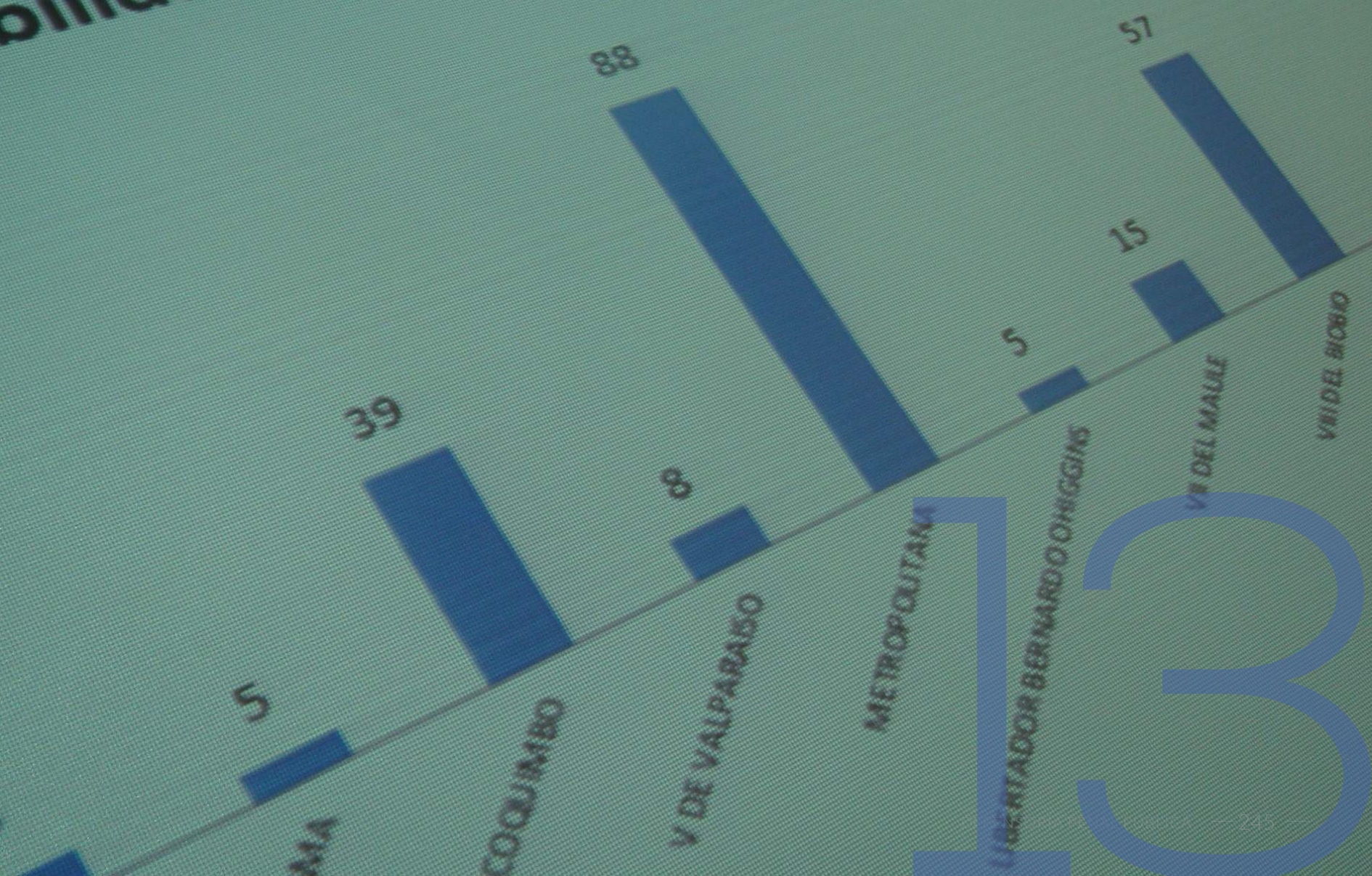
Con la colaboración de las defensorías regionales, el departamento desarrolló un nuevo sistema informático de conciliación bancaria, que facilita el trabajo en el área contable y que se traduce principalmente en ahorro de tiempo, eliminación de errores de digitación y mayor disponibilidad de la información para la toma de decisiones. 🌸



13

Planificación y  
**control de gestión**

# Capacidad Técnica por región desde el 25 de agosto de 2014.



capítulo 13

# Planificación y control de gestión

## 1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SU IMPACTO EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Dentro de sus funciones, también le corresponde asesorar al Defensor Nacional en la coordinación de las unidades administrativas, funcionales y defensorías regionales para el desarrollo de un plan estratégico eficiente, que permita dar cumplimiento a la misión de la Defensoría Penal Pública.

Con ese propósito, el 16 y 17 de enero de 2014 se llevó a cabo una reunión con los directivos de la Defensoría Penal Pública. Participaron los tres directivos de cada defensoría regional y los jefes de departamentos y unidades de la Defensoría Nacional. El propósito principal de esta reunión fue establecer desafíos para 2014 -e incluso con una perspectiva de futuro más amplia-, alineados en torno al mejoramiento de la gestión institucional, profundizando los análisis, diagnósticos y

propuestas de mejoramiento referidos a las siguientes temáticas:

- Desarrollo de un modelo de gestión de defensa con foco en la calidad y en el fortalecimiento del sistema mixto.
- Desarrollo del sistema de evaluación y control, orientado al usuario y alineado al modelo de defensa.

- Optimización de la gestión de la Defensoría Penal Pública.
- Diseño y desarrollo de un sistema de gestión y desarrollo de personas.
- Posicionamiento estratégico de la Defensoría Penal Pública.

### 1.1 Instrumentos de planificación y control de gestión

#### a) Proceso de definición de indicadores de desempeño, en el marco de la formulación presupuestaria año 2015

Como parte del proceso de formulación presupuestaria, la institución entrega al Congreso Nacional, a través de la Dirección de Presupuestos, los indicadores de desempeño presupuestario que tienen por objetivo recoger

las mediciones más relevantes del quehacer institucional, vinculadas directamente con la provisión de productos estratégicos.

Durante 2014 se desarrolló el proceso de formulación presupuestaria de 2015, en que se mantuvo la misión institucional, ajustándose las 'Definiciones estratégicas 2015-2018', mediante la incorporación de un lineamiento orientado a la mejora de la excelencia institucional.

Así, las definiciones estratégicas institucionales para el período que se inicia en 2015, son las siguientes:

- I. Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través del fortalecimiento del sistema mixto.
- II. Mejorar continuamente la calidad de las prestaciones



de defensa penal, a través del fortalecimiento de la especialización y de los mecanismos de evaluación con orientación a la atención al usuario.

III. Fortalecer la difusión de derechos y del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad, en el marco sistema de justicia criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional.

IV. Mejorar la excelencia institucional, fortaleciendo la gestión de procesos y el desarrollo de las personas.

Para este año, la Defensoría incluyó un nuevo indicador que mide la oportunidad en que se realiza la revisión de la medida cautelar que afecta a imputados adultos en prisión preventiva, a fin de que ésta sea solicitada dentro de los 90 días

desde la última revisión o desde el inicio de esa medida cautelar.

Asimismo, durante 2014 se ajustó para 2015 la definición del indicador referido a la fecha de término de las causas, indicador denominado “porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados con causas vigentes e ingresadas al año t”.

Este indicador es una fusión de los indicadores de resultado intermedio de 2014, midiendo el término de todos los procesos vigentes de 2015. Siendo éste un indicador de interés del Congreso, el indicador se medirá en el Formulario H 2015 sólo para fines de cobertura y no así para conseguir mayores tasas de término. Muy por el contrario, el fin institucional es resguardar que el proceso penal dure lo que corresponda, según los intereses de nuestros representados.

#### b) Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2014

El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) 2014 fue aprobado por Resolución Exenta N° 610, del 5 de diciembre de 2013, y comprometió a 651 funcionarios, distribuidos en 22 centros de responsabilidad, con un total de 70 metas de gestión a cumplir, incluidas 48 metas regionales, que consistieron en tres metas iguales para todas las defensorías regionales del país.

Las metas comprometidas en este instrumento fueron cumplidas en un cien por ciento por todos los equipos de trabajo, razón por la que todos los funcionarios han contado con el beneficio de la asignación señalada en el artículo 7° de la Ley N° 19.553 y sus modificaciones posteriores.

El detalle de los centros de responsabilidad con su dotación efectiva y su porcentaje de cumplimiento de metas se presenta en la siguiente tabla:

EQUIPOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PERSONAS POR EQUIPO DE TRABAJO	Nº DE METAS DE GESTIÓN COMPROMETIDAS POR EQUIPO DE TRABAJO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
Dirección Administrativa Nacional	26	4	100%
Departamento Estudios y Proyectos	21	5	100%
Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	32	4	100%
Departamento Administración y Finanzas	21	3	100%
Departamento Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional	21	3	100%
Departamento Informática y Estadísticas	12	3	100%
Defensoría Regional de Arica y Parinacota	15	3	100%
Defensoría Regional de Tarapacá	17	3	100%
Defensoría Regional de Antofagasta	27	3	100%
Defensoría Regional de Atacama	22	3	100%
Defensoría Regional de Coquimbo	23	3	100%
Defensoría Regional de Valparaíso	46	3	100%
Defensoría Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	30	3	100%
Defensoría Regional del Maule	30	3	100%
Defensoría Regional del Biobío	43	3	100%
Defensoría Regional de La Araucanía	36	3	100%
Defensoría Regional de Los Ríos	15	3	100%
Defensoría Regional de Los Lagos	27	3	100%
Defensoría Regional de Aysén, del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	25	3	100%
Defensoría Regional de Magallanes y Antártica Chilena	21	3	100%
Defensoría Regional Metropolitana Norte	69	3	100%
Defensoría Regional Metropolitana Sur	72	3	100%
<b>TOTAL</b>	<b>651</b>	<b>70</b>	<b>100%</b>

c) Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)

Respecto del cumplimiento del PMG de 2014, la Defensoría validó el 100 por ciento de sus objetivos de gestión, cumpliendo las metas establecidas en el Sistema de Monitoreo de Desempeño Institucional, según se indica en el siguiente cuadro:

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2014						
MARCO	ÁREA DE MEJORAMIENTO	SISTEMAS	OBJETIVOS	PRIORIDAD	PONDERADOR	CUMPLE
			ETAPAS DE DESARROLLO			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	✓
<b>PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO : 100.00%</b>						

CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2014										
PRODUCTO ESTRATÉGICO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EFECTIVO			META 2014	CUMPLE SI/ NO <sup>1</sup>	% CUMPLIMIENTO <sup>2</sup>	NOTAS
				2012	2013	2014				
	Porcentaje de compromisos implementados del Plan de seguimiento de auditorías  Enfoque de género: No	(N° de compromisos implementados en año t/N° total de compromisos definidos en Plan de seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	%	0% (0/0) *100	0%	100% (21/21) *100	80% (36/45) *100	SI	125.00%	6
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados en el año t  Enfoque de género: Sí	(número de imputados con proceso penal finalizado en el año t/número de imputados ingresados en el año t)*100  Hombres: Mujeres:	%	78% (273161/ 348694) *100  H: 0 M: 0	75% (248415/ 332075) *100  H: 0 M: 0	72% (237085/ 331293) *100  H: 71 (194129/ 274715) *100  M: 76 (42956/ 56578) *100	76% (288882/ 380108) *100  H: 77 (212713/ 276250) *100  M: 73 (76169/ 103858) *100	NO	94.74%	1

1 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2014 es igual o superior a un 95 por ciento de la meta.

2 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación con la meta 2014

CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2014										
PRODUCTO ESTRATÉGICO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EFECTIVO			META 2014	CUMPLE SI/NO <sup>1</sup>	% CUMPLIMIENTO <sup>2</sup>	NOTAS
				2012	2013	2014				
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.  Enfoque de género: Sí	(N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t/N° de imputados en prisión preventiva en el año t)*100  Hombres: Mujeres:	%	98% (6836/ 6951) *100  H: 0 M: 0	99% (6893/ 6966) *100  H: 0 M: 0	99% (7217/ 7303) *100  H: 99 (6523/ 6600) *100  M: 99 (694/ 703) *100	98% (7320/ 7500) *100  H: 98 (6500/ 6635) *100  M: 95 (820/ 865) *100	SI	101.02%	
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles  Enfoque de género: Sí	(N° de imputados menores de edad atendidos por defensores penales especializados en responsabilidad penal adolescentes en el año t/ Número total de imputados adolescentes del año t)*100  Hombres: Mujeres:	%	74% (23761/ 32151)* 100  H: 0 M: 0	72% (22946/ 31810) *100  H: 0 M: 0	77% (25092/ 32381) *100  H: 77 (20258/ 26244) *100  M: 79 (4834/ 6137) *100	73% (23725/ 32500) *100  H: 73 (19000/ 26027) *100  M: 73 (4725/ 6473) *100	SI	105.48%	2

CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2014										
PRODUCTO ESTRATÉGICO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EFECTIVO			META 2014	CUMPLE SI/ NO <sup>1</sup>	% CUMPLIMIENTO <sup>2</sup>	NOTAS
				2012	2013	2014				
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de imputados vigentes ingresados hasta el año t-1 con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados con causas vigentes ingresados en el año t-1	(Número de imputados ingresados con causas vigentes al 31 de diciembre del año t-1 con proceso penal finalizado durante el año t/Número de imputados con causas vigentes ingresados al 31 de diciembre del año t-1)*100	%	86% (80396/ 93768) *100  H: 0 M: 0	83% (81197/ 98340) *100  H: 0 M: 0	82% (93248/ 114172) *100  H: 82 (79664/ 97370) *100  M: 81 (13584/ 16802) *100	85% (78200/ 92000) *100  H: 85 (67216/ 78982) *100  M: 84 (10984/ 13018) *100	SI	96.47%	
	Enfoque de género: Sí	Hombres: Mujeres:								
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t	(Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t/Número de imputados formalizados en el año t)*100	%	97% (81877/ 84633) *100  H: 98 (70277/ 71633) *100  M: 89 (11600/ 13000) *100	98% (90801/ 92715) *100  H: 0 M: 0	99% (76513/ 77330) *100  H: 99 (66665/ 67341) *100  M: 99 (9848/ 9989) *100	94% (97000/ 103000) *100  H: 94 (83752/ 88749) *100  M: 93 (13248/ 14251) *100	SI	105.32%	3
	Enfoque de género: Sí	Hombres: Mujeres:								

CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2014										
PRODUCTO ESTRATÉGICO	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EFECTIVO			META 2014	CUMPLE SI/NO <sup>1</sup>	% CUMPLIMIENTO <sup>2</sup>	NOTAS
				2012	2013	2014				
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo t	(Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t/Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo t)*100	%	92% (1236/ 1342) *100  H: 92 (807/ 876) *100  M: 92 (429/ 466) *100	98% (1304/ 1328) *100  H: 0  M: 0	100% (1279/ 1283) *100  H: 100 (892/ 894) *100  M: 99 (387/ 389) *100	91% (1183/ 1300) *100  H: 91 (827/ 909) *100  M: 91 (356/ 391) *100	SI	109.89%	4
Prestación del servicio de defensa penal pública	Porcentaje de imputados con solicitudes de apercibimiento de plazo judicial en el año t	(N° de imputados con solicitudes de apercibimiento de cierre de investigación, con investigación abierta y plazos vencidos en el año t/N° de imputados con investigación abierta y plazos vencidos el año t)*100	%	74% (90030/ 122306) *100  H: 74 (75769/ 102932) *100  M: 74 (14261/ 19374) *100	0%  H: 0  M: 0	79% (54814/ 69317)* 100  H: 79 (47586/ 60200) *100  M: 79 (7228/ 9117) *100	74% (73700/ 100000) *100  H: 74 (62129/ 84300) *100  M: 74 (11571/ 15700) *100	SI	106.76%	5

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: **99.74 %**

Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: **100 %**



# Índice de Producción (Z3N)



Producto de este logro, todos los funcionarios de la institución recibirán durante 2015 el 100 por ciento de la asignación señalada en el artículo 6° de la Ley N° 19.553 y sus modificaciones posteriores.

Se debe señalar que por quinto año consecutivo el nivel de aprobación del PMG alcanza el 100 por ciento. Y también por quinta vez -desde el inicio del sistema- se llega a este nivel de aprobación en la primera instancia de evaluación.

#### 1.4. Indicadores de desempeño estratégico vinculados a la Ley de Presupuestos 2014

Dentro de los procesos que compromete el ciclo presupuestario, a la Dirección Administrativa Nacional le corresponde definir y preparar la información de control de gestión que presentarán los formularios mencionados a continuación:

Formulario	Detalle
A-1	Definiciones estratégicas
F	Formulación Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)
H	Indicadores de desempeño presupuestario

La información contenida en dichos formularios y realizada durante 2014 fue presentada oportunamente al Ministerio de Hacienda, por lo que a la fecha éstos se encuentran debidamente validados y aprobados.

Los resultados de los indicadores de desempeño contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014, vinculados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la provisión de los productos, fueron los siguientes:

El nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y de la provisión de los productos estratégicos (bienes y servicios) fue medido a través de la aplicación de

seis indicadores de desempeño vinculados con la formulación del presupuesto 2014.

El resultado de los indicadores de desempeño presupuestario obtenido al 31 de diciembre de 2014 alcanzó un 99,74 por ciento de cumplimiento global, logrando mantener, al igual que en 2013 (99,77 por ciento), un muy buen nivel de cumplimiento de la metas de los indicadores que miden la calidad de la prestación de defensa penal. Ello da cuenta del desarrollo y maduración que se ha alcanzado en el sistema de control de gestión, como resultado del proceso de mejoramiento organizacional y compromiso de las personas que conforman la institución.

**a) Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos**

El resultado alcanzado es de 99,69 por ciento, superior a la meta establecida (91 por ciento) y al resultado de 2013 (98,19 por ciento). Las defensorías regionales han mejorado la gestión de tramitación de respuesta a reclamaciones, para lo cual resultó relevante el desarrollo del sistema de monitoreo en línea, que se alimenta desde el Sistema de Información de Gestión de la

**en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles, respecto del total de reclamos recibidos durante el período t**

Oficina de Información Reclamos y Sugerencias (SIGO y OIRS, respectivamente).

**b) Porcentaje de imputados adolescentes atendidos por defensores penales juveniles**

De 32 mil 381 menores de edad, 25 mil 92 fueron atendidos por defensores especializados juveniles, alcanzado un resultado de 77,49 por ciento, que superó tanto la meta prevista (73 por ciento) como el resultado de 2013 (72 por ciento). Este indicador depende fuertemente de la distribución



de la dotación de defensores especializados con que cuenta la respectiva defensoría regional, y que su resultado muestra además la brecha que existe entre la demanda por defensa especializada juvenil y la dotación (oferta). Se debe seguir estudiando el equilibrio que debe existir entre la cobertura y la calidad de la especialización juvenil, de manera de mantener la calidad de la defensa especializada juvenil.

**c) Porcentaje de imputados vigentes ingresados hasta el año t-1 con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados con causas vigentes ingresados en el año t-1.**

De un saldo de 114 mil 172 causas de arrastre desde el inicio de la reforma, 93 mil 248 fueron ter-

minadas durante 2014 (81,67 por ciento), resultado inferior a la meta prevista (85 por ciento). El término de un proceso no depende de la Defensoría Penal, sino que principalmente de la voluntad del imputado y de los demás intervinientes del sistema de justicia penal.

**d) Porcentaje de imputados con proceso penal finalizado en el año t, respecto de los imputados ingresados en el año t.**

De 331 mil 293 imputados ingresados, 237 mil 85 terminaron sus procesos penales. Pese a que la meta era de 76 por ciento, se alcanzó sólo 71,56 por ciento, lo que si bien significa un incumplimiento, no estaba asociado a incentivo monetario. En este caso se dio una fuerte incidencia de factores externos en el resultado

del término del proceso penal, como el retardo de la programación de audiencias por los tribunales y que la política de persecución penal provoca que se dilaten los procesos en busca de una salida más beneficiosa para el imputado.

Cabe señalar que la institución había solicitado el año anterior a la Dipres la eliminación de este indicador del incentivo monetario en el marco del PMG 2014 por ser contrario a los intereses institucionales, dado el riesgo de atentar contra los intereses del imputado y considerando que no es posible promover el término de los procesos penales con el sólo fin de cumplir la meta. Así el indicador se ha mantenido en el Formulario H sólo por interés del Congreso. La preocupación por la calidad del proceso penal ha llevado incluso a que la tasa de

término disminuya en relación a su tendencia histórica.

- e) **Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.**

De un promedio de 7 mil 303 imputados en prisión preventiva, 7 mil 217 fueron visitados correctamente (98,82 por ciento), resultado superior a la meta prevista (98 por ciento) y similar al resultado de 2013 (98,94 por ciento). Este desempeño es adecuado gracias a la gestión de los defensores y al seguimiento permanente realizado a partir de la funcionalidad del monitoreo diario en el sistema de control de gestión institucional alojado en la aplicación informática SIG-SIAR, con lo que se

logra revertir los bajos desempeños antes del término del mes.

Se deja constancia de la preocupación institucional, más allá de los cumplimientos meramente cuantitativos, de realizar esfuerzos por mejorar la calidad de los procesos de visitas de cárcel a un grupo de imputados que, por su privación de libertad, se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad.

- f) **Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t.**

El indicador presenta un resultado de 98,94 por ciento, superior a la meta establecida (94 por ciento) y superior al de 2013 (97,94 por ciento), lo que se debe a su estricto control bajo el sistema de licitaciones y su incorporación en



el sistema de monitoreo en línea del sistema de información para la gestión (SIG) institucional.

Este indicador da cuenta de la preocupación del defensor por que el proceso penal sea realizado en un plazo razonable, para lo cual resulta imprescindible una defensa activa antes las políticas de persecución del fiscal.

### 1.5. Producto estratégico N° 2: generación y difusión de información de defensa penal

En el 2014 se realizaron 294 actividades difusión en todo el país, lo que significó la llegada directa de la Defensoría a 11 mil 391 personas, según públicos objetivos definidos en un plan de difusión elaborado a principios de año.

Dichas actividades contemplaron distintos encuentros con la

comunidad y la sociedad civil como diálogos participativos y cuentas participativas sobre materias específicas del servicio de defensa penal y los derechos de las personas, así como sobre el rol de la Defensoría y, en particular, sobre los distintos modelos institucionales de defensa especializada (indígena, migrantes, adolescentes y personas condenadas).

### 1.6. Matriz de riesgos, institucional y estratégica

Durante el cuarto trimestre de 2014 se desarrolló el proceso de gestión de riesgos 2014-2015, de acuerdo con las nuevas instrucciones del Consejo de Auditoría General de Gobierno (CAIGG), impartidas a través de la Guía Técnica N° 59 de septiembre de 2014, que a contar de este año exige la confección de la matriz de

riesgos institucional y estratégica, las que se entregaron al CAIGG y al Ministerio de Justicia a fines de diciembre de 2014.

Los productos solicitados y entregados son los siguientes:

- Matriz de riesgos estratégica.
- Ranking por proceso y por subprocesos.
- Plan de tratamiento de riesgos.
- Sistema de comunicación y consulta.
- Reporte de análisis de la matriz de riesgos estratégica (indicadores).
- Registros del proceso de gestión de riesgos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD	NUMERO DE PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS COMPROMETIDOS
Regionales	5
Departamento Estudios y Proyectos	3
Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	3
Departamento Informática y Estadísticas	3
Departamento Recursos Humanos y D.O.	3
Departamento Administración y Finanzas	4
Unidad Comunicaciones y Prensa	4
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

### 1.7. Instrumentos de gestión, funcionamiento del sistema de información para la gestión (SIG)

Mediante el 'Sistema de información para la gestión (SIG) -que consiste en una aplicación informática diseñada al efecto por instrucciones de la Dirección Administrativa Nacional-, se contiene el

registro de los resultados de los compromisos y actividades de gestión, traducidos en metas e indicadores, que alcanzaron los distintos equipos de la Defensoría Penal Pública en los distintos instrumentos.

El sistema recoge información de los reportes de seguimiento ingresados por los distintos equipos y centros de

responsabilidad en el SIG, que tiene su acceso en <http://www.siar.dpp.cl> y en cuyo análisis se advierten las causas de los resultados y las dificultades que correspondan.

Los equipos o centros de responsabilidad corresponden a las defensorías regionales y departamentos y unidades de la Defensoría Nacional, los que



informan sus resultados, análisis y medios de verificación en el SIG, conforme las instrucciones impartidas por el Director Administrativo Nacional en su Oficio DAN N° 361, del 12 de marzo de 2014, que informó del funcionamiento del sistema de gestión institucional para 2014.

El reporte concentra los instrumentos de gestión vigentes en la DPP, que son: **PMG de monitoreo de desempeño institucional (indicadores de desempeño y gestión interna 2014)**, **Convenio de Desempeño Colectivo 2014**, **Gestión de riesgos (segundo semestre 2014)**. Cabe precisar que incluye un seguimiento de los **Convenios de Desempeño Individual (CDI)** de los cargos directivos reclutados por Alta Dirección Pública y de los directivos regionales que por decisiones internas han suscrito este mismo tipo de

convenios (defensores regionales y directores administrativos regionales.)

Mediante este instrumento, la Dirección Administrativa Nacional mantiene la coordinación, supervisión y control permanente sobre la programación, el estado de avance y el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos por los respectivos centros de responsabilidad, en términos de contenidos, exigencias y requisitos técnicos de cada uno de los instrumentos de gestión mencionados en los puntos anteriores.

A través de este sistema es posible mantener y profundizar los niveles de coordinación requeridos, para asegurar el cumplimiento de las metas y desafíos trazados, informar sobre los lineamientos generales de gestión e instruir

acciones correctivas en caso de presentarse desviaciones en el desempeño de los indicadores estratégicos.

La Unidad de Control de Gestión (UCG) ejecuta las instrucciones directivas, a través de asistencia técnica mediante reuniones y videoconferencias, como también mediante la aplicación informática SIG y su manual, los procedimientos y los informes de gestión elaborados trimestralmente.

## 2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 2.1. Balance de Gestión Integral (BGI)

El Balance de Gestión Integral (BGI) tiene como propósito informar acerca de los objetivos, metas y resultados de la gestión

de los servicios públicos en forma de cuenta pública al Congreso Nacional.

Anualmente, la Defensoría ha elaborado el BGI y lo ha sometido a la revisión y aprobación de la Dirección de Presupuestos (Dipres) para su proceso de evaluación presupuestaria, aportando información relevante para la formulación del presupuesto del año siguiente.

La aprobación del BGI y sus resultados dan cuenta del avance significativo que registran los procesos, el adecuado desarrollo de los sistemas de recolección y sistematización de la información y la evaluación satisfactoria del cumplimiento de las metas comprometidas en el ámbito estratégico, financiero y de resultados.

## 2.2. Convenios de Desempeño Individuales (CDI)

### a) Cumplimiento compromisos de Alta Dirección Pública

Los altos directivos públicos deben cumplir lo señalado en DTO 1580/2006, específicamente en el segundo párrafo del artículo N° 7 del reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para los altos directivos públicos (ADP). A partir de 2015 se hace exigible una entrega parcial antes del período anual y una final conforme a reglamento, que es la que finalmente se ha hecho exigible a los directivos.

En tanto, los Convenios de Desempeño Individuales (CDI) de los defensores regionales y de los directores administrativos regiona-

les corresponden a un instrumento de gestión interna, que servirá para la evaluación del desempeño. Estos directivos suscriben no más de dos compromisos, teniendo como foco desarrollar acciones que permitan dar un salto cualitativo en áreas que se determinen, conforme los lineamientos del Defensor Nacional.

A diciembre de 2014 se encontraba operativa la aplicación informática disponible en SIG SIAR, que permite ingresar el avance, los medios de verificación y el análisis de cada una de las metas comprometidas, permitiendo hacer su seguimiento, retroalimentación y evaluación.

Los directivos del 'Sistema de alta dirección pública' con Convenios de Desempeño Individual (CDI) son los siguientes:

1. Jefe Departamento de Informática y Estadísticas.
2. Jefe Departamento de Administración y Finanzas
3. Jefe Departamento de Estudios y Proyectos.
4. Jefe Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.
5. Jefe Departamento de Evaluación, Control y Reclamaciones.

Los directivos con CDI definidos por la Defensoría son los siguientes:

1. Defensor Regional del Biobío.
2. Defensora Regional de Magallanes.
3. Defensor Regional de Aysén.
4. Defensor Regional de Atacama.
5. Defensor Regional de Tarapacá.
6. Defensora Regional de Antofagasta.
7. Defensor Regional de Los Lagos.
8. Defensor Regional de Los Ríos.
9. Defensor Regional de Arica y Parinacota.
10. Defensor Regional de Valparaíso.
11. Director administrativo regional de Arica y Parinacota.
12. Director administrativo regional de O'Higgins.
13. Director administrativo regional del Maule.
14. Director administrativo regional del Biobío.
15. Director administrativo regional de Valparaíso.
16. Director administrativo regional de Magallanes.





#### b) Convenio de Desempeño Individual Defensor Nacional

En relación con el Convenio de Desempeño Individual (CDI) del ex Defensor Nacional Georgy Schubert Studer, éste alcanzó un cumplimiento de 98,4 por ciento y una validación final de 100 por ciento de sus metas.

En cuanto al CDI del actual Defensor Nacional, Andrés Mahnke Malschafsky, luego de las etapas de revisión del Ministro de Justicia, la Dirección Nacional del Servicio Civil y la Dirección de

Presupuestos, actualmente se encuentra en trámite de firma.

A continuación se informa un resumen de entrega informes de avance o evaluación de las metas CDI ADP e institucionales, que se encuentra en el módulo del SIG-SIAR, Sección CDI UCG. <http://www.siar.dpp.cl/>.

Los estados de entrega o evaluación de informes de Convenios de Desempeño Regionales al 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

TIPO DE CDI	ESTADO	DIRECTIVO	PERÍODO
ADP	Evaluado por UCG	Pablo García González	10-08-2013 al 10-08-2014
ADP	Evaluado por UCG	Pablo García González	10-08-2013 al 10-02-2014
ADP	Programado	María Cristina Marchant Cantuarias	13-02-2014 al 12-08-2014
ADP	Enviado a UCG	Francisca Werth Wainer	13-03-2014 al 12-12-2014
ADP	Evaluado por UCG	Francisca Werth Wainer	13-03-2014 al 12-09-2014
ADP	Evaluado por UCG	Andrés Santoro Del Campo	01-04-2014 al 30-09-2014
Interno	Evaluado por UCG	Marco Antonio Montero Cid	01-01-2014 al 30-06-2014
Interno	Evaluado por UCG	Osvaldo Rodrigo Pizarro Quezada	01-01-2014 al 30-06-2014
Interno	Evaluado por UCG	Lorena Castro Franco	01-01-2014 al 30-06-2014
Interno	Evaluado por UCG	Susana Llanos Parra	01-01-2014 al 30-06-2014
Interno	Evaluado por UCG	Loreto Ximena Flores Tapia	01-01-2014 al 30-06-2014
Interno	Evaluado por UCG	Raúl Andrés Palma Olivares	01-01-2014 al 30-06-2014
Interno	Evaluado por UCG	Claudio Pérez García	01-01-2014 al 30-06-2014
Interno	Evaluado por UCG	Erwin Eugenio Neumann Montecinos	01-01-2014 al 30-06-2014
Interno	Evaluado por UCG	Fernando Abelino Acuña Gutiérrez	01-01-2014 al 30-06-2014
Interno	Evaluado por UCG	Gustava Soledad Aguilar Moraga	01-01-2014 al 30-06-2014
Interno	Evaluado por UCG	Washington Fernández González	01-01-2014 al 30-06-2014
Interno	Evaluado por UCG	Claudio Marcelo Gálvez Giordano	01-01-2014 al 30-06-2014
Interno	Evaluado por UCG	Rodrigo Claramunt Jaramillo	01-01-2014 al 30-06-2014

Interno	Evaluado por UCG	Héctor Salinas Fritis	01-01-2014 al 30-06-2014
Interno	Evaluado por UCG	Rodrigo Mattioni Cárdenas	01-01-2014 al 30-06-2014
Interno	Evaluado por UCG	Joanna Cerda Silva	01-01-2014 al 30-06-2014
Interno	Programado	Loreto Ximena Flores Tapia	01-07-2014 al 31-12-2014
Interno	Programado	Raúl Andrés Palma Olivares	01-07-2014 al 31-12-2014
Interno	Programado	Claudio Marcelo Gálvez Giordano	01-07-2014 al 31-12-2014
Interno	Enviado a UCG	Marco Antonio Montero Cid	01-07-2014 al 31-12-2014
Interno	Programado	Claudio Pérez García	01-07-2014 al 31-12-2014
Interno	Programado	Oswaldo Rodrigo Pizarro Quezada	01-07-2014 al 31-12-2014
Interno	Enviado a UCG	Washington Fernández González	01-07-2014 al 31-12-2014
Interno	Programado	Gustava Soledad Aguilar Moraga	01-07-2014 al 31-12-2014
Interno	Programado	Fernando Abelino Acuña Gutiérrez	01-07-2014 al 31-12-2014
Interno	Programado	Joanna Cerda Silva	01-07-2014 al 31-12-2014
Interno	Programado	Erwin Eugenio Neumann Montecinos	01-07-2014 al 31-12-2014
Interno	Enviado a UCG	Susana Llanos Parra	01-07-2014 al 31-12-2014
Interno	Programado	Lorena Castro Franco	01-07-2014 al 31-12-2014
Interno	Enviado a UCG	Rodrigo Mattioni Cardenas	01-07-2014 al 31-12-2014
Interno	Generado	Rodrigo Claramunt Jaramillo	01-07-2014 al 01-12-2014
Interno	Generado	Héctor Salinas Fritis	01-07-2014 al 31-12-2014

### c) Retroalimentación

Respecto de estos Convenios de Desempeño Individual (CDI), se ha efectuado retroalimentación a todos aquellos que figuran en estado “Evaluados por la Unidad de Control de Gestión”.

Para los defensores regionales, en términos generales se entrega una evaluación respecto de los siguientes puntos:

- I.- Medios de verificación.
- II.- Análisis de resultado respecto de los indicadores.
- III.- Revisión de dificultades.
- IV.- Identificación de buenas prácticas y observaciones generales.

Todos los directivos de Alta Dirección Pública presentan un cumplimiento parcial si el informe es de avance, y un cumplimiento del 100 por ciento de sus compromisos cuando corresponde a una evaluación anual.

### 3. PREMIO A LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL

A la Dirección Administrativa Nacional le correspondió liderar el proceso de postulación de la Defensoría al Premio Anual por Excelencia Institucional (PAEI) 2014. Ello permitió a nuestra institución ser distinguida por el gobierno de Chile, a través del Servicio Civil, como uno de tres servicios públicos mejor evaluados en el marco de ese reconocimiento institucional. 🏆

14

Informática



# Entrada aplicación



QUE ES LA BOSA AVISOS REGISTRO CONTACTO

INGRESO DE USUARIO

RUT

CLAVE

Recuérdalo

Regístrate aquí  
¿Olvidaste tu contraseña?

BUSQUEDA

BUSCAR

Bienvenidos.

Usted se encuentra en la Bolsa de Trabajo de la Defensoría Penal Pública. En esta página encontrará el primer oferta de empleo que se encuentren dentro del marco de la defensa penal disciplinada del sistema de



## capítulo 14

# Informática

**A**l Departamento de Informática y Estadísticas (DIE) le corresponde diseñar, administrar y gestionar la instalación y utilización de tecnología de información y comunicaciones de la Defensoría Penal Pública. Debe velar por que se cumplan los niveles adecuados de integridad, confidencialidad y disponibilidad de los servicios informáticos, y por generar y validar la información estadística de la institución.

### Instalación de nueva plataforma tecnológica central

En el contexto de sus funciones, durante 2014 le correspondió al DIE coordinar la instalación y desarrollo de una nueva plataforma tecnológica central, consistente en el equipamiento adjudicado en las licitaciones de infraestructura virtual y de plataforma central *Oracle*. La etapa de operación comenzó el 1 de mayo.

La infraestructura virtual es el conjunto de equipos y *software*

que permiten el funcionamiento de los servidores virtuales donde operan los sistemas informáticos de la Defensoría. Considera equipos, *storage* de discos y licencias asociadas al sistema operativo y al *software* de virtualización requerido para dichos equipos.

La plataforma central *Oracle* es el conjunto de equipos y *software* que permiten el funcionamiento de los sistemas informáticos de la institución, desarrollados sobre un motor de base de datos *Oracle*. Considera servidores de aplica-

ciones y bases de datos, y *storage* de discos, entre otros.

### Auditorías al “Manual de procedimientos tecnológicos”

Durante el período se realizaron auditorías a la aplicación del ‘Manual de procedimientos tecnológicos’ de la institución en las siguientes oficinas: Defensoría Regional del Biobío y Defensoría Local de Concepción, Defensoría Local de Calama, Defensorías Regional y Local de Antofagasta, Defensoría Regional de Tarapacá y Defensoría Local de Iquique, junto con la Defensoría Regional de Arica y Parinacota y la Defensoría Local de Arica.

Además, se realizó auditoría en el Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado (CIP-CRC) de Coronel -a cargo de Sename-, al equipamiento

institucional instalado en el marco del proyecto ‘Uso de videoconferencias para la atención de personas privadas de libertad’, financiado por el Programa EUROsociAL II.

### Protocolo de atención de requerimientos de información estadística

En 2014 se preparó y se puso en funcionamiento un protocolo de atención de requerimientos de información estadística, que incluye la definición de usuarios requerentes y sus responsabilidades, descripción y diagrama de flujo de actividades, formato de convenio de confidencialidad para personas naturales, formulario para la solicitud de información estadística y manual de definiciones técnicas para el adecuado llenado de dicho formulario.

En torno al mismo manual se realizaron talleres en Iquique, Talca y Puerto Montt, donde se presentó el protocolo a las defensorías regionales de las zonas norte, centro y sur del país.

### Licitación de servicios tecnológicos desarrollados al 31 de diciembre de 2014

1. **Servicio de mantención para los sistemas informáticos de la Defensoría:** contrato aprobado por un monto total de 6 mil 720 UF (exento de IVA), con una vigencia de hasta 24 meses. En operación normal desde el 1 de abril de 2014.
2. **Servicio de arriendo de máquinas multifuncionales e impresoras:** contrato aprobado por un monto total de 21 mil 400,29 UF (IVA



incluido), con una vigencia de 36 meses. En operación normal desde el 1 de abril de 2014.

- 3. Servicio de telefonía móvil:** contrato aprobado por un monto total de 200 millones de pesos (IVA incluido), con una vigencia de 24 meses. En operación normal desde el 1 de agosto de 2014.
- 4. Reparación, instalación, mantención y visita inspectiva de redes informáticas y eléctricas:** contrato aprobado por un monto total de 2 mil UTM (IVA incluido), con una vigencia de 36 meses. En operación normal desde el 1 de agosto de 2014.
- 5. Sistema de gestión de bienes de activo fijo, fungibles y**

**adquisiciones:** contrato aprobado por un monto total de 300 UF (IVA incluido), para adquisición de licencias del sistema de bienes de activo fijo; de 480 UF (IVA incluido), para adquisición de licencias del sistema de bienes fungibles y adquisiciones; de 780 UF (IVA incluido), por personalización e implementación de los sistemas; de 180 UF (IVA incluido), para conversión y carga de datos; de 90 UF (IVA incluido), para capacitación; y por un monto mensual de 32 UF (IVA incluido), con una vigencia de 36 meses, para el soporte y mantención preventiva y evolutiva. En operación normal desde el 1 de noviembre de 2014.

### Licitación de servicios tecnológicos en proceso al 31 de diciembre de 2014

**1. Desarrollo y mantención de los sistemas informáticos de la Defensoría:** mediante Resolución Afecta N° 93 del Defensor Nacional, de fecha 27 de agosto de 2014, se aprobaron las bases de licitación pública para la contratación del servicio de desarrollo y mantención de los sistemas informáticos de la Defensoría Penal Pública, cuya toma de razón por la Contraloría General de la República se efectuó el 22 de octubre de 2014 y cuyo llamado a licitación se publicó seis días después, el 28 de octubre. Mediante Resolución Exenta N° 839 del Defensor Nacional, de fecha 19 de diciembre

de 2014, se adjudicó la licitación, por un período de 36 meses, a la empresa Advisor IT SpA.

**2. Soporte y mantención de sitios web de la Defensoría y servicios opcionales:** Mediante Resolución Exenta N° 621 del Defensor Nacional, de fecha 15 de octubre de 2014, se publicó el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de soporte y mantención de sitios web de la Defensoría y servicios opcionales; la cual se adjudicó mediante Resolución Exenta N° 834 del Defensor Nacional, de fecha 17 de diciembre de 2014, se adjudicó, a la empresa Multinet S.A., por un período de 36 meses.

**3. Servicios asociados a la plataforma tecnológica central de la Defensoría:**

Mediante Resolución Exenta N° 744 del Defensor Nacional, de fecha 5 de diciembre de 2014, se publicó el llamado a licitación pública para la contratación de los servicios asociados a la plataforma tecnológica central de la Defensoría.

**4. Licenciamiento, soporte y actualización de software Microsoft Enterprise Agreement:**

El 5 de diciembre de 2014 se publicó en el portal de compras públicas la invitación a los proveedores del Convenio Marco respectivo, para ofertar en el proceso de la gran

compra ID 19.774, para la contratación de los servicios de licenciamiento, soporte y actualización de *software Microsoft Enterprise Agreement*; la cual se adjudicó a la empresa MSI LATAM INC. mediante Resolución Exenta N° 847 del Defensor Nacional, de fecha 23 de diciembre de 2014, por un período de 36 meses.

**Desarrollo y mantención de sistemas informáticos**

1. **Módulo de administración:** análisis y diseño para su posterior desarrollo.
2. **‘Sistema de apoyo a la calidad de defensa (Siacd)’:** mejoras al módulo de inspecciones y actualización de la opción de focalización,

y mejoras a los módulos ‘Gestión del Modelo de Operación Eficiente (Sigmoe) y Reclamaciones (SIGO).

3. **‘Sistema de gestión de defensa penal (Sigdp):** desarrollo y mantención de los módulos ‘Ley 20.603’ (medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad), ‘Penitenciario’, ‘Pagos de licitados’, ‘Licitados’, ‘Gestión de indicadores’, ‘Aranceles’, ‘Peritajes’ e ‘Implementación de acceso a información de Gendarmería de Chile’. Desarrollo de los módulos de ‘Teoría del caso’, ‘Delegaciones’ y ‘Programación de turnos’.
4. **Bolsa de trabajo:** desarrollo de aplicación *web* destinada



a los abogados y empresas a los que les interese desarrollar defensa pública.

5. **'Sistema de control directivo (SCD)'**: modificaciones a los módulos de 'Asignación de causas', 'Indicadores de control' y "Cuadro de mando integral (CMI)". Desarrollo y mantención de los informes finales e informes semestrales.
6. **Sistema de Información para la Gestión (SIG)**: modificaciones al ingreso de información y medios de verificación; desarrollo e incorporación

de la gestión de los Convenios de Desempeño Individual (CDI) de los directivos de la Defensoría.

7. **Módulo de gastos de testigos e imputados**: desarrollo y mantención.
8. Aplicación Redmine: se consolidó el uso de la aplicación Redmine para la gestión de requerimientos e incidentes del ámbito tecnológico. Su uso se masificó a las regiones, siendo una herramienta útil tanto para la gestión de los proyectos de desarrollo como para la mantención y monitoreo de los sistemas.

## Interconexión de servicios con instituciones del sector Justicia

1. **Servicio Nacional de Menores (Sename):** uso de videoconferencia para la atención de personas privadas de libertad en los centros de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado (CIP-CRC) de Limache y Coronel, de administración directa del Sename, como medio para reforzar, facilitar y fortalecer el contacto entre la persona privada de libertad y su defensor público. Ello fue posible gracias a un proyecto que la Defensoría presentó al Programa EUROsociAL II, mediante el cual se adjudicó fondo de 30 mil euros para instalar este servicio en dichos centros.

2. **Registro Civil:** digitalización del trámite “Consulte causas pendientes”, a través de la generación de un espacio de atención virtual para solicitar información de las causas pendientes, en el que los usuarios deben hacer *click* en el *banner* “Atención en línea - DPP responde” de [www.dpp.cl](http://www.dpp.cl) y luego ingresar su clave única para acceder a la consulta.
3. **Gendarmería de Chile:** acceso controlado a las bases de datos de Gendarmería, previa autorización del respectivo interno, para apoyar el trabajo de los defensores penitenciarios, evitando papeleo burocrático y pérdida de tiempo en la consulta de antecedentes.

## Emisión de reportes estadísticos cuatrimestrales

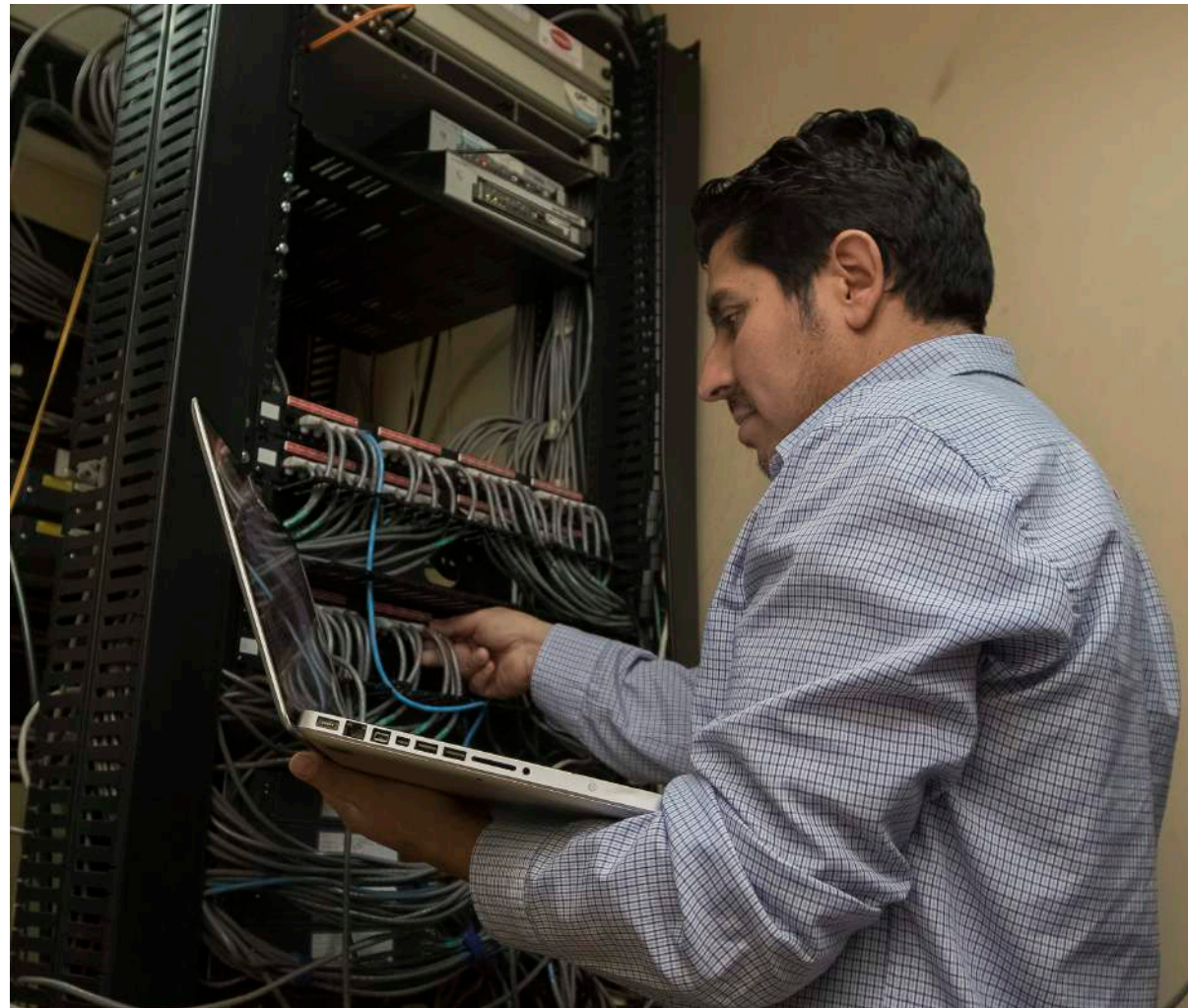
1. **Informe estadístico anual 2013:**
  - (Documento PDF) ‘3er informe estadístico cuatrimestral de la DPP, período septiembre-diciembre 2013, publicado el 30 de enero de 2014.
  - (Planilla Excel) Anexo con tablas de referencia del ‘3er informe cuatrimestral de la DPP, período septiembre-diciembre 2013’, publicado el 29 de enero de 2014.
2. **Primer informe estadístico cuatrimestral de la DPP, período enero-abril 2014:**
  - (Documento PDF) ‘1er informe estadístico cuatrimestral enero-abril

2014', publicado el 30 de mayo de 2014.

- (Planilla Excel) Anexo con tablas de referencia del '1er informe estadístico cuatrimestral enero-abril 2014', publicado el 30 de mayo de 2014.

### 3. Segundo informe estadístico cuatrimestral de la DPP, periodo enero-agosto 2014:

- (Documento PDF) '2do informe estadístico cuatrimestral enero-agosto 2014', publicado el 26 de septiembre de 2014.
- (Planilla Excel) Anexo con tablas de referencia del '2do informe estadístico enero-agosto 2014', publicado el 26 de septiembre de 2014. 📎



15

Defensoría  
en regiones



## Defensoría Regional de **Arica y Parinacota**

<b>DEFENSORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.</b>	<b>DEFENSOR REGIONAL: CLAUDIO GÁLVEZ GIORDANO</b>
	Arturo Gallo 294, piso 2, Arica.
	(58) 2583040 – 2583041
	cgalvez@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE ARICA.</b>	<b>DEFENSOR LOCAL JEFE: RAÚL GIL GONZÁLEZ.</b>
	Arturo Gallo 294, piso 1, Arica.
	(58) 2253088 – (58) 2253089
	rgil@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA PENITENCIARIA DE ARICA.</b>	<b>DEFENSORES PENITENCIARIOS: GERALDINNE DÍAZ PEÑAILILLO Y ÁLVARO JIMÉNEZ MAGNAN.</b>
	Arturo Gallo 495, Piso 2, Arica.
	Lunes y miércoles de 15 a 18 horas / martes y jueves de 15 a 18 horas.
	geraldinne.diaz@dpp.cl alvaro.jimenez@dpp.cl

## Hitos Defensoría Regional de Arica y Parinacota

### CÁPSULAS RADIALES DE DEFENSA INDÍGENA

En enero de 2014 y con el apoyo de profesionales de la Defensoría Regional de Arica y Parinacota, la facilitadora intercultural Inés Flores Huanca creó cápsulas radiales bilingües -en español y *aymara*-, con mensajes relativos al rol de la Defensoría Penal Pública y a los derechos de los imputados. El objetivo fue difundir de manera más clara y cercana estas temáticas, abordándolas con pertinencia intercultural para los miembros de la comunidad *aymara* de la región.

La difusión se desarrolló a través de radios locales, único medio de comunicación al que acceden muchas comunidades del altiplano, con una cobertura que incluso trasciende las fronteras y alcanza a comunidades cercanas de Perú y Bolivia. La experiencia fue recogida y replicada más tarde por la Defensoría Nacional, grabándose además cápsulas bilingües en español-mapudungun y español-rapa nui. De hecho, esta iniciativa fue una de las determinantes para la obtención del Premio Anual de Excelencia Institucional 2014 que logró la Defensoría.

### MODELO DE DEFENSA PENITENCIARIA SE INSTALA EN LA REGIÓN

En abril de 2014 se sumó a la defensoría regional un equipo multidisciplinario -compuesto por dos abogados, dos asistentes sociales y una asistente administrativa-, cuya función es ejercer en esta zona del país el modelo institucional especializado de defensa penitenciaria.

El objetivo es atender a personas privadas de libertad en los centros penitenciarios de la región, lo que comprende tanto la difusión de sus derechos como su representación ante instancias administrativas y judiciales, especialmente para velar por la dignidad del trato que reciben y el respeto a la legalidad en las decisiones de la autoridad penitenciaria.

### CONTACTO DIRECTO Y CERCANO CON USUARIOS Y USUARIAS

Durante 2014 se publicó una licitación pública para la remodelación del área de atención de público del edificio de

la Defensoría Regional de Arica y Parinacota. La obra, que implicó una inversión cercana a 20 millones de pesos, permitió dotar de más y mejor infraestructura a la sede institucional, incluyendo la reestructuración del primer piso, que alberga a la Defensoría Local de Arica. Se mejoró así, la atención de nuestros usuarios en esta zona del país. Destaca en ésta, la reestructuración del primer piso, lugar que alberga nuestra Defensoría Local de Arica.

Bajo el mismo espíritu y en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena (9 de septiembre), la defensoría regional desarrolló una actividad informativa y cultural dirigida a las mujeres del Complejo Penitenciario de Arica, que incluyó talleres de joyería aymara realizados por indígenas de la comunidad ariqueña. El objetivo fue darles a conocer la defensa penitenciaria especializada y mostrarles experiencias laborales que funcionan como exitosas alternativas de reinserción laboral fuera de la cárcel.

## CAUSAS EMBLEMÁTICAS

Durante 2014 la Defensoría Regional de Arica y Parinacota participó como interviniente en dos de los juicios más emblemáticos ocurridos en Arica: el ‘caso municipalidad’, que incluyó acusaciones por diversos delitos vinculados

a licitaciones del municipio ariqueño, y el ‘caso drogas’, investigación contra varios ex funcionarios de la Sección OS-7 de Carabineros, por los delitos de tráfico de drogas, asociación ilícita, falsificación e infracción al artículo 229 del Código Penal.

Ello implicó el trabajo a tiempo completo -por varios meses- de seis defensores, dedicados a la representación de 16 acusados, lo que implicó la contratación de convenios directos y la prolongación de contratos de defensa licitada.

La tarea también obligó a reforzar la atención a público y la gestión de defensa -con un esfuerzo importante de los funcionarios de la región-, ya que el defensor local jefe y el defensor local de Arica representaron a siete de los acusados durante todo el año

## Defensoría Regional de Tarapacá

DEFENSORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ.	<b>Defensor Regional: Marco Montero Cid.</b>
	Arturo Prat 1090, piso 2, Edificio Costanera, Iquique.
	(57) 247 16 36 - (57) 242 93 87 - (57) 247 18 65
	mmontero@dpp.cl
DEFENSORÍA LOCAL DE IQUIQUE.	<b>Defensor Local Jefe: Marcelo Lara Pol.</b>
	Arturo Prat 1090, piso 2, Edificio Costanera, Iquique.
	(57) 247 16 36 - (57) 247 18 65
	mlara@dpp.cl
IQUIQUE (ZONA 1)	<b>Claudio Rojas Piro.</b>
	Estación 63, of. B3, Iquique.
	(57) 2241389
	<b>Sergio Rojas Bustos</b>
	Estación 63, of. B3, Iquique.
	(57) 2241389
	<b>Scarlett Muñoz Venegas.</b>
	Estación 63, of. B5, Iquique.
	(57) 2241404

## IQUIQUE (ZONA 1)

**Marta Vallejos Rubilar**

Estación 63, of. B5, Iquique.

(57) 2241404

**Tamara Chandía Benavides.**

Estación 63, of. B5, Iquique.

(57) 2241404

**Paulina Aracena Andía.**

Estación 63, of. B4, Iquique.

(57) 2576728

**Sergio Almonacid Muñoz.**

Estación 63, of. B4, Iquique.

(57) 2576728

**Joaquín Müller Salazar.**

Estación 63, of. B2, Iquique.

(57) 2241414

**Nicolás Castillo Cruz**

Estación 63, of. B2, Iquique.

(57) 2241414

**Carolina Arancibia López**

Sotomayor 625, Of. 1102, Iquique.

(57) 2414103

IQUIQUE (ZONA 1)	<b>Marisella Chacama González</b>
	Sotomayor 625, Of. 1102, Iquique.
	(57) 2414103
	<b>David Alvarez Muñoz.</b>
	Sotomayor 625, of. 413, Iquique.
	(57)2414528
	<b>Pilar Sandoval Belmar.</b>
	Sotomayor 625, of. 413, Iquique.
	(57) 2414528
POZO ALMONTE (ZONA 1)	<b>Milton Torres Carrasco.</b>
	Sotomayor 528, of. 303, Iquique.
	(57) 2470271
	<b>Jesús López Cancino.</b>
	Zagasca 38, Pozo Almonte.
	(57) 2576507
	<b>Cristina Rodríguez Alvarez.</b>
	Zagasca 38, Pozo Almonte.
	(57) 2576507
DEFENSORÍA PENITENCIARIA (ZONA 1)	<b>Javier Araya Rodríguez</b>
	Sotomayor 625, of. G y H, Iquique.
	(57) 2416325
	<b>María Francisca Sepúlveda Torres.</b>
	Sotomayor 625, of. G y H, Iquique.
(57) 2416325	

## Hitos Defensoría Regional de Tarapacá

### ACTUACIÓN INSTITUCIONAL ANTE TERREMOTOS

Directivos, defensores y funcionarios de la Defensoría Regional de Tarapacá demostraron previsión y una reacción oportuna, amplia y solidaria tras los terremotos que sacudieron a esa zona del país el 1 y el 2 de abril de 2014.

No sólo no detuvieron la actividad de defensa en tribunales ni las tareas esenciales de atención a los usuarios -pese a que las oficinas quedaron inhabilitadas por algunos días-, sino que a nivel interno tomaron medidas preventivas en los días previos, como la decisión de acudir en tenida semi deportiva a las oficinas una vez que se tuvieron señales oficiales de peligro telúrico. Además, la organización de un grupo de WhatsApp posibilitó a todos saber oportunamente sobre la suerte de cada cual y coordinar el apoyo.

En lo institucional, la concurrencia de los defensores a todas las audiencias y la pronta visita a todos los centros

penitenciarios de la región permitió mantener el buen nivel de atención a nuestros usuarios. Además, directivos y profesionales de la Defensoría se sumaron inmediatamente al trabajo de emergencia ejercido por los organismos estatales en los sitios más dañados por los sismos. Incluso hubo actuaciones especialmente destacables de funcionarios que colaboraron a la salvaguarda de niños y adultos en peligro como consecuencia de la emergencia.

### NUEVOS DIRECTIVOS

Con la asunción de dos nuevos jefes de área, escogidos a través de concurso público, en 2014 se consolidó el equipo directivo de la Defensoría Regional de Tarapacá. En agosto y septiembre, respectivamente, comenzaron a ejercer sus cargos el nuevo director administrativo regional, ingeniero Marcelo Rivera, y la jefa regional de Estudios, abogada María Paz Martínez Albornoz. Ambos estuvieron entre los más altos puntajes de sus respectivos procesos de postulación.

## AMPLIA DIFUSIÓN INSTITUCIONAL USUARIOS Y USUARIAS

Más de 30 actividades de difusión llevaron a la Defensoría hasta apartados rincones de la región y ante una amplia variedad de públicos, muchas veces masivos (audiencias de hasta 300 personas), en el afán de difundir la misión institucional, incluida la nueva prestación de defensa penitenciaria.

Con charlas, cuentas participativas o protocolares y plazas de justicia se llegó directamente a unas mil 500 personas, más los públicos masivos de las intervenciones en programas de TV y radio en diversas localidades. Inmigrantes, pueblos originarios, jóvenes, mujeres, internos de centros penitenciarios, vecinos, universitarios, liceanos, transportistas y pobladores tuvieron así contacto directo con la institución.

## RESULTADOS JURÍDICOS POSITIVOS EN EMBLEMÁTICOS CASOS

La participación de defensores penales públicos de esta región fue clave en el llamado ‘caso muebles’, uno de los más complejos y demorosos desde la vigencia del nuevo sistema procesal penal, en que ex autoridades, una jueza, funcionarios públicos, profesionales y empresarios fueron

juzgados por segunda vez por delitos de falsificación de instrumento público, falsificación de instrumento privado, estafa, cohecho, contrabando, delitos tributarios, asociación ilícita para cometer delitos de corrupción pública y lavado de activos.

De los 12 imputados en este segundo juicio (el primero fue anulado por la Corte de Apelaciones de Iquique), diez fueron absueltos. Seis tenían defensores públicos, lo mismo que uno de los dos condenados. Este segundo proceso duró cinco meses con jornadas completas dedicadas a sus audiencias. Aunque las conductas juzgadas ocurrieron en 2007 y 2008, y recién en noviembre de 2012 se cursaron las primeras detenciones, la sentencia definitiva se dictó en 2014 y en marzo de 2015 todavía se calculaban los gastos del juicio que deberán pagar el Ministerio Público y los organismos estatales y particulares querellantes.

Defensoría Regional de  
**Antofagasta**

<b>DEFENSORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA.</b>	<b>Defensora Regional: Loreto Flores Tapia.</b>
	Balmaceda 2536, piso 4, Antofagasta.
	(55) 2430012
	lflores@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE ANTOFAGASTA.</b>	<b>Defensor Local Jefe: José Mario Fuentealba Riquelme.</b>
	Balmaceda 2536, piso 3, Antofagasta.
	(55) 2430011
	jfuentealba@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE CALAMA.</b>	<b>Defensor Local Jefe: Hernán Díaz Verdugo.</b>
	Abaroa 1497, Calama.
	(55) 2315165
	hdiaz@dpp.cl

DEFENSORÍA LOCAL DE TALTAL.	<b>Defensora Local Jefe: Pamela Delucchi Henríquez.</b>
	21 de mayo 1301, Taltal.
	(55) 2810835
	pdelucchi@dpp.cl
ANTOFAGASTA	<b>Corporación para el Desarrollo de la Universidad Arturo Prat, Cordunap.</b>
	Latorre 2631, of. 501, Antofagasta.
	(55) 2433768
	<b>DEFENORTE LTDA.</b>
	San Martín 2634, of.31, Antofagasta.
	(55) 2227563
TOCOPILLA	<b>DEFENORTE LTDA.</b>
	Colón 1340.
	(55) 2417101
CALAMA	<b>Servicios Jurídicos Esperanza del Norte E.I.R.L.</b>
	Vasco de Gama 2018.
	(55) 2841418

CALAMA	<b>CALEX LTDA.</b>
	Félix Hoyos 2196, of. 32, Calama.
	(55) 2369937
	<b>DEFELOA LTDA.</b>
	Pasaje Pacífico 2229, Calama.
	(55) 94 6887
	<b>Jessica Matus Alegría (convenio directo)</b>
	Madame Curie 2362, of. 31.
	(55) 22541849
	<b>Omar Zuleta Rojas (convenio directo).</b>
	Madame Curie 2362, of. 31.
	(55) 2541849

## Hitos Defensoría Regional de **Antofagasta**

### **DEFENSORÍA ES REFERENTE EN MATERIA MIGRATORIA**

En 2014 los directivos de la Defensoría Regional de Antofagasta se reunieron con representantes de la Oficina Internacional de Migraciones de la ONU y con el jefe nacional de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, encuentros en los que se analizaron las estadísticas regionales de atención de imputados extranjeros y aspectos relacionados con los mitos que se han formado en torno al fenómeno migratorio.

Además, la defensoría regional se incorporó con fuerza en la mesa interinstitucional convocada por la Municipalidad de Antofagasta y también forma parte de la mesa intercultural que reúne a organizaciones y fundaciones pro migrantes.

Todas estas acciones determinaron que la institución se erigiera como un referente a nivel regional en materia migratoria, aspecto que se manifestó a través

de una serie de entrevistas y reportajes sobre el tema publicados en medios regionales y nacionales.

### **AMPARO EN FAVOR DE INTERNOS**

La Corte de Apelaciones de Antofagasta acogió una acción constitucional de amparo presentada por la Defensoría en favor de un interno del Centro de Detención Preventiva (CDP) de Calama, solicitando que se declarara la ilegalidad de los apremios físicos sufridos por su representado, lo que infringió el derecho constitucional a la seguridad individual consagrado en el artículo 19 N° 7 de la Constitución.

La acción, que perseguía el restablecimiento de los derechos del interno -después de que en un confuso incidente resultó lesionado y no recibió atención médica ni se constataron sus lesiones- fue acogida por el tribunal de alzada antofagastino, que en su fallo expresó que la manera de actuar de los gendarmes fue

un atentado en contra de la seguridad individual del interno amparado, constituyendo una actuación arbitraria e ilegal de la autoridad estatal.

### IMPORTANTE SENTENCIA ANTIDISCRIMINACIÓN


Un gran respaldo a la labor desarrollada en la defensa pública especializada de migrantes y extranjeros se recogió en una sentencia dictada durante 2014 por el Tribunal Oral en lo Penal de Calama, en torno al caso de dos ciudadanos colombianos que fueron acusados de robo con violencia.

La defensa pública logró establecer que si bien los imputados reconocieron haber agredido a la víctima, ello ocurrió en el contexto de una riña que se inició cuando los extranjeros fueron objeto de una serie de garabatos y expresiones contrarias a su condición de migrantes y, particularmente, de afrodescendientes.

Ante ello, los jueces del tribunal expresaron que “con estos antecedentes, es posible apreciar que la víctima de las lesiones provocó una situación injustificable y del todo reprochable, lo que lo expuso a la reacción violenta de los acusados”.

### DIFUSIÓN DE DERECHOS EN OLLAGÜE

Considerada como uno de los puntos más alejados y de difícil acceso de la región, la localidad de Ollague recibió durante 2014 dos visitas de representantes de la Defensoría Regional. En una primera etapa de acercamiento, se desarrolló una reunión informativa con los dirigentes vecinales, durante la cual el defensor local jefe de Calama, Hernán Díaz, y la facilitadora intercultural, Marioli Lique, explicaron a los asistentes el rol de la institución y aclararon sus dudas en torno al funcionamiento del sistema penal.

En una segunda visita, el mismo equipo de la Defensoría Local de Calama se reunió con los funcionarios de la Municipalidad de Ollagüe, con quienes se acordó firmar un convenio para el cumplimiento de las medidas alternativas de penas privativas de libertad. 

Defensoría Regional de  
**Atacama**

<b>DEFENSORÍA REGIONAL DE ATACAMA.</b>	<b>Defensor Regional: Raúl Palma Olivares.</b>
	Chañarcillo 480, Copiapó.
	(52)2233 198 – (52) 2233 197
	rpalma@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE COPIAPÓ</b>	<b>Defensor Local Jefe: Eugenio Navarro Garrido.</b>
	Chañarcillo 480, Copiapó.
	(52)2233 198 – (52) 2233 197
	enavarro@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE VALLENAR</b>	<b>Defensora Local Jefe: Loreto Llorente Viñales.</b>
	Merced 750, Vallenar.
	(51) 2614367
	lllorente@dpp.cl

DEFENSORÍA LOCAL DE CHAÑARAL	<p><b>Defensor Local Jefe: Ignacio Osorio Silva.</b></p> <p>Merino Jarpa 519, Chañaral.</p> <p>(52) 2489845</p> <p>ignacio.osorio@dpp.cl</p>
COPIAPÓ, CALDERA Y TIERRA AMARILLA (ZONA 2).	<p><b>Empresa Licitada Defex.</b></p> <p>Atacama 581, piso 3, of. 302, Edificio Alcázar, Copiapó.</p> <p>(52) 2524102 - 2524103</p> <p><b>Defensores licitados: Wladimir Robles Santos y Hamilton Gonzalez Rojas</b></p> <p>Mackenna 390, Copiapó.</p> <p>(52) 2210328</p>
DIEGO DE ALMAGRO Y CHAÑARAL (ZONA 1).	<p><b>Defensora licitada: Andrea Tapia Díaz.</b></p> <p>Juan Martínez 1604, piso 2, of. 6, Diego de Almagro.</p> <p>(52) 2538 972</p> <p><b>Defensor licitado: Alejandro Villa Biott</b></p> <p>Juan Martínez 1402, piso 2, of. 8 y 9, Diego de Almagro.</p> <p>(52) 2441907</p>
VALLENAR, FREIRINA, HUASCO Y ALTO DEL CARMEN (ZONA 3).	<p><b>Empresa licitada</b></p> <p>Ramírez 731, Vallenar.</p> <p>(51) 2611802</p>

## Hitos Defensoría Regional de **Atacama**

### JUEGOS DEPORTIVOS

Los ‘Primeros juegos deportivos de la Defensoría Penal Pública’ nacieron de la iniciativa de los funcionarios de la Defensoría Regional de Atacama. El encuentro buscó estrechar lazos de compañerismo y amistad, aportar al clima laboral y llamar la atención sobre el hecho de que toda actividad recreativa, deportiva, cultural y artística permite lograr una vida más plena.

Los juegos se llevaron a cabo el 21 y 22 de noviembre de 2014 en Caldera y Bahía Inglesa, esperando convertirse en el primer paso de un camino que, con el tiempo, formará parte de una bella historia al interior de nuestra institución. Junto a los representantes locales, destacada participación tuvieron las delegaciones de las Defensorías Regionales de Coquimbo, Temuco, Metropolitanas y Magallanes.

### CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE ATACAMA

Con la finalidad de contar con una oficina de atención de público en la comuna de Caldera, el Defensor Regional, Raúl Palma, y el rector de la Universidad de Atacama (UDA), Celso Arias, firmaron un convenio para el uso de un inmueble que esa casa de estudios superiores posee en esa comuna.

La casa de estudios superiores puso a disposición de la Defensoría una oficina ubicada en el Campus Caldera, para que los días miércoles pueda llevarse a cabo la atención de imputados, sus familiares o personas que ellos designen para entrevistarse con el respectivo defensor público.

“Desde noviembre comenzamos a atender en Caldera. Este convenio se enmarca en la voluntad de la Defensoría de promover un mayor acceso de los usuarios a todos los servicios que brindamos. En este caso, se trata de una oficina


de atención de público para los calderinos, para que puedan entrevistarse con los defensores penales que viajan desde Copiapó”, explicó Palma.

## INOCENTE LIBERADO

El 14 de enero de 2014 los jueces de la Segunda Sala de la Corte Suprema votaron cuatro contra uno a favor de la libertad de Julio Robles Vergara, quien llevaba 19 meses privado de libertad en el Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Copiapó, condenado por un delito que no cometió.

Su historia se sumó al Proyecto Inocentes, de la Defensoría Penal Pública, que desde agosto de 2013 documenta y da a conocer casos de personas que estuvieron en prisión y en los que quedó probada su inocencia, porque el hecho del que se les acusaba lo cometió otra persona o porque el delito nunca existió.

Tras la liberación de Robles, el Defensor Regional, Raúl Palma Olivares, comentó que “esto es excepcional, muy pocas veces ha ocurrido. Aquí se hizo justicia de verdad. La Corte Suprema

decidió darle la libertad porque creyó en su inocencia. La Corte entendió completamente que Julio era inocente y enmendó el error que cometieron el tribunal, la policía y el sistema”. 

## Defensoría Regional de Coquimbo

DEFENSORÍA REGIONAL DE COQUIMBO.	<b>Defensor Regional: Alejandro Viada Ovalle.</b>
	Avda. El Santo 1160, La Serena.
	(51) 2219807 - 2219809
	aviada@dpp.cl
DEFENSORÍA LOCAL DE LA SERENA.	<b>Defensora Local Jefe: Tatiana Barrientos Albrecht.</b>
	Avda. El Santo 1160, La Serena.
	(51) 2212015 - 2212239
	tbarrientos@dpp.cl
DEFENSORÍA LOCAL DE COQUIMBO.	<b>Defensora Local Jefe: Inés Rojas Varas.</b>
	Portales 311, piso 3, of. 31, Coquimbo.
	(51) 2321631
	irojas@dpp.cl

<b>DEFENSORÍA LOCAL DE OVALLE.</b>	Defensor Local Jefe: Gerardo Tagle Sepúlveda.
	Pasaje Peñafiel 293, piso 2, Edificio Nuevo Centro, Ovalle.
	(53) 2633217 - 2633218
	gtagle@dpp.cl
<b>LA SERENA (ZONA 1).</b>	Estudio Jurídico Álvarez y Rodríguez Ltda.
	Carlos Lambert 736, La Serena.
	(51) 2222057 - 2224257
<b>VICUÑA (ZONA 1).</b>	Estudio Jurídico Álvarez y Rodríguez Ltda.
	Tomás Alvarez 55, Vicuña.
	(51) 2285898
<b>COQUIMBO (ZONA 2).</b>	Estudio Jurídico Abogados del Valle.
	Aldunate 760-B, of. , Coquimbo.
	(51) 2310482
<b>OVALLE (ZONA 3).</b>	Abogados Ley y Defensa S.A.
	El Tangué 560, Ovalle.
	(53) 2622789

IILLAPEL (ZONA 4).	Abogados del Choapa LTDA.
	Argentina 375, Illapel.
	(53) 2523269
LOS VILOS (ZONA 4).	Abogados del Choapa LTDA.
	Millalelmo 272, Población Corvi, Los Vilos.
	(53) 2543226

## Hitos Defensoría Regional de Coquimbo

### ‘PLAN DE CALIDAD DE VIDA LABORAL’


Gran motivación y masiva participación han mostrado los funcionarios de la Defensoría Regional de Coquimbo en el ‘Plan de calidad de vida laboral’ ejecutado durante 2014 y que, fundamentalmente, pretende potenciar las relaciones interpersonales y el desarrollo profesional, en pos de una grata experiencia cotidiana de desempeño laboral.

La iniciativa surgió del propio interés de los funcionarios, que permitió la conformación de un ‘Comité regional de calidad de vida laboral’, que junto al equipo directivo ha logrado concretar acciones e iniciativas con buenas prácticas de trabajo y compromisos para todo el equipo.

Las acciones están enfocadas a fortalecer un mayor reconocimiento a los funcionarios, robustecer la retroalimentación de información a través de herramientas de comunicación interna, potenciar el autocuidado de las personas a través del trabajo en equipo y ejercer un mayor liderazgo por el equipo directivo.

### CASO EMBLEMÁTICO DEL PROYECTO INOCENTES

Gran repercusión mediática regional y nacional generó el primer caso de la Región de Coquimbo integrado al Proyecto Inocentes de la Defensoría Penal Pública, iniciativa que retrata experiencias de personas inocentes que injustamente fueron privadas de libertad, ya sea porque no cometieron el delito que se les imputó o porque el hecho imputado nunca existió.

El Defensor Regional, Alejandro Viada, dijo que esta es una causa emblemática del citado programa, porque a través de pruebas científicas se comprobó la inocencia de Adrián Zarricueta, joven trabajador y padre de familia de Coquimbo, quien estuvo privado de libertad por 80 días acusado de un delito de violación que jamás cometió. 

Defensoría Regional de

**Valparaíso**

<b>DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.</b>	<p><b>Defensor Regional: Claudio Pérez García.</b></p> <p>O'Higgins 1260, piso 3, Valparaíso.</p> <p>(32) 2592123 – (32) 2591984</p> <p>cperez@dpp.cl</p>
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE VALPARAÍSO.</b>	<p><b>Defensor Local Jefe: Marcos Schmitt Magasich.</b></p> <p>O'Higgins 1260, piso 1, Valparaíso.</p> <p>(32) 2592094 – (32) 2592086</p> <p>mschmitt@dpp.cl</p>
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE VIÑA DEL MAR.</b>	<p><b>Defensora Local Jefe: Alejandra Pizarro Catalán.</b></p> <p>Plaza Vergara 127, local 4, Viña del Mar.</p> <p>(32) 2465466 – (32) 2465468</p> <p>apizarro@dpp.cl</p>
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE SAN ANTONIO.</b>	<p><b>Defensor Local Jefe: Alejandro García García.</b></p> <p>Avenida Barros Luco 2281, San Antonio.</p> <p>(35) 2283321 – (35) 2288279</p> <p>agarcia@dpp.cl</p>

<b>DEFENSORÍA LOCAL DE QUILPUÉ.</b>	<b>Defensor Local Jefe: Dagoberto Pastén Pérez.</b>
	Rodríguez 831, Quilpué.
	(32) 2924360
	cperez@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE QUILLOTA.</b>	<b>Defensor Local Jefe: Patricio Jiménez Contreras.</b>
	Blanco Encalada 280, Quillota.
	(33) 2311873 – (33) 2265728
	pjimenez@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE LA LIGUA.</b>	<b>Defensor Local Jefe: Patricio Jiménez Contreras.</b>
	Santa Teresa 580, La Ligua.
	(33) 2712781.
	pjimenez@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE LOS ANDES.</b>	<b>Defensora Local Jefe: Alicia Rojas Vega.</b>
	Rodríguez 850, Los Andes.
	(34) 407661
	arojas@dpp.cl
<b>LA LIGUA (ZONA 1).</b>	<b>Núñez y Nettle &amp; Cía. Ltda.</b>
	Ortiz de Rosas 763, local 222, La Ligua.
	(33) 2716582
	<b>Mauricio Díaz Bahamondes.</b>
	Portales 740 of. F, La Ligua.
	(33) 2715412.

<b>QUILLOTA (ZONA 2).</b>	<b>Carlos Oliva Ballón Consultores Asociados E.I.R.L.</b>
	Avenida República 810, piso 2, of.3, Limache.
	(33) 2419055
	<b>Asesorías y Servicios Jurídicos Agustina Alvarado Urizar E.I.R.L.</b>
<b>LOS ANDES (ZONA 3).</b>	Maipú 279, of. 9, Quillota.
	(33) 2265246
	<b>Defensores Penales Asociados Ltda.</b>
	Yerbas Buenas 421, Los Andes.
<b>SAN FELIPE (ZONA 3A).</b>	(34) 2296822
	<b>Abogados Defensores del Valle de Aconcagua Ltda.</b>
	Salinas 1373, of. 103, San Felipe.
	(34) 2519528

## VIÑA DEL MAR (ZONA 4).

**Etchegaray, Pizarro y Asociados Cía. Ltda.**

Libertad 63, of. 502, Viña del Mar.

(32) 2688662

**Servicios Jurídicos Sebastián Andrés Cáceres Núñez E.I.R.L.**

Arlegui 469, Pasaje Maldini 10.

(32) 3190633

**Villalobos y Carrasco Abogados Defensores Ltda.**

Edificio Quinta, Uno Norte 525, of. 302, Viña del Mar.

(32) 2687806

**Astorga, Salvo y Brintrup Compañía Ltda.**

Arlegui 469, Pasaje Maldini 10.

(32) 3190633

**Sociedad de Defensores Penales Asociados Ltda.**

Villanelo 183, of. 1, Viña del Mar.

(32) 2710093

**Sandy Young Badilla.**

1 Norte 1399, piso 2, Viña del Mar.

(32) 3176792

**Fernando Pinto Miranda.**

Av. Normandíe 2319, piso 2, letra A, Quintero.

(32) 2934343

<b>VILLA ALEMANA Y QUILPUÉ (ZONA 5).</b>	<b>Servicios Jurídicos Sebastián Andrés Cáceres Núñez E.I.R.L.</b>
	Condell 72, Villa Alemana.
	(32) 2957096
	<b>Alvaro Barraza Rodríguez.</b>
	Vicuña Mackenna 889, of. 23, Quilpué.
(32) 2120140	
<b>VILLA ALEMANA Y QUILPUÉ (ZONA 5).</b>	<b>Jaime Vera Ayala.</b>
	Victoria 645, of. 2, 4 y 7, Villa Alemana.
	(32) 2955929
	<b>Defensa Jurídica y Promoción Social Ltda.</b>
	Condell 72, Villa Alemana.
(32) 2957096	
<b>VALPARAÍSO (ZONA 6).</b>	<b>Astorga, Salvo y Brintrup Cia. Ltda.</b>
	Esmeralda 940, of. 94, Valparaíso.
	(32) 2215967 – (32) 2595639
	<b>Defensores Penales Asociados Ltda.</b>
Edificio Los Héroes, Blanco 625, of.92, Valparaíso.	
(32) 2228547	
<b>VALPARAÍSO (ZONA 6).</b>	<b>Servicios Jurídicos Sebastián Cáceres E.I.R.L.</b>
	Cochrane 639, of. 46, Valparaíso.
	(32) 2238816

<b>CASABLANCA (ZONA 6A).</b>	<b>Servicios Jurídicos Sebastián Andrés Cáceres Núñez E.I.R.L.</b>
	Portales 312, of. 4, Casablanca.
	(32) 2744026
<b>SAN ANTONIO (ZONA 7).</b>	<b>Defensas Penales R y S Ltda.</b>
	Sanfuentes 2251, Barrancas, San Antonio.
	(35) 281296 – (35) 284571
	<b>Eduardo Saavedra Díaz.</b>
	Luis Alberto Araya 2077, Barrancas, San Antonio.
	(35) 288656
<b>ISLA DE PASCUA (ZONA 8).</b>	<b>Dolly Palacios Araneda.</b>
	Luis Alberto Araya 2077, Barrancas, San Antonio.
	(35) 2933360
<b>ISLA DE PASCUA (ZONA 8).</b>	<b>Marina Valenzuela Sancha.</b>
	Centro Cultural Tongariki, Isla de Pascua.
	(32) 551722

## Hitos Defensoría Regional de **Valparaíso**

### **PROGRAMA DE DEFENSA PENITENCIARIA**

En abril de 2014 y bajo la coordinación de Carlos Henríquez Martínez, abogado de la Unidad de Estudios, se inició en la Región de Valparaíso el programa de defensa penitenciaria.

En el marco de su puesta en marcha, los seis defensores penitenciarios que desarrollan gestiones en Valparaíso, San Antonio, Quillota y Los Andes efectuaron difusión en las unidades penales de la región, para dar a conocer su labor a las personas condenadas. También se reunieron con los respectivos alcaides de tales recintos, para realizar de la mejor manera sus funciones.

### **MEJORAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA**

En agosto de 2014 la Defensoría Regional de Valparaíso suscribió un convenio de cooperación con

el Centro de Estudios y Capacitación para Sordos de Valparaíso, representado por María Teresa Hidalgo Neira, con el objeto de que intérpretes de lengua de señas presten dicho servicio a toda persona sorda que sea imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta, que exprese su voluntad de contar con asistencia especializada en las audiencias.


En septiembre del mismo año, la Defensoría Regional suscribió un convenio de cooperación con el Hospital Psiquiátrico 'Philippe Pinel', de Putaendo, para coordinar las acciones que afecten a personas que se encuentran internadas en ese recinto en virtud de haberse decretado la medida de internación provisional o una medida de seguridad.

A partir de este acuerdo de colaboración, las partes se reúnen en forma periódica para revisar la situación

de los pacientes que están en la Unidad de Evaluación de Personas Imputadas. Ambos convenios tienen por finalidad contribuir a mejorar el acceso a la justicia.

### **MASIVA ASISTENCIA A SEMINARIO DE DERECHO PENAL**

Casi 300 personas asistieron al VIII Seminario de derecho y proceso penales “A siete años de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente: miradas y propuestas”, organizado en conjunto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso y la Defensoría Regional de Valparaíso.

El evento, que reunió a abogados, defensores, académicos, asistentes sociales y psicólogos, entre otros, se efectuó en el Aula Magna “Victorio Pescio Vargas” de dicha facultad, y se transmitió vía *streaming* en Chile y el extranjero.. 

## Defensoría Regional de O'Higgins

<p><b>DEFENSORÍA REGIONAL DE O'HIGGINS.</b></p>	<p><b>Defensor Regional: Alberto Ortega Jirón.</b> Germán Riesco 230, piso 10. (72) 2237688 - 2237923 aortega@dpp.cl</p>
<p><b>DEFENSORÍA LOCAL DE RANCAGUA.</b></p>	<p><b>Defensor Local Jefe: Roberto De Los Reyes Recabarren.</b> Germán Riesco 239, piso 3, Rancagua. (72) 2239953 - 2239475 rdelosreyes@dpp.cl</p>
<p><b>DEFENSORÍA LOCAL DE RENGO.</b></p>	<p><b>Defensor Local Jefe: Ronald Guajardo Barahona.</b> San Martín 016, Rengo. (72) 2512886 / 2511803 rguajardo@dpp.cl</p>
<p><b>DEFENSORÍA LOCAL DE SAN FERNANDO.</b></p>	<p><b>Defensor Local Jefe: Cristián de la Jara Fuentes.</b> Olegario Lazo 565, San Fernando. (72) 2715387 - 2717804 cjara@dpp.cl</p>

<p><b>DEFENSORÍA LOCAL DE SANTA CRUZ.</b></p>	<p><b>Defensora Local Jefe: Carolina Alvarado Cisternas.</b></p> <p>Las Toscas 37. (72) 2821615 calvarado@dpp.cl</p>
<p><b>DEFENSORÍA LOCAL DE PICHILEMU.</b></p>	<p><b>Defensor Local Jefe: Jorge Araneda Chacón.</b></p> <p>Martiniano Urriola 669, Pichilemu. (72) 2841796 jaranedac@dpp.cl</p>
<p><b>RANCAGUA (ZONA 1).</b></p>	<p><b>Defensores convenio directo: Sergio Gana Rojas, Yohana Guiñez Riquelme, Hugo Zamorano Galán, Jaime Lobos Stephani, Enith Acosta Valiente, Luis Gomez Rivero, Soledad Pezzo, Juan Andrés Fuenzalida, Óscar Ortega Fernández, Mariano Rubio Bastias, Pamela Urquhart y Francisco Moreno Avila</b></p> <p>Rubio 285, of. 202, Edificio Andrés Bello, Rancagua. (72) 2222064</p> <p>Bueras 359, of. 903 y 904, Edificio Genesis, Rancagua. Nueva Rubio 0134, Población Valenzuela, Rancagua. Avda. España 424, Rancagua. Sargento Cáceres 62-D, Rancagua.</p> <p><b>Defensores licitados: Luis Valdenegro Ortiz y Luis Diaz Guajardo.</b></p> <p>Avenida España 424, Rancagua. (72) 756205</p>

<b>GRANEROS (ZONA 1- A).</b>	<p><b>Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS.</b> Santa Elena 255, Graneros. (072) 2473504</p> <p><b>Sociedad Carlos Arriagada LTDA.</b> Barros Borgoño 36, Graneros. Fono: (72) 2472271</p>
<b>RENGO (ZONA 2).</b>	<p><b>Sociedad de Servicios Jurídicos ADEIUS.</b> San Martín 014, Rengo. (072) 2512272</p> <p><b>Víctor Hugo Álvarez.</b> Pasaje Luis Galdámez , casa 2 Calicanto II, Rengo. (072) 2512023</p> <p><b>Lino Riffo Díaz</b> San Martín 014, Rengo. (072) 2512272</p>
<b>PEUMO (ZONA 2 - A).</b>	<p><b>Soc. Castiglioni y Meza.</b> W Martínez 512, Peumo. (72) 2561194</p>

<b>SAN VICENTE (ZONA 2-A).</b>	<b>Soc. Castiglioni y Meza.</b> Exequiel González 280 – C, San Vicente. (072) 2571460
	<b>Gabriel Díaz Campos</b> German Riesco 658, of. 16, San Vicente de T.T. (072) 2571014
<b>SAN FERNANDO (ZONA 3).</b>	<b>Soc. Colectiva Civil Ramirez, Escobar, Aguilera y Ortega abogados s.a.</b> Curalí 798, San Fernando. (072)2 716599
	<b>Sergio Henríquez G.</b> Curalí 789, San Fernando (072) 2715221
<b>SANTA CRUZ (ZONA 3 – A).</b>	<b>Defensor convenio directo: Yamil Cabrera Blest y José Ignacio Barahona Cabezas.</b> Valle Hermoso. Pasaje 18 de Septiembre 0263, Santa Cruz. (072) 2822997
<b>PICHILEMU (ZONA 4).</b>	<b>Defensor convenio directo: Renato Cárcamo Solis.</b> Avda. Ortuzar 242, Pichilemu. (072) 2843106

## Hitos Defensoría Regional de O'Higgins

### GARANTIZAR DERECHOS DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Durante 2014 la Defensoría Regional de O'Higgins denunció ante el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) los apremios ilegítimos cometidos por gendarmes contra un grupo de 53 internos de la cárcel de Rancagua, quienes -a raíz del intento de fuga de dos de sus compañeros de módulo- fueron sacados de sus celdas y golpeados sin razón alguna.

Esta denuncia significó la formalización de más de 30 funcionario y oficiales penitenciarios, quienes aún son investigados por la responsabilidad que les cupo en los hechos.


### PROYECTOS DE REINSERCIÓN

Siguiendo con una línea de trabajo que impulsa desde 2009, en 2014 la Defensoría Regional de O'Higgins se adjudicó un nuevo proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que permitió dotar de 300 nuevos libros a las tres bibliotecas penitenciarias habilitadas en la región por esta oficina institucional, a través de platas del FNDR destinadas a la seguridad pública (En la línea de la reinserción).

El socio estratégico de la Defensoría en esta tarea, la 'Fundación había una vez', postuló con nuestra ayuda a un Fondo del Libro, lo que permitió incrementar aún más el número de textos en cada biblioteca y realizar distintas actividades de fomento lector en los recintos. Entre ambos proyectos el monto invertido supera los 30 millones de pesos.

### MESA COORDINADORA DE PROYECTOS

Un convenio de cooperación interinstitucional lideró la Defensoría Regional de O'Higgins, destinado a coordinar los aportes que distintos servicios públicos pueden hacer en las cárceles de la región. Los servicios firmantes son Sence, Fosis, Consejo de la Cultura y Las Artes, Instituto Nacional de Deportes (IND), Senda y -como beneficiarios- el Sename y Gendarmería.

Durante 2014 ya se realizaron academias culturales y conciertos en todas las cárceles de la región, se aprobó un proyecto Fosis para apoyar a un grupo de 10 talabarteros de la cárcel de Rengo y las internas de la cárcel de Rancagua recibieron cuatro meses de talleres lúdico-deportivos impartidos por monitores del IND. 

## Defensoría Regional del Maule

DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE.	<b>Defensor Regional: José Luis Craig Meneses.</b>
	1 Norte 931, Edificio Portal Maule, of. 704, Talca.
	(71) 2213055 – (71) 2236682
	jcraig@dpp.cl
DEFENSORÍA LOCAL DE TALCA.	<b>Defensor Local Jefe: Joaquín García Reveco.</b>
	1 norte 931, of. 604, Talca.
	(71) 2218282 – 2236667
	kgarcia@dpp.cl
DEFENSORÍA LOCAL DE CURICÓ.	<b>Defensor Local Jefe: Sergio Aguilera Jara.</b>
	Argomedo 280, Curicó.
	(75) 2327910
	saguilera@dpp.cl
DEFENSORÍA LOCAL DE LINARES.	<b>Defensor Local Jefe: Marco Caballero Catalán.</b>
	San Martín 434, Linares.
	(73)2222167 – (73) 2222182
	mcaballero@dpp.cl

DEFENSORÍA LOCAL DE CONSTITUCIÓN.	<p><b>Defensor Local Jefe: Paulo Albornoz Aviles.</b></p> <p>Portales 429, Constitución.</p> <p>(71) 2676599 - (71) 2674111</p> <p>palbornoz@dpp.cl</p>
DEFENSORÍA LOCAL DE SAN JAVIER.	<p><b>Defensor Local Jefe: Alfredo Grandon Lagunas.</b></p> <p>Sargento Aldea 2641, San Javier.</p> <p>(73) 2324428 - 2324436</p> <p>agrandon@dpp.cl</p>
DEFENSORÍA LOCAL DE CAUQUENES.	<p><b>Defensor Local Jefe: Rodrigo Jaque Inostroza.</b></p> <p>Claudina Urrutia 500, local B, Cauquenes.</p> <p>(73) 2514773 / 2514803</p> <p>rjaque@dpp.cl</p>
DEFENSORÍA LOCAL DE PARRAL.	<p><b>Defensor Local Jefe: Rodrigo Jaque Inostroza.</b></p> <p>San Martín 887, Parral.</p> <p>(73) 2465040 / 2465052</p> <p>rjaque@dpp.cl</p>
CURICÓ (ZONA 1).	<p><b>Sociedad de Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Ltda.</b></p> <p>Carmen 675, of. 302, Curicó.</p> <p>(75) 2326530</p>

## CURICÓ (ZONA 1).

**Marcela Cameron y Cía. Ltda.**

Carmen 675, of. 302, Curicó.

(75) 2326530.

**Profesionales Avec Abogadas Asociadas Ltda.**

Prat 330, of. 201, Curicó.

(75) 2322149

**Andrea Villalobos González, abogada.**

Carmen 752, of. 904, piso 9, Edificio Renacimiento, Curicó.

Fono: (75) 2328041.

**Carolina Gutierrez Salinas, abogada.**

Aromo 1416, of. 3, Molina.

(75) 2491571.

**Renatta Rivano Aravena, abogada.**

Montero 45, Licantén.

(75) 2559711.

## TALCA (ZONA 2)

**Cameron, Chávez y Oyarzún Ltda.**

3 Sur 699, Talca.

(71) 2640618

**Sociedad de Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Ltda.**

1 Sur 865, of. 83, Edificio Torre Talca.

(71) 2213747

**Maximiliano Cares Verdugo, abogado.**

1 Sur 690, of. 505, Edificio Plaza, Talca.

(71) 2639312

	<b>Carolina Villalobos Valdés, abogada</b>
	1 Sur 690, of. 1305, Edificio Plaza, Talca.
	(71) 2639303
<b>SAN JAVIER Y CONSTITUCIÓN (ZONA 3).</b>	<b>Ulises Gómez Núñez, abogado.</b>
	Calle Tacna 1294, San Javier.
	(73) 2323367.
	<b>Hernán Fuentes Cubillos, abogado.</b>
O'Higgins 595, Depto. 203, Constitución.	
	(71) 2672028.
<b>PARRAL, CAUQUENES Y CHANCO (ZONA 4).</b>	<b>Jurídica OS Ltda.</b>
	Victoria 215, Cauquenes.
	(73) 2512775.
	<b>Marcela Cameron y Compañía Ltda.</b>
Matucana 411, Parral.	
	(73) 2463347.
<b>LINARES (ZONA 5).</b>	<b>Sociedad de Asesorías Jurídicas y Capacitación Bahamondes y Pinochet Ltda.</b>
	Independencia 437, of. 305, piso 3, Linares.
	(73) 2214087.
	<b>Sociedad Integral de Servicios Profesionales. Abogados Maule Sur Ltda.</b>
O'Higgins 448, Linares.	
	(73) 2472141

## Hitos Defensoría Regional del **Maule**

### **NUEVAS OFICINAS DE LA DEFENSORÍA LOCAL DE CONSTITUCIÓN**

A fines de 2014 concluyó el proceso de traslado hacia las nuevas oficinas de la Defensoría Local de Constitución, instalaciones que fueron inauguradas por el Defensor Nacional, Andrés Mahnke. De esta manera, se materializó un largo anhelo de la institución por mejorar sus instalaciones en esa ciudad. Las nuevas oficinas se encuentran en el sector céntrico, a escasas cuerdas de la Plaza de Armas. Disponen de 180 metros cuadrados de superficie y 147 metros cuadrados construidos, en dos plantas, todo lo cual permite una mejor atención a los usuarios.

### **DIÁLOGO PARTICIPATIVO ANTE ESTUDIANTES DE DERECHO**

En un hecho inédito en el Maule, la Defensoría Regional rindió su cuenta pública participativa ante estudiantes de los últimos años de la carrera de derecho en las Universidades de Talca, Autónoma y Santo Tomás, encuentro al que asistieron también autoridades de esas casas de estudios superiores.


En la ocasión el Defensor Regional, José Luis Craig, se refirió a los principales hitos de gestión regional de 2013 y llamó a los futuros abogados a mirar este espacio de la justicia como una opción laboral interesante, con un fuerte componente social porque,

en definitiva, “representamos a los más débiles de la sociedad o a quienes enfrentan una situación muy difícil, como es estar imputados de cometer un delito”.

Durante la actividad, tres jóvenes defensores públicos del Maule -Renatta Rivano, Bárbara Contreras y Eduardo Meins- narraron ante los estudiantes sus experiencias y las motivaciones que tuvieron para desempeñarse en este ámbito del sistema procesal penal.

### EXITOSO PROCESO DE LICITACIÓN

La Defensoría Penal Pública concluyó exitosamente el proceso de licitación de los servicios de defensa penal en el Maule, con la firma de los respectivos contratos con los adjudicatarios y el inicio de la ejecución de los mismos para los próximos tres años.

En el marco del proceso correspondiente al 19° llamado a licitación, la Defensoría incorporó algunas innovaciones, como ampliar la Zona 1 (Curicó) y crear la sub-zona Licantén-Curepto, con defensor permanente. A partir del análisis de la dotación regional se decidió, además, reponer a un defensor licitado para Linares. 

Defensoría Regional del  
**BioBío**

<p><b>DEFENSORÍA REGIONAL DE BIOBÍO.</b></p>	<p><b>Defensor Regional: Osvaldo Pizarro Quezada.</b></p> <p>Avenida San Juan Bosco 2038, piso 2, Concepción.</p> <p>(41) 3166213 – (41) 3166216</p> <p>opizarro@dpp.cl</p>
<p><b>DEFENSORÍA LOCAL DE CONCEPCIÓN.</b></p>	<p><b>Defensor Local Jefe: Alvaro Araya Fuentes.</b></p> <p>Avenida San Juan Bosco 2038, piso 1, Concepción.</p> <p>(41) 3166219</p> <p>aaraya@dpp.cl</p>
<p><b>DEFENSORÍA LOCAL DE TALCAHUANO.</b></p>	<p><b>Defensora Local Jefe: Francisco García Retamal.</b></p> <p>Colón 916, Talcahuano.</p> <p>(41) 2542376 – (41) 2542381</p> <p>fgarcia@dpp.cl</p>
<p><b>DEFENSORÍA LOCAL DE CHILLÁN.</b></p>	<p><b>Defensor Local Jefe: Pablo Ardouin Bórquez.</b></p> <p>Arauco 343, Chillán.</p> <p>(42) 247693 - 249527</p> <p>pardouin@dpp.cl</p>

<b>DEFENSORÍA LOCAL DE LOS ÁNGELES.</b>	<p><b>Defensor Local Jefe: Pedro Aguilera Soto.</b></p> <p>San Martín 285, Los Ángeles.</p> <p>(43) 2318372</p> <p>paguilera@dpp.cl</p>
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE CORONEL.</b>	<p><b>Defensor Local Jefe: Nelly Navarro Rojas.</b></p> <p>Lautaro 502, Coronel.</p> <p>(41) 2771102</p> <p>nnavarro@dpp.cl</p>
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE ARAUCO.</b>	<p><b>Defensor Local Jefe: Javier Pereira Torres.</b></p> <p>Prat 280, Arauco.</p> <p>(41) 2552261</p> <p>javier.pereira@dpp.cl</p>
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE CAÑETE.</b>	<p><b>Defensor Local Jefe: Javier Pereira Torres.</b></p> <p>Videla 147, Cañete.</p> <p>(41) 2612521</p> <p>javier.pereira@dpp.cl</p>
<b>CHILLÁN (ZONA 1).</b>	<p><b>Larraín y Ulloa Abogados Asociados Ltda.</b></p> <p>Vega de Saldías 644, Chillán.</p> <p>(42) 2321007</p>

	<p><b>Defensores licitados: Juan Pablo Alday, María Belén Acuña y Josselyn Ruiz Vergara.</b></p> <p>Libertad 845, of. 802, Edificio San Alfonso, Chillán.</p> <p>(42) 2224910</p>
<b>SAN CARLOS (ZONA 1).</b>	<p><b>Defensor licitado: Cristóbal Bocaz Campos.</b></p> <p>Brasil 684, San Carlos.</p> <p>(42) 2429377</p>
<b>BULNES (ZONA 1).</b>	<p><b>Larraín y Ulloa Abogados Asociados Ltda.</b></p> <p>Víctor Bianchi 393, piso 2, Bulnes.</p> <p>(42) 2630349</p>
<b>YUNGAY (ZONA 1).</b>	<p><b>Larraín y Ulloa Abogados Asociados Ltda.</b></p> <p>Esmeralda 669, Yungay.</p> <p>(42) 2680356</p>
<b>COELEMU Y QUIRIHUE (ZONA 2).</b>	<p><b>Abogado Claudio Vígueras Falcón E.I.R.L.</b></p> <p>Independencia 222, of. 5, Quirihue.</p> <p>(42) 2530553</p>
<b>CURANILAHUE (ZONA 3).</b>	<p><b>Defensor licitado: Alejandro Vera Vera.</b></p> <p>Avenida Prat 755, of. 201 Curanilahue.</p> <p>(41) 2693259</p>

LEBU (ZONA 3).	<b>Estudio Jurídico Biobío Ltda.</b>
	Rioseco 523, Lebu.
	(41) 2519487
ARAUCO (ZONA 3).	<b>Abogado Claudio Viguera Falcón E.I.R.L.</b>
	Esmeralda 5, Arauco.
	(41) 255 12 29
CAÑETE (ZONA 3).	<b>Defensores licitados: Camila Salgado Martínez y Patricio Robles Contreras.</b>
	Villagrán 351, Cañete.
	(41) 2611378
TALCAHUANO (ZONA 4).	<b>Defensores licitados: Betzavia Dellarossa Parra, Isabel Núñez Chavarría, María Carolina Infent y Claudio Viguera Smith.</b>
	Gabriel Toro 30, Talcahuano.
	(41) 3235267 - (41) 2428500
TOMÉ (ZONA 4).	<b>Defensor licitado: Juan Claudio Sandoval</b>
	Serrano 1000, piso 2, Tomé.
	(41) 2653873
CONCEPCIÓN (ZONA 6A).	<b>Defensores licitados: José Ignacio Mora y Rubén Cruces Pereira.</b>
	Vilumilla 751, Concepción.
	(41) 3170400

<p><b>CONCEPCIÓN (ZONA 6A).</b></p>	<p><b>Defensores licitados: Christian Ríos Coles, Eduardo Rojo Araneda y Eduardo Cruz Sanhueza.</b></p> <p>Freire 1901, Concepción.</p> <p>(41) 2795759</p>
<p><b>CHIGUAYANTE (ZONA 6B).</b></p>	<p><b>Defensores licitados: María Francisca González y Ricardo Terán Scholtbach.</b></p> <p>Prat 27, Chiguayante.</p> <p>(09) 96943132</p>
<p><b>SAN PEDRO Y SANTA JUANA (ZONA 6D)</b></p>	<p><b>Defensores licitados: Aileen Guzmán Castillo, Karen Torres Jerez y Claudio Viguera Falcón.</b></p> <p>Los Maitenes 17, Villa San Pedro, San Pedro de la Paz.</p> <p>(41) 2286894</p>
<p><b>CORONEL (ZONA 7)</b></p>	<p><b>Defensores licitados: Pedro Fritz Moscoso y Marcos Inostroza Mardones.</b></p> <p>Manuel Montt 822, Coronel.</p> <p>(41) 2714538</p>
<p><b>LOTA (ZONA 7)</b></p>	<p><b>Viguera Abogados Ltda.</b></p> <p>Carlos Cousiño 192, Lota.</p> <p>(41) 2879239</p>
<p><b>CABRERO, YUMBEL, LAJA Y LOS ÁNGELES (ZONA 8)</b></p>	<p><b>Garrido &amp; Soto Defensoría Penal del Sur Ltda.</b></p> <p>Abdón Mellado 31, Los Ángeles.</p> <p>(43) 2232284</p>

<p><b>CABRERO Y LAJA (ZONA 8).</b></p>	<p><b>Defensor licitado: Gustavo Carrera Carrera.</b> Río Claro 199, of. 201, Cabrero. (43) 2410184</p>
<p><b>LOS ÁNGELES Y MULCHÉN (ZONA 9).</b></p>	<p><b>Ogüeda, Romero y Weldt Defensoría Legal Ltda.</b> Almagro 250, piso 6, depto. 612, Los Ángeles. (43) 2328710</p> <p><b>Defensora licitada: Nelly Argel Figueroa.</b> Almagro 250, piso 6, depto. 612, Los Ángeles. (43) 2328710</p> <p><b>Defensora licitada: Cynthia Herrera Martínez.</b> Valdivia 300, of. 104, edificio Plaza Fundación, Los Ángeles. (43) 2290088</p> <p><b>Defensora licitada: Vania Parodi Figueroa.</b> Abdón Mellado 31, Los Ángeles. (43) 2232284</p>
<p><b>CONCEPCIÓN. DEFENSORÍA PENITENCIARIA (ZONA 1 COSTA).</b></p>	<p><b>Defensores: Carolina Alvear Durán, Omar Castro Torres y Luis Arteaga Sepúlveda.</b> Ainavillo 704, Concepción. (41) 3253332</p>

<b>ARAUCO. DEFENSORÍA PENITENCIARIA</b>	<b>Defensor: Francisco Molina.</b>
	San Martín 363, of. C, Arauco.
	(41) 2551008
<b>CHILLÁN. DEFENSORÍA PENITENCIARIA (ZONA CORDILLERA ÑUBLE).</b>	<b>Estudio Jurídico Biobío Ltda.</b>
	Bulnes 470, of. 43, piso 4, edificio Aranjuez, Chillán.
	(42) 2244950
<b>LOS ÁNGELES. DEFENSORÍA PENITENCIARIA (ZONA CORDILLERA BIOBÍO).</b>	<b>Estudio Jurídico Biobío Ltda.</b>
	San Martín 250, Block 3, piso 1, depto. 13, Los Ángeles.
	(43) 2349706

## Hitos Defensoría Regional del BioBío

### AMPLIACIÓN EFECTIVA DEL MODELO DE DEFENSA PENITENCIARIA

El programa de defensa penitenciaria funciona en la región desde noviembre de 2009. Su primera oficina se abrió en Concepción para atender a las y los internos de los penales de Concepción y del Centro de Educación y Trabajo (CET) de Punta de Parra, en Tomé. Eso hasta que la Defensoría decidió ampliar la cobertura, de modo que todos los recintos penales de la región contarán con la atención de este programa.

Fue así como en 2014 se abrieron oficinas en las otras tres restantes provincias de la región, de modo de cubrir la necesidad de asistencia jurídica a las personas que cumplen con sus penas privativas de libertad bajo el nuevo sistema de justicia criminal.

El programa cuenta hoy con oficina en Arauco, para atender a las personas que se encuentran en los penales de dicha comuna, Coronel y Lebu. Desde Chillán (provincia de Ñuble) se atiende también a quienes cumplen condena en los penales

de San Carlos, Bulnes, Yungay y Quirihue, mientras que en la provincia de Biobío la oficina está instalada en su capital, Los Ángeles, desde donde se coordina el trabajo en favor de las personas condenadas en los penales de esta ciudad, Mulchén y Yumbel.

En todos los casos los equipos de defensa penitenciaria están formados por abogados defensores y asistentes sociales -11 profesionales-, apoyados por el trabajo de cinco asistentes administrativas, con lo cual se ha logrado consolidar el trabajo de defensa especializada en esta zona del país.

### TRABAJO DE DIFUSIÓN DEL MODELO DE DEFENSA INDÍGENA

El trabajo del equipo que ejerce esta defensa especializada no sólo está dedicado a las causas relacionadas con el denominado 'conflicto territorial', pues el grueso de su labor se destina a prestar colaboración a las personas de la etnia mapuche (*Lafquenches, Moluches y Pehuenches*) en causas que no tienen connotación pública.

De hecho, uno de los puntos que se ha trabajado intensamente desde el comienzo del modelo ha sido el de su difusión al interior de las comunidades y organizaciones que albergan a personas de esta etnia. La última actividad de este tipo se realizó en la comuna de Contulmo, donde se organizó un encuentro con los dirigentes doce de las quince comunidades ubicadas en el valle de Elicura, en el que también participaron representantes del Servicio de Registro Civil e Identificación y de la Corporación de Asistencia Judicial.

## TESTIGOS SECRETOS

A propósito del desarrollo judicial del caso de Emilio Berkhoff -representado por un defensor penal público del Biobío-, surgió la necesidad institucional de reiterar que la figura de los testigos con reserva de identidad o testigos secretos -permitida en algunos cuerpos legales vigentes en Chile- atenta contra el debido proceso. Se trató, por lo mismo, de uno de los temas más relevantes del año trabajados en la región, en el ámbito de la garantía de derechos.

Todo comenzó cuando el Juzgado de Garantía de Cañete decidió levantar el secreto de las identidades de 14 testigos que la Fiscalía tenía en la carpeta de investigación del caso Berkhoff en carácter de reservado. Esa resolución fue impugnada por el Ministerio Público por distintas vías y en todas las instancias procesales posibles.

Se recurrió a la Corte de Apelaciones, a la Corte Suprema y al Tribunal Constitucional, instituciones que ratificaron sin excepción que la decisión de la jueza May-Ling Wong Parra estaba ajustada a derecho y que, por lo tanto, la defensa pública del joven debía conocer las identidades de los testigos antes de llegar al juicio oral.


Pero hubo otro caso, que también captó el interés de los medios de comunicación en la provincia de Ñuble, donde un joven pasó un año en prisión preventiva, precisamente por el relato de un testigo con reserva de identidad, que lo sindicaba como responsable del incendio de un vehículo.

En este caso, ese testigo no fue llevado a juicio y el tribunal absolvió al joven y a dos amigos suyos de los cargos en su contra, sin darle validez a lo sostenido por la Fiscalía a partir de las declaraciones de ese testigo secreto.

## CASO EMBLEMÁTICO

La defensa de un estudiante de educación superior imputado y llevado a juicio por haber supuestamente lanzado una bomba molotov a un vehículo de Carabineros en medio de una jornada de protestas al interior de un campus universitario de Concepción durante 2012, se transformó en un símbolo del trabajo combinado entre el área jurídica y de comunicaciones de la Defensoría Regional del Biobío.

El caso de Pablo Toledo Sepúlveda tuvo varios elementos que lo transformaron en uno muy singular. Primero, debieron realizarse tres juicios orales para ratificar su inocencia. Fue absuelto, luego condenado y finalmente absuelto nuevamente. Segundo, la defensa pública -en manos del abogado José Ignacio Mora- logró incluir una serie de fotografías que avalaban la inocencia del joven. Tercero, la evidencia científica también estaba de su lado, pues no se le encontraron en su ropa o manos residuos de combustible. Y cuarto, en su favor declaró el director de la fundación Techo de Concepción, hecho que fue ampliamente resaltado por medios locales.

En síntesis y tras pasar dos veces por la Corte de Apelaciones y por tres salas del tribunal oral en lo penal, Pablo Toledo Sepúlveda ratificó su inocencia ante los cargos formulados en su contra. 

Defensoría Regional de  
**La Araucanía**

<b>DEFENSORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.</b>	<b>Defensora Regional: Bárbara Katz Medina.</b>
	Portales 361, Temuco.
	(45) 2218710 - (45) 2218334
	bkatz@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE TEMUCO.</b>	<b>Defensor Local Jefe (S): Patricio Salinas Gaete.</b>
	Portales 361, Temuco.
	(45) 2218311 - 2218332
	pgaete@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA PENAL MAPUCHE DE CAUTÍN.</b>	<b>Defensor especializado en defensa indígena: Jaime López Allende.</b>
	Prat 087, Temuco.
	(45) 2219639- 2278688
	jlopez@dpp.cl

<b>DEFENSORÍA PENAL MAPUCHE DE CAUTÍN.</b>	<b>Defensora especializada en defensa indígena: Lucy Catalán Mardones.</b>
	Prat 087, Temuco.
	(45) 2219639- 2278688
	lcatalan@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA PENAL MAPUCHE DE MALLECO</b>	<b>Defensor especializado en defensa indígena: Ricardo Cáceres Setien.</b>
	Vergara 380, Angol.
	(45) 2718200 - 2718532
	scaceres@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE VILLARRICA.</b>	<b>Defensor Local Jefe: Rigoberto Ortiz Pelizari.</b>
	C. Henríquez 301, of. 402, piso 4, Villarrica.
	(45) 2419240 - (45) 2414083
	rortizp@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE ANGOL</b>	<b>Defensor Local Jefe: Ricardo Cáceres Setien.</b>
	Vergara 380, Angol.
	(45) 2718200 - 2718532
	scaceres@dpp.cl

ANGOL, COLLIPULLI, PURÉN, RENAICO, LOS SAUCES, ERCILLA. EXTRAORDINARIAMENTE VICTORIA, TRAIQUÉN, LUMACO, CURACAUTÍN, LONQUIMAY, LAUTARO, GALVARINO Y PERQUENCO (MACRO-ZONA 1 ANGOL).

**Defensores Penales Malleco Ltda.**

Defensor licitado: Roger González Altamirano.

Colo-Colo 284, Angol.

(45) 2712567

rgonzaleza@dpp.cl

**Defensor licitado: Carlos Matamala Cartens.**

Colo-Colo 284, Angol.

(45) 2712567

carlos.matamala@dpp.cl

**Defensora licitada: Paola Segovia Tapia.**

Alcázar 1063, Collipulli.

(45) 2812050

paola.segovia@dpp.cl

**Defensores Penales Malleco Ltda.**

Defensor licitado: Iván Leiva Beltrán.

Gorostiaga 336, Victoria.

(45) 2608708

**Defensor Licitado: Valentín Vergara Schneider.**

Lagos 927, Traiguén.

(45) 2608725

valentin.vergara@dpp.cl

<p>LAUTARO, CURACAUTÍN, LONQUIMAY, GALVARINO, PEQUENCO. EXTRAORDINARIAMENTE ANGOL, COLIIPULLI, PURÉN, LOS SAUCES, RENAICO, ERCILLA, VICTORIA, TRAIGUÉN Y LUMACO (MACRO-ZONA 1 LAUTARO).</p>	<p><b>Defensor licitado: José Luis Correa Barraza.</b></p>
	<p>Yungay 145, Curacautín.</p>
	<p>(45) 2881715</p>
	<p>jose.luis.correa@dpp.cl</p>
	<p><b>Defensor licitado: Irving Rodríguez Cáceres.</b></p>
	<p>O'Higgins 904, piso 2, Lautaro.</p>
<p>TEMUCO, PADRE LAS CASAS, VILCÚN Y CHOLCHOL. EXTRAORDINARIAMENTE NUEVA IMPERIAL, TEODORO SCHMIDT, CARAHUE Y PUERTO SAAVEDRA (MACRO-ZONA 2 TEMUCO).</p>	<p>(45) 2532286</p>
	<p>irving.rodriguez@dpp.cl</p>
	<p><b>Defensor licitado: Gonzalo Cruz Gutiérrez.</b></p>
	<p>Andrés Bello 841, of. 401 y 402, Temuco.</p>
	<p>(45) 2451384</p>
	<p>gcruz@dpp.cl</p>
	<p><b>Defensor licitado: Charles De La Harpe Palma.</b></p>
	<p>Andrés Bello 841, of.401 y 402, Temuco.</p>
	<p>(45) 2451384</p>
	<p>cdeharpe@dpp.cl</p>
	<p><b>Defensor licitado: Iván Espinoza Ugarte.</b></p>
	<p>Andrés Bello 841, of.401 y 402, Temuco.</p>
<p>(45) 2451384</p>	
<p>iespinoza@dpp.cl</p>	
<p><b>Defensor licitado: Mauricio Mardones Espinoza.</b></p>	
<p>Andrés Bello 841, of. 401 y 402, Temuco.</p>	
<p>(45) 2451384</p>	
<p>mauricio.mardones@dpp.cl</p>	

	<b>Defensora licitada: Manuela Royo Letelier.</b>
	Andrés Bello 841, of.401 y 402, Temuco.
	(45) 2451384
	manuela.royo@dpp.cl
	<b>Defensor licitado: Rigoberto Marín Andrade.</b>
	Andrés Bello 841, of.401 y 402, Temuco.
	(45) 2451384
	rigoberto.marin@dpp.cl
	<b>Defensor licitado: Héctor Pedraza Díaz.</b>
Andrés Bello 841, of. 401 y 402, Temuco.	
(45) 2451384	
hector.pedraza@dpp.cl	
<b>PITRUFQUÉN, FREIRE, TOLTÉN, GORBEA Y LONCOCHE. EXTRAORDINARIAMENTE VILLARRICA, PUCÓN Y CURARREHUE (MACRO-ZONA 3 PITRUFQUÉN).</b>	<b>Defensor licitado: Juan del Pino Saavedra.</b>
	Francisco Bilbao 1470, Pitrufrquén.
	(45) 2625643
	jdelpino@dpp.cl
	<b>Defensor licitado: Roberto Winter Pérez.</b>
	Francisco Bilbao 1470, Pitrufrquén.
(45) 2625643	
roberto.winter@dpp.cl	
	<b>Defensor licitado: Fernando Sáenz Taladriz.</b>
	San Martín 326, Loncoche.
	(45) 2471565
	fernando.saenz@dpp.cl

<p>VILLARRICA, PUCÓN Y CURARREHUE. EXTRAORDINARIAMENTE PITRUFQUÉN, FREIRE, TOLTÉN, GORBEA Y LONCOCHE (MACRO-ZONA 3 VILLARRICA).</p>	<p><b>Defensora licitada: Gloria Castro Guarda.</b></p>
	<p>Valentín Letelier 805, of. 402, Villarrica.</p>
	<p>(45) 2415807</p>
	<p>gcastro@dpp.cl</p>
	<p><b>Defensor licitado: Cristian Malebrán Eyraud.</b></p>
	<p>Uruguay 675, Pucón.</p>
<p>NUEVA IMPERIAL, CARAHUE, TEODORO SCHMIDT Y PUERTO SAAVEDRA. EXTRAORDINARIAMENTE TEMUCO, PADRE LAS CASAS, VILCÚN Y CHOL CHOL (MACRO- ZONA 2 NUEVA IMPERIAL).</p>	<p><b>Defensor licitado: Rodrigo Sandoval Silva.</b></p>
	<p>Urrutia 715, piso 2, of. 2, Nueva Imperial.</p>
	<p>(45) 2504498</p>
	<p>rodrigo.sandoval@dpp.cl</p>
	<p><b>Defensora licitada: Leila Gittermann Montenegro.</b></p>
	<p>Villagrán 477, interior Carahue.</p>
<p>(45) 265272</p>	
<p>lgittermann@dpp.cl</p>	

## Hitos Defensoría Regional de La Araucanía

### TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS (TTD)

La Defensoría Local de Temuco participó de la instalación en La Araucanía de los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD), que acercan el mundo jurídico y el sanitario para buscar una solución integral del conflicto penal, propiciando una justicia más terapéutica que sancionatoria respecto de aquellas personas que cometen delitos por presentar un consumo problemático de drogas y de alcohol. Se destaca que esta región es la única del país que ha incorporado a las personas con problemas de alcoholismo al TTD.

### SALAS CON BLOQUES DE AUDIENCIAS CON DEFENSA ESPECIALIZADA

Dos hechos relevantes involucraron durante 2014 a igual número de modelos de defensa especializada de la institución en La Araucanía: primero, la Defensoría Penal Mapuche (DPM) concretó el desarrollo y funcionamiento de salas especializadas con bloques de audiencias con cobertura del modelo de

defensa indígena especializada en los juzgados de garantía de Temuco, Carahue y Nueva Imperial.

La iniciativa contó con el apoyo fundamental del presidente de la Corte de Apelaciones de Temuco y de los respectivos juzgados de garantía. Como resultado, se pudo dar mayor y efectiva cobertura a los imputados y usuarios representados por la DPM, asistidos por un defensor especializado de confianza y por un facilitador intercultural. Durante el año la defensoría regional atendió a mil 979 imputados indígenas, equivalentes al 11 por ciento del total de personas atendidas.

Paralelamente y tras coordinaciones de la Defensoría Regional con los tribunales de garantía de Villarrica, Lautaro y Angol, se inició el funcionamiento de salas especializadas en responsabilidad penal adolescente (RPA) en días determinados de la semana.

Con estas medidas se logró dar cobertura a un total de mil 6 adolescentes imputados en la región, lo que equivalió al 62 por

ciento de la demanda regional de defensa penal especializada en esta materia.


### PRIMER SEMINARIO 'DERECHO AL RECURSO'

En noviembre de 2014 se realizó el 'Primer seminario derecho al recurso', organizado por las Defensorías Regionales de La Araucanía y de Los Ríos. El objetivo fue abordar el derecho al recurso en el sistema procesal penal como forma de hacer efectivo el derecho a la revisión del fallo como un derecho humano consagrado en los tratados internacionales sobre derechos humanos vigentes y obligatorios para el Estado de Chile.

Especial importancia tuvo la determinación de los estándares internacionales sobre el recurso como mecanismo de protección de los derechos humanos, razón por la que fue objeto de exposición durante el encuentro.

### CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA INDÍGENA

La Defensora Regional de La Araucanía, Bárbara Katz, junto a la directora del Servicio Nacional de Menores (Sename), Marcela Labraña; la secretaria ejecutiva de la Fundación Instituto Indígena, Soledad Molinet, y representantes de Unicef, del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y

la Asociación Mapuche para la Salud Makewe Pelale, firmaron recientemente un 'Convenio para la protección de la infancia indígena', que permitirá el desarrollo de acciones conjuntas sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes de origen mapuche. 

## Defensoría Regional de Los Ríos

<b>DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS.</b>	<b>Defensor Regional: Washington Fernández González.</b>
	Beauchef 889, Valdivia.
	(63) 2229803
	wfernandez@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE VALDIVIA.</b>	<b>Defensor Local Jefe: Oscar Soto Vio.</b>
	General Montecinos 2688, Valdivia.
	(63) 2291500 – (63) 2249184
	ogsoto@dpp.cl
<b>VALDIVIA Y CORRAL (ZONA 2).</b>	<b>Soc. Quintana Abogados Defensores y Cía.Ltda.</b>
	Maipú 251, of. 704 - A, Valdivia.
	(63) 2271871
	<b>Estudio Jurídico Carole Cecilia Montory E.I.R.L.</b>
	Carlos Anwandter 635, Valdivia.
	(63) 2203717

LOS LAGOS, MÁFIL Y FUTRONO (ZONA 1).	<b>Soc. Quintana Abogados Defensores y Cía. Ltda.</b>
	San Martín 46, of. 4 y 5, Los Lagos.
	(63) 2461127
PANGUIPULLI (ZONA 1).	<b>Soc. Quintana Abogados Defensores y Cía.Ltda.</b>
	Ramón Freire 11, of. 2, Panguipulli.
	(63) 2312393
SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA Y LANCO (ZONA 1).	<b>Soc. Quintana Abogados Defensores y Cía.Ltda.</b>
	Padre Plácido 1040, of. 3, San José de La Mariquina.
	(63) 2452463
PAILLACO (ZONA 3).	<b>Soc. Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores y Cía. Ltda.</b>
	Camilo Henríquez 220, of. 16, Paillaco.
	(63) 2452191.
LA UNIÓN (ZONA 3).	<b>Soc. Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores y Cía. Ltda.</b>
	Cayetano Letelier 225, of. 301, La Unión.
	(64) 2475972
RÍO BUENO (ZONA 3).	<b>Soc. Jiménez y Cárdenas Abogados Defensores y Cía. Ltda.</b>
	Blanco Encalada 775, Río Bueno.
	(64) 2341251

## Hitos Defensoría Regional de **Los Ríos**

### **UNIDAD REGIONAL DE CORTE**

En la perspectiva de un servicio de defensa de calidad y evidenciando la necesidad de incorporar la experiencia obtenida en la tramitación de recursos procesales ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, durante 2014 se creó la Unidad de Corte, radicada en la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional de Los Ríos.

Entre las tareas de esta unidad especializada -a cargo del defensor penal público Cristian Otárola Vera- están asesorar y asistir en la elaboración de recursos a los defensores públicos de toda la región, sistematizar jurisprudencia y tramitar y ejercer defensa directa ante el Tribunal de Alzada a propósito de recursos de nulidad y de amparo, entre otras acciones legales.

La iniciativa permite que los defensores públicos que trabajan en comunas alejadas de Valdivia acoten su desplazamiento hacia la capital regional a casos o causas muy puntuales, con lo cual optimizan tiempo y dedicación preferente a la atención de público, estudio de causas y gestión de defensa en sus respectivas jurisdicciones.

### **TALLERES DE DERECHOS HUMANOS CON FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA**


La Unidad de Estudios de la Defensoría Regional de Los Ríos inició en 2014 un trabajo mancomunado con Gendarmería de Chile, en torno a incorporar conocimiento sobre derechos humanos con énfasis en el caso de personas privadas de libertad, contexto en que se dio inicio a un ciclo de talleres sobre derechos humanos orientado a funcionarios a cargo

de la custodia directa de la población penal en el Complejo Penitenciario de Valdivia.

Para 2015, la defensoría regional ha comprometido una mesa de trabajo con la dirección regional de Gendarmería, destinada a abordar una agenda común en temas relacionados con las condiciones de reclusión de la población penal.

## MESAS DE TRABAJO CON ORGANISMOS ESTRATÉGICOS

La Defensoría Regional de Los Ríos acordó y desarrolló mesas de trabajo y coordinación permanente con actores estratégicos del sistema penal y otros vinculados al sector justicia.

De esta forma, se establecieron instancias bipartitas con el Juzgado de Garantía de Valdivia y con la oficina regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en Los Ríos, espacios que buscan abordar de manera sistemática materias de interés recíproco en términos de cobertura de defensa, eficacia en la tramitación de causas, complementariedad en la gestión de defensa e intercambio de conocimiento, entre otros objetivos. 

## Defensoría Regional de Los Lagos

<b>DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS</b>	<b>Defensor Regional: Erwin Neumann Montecinos.</b>
	Benavente 959, Puerto Montt.
	(65) 2311713 - (65) 2310071
	eeneumann@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE PUERTO MONTT</b>	<b>Defensora Local Jefe: Milena Galleguillos Díaz.</b>
	Benavente 959, Puerto Montt.
	(65) 2311021
	mgalleguillos@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE OSORNO</b>	<b>Defensora Local Jefe: Maria Soledad Llorente.</b>
	Cochrane 1270, Osorno.
	(64) 2317 604
	msllorente@dpp.cl

<b>DEFENSORÍA LOCAL DE ANCUD</b>	<b>Defensor Local Jefe: Antonio Guerra Sepúlveda.</b>
	Arturo Prat 96, Ancud.
	(65) 2621 581
	aguerra@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE CASTRO</b>	<b>Defensor Local Jefe: Claudio Herrera Reyes.</b>
	Calle Blanco Encalada 324, of. 302, Castro.
	(65) 2632 588
	cherrera@dpp.cl
<b>FUTALEUFÚ, CHAITÉN Y PALENA (ZONA 5)</b>	<b>Defensor licitado: Juan Gatica.</b>
	<b>Asistente administrativa Defensoría: Gladys Pincheira.</b>
	Futaleufú, Gabriela Mistral S/N.
	(65) 2731597 – 09 9816752
	juan.gatica@dpp.cl
<b>SAN JUAN DE LA COSTA, SAN PABLO, OSORNO, RÍO NEGRO, PURRANQUE, PUERTO OCTAY Y PUYEHUE (ZONA 1).</b>	<b>Jiménez y Cárdenas, Abogados Defensores y Cía. Ltda.</b>
	Ramírez 1116, of. 303, Osorno.
	(64) 2249583 – (64) 2260480.
	<b>Marta Carol Munzenmayer Machado.</b>
	Manuel Antonio Matta 520, of. 303, piso 3, Osorno.
	(64) 2233296 – (64) 2235876

<b>PUERTO MONTT, CONCHAMÓ Y RÍO NEGRO HORNOPIRÉN (ZONA 2).</b>	<b>Jiménez y Cárdenas, Abogados Defensores y Cía. Ltda.</b>
	Vicuña Mackenna 250, piso 2, Río Negro.
	(64) 2361597
	<b>Defensores asociados de Puerto Montt Ltda.</b>
	O'Higgins 167, of. 706, Puerto Montt.
	(65) 2341028
	<b>Sociedad Rivera Servicios Jurídicos.</b>
	Benavente 405, of. 605, Puerto Montt.
	(65) 3225927
	<b>Andrés Firmani Garrido.</b>
	Benavente 405, of. 203, Puerto Montt.
	(65) 2315856
<b>María José Garrido y Abogados Asociados, Sociedad Responsabilidad Ltda.</b>	
Juan Soler Manfredini 11, of. 902, Puerto Montt.	
(65) 2384475	
<b>Grace Méndez Montes.</b>	
Benavente 405, Edificio Puerto Nuevo, of. 605, Puerto Montt.	
(65) 2225927.	

	<p><b>Paola Delgado y Abogados Asociados, Sociedad de Responsabilidad Ltda.</b></p> <p>Pasaje 21 de septiembre, Calle 21 de Septiembre S/N, frente a la Gobernación Provincial.</p> <p>(65)2217371.</p>
<b>ANCUD Y QUEMCHI (ZONA 3).</b>	<p><b>Angélica Vanessa Pérez Bizama.</b></p> <p>Maipú 793. Ancud.</p> <p>(65) 2620319.</p>
<b>CASTRO, PUQUELDÓ, CHONCHI, DALCAHUE, QUELLÓN, QUEILÉN, CURACO DE VÉLEZ Y QUINCHAO (ZONA 4).</b>	<p><b>Defensas Penales Chiloé Ltda.</b></p> <p>Galvarino Riveros 560, Castro.</p> <p>(65)2630367.</p>
<b>PUERTO VARAS, FRESIA, FRUTILLAR, LLANQUIHUE, CALBUCO, MAULLÍN Y LOS MUERMOS (ZONA 6).</b>	<p><b>Alarcón, Castro, Jiménez y Santiago, Abogados Sociedad de Responsabilidad Ltda.</b></p> <p>Del Salvador 264, of. 204, Puerto Varas.</p> <p>(65) 2233053.</p>

## Hitos Defensoría Regional de Los Lagos

### UNIDAD REGIONAL DE CORTE

En la perspectiva de un servicio de defensa de calidad y evidenciando la necesidad de incorporar la experiencia obtenida en la tramitación de recursos procesales ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, durante 2014 se creó la Unidad de Corte, radicada en la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional de Los Ríos.

Entre las tareas de esta unidad especializada -a cargo del defensor penal público Cristian Otárola Vera- están asesorar y asistir en la elaboración de recursos a los defensores públicos de toda la región, sistematizar jurisprudencia y tramitar y ejercer defensa directa ante el Tribunal de Alzada a propósito de recursos de nulidad y de amparo, entre otras acciones legales.

La iniciativa permite que los defensores públicos que trabajan en comunas alejadas de Valdivia acoten su desplazamiento hacia la capital regional a casos o causas muy puntuales, con lo cual optimizan tiempo y dedicación preferente a la atención de público, estudio de causas y gestión de defensa en sus respectivas jurisdicciones.

### TALLERES DE DERECHOS HUMANOS CON FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA


La Unidad de Estudios de la Defensoría Regional de Los Ríos inició en 2014 un trabajo mancomunado con Gendarmería de

Chile, en torno a incorporar conocimiento sobre derechos humanos con énfasis en el caso de personas privadas de libertad, contexto en que se dio inicio a un ciclo de talleres sobre derechos humanos orientado a funcionarios a cargo de la custodia directa de la población penal en el Complejo Penitenciario de Valdivia.

Para 2015, la defensoría regional ha comprometido una mesa de trabajo con la dirección regional de Gendarmería, destinada a abordar una agenda común en temas relacionados con las condiciones de reclusión de la población penal.

### MESAS DE TRABAJO CON ORGANISMOS ESTRATÉGICOS

La Defensoría Regional de Los Ríos acordó y desarrolló mesas de trabajo y coordinación permanente con actores estratégicos del sistema penal y otros vinculados al sector justicia.

De esta forma, se establecieron instancias bipartitas con el Juzgado de Garantía de Valdivia y con la oficina regional del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en Los Ríos, espacios que buscan abordar de manera sistemática materias de interés recíproco en términos de cobertura de defensa, eficacia en la tramitación de causas, complementariedad en la gestión de defensa e intercambio de conocimiento, entre otros objetivos. 

Defensoría Regional de  
**Aysén**

<b>DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN</b>	<b>Defensor Regional: Fernando Acuña Gutiérrez.</b>
	Ramón Freire 274, piso 2, Coyhaique.
	(67) 2240871 - (67) 2240872
	facuna@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE COYHAIQUE</b>	<b>Defensora Local Jefe: Ximena Gutiérrez Jaramillo.</b>
	Ramón Freire 274, piso 1, Coyhaique.
	(67)2240873
	xgutierrez@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE PUERTO AYSÉN</b>	<b>Defensor Local Jefe: Sebastián Lagos Vera.</b>
	Sargento Aldea 1496, piso 2, of. 2. Puerto Aysén.
	(67) 2330579
	slagos@dpp.cl

DEFENSORÍA LOCAL DE CHILE CHICO	<b>Defensor Local Jefe: Roberto Silva Jara.</b>
	Pedro González 119, Chile Chico.
	(67) 2411734
	rsilva@dpp.cl
DEFENSORÍA LOCAL DE COCHRANE	<b>Defensor Local Jefe: Alex Segura Astudillo.</b>
	San Valentín 390, esq. Río Maitén, Cochrane.
	(67) 522467
	asegura@dpp.cl
DEFENSORÍA LOCAL DE PUERTO CISNES	<b>Defensor Local Jefe: Rogelio Piñeiro Santis.</b>
	Gabriela Mistral 893, cabaña 6, Puerto Cisnes.
	(67) 2346665
	rpineiro@dpp.cl
COYHAIQUE	<b>Defensora: Valeria Arriagada Contreras.</b>
	Moraleda 480, piso 2, of. 7, Coyhaique.
	(67) 2233267
	valeria.arriagada@dpp.cl

## Hitos Defensoría Regional de **Aysén**

### **MODELO DE DEFENSA MIXTO PARA ZONAS AISLADAS**

La adecuación del ‘Modelo mixto de defensa para zonas aisladas’, en refuerzo del modelo institucional, permitió que durante 2014 la Defensoría Regional de Aysén completara su dotación de personal con 26 funcionarios, de los cuales seis son defensores públicos institucionales y uno defensor de trato directo. Esto permite y facilita que el equipo directivo y administrativo se concentre en el gerenciamiento y apoyo a la gestión de defensa.

### **PROYECTO DE BUZONES PENITENCIARIOS OIRS**

En julio de 2014 se dio marcha blanca al ‘Proyecto piloto buzones OIRS’ en las unidades penitenciarias de la región (Coyhaique, Puerto Aysén, Chile Chico y Cochrane), una experiencia inédita -ejecutada en convenio con Gendarmería-, que busca favorecer una comunicación directa entre las personas privadas de libertad y la defensoría regional, con

el fin de proporcionarles una mejor defensa y orientación en sus respectivas situaciones procesales, y de favorecer la comunicación con otras instituciones en los casos pertinentes.

El Defensor Regional, Fernando Acuña, explicó que “se trata de una experiencia única en el país, que se origina por la necesidad de mantener un contacto más fluido de la institución con sus usuarios privados de libertad, ya sean imputados o condenados”.

Los formularios tienen un sistema de auto-sellado, que busca asegurar la confidencialidad de quien consulte. Además, una vez descrita la solicitud, el mismo interno la deposita en el buzón de la Defensoría, el que es retirado por funcionarios de la institución. Con esto, se busca asegurar a los internos que sus solicitudes serán tratadas con seriedad y responsabilidad.

Las respuestas a estas solicitudes consideran los mismos tiempos que permite el funcionamiento normal de las oficinas OIRS en todo el país.

## ‘TRIBUNALES ITINERANTES DE JUSTICIA’

Melinka, localidad isleña distante a 2 mil 325 kilómetros de Coyhaique, vivió a fines de 2014 la última visita anual de los ‘Tribunales itinerantes de justicia’, iniciativa única en su tipo en Chile, que ha permitido acercar la justicia a los habitantes de los sectores más alejados de Aysén, llevando a sus poblados los respectivos servicios de los juzgados de letras, garantía, laboral y de familia, junto a instituciones como el Ministerio Público y la Corporación de Asistencia Judicial.

La Defensoría Regional de Aysén ha participado activamente y desde sus inicios en cada convocatoria organizada por el Poder Judicial, visitando localidades tan alejadas como Melinka, La Junta y Lago Verde -por el lado norte- y Caleta Tortel y Villa O’Higgins -por el lado sur-, lo que ha implicado que los defensores deban transportarse por vía terrestre, marítima y aérea.

La alta dispersión de los centros poblados y la accidentada geografía de la región, sumado a las extensas horas de viaje -a veces en condiciones climáticas adversas- ha convertido a los tribunales itinerantes en un valioso instrumento de gestión territorial y ha fortalecido su práctica con los años, logrando el compromiso de todos los intervinientes.


que era uniformado, la defensa pública, a cargo del defensor local Sebastián Lagos, pidió que cumpliera la medida cautelar

en dependencias de la 1° Comisaría de Coyhaique, lo que fue aceptado por el juez de garantía.

El juicio oral contra Pérez comenzó el 27 de febrero y terminó el 1 de marzo de 2013. La defensa pública presentó el peritaje de un especialista en ginecología y obstetricia, quien declaró que era imposible que la niña hubiera sido violada. Psicólogos declararon, además, que la pequeña no presentaba las conductas de un niño víctima de abuso sexual. Paralelamente, los mismos jueces interrogaron a la menor, notando en ella conductas normales.

Durante el juicio oral, la madre de la víctima dijo que por haber sufrido de violencia sexual en su infancia, mal interpretó una actitud de la niña y la presionó para que dijera que Cristian Pérez había abusado de ella. La niña incluso reconoció ante peritos que había dicho que su “tío” la había abusado para complacer a su madre, que insistía una y otra vez en lo mismo.

En su declaración, la madre explicó que antes de que su ex pareja fuera formalizada, se dio cuenta del error que había cometido y quiso repararlo acudiendo al Ministerio Público, donde se retractó de su declaración inicial. Sin embargo, no fue escuchada. Le dijeron que mentía y la investigación siguió adelante.

Ante la prueba rendida, el Tribunal Oral en lo Penal de Coyhaique absolvió por unanimidad al imputado y condenó en costas al Ministerio Público. La Corte de Apelaciones de Coyhaique ratificó ese fallo. 

## Hitos Defensoría Regional de Magallanes

<p><b>DEFENSORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA</b></p>	<p><b>Defensora Regional: Gustava Aguilar Moraga.</b></p> <p>José Miguel Carrera 441, Punta Arenas.</p> <p>(61) 2220569 – 2221294</p> <p>gsaguilar@dpp.cl</p>
<p><b>DEFENSORÍA LOCAL DE PUNTA ARENAS</b></p>	<p><b>Defensor Local Jefe: Ramón Bórquez Díaz.</b></p> <p>José Miguel Carrera 441, piso 1, Punta Arenas.</p> <p>(61) 2221457</p> <p>raborquez@dpp.cl</p>
<p><b>DEFENSORÍA LOCAL DE PUERTO NATALES</b></p>	<p><b>Defensora Local: María Fernanda Benavides Henry.</b></p> <p>Manuel Bulnes 354, Puerto Natales.</p> <p>(61) 2412330.</p> <p>mбенавидес@dpp.cl</p>
<p><b>DEFENSORÍA LOCAL DE PORVENIR</b></p>	<p><b>Defensor Local Licitado: Juan Carlos Rebolledo Pereira.</b></p> <p>Señoret 486, Porvenir.</p> <p>(61) 2581612</p> <p>juan.rebolledo@dpp.cl</p>

**PUNTA ARENAS (ZONA 1).****Defensor convenio directo: Guillermo Ibacache Carrasco.**

Avda. Independencia 565, Punta Arenas.

(61) 2248908 - 2723127 - 2723128.

gibacache@dpp.cl

**Defensor convenio directo: José Miguel Navarrete Rojas.**

Avda. Independencia 565, Punta Arenas.

(61) 2248908 - 2723127 - 2723128.

jnavarrete@dpp.cl

**Defensor convenio directo: Cristián Opazo Aguilera.**

Avda. Independencia 565, Punta Arenas.

(61) 2248908 - 2723127 - 2723128.

cristian.opazo@dpp.cl

**Defensor convenio directo: Leonardo Vallejos Ramírez.**

Avda. Independencia 565, Punta Arenas.

(61) 2248908 - 2723127 - 2723128.

leonardo.vallejos@dpp.cl

## Hitos Defensoría Regional de Magallanes

### CURSO SOBRE EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Con un gran marco de público y con la presencia de las principales autoridades regionales, junto a representantes de la rectoría y del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Magallanes (UMAG), en abril de 2014 se desarrolló en Punta Arenas el ‘Curso de formación en litigación estratégica en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos’, organizado por la Defensoría Regional de Magallanes, con el apoyo de la Defensoría Nacional y el patrocinio de ese centro de estudios superiores.

Jueces, fiscales, defensores públicos, abogados y otros profesionales del sector público y privado, representantes de organizaciones indígenas y de derechos humanos, junto a profesores y alumnos de derecho de la UMAG, escucharon y participaron activamente en las exposiciones de los relatores del curso, el abogado chileno Pablo Saavedra, secretario de la Corte Inter-

americana de Derechos Humanos (Corte IDH), y la abogada magallánica Macarena Sáez, académica de la *American University Washington College of Law*.

### TALLER PARA PERIODISTAS

En el auditorio de la Defensoría Regional de Magallanes, se realizó en diciembre de 2014 el taller ‘Claves para entender la justicia penal’, dirigido a comunicadores sociales que cubren el sector justicia para los medios de la zona en los tribunales y en la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, a quienes se les expuso las características del sistema de justicia penal y el rol y gestión que la Defensoría Penal Pública ejerce en ese contexto.


Los periodistas también se informaron sobre el Proyecto Inocentes, que busca mejorar ciertas prácticas, hábitos y rutinas de trabajo de los principales actores del sistema de justicia penal, por la vía de relevar casos de personas injustamente involucradas en procesos penales que hayan implicado la pé-

rdida de su libertad, de modo que cuenten con un espacio de reconocimiento permanente y público para divulgar su inocencia.

## ABSOLUCIONES POR DELITOS SEXUALES

Durante 2014 fueron varias las absoluciones obtenidas por los defensores públicos de Magallanes en beneficio de personas acusadas por delitos sexuales. Destaca la absolución de un ex soldado conscripto acusado de violación, quien debió enfrentar la repetición del juicio oral en que ya había sido absuelto.

También destaca la absolución de un reconocido profesor de educación física acusado por abuso sexual, la de un ex guarda parque de Conaf en el Parque Nacional Torres del Paine -acusado de violar a una turista extranjera- y la de un ex guardador familiar del Sename, a quien la Fiscalía sindicó como autor del abuso sexual de una menor de edad que tenía a su cuidado en el hogar familiar.

En todos estos juicios se destacó la calidad de la gestión de defensa pública que, con una adecuada estrategia de litigación, formó convicción en los jueces para permitir la absolución de estas personas. 

## Hitos Defensoría Regional

# Metropolitana Norte

<b>DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA NORTE</b>	<b>Defensor Regional: Carlos Mora Jano.</b>
	Pedro Montt 1606, piso 8, Santiago.
	225871403 – 225871402
	cmora@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL MEGA ZONA SANTIAGO-ESTACIÓN CENTRAL (SANTIAGO, ESTACIÓN CENTRAL, QUINTA NORMAL, RECOLETA E INDEPENDENCIA)</b>	<b>Defensor Local Jefe: Claudio Aspe Letelier.</b>
	Pedro Montt 1606, piso 5, Santiago.
	225871461- 225871460
	caspe@dpp.cl
	-Defensores locales: Pablo Munizaga, Pablo Sanzana, Lissette Rodríguez, Néstor Pérez, Ricardo Flores, Alicia Corvalán, Marcela Araya Felipe Ibáñez y Gonzalo Rodríguez. -Plan Piloto de Primera Audiencia: Patricia Alvarado, Marcela Bustos, Valeria Jélvez, Carolina Romero, Rodrigo Codoceo y Patricio Soto. -Convenio directo: Ruth Calquín y Luis Masferrer.

<b>MEGA ZONA SANTIAGO- ESTACIÓN CENTRAL</b>	<b>Defensa Judicial de Personas S.A.</b>
	Mac Iver 370, pisos 10 y 11.
	Fono: 26610300
	-Defensores licitados: Jacqueline Stubing, Karen Fernández, Patricia Rodríguez, María José Mansilla y Marisol Corvalán.
	<b>Defensas Legales Jans, Reyes y Zuñiga Ltda.</b>
	Rondizzoni 1670, Santiago. Fono: 225543627 -Defensores licitados: Werner Jans, Paola Millalén, Marcelo Reyes y Gastón Zúñiga.
<b>DEFENSORÍA LOCAL ZONA LO PRADO (LO PRADO, PUDAHUEL, CERRO NAVIA, RENCA, QUILICURA, CONCHALÍ, HUECHURABA)</b>	<b>Defensor Local Jefe: Alejandra Lobos.</b>
	Pedro Montt 1606, piso 6, Santiago.
	(02) 25871444 – 25871450
	alobos@dpp.cl
	Defensores locales: Ana María Jofré, Cristian Mardones, Boris Hrzic, Gonzalo García, Andrés Rojas y Yessica Aguilera. -Convenio directo: Joan Dueñas, María Belén Ramírez y Paulina Pérez.
<b>LO PRADO</b>	<b>Defensa Judicial de Personas S.A.</b>
	Mac Iver 370, pisos 10 y 11.
	Fono: 226610300
	-Defensores licitados: Paula Quinteros Díaz, Jorge Fuentealba, Nelly Argel, María Soledad Avila, Solange Navarro, Lidia Munizaga, Claudia Poblete, Rodrigo Nuñez, Macarena Bravo y Ramón Sánchez.

<b>DEFENSORÍA LOCAL MEGA ZONA ÑUÑO A-LAS CONDES (ÑUÑO A, PROVIDENCIA, LAS CONDES, VITACURA, LO BARNECHEA, LA REINA PEÑALOLÉN, MACUL)</b>	<b>Rojas, Guevara y Sandoval, Abogados Asociados Ltda.</b>
	Huérfanos 1117, of. 832 , Santiago.
	Fono: 9-4920763
	-Defensora licitada: Claudia Flores.
	<b>Asesoría Jurídicas y Defensas Legales.</b>
	Compañía 1068, of. 904, Santiago.
	Fono: 223609056
	-Defensores licitados: Luigina Véliz y Guido Agosto.
	<b>Defensor Local Jefe: Mario Palma Navarrete.</b>
	Pedro Montt 1606, piso 6, Santiago.
(02) 25871433- (02) 25871440	
mpalma@dpp.cl	
-Defensores locales: Elizabeth Hauway, Helmut Vargas, Luis Gálvez, Gabriel Carrión, Irka Contreras y Andrea Quinteros. -Convenio directo: Eduardo Vargas, Osvaldo Rosas, Fabiola Vallejos, Francisca Protopsaltis y Cristian Medina.	
<b>Justicia Penal Ltda.</b>	
San Antonio 385, of. 602, Santiago.	
Fono: 8-2346189	
-Defensores licitados: Yerko Pizarro, Cristián Malebrán, Paz Urrea, Rodrigo Hermosilla, Rodrigo Barrera, Jorge Naranjo y Cristián Ahumada.	

<b>Sociedad Vio, Vergara y Godoy abogados Ltda.</b>
Merced 838-A, of. 137, Santiago.
Fono: 8-6878157
-Defensores licitados: Hernán Godoy, José Luis Vergara y Rolando Vio._
<b>E-Legal Ltda.</b>
Merced 838-A, of. 137, Santiago.
Fono: 226951720
-Defensores licitados: Guillermo Mendoza y Kaliopé Tampoulis
<b>Carlos Cordero Figueroa.</b>
Pasaje Rosa Rodríguez 1375, of. 415, Santiago.
Fono: 84144121
Defensor licitado: Carlos Cordero
<b>Asesoría Jurídicas y Defensas Legales.</b>
Compañía 1068, of. 904, Santiago.
Fono: 223609056
-Defensores licitados: Gianfranco Gratarola, Gloria Gallardo y Marcela Orellana.
<b>Servicios de Defensa Penal Miguel Retamal Fabry E.I.R.L.</b>
Agustinas 814, of. 809, piso 8, Santiago.
Fono: 224808207
-Defensor licitado: Eduardo Vargas.

<b>DEFENSORÍA PENITENCIARIA</b>	<b>Defensa Judicial de Persona S.A.</b>
	Mac Iver 370, pisos 10 y 11.
	Fono: 226610300.
	Defensores: Claudia Invernizzi, Carolina Pereira Isamit, Fabián Lobos, Viviana González, Carlos Vera, Georgina Lucero y Cristián Esquivel.

## Hitos Defensoría Regional Metropolitana Norte

### AMPLIACIÓN DEL PILOTO DE PRIMERAS AUDIENCIAS

En enero de 2014 la Defensoría Local de Santiago, específicamente en el 7° Tribunal de Garantía de la ciudad, se incorporó al 'Programa piloto de primeras audiencias'. De este modo se sumó a la iniciativa iniciada el año anterior en la Defensoría Local de Lo Prado, con el objetivo de tener un equipo de defensores especializado en audiencias de control de detención y de formalización para mejorar el servicio de defensa.

Su éxito significó que la Defensoría Nacional lo extendiera a otras regiones del país. La DRMN consolidó su proyecto durante 2014, haciendo el primer llamado a licitación para defensores de primera audiencia.

### ÉXITO EN CAUSAS ASUMIDAS TRAS ABANDONO O REVOCACIÓN DE DEFENSAS PARTICULARES

La Defensoría debe asumir frecuentemente causas que son desahuciadas por abogados particulares -sea por abandono o por revocación de la defensa-, y que han dejado al imputado en una pésima situación procesal.

En este escenario cabe destacar la causa de César Antonio Vera, quien quedó sin abogado particular poco después de haber sido condenado y a 2 días de que expirara el plazo para interponer un eventual recurso de nulidad. La causa fue asumida por la defensora pública Lissette Rodríguez, quien primero con el apoyo del abogado Octavio Sufán -de la unidad regional de Estudios- logró presentar y ganar el recurso de nulidad y luego logró la absolución de su representado en el segundo juicio oral.

Destaca también otra causa, en que a pocos días del juicio oral y después de una audiencia de preparación donde no excluyó ninguna prueba de la Fiscalía, la defensa particular renunció. Las defensoras públicas Jacqueline Stubing y Gabriela Villablanca tuvieron que asumir la representación de siete de los diez imputados. En el juicio oral lograron excluir prueba e incluir prueba nueva de modo que, en definitiva, uno de los imputados fue absuelto y los otros recibieron penas inferiores a las solicitadas por la Fiscalía.

### ÉXITO EN RECURSOS PARA LIBERAR A RECLUSOS QUE CUMPLIERON SU CONDENA


Para los defensores penitenciarios, el otorgamiento de rebajas de condena a internos de buena conducta que cumplan los requisitos establecidos en la Ley N° 19.856 ha sido una lucha constante. De hecho, durante 2014 interpusieron ante las Cortes de Apelaciones de Santiago y de San Miguel un total 457 recursos de amparo contra el ministro y/o la Seremi de Justicia, por su negativa dictar los mencionados decretos, a partir de un supuesto incumplimiento de todos los requisitos legales, en circunstancia de que todas las etapas previas del proceso estaban plenamente cumplidas.

La Defensoría obtuvo 441 resoluciones favorables, lo que representa el 96 por ciento de los casos. Esta sucesión de fallos reconoce, en general, que la facultad de la 'Comisión de

rebaja de condenas' de calificar la conducta del interno no está sujeta a un posterior análisis de las autoridades de Justicia.

### AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN HACIA LA COMUNIDAD

La DRMN amplió las instancias de contacto con la comunidad, para informar sobre la labor de la Defensoría y sus distintos programas de servicio de defensa penal. Las unidades de Estudios y Comunicaciones organizaron cuatro visitas guiadas de estudiantes universitarios y de institutos profesionales, cuatro charlas a colegios y liceos, dos encuentros con comunidades indígenas que funcionan en Santiago, dos programas radiales sobre defensa indígena y de migrantes en emisoras comunales de Colina y Peñalolén, dos visitas a recintos penales donde un grupo de defensores dialogó y atendió los requerimientos de los internos y un cuenta pública participativa en la comuna de Huechuraba, donde cinco defensores explicaron la misión de la Defensoría a dirigentes de juntas de vecinos.

La DRMN participó además en cuatro plazas ciudadanas junto a otros servicios públicos en barrios de Providencia, Macul, Pudahuel y Quinta Normal. 

# Defensoría Regional Metropolitana Sur

<b>DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR</b>	<b>Defensora Regional: Viviana Castel Higuera.</b>
	Avenida Pedro Montt 1606, piso 8, Centro de Justicia de Santiago, Santiago.
	225871500 – 225871503
	vcastel@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE SAN MIGUEL</b>	<b>Defensor Local Jefe: Eduardo Camus Cruz.</b>
	Avenida Pedro Montt 1606, piso 4, Centro de Justicia de Santiago, Santiago.
	225871530 – 225871539
	ecamus@dpp.cl
<b>DEFENSORIA LOCAL DE MAIPÚ</b>	<b>Defensora Local Jefe: Bessy Plá Saavedra.</b>
	Avenida Pedro Montt 1606, piso 4, Centro de Justicia de Santiago, Santiago.
	225871550 – 225871538
	bpla@dpp.cl

<b>DEFENSORÍA LOCAL DE LA FLORIDA</b>	<b>Defensor Local Jefe: Carlos Verdejo Galleguillos.</b>
	Avenida Pedro Montt 1606, piso 4, Centro de Justicia de Santiago, Santiago.
	225871540 – 225871542
	cverdejo@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE PUENTE ALTO</b>	<b>Defensora Local Jefe: Ximena Silva Céspedes.</b>
	Avda. José Irrarrázabal 180, of. 707, Puente Alto.
	225871320 – 225871327
	xsilva@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE SAN BERNARDO</b>	<b>Defensor Local Jefe: Darío Pantoja Martínez.</b>
	Maipú 641, San Bernardo.
	225871330 – 225871338
	dpantoja@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE TALAGANTE</b>	<b>Defensora Local Jefe: Mitzi Jaña Fernández.</b>
	San Francisco 835, Talagante.
	225871340
	myjana@dpp.cl

<b>DEFENSORÍA LOCAL DE MELIPILLA</b>	<b>Defensor Local Jefe: Eduardo Libretti Peña.</b>
	Serrano 334, of. 3, Melipilla.
	225871350
	elibretti@dpp.cl
<b>DEFENSORÍA LOCAL DE CURACAVÍ</b>	<b>Defensor Local Jefe: Rodrigo Velázquez Hechenleitner</b>
	Presbítero Moraga Sur 150, Curacaví.
	225871240
	rvelazquez@dpp.cl
<b>DEFENSA PENAL JUVENIL</b>	<b>Defensora coordinadora: Georgina Guevara Cáceres.</b>
	Avenida Pedro Montt 1606, piso 10, Centro de Justicia de Santiago, Santiago.
	225871580- 225871584
	gguevara@dpp.cl
<b>SAN MIGUEL (ZONA 1)</b>	<b>Servicios Legales y Jurídicos Justicia Penal Ltda.</b>
	San Antonio 385, of. 602, Santiago
	226386163
	<b>Asesorías Jurídicas y Defensas Legales Ltda.</b>
	Compañía 1068, of. 904, Santiago.
	223609056-229644407

<b>Defensores de Santiago S.A.</b>
Paseo Pdte. Bulnes 79, of. 102, Santiago.
223727617
<b>Defensor convenio directo: Claudio Soto.</b>
Estado 42, of. 501, Santiago.
226337121- 226321959
<b>Defensor convenio directo: Leonardo Brusi y Lientur Hevia.</b>
Moneda 920, of. 201, Santiago.
226966411
<b>Defensor convenio directo: Humberto Córdova.</b>
Ahumada 312, of. 204, Santiago.
226996617
<b>Defensor convenio directo: Verónica Eguyrreizaga- Héctor Aceituno.</b>
Agustinas 814, of. 809, Santiago.
224808207
<b>Defensor convenio directo: Solange Navarro- Tamara Vega.</b>
Mac Iver 370, piso 10, Santiago.
226610316 - 226610361
<b>Defensor convenio directo: Karen Fernández.</b>
Avda. Rondizzoni 1670, Santiago.
225543627

## LA FLORIDA (ZONA 2).

	<b>Servicio de Defensa Penal Miguel Retamal Fabry EIRL.</b>
	Agustinas 814, of. 809, Santiago.
	224808207
	<b>Servicios Legales y Jurídicos Justicia Penal Ltda.</b>
	San Antonio 385, of. 602, Santiago.
	226386163
	<b>Defensor convenio directo: Juan Martínez.</b>
	Compañía 1068, of. 904, Santiago.
	223609056 - 223609057
	<b>Defensor convenio directo: Paola Torres.</b>
	Rondizzoni 1670, Santiago.
	25559952
	<b>Defensor convenio directo: Débora Espinoza.</b>
	Compañía 1068, of. 803, Santiago.
	229644408
	<b>Defensor convenio directo: Ximena Triviños.</b>
	Paseo Rosa Rodríguez 1375, oficina 415, Santiago.
	226951720
	<b>Defensor convenio directo: Ronny Bórquez y José Quiroga.</b>
	Mac Iver 370, piso 10, Santiago.
	226610347

## MAIPÚ (ZONA 3)

<b>Defensa Judicial de Personas.</b>
Mac Iver 370, piso 10, Santiago.
226610326 - 226610329
<b>Servicios Jurídicos de Defensa Cristián Miranda Osses EIRL.</b>
Ahumada 312, of. 204, Santiago.
226996617
<b>Defensas Legales Ltda.</b>
Compañía 1068, of. 904, Santiago.
<b>Defensor convenio directo: Gustavo Valenzuela, Roberto Pastén, Rodrigo Oyarzún y Pamela Hinojosa.</b>
Mac Iver 370, Piso 10, Santiago.
226610367- 226610368
<b>Defensor convenio directo: Victoria González y Rodrigo Pereira.</b>
Rondizzoni 1670, Santiago.
225543627-225540820
<b>Defensor convenio directo: Alejandro Chandía.</b>
Ahumada 254, of 1102, Santiago.
226880658
<b>Defensor convenio directo: César Contreras, Jorge Matus, Elías Zirené y Daniela Alcoholado.</b>
Compañía 1390, of. 1304, Santiago.

<b>PUENTE ALTO (ZONA 4)</b>	<b>Moreno, Montecinos y Maldonado S.A.</b>
	Balmaceda 395, of. 32, Puente Alto.
	229813607-224150379
	<b>Piddo, Montiglio y Cia S.A</b>
	Avda Las Nieves 0126, Puente Alto.
	228534173- 228724161
	<b>Asesorías Jurídicas y Defensas Legales Ltda.</b>
	Pasaje Van Gogh 2001, Puente Alto.
	229064934
	<b>Serv. Defensa Penal Miguel Retamal Fabry EIRL</b>
	Pasaje Van Gogh 2001, Puente Alto.
	229064936
<b>Defensora convenio directo: Jéssica Acevedo.</b>	
Pasaje Van Gogh 2001, Puente Alto.	
229064936	
<b>SAN BERNARDO (ZONA 5)</b>	<b>Servicios Profesionales Mc Vey Limitada</b>
	Eyzaguirre 579, of. 4, piso 2, San Bernardo.
	223671132

	<b>Serv. Defensa Penal Miguel Retamal Fabry EIRL</b>
	Eyzaguirre 579, oficina 4, segundo piso, San Bernardo
	223671134- 223671136
	<b>Defensor convenio directo: Magdalena Nagel y Patricia Flores.</b>
	Freire 566, oficina 803, San Bernardo
	224439333
	<b>Defensor convenio directo: Carola Fernández, Paula Manzo y Pablo Villar.</b>
	Francisco de Aranda 938, San Bernardo.
	228799377- 228598520
<b>TALAGANTE (ZONA 6)</b>	<b>Defensor convenio directo: Rodrigo Riquelme, Carmen Calderón, Karen Cerón, Julio Espinoza, Andrés Vargas y Mariana Fernández.</b>
	Avda, Bernardo O'Higgins 1888, piso 2, Talagante.
	228159016
	<b>Defensor convenio directo: Diana Correa y Juan Carlos Segura.</b>
	Avda, Bernardo Ohiggins 0296, oficina B y C, Talagante
	228151065- 228151346
<b>MELIPILLA (ZONA 7)</b>	<b>Defensas Penales R y S Ltda.</b>
	Barrales 595, piso 2, Melipilla
	227233374

<b>DEFENSORÍA PENITENCIARIA</b>	<b>Defensor convenio directo: Silvia Cifuentes.</b>
	Valdés 715, of. 307, Melipilla.
	228326525
	<b>Defensor convenio directo: Abraham Nuñez.</b>
	San Agustín 482, of. 303, Melipilla.
	228327417
<b>DEFENSORÍA PENITENCIARIA</b>	<b>Defensorías Penitenciarias y Penales Ltda.</b>
	Balmaceda 371, of. 506, Edificio Cordillera, Puente Alto.
	228721792
	<b>Salinero y Cía Ltda.</b>
	Avda Beaucheff 1755, Santiago.
	226835344

## Hitos Defensoría Regional **Metropolitana Sur**

### **NUEVOS DIRECTIVOS**

En 2014 fueron concursados dos de los principales cargos de la Defensoría Regional Metropolitana Sur (DRMS). Al término de los procesos de selección, asumió como Defensora Regional la abogada Viviana Castel, quien se desempeñaba como defensora local jefe de San Miguel. Como director administrativo regional asumió el ingeniero comercial Roberto Insunza.

### **JUICIO 'CASO CÁRCEL DE SAN MIGUEL'**

Nueve meses y nueve días duró el juicio oral del llamado 'caso cárcel de San Miguel', en el que se logró la absolución de los ocho funcionarios de Gendarmería acusados por su responsabilidad en la muerte de 81 internos durante el incendio ocurrido en el penal sanmiguelino en diciembre de 2010.

Todos los acusados en el juicio -hasta ahora el más largo de la historia de la reforma procesal penal- fueron representados

por defensores penales públicos, quienes lograron derrotar la tesis de la Fiscalía, que buscaba condenar a los gendarmes. El fallo absolutorio fue posteriormente confirmado por la Corte de Apelaciones de San Miguel.


Llevar adelante este juicio por un período tan largo significó coordinar el apoyo de varias unidades de trabajo, por la complejidad del caso, la cantidad de víctimas y las aristas judiciales y comunicacionales del caso.

### **DEFENSA DE ENAJENADOS MENTALES**

Durante 2014 y a través de profesionales de las unidades de Estudios y de Apoyo a la Gestión de Defensa, la Defensoría Regional Metropolitana Sur continuó el trabajo realizado con imputados con suspensión del procedimiento y sujetos a la medida cautelar de internación provisional. Específicamente, el trabajo se centró en el Instituto Psiquiátrico 'Horwitz Barak' y en el Hospital 'Phillipe Pinel' de Putaendo.

En materia de imputados, se realizaron entrevistas trimestrales, monitoreo de visitas de cárcel y presentación de recursos por los defensores.

Para el cumplimiento de esta tarea se efectuaron una serie de coordinaciones con los equipos clínicos y jurídicos de los citados servicios, las que se protocolizaron en un convenio de colaboración suscrito en septiembre de 2014 con el Hospital de Putaendo.

Estas alianzas estratégicas han ido en beneficio directo de la gestión de defensa en estas materias. 



**Defensoría**  
Sin defensa no hay Justicia



**Defensoría**  
Sin defensa no hay Justicia